

**FIDEL CASTRO,
CUBA Y LOS
ESTADOS UNIDOS**

SALIM LAMRANI. Reconocido profesor, escritor y periodista francés, graduado en la Universidad de La Sorbona.

Regularmente escribe artículos sobre las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, Venezuela, la manipulación de los medios, la propaganda, la censura y los derechos humanos. Sus trabajos se publican en revistas y periódicos de todo el mundo.

Es colaborador habitual de *Alger Républicain*, *Red Voltaire*, *Rebelión*, *Latinoamérica* y *Znet*, entre otros, y miembro de la Red de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad. Autor de varias declaraciones comunes contra el terrorismo y por el respeto a la soberanía, firmadas conjuntamente con diversos premios Nobel como Adolfo Pérez Esquivel, Rigoberta Menchú, Nadine Gordimer, José Saramago y el destacado intelectual Noam Chomsky.

Como conferencista ha sido invitado a importantes universidades estadounidenses y de todo el mundo.

Es autor de varios libros que han sido publicados en francés, inglés, italiano y español, entre los que se encuentran: *Terrorismo de Estados Unidos contra Cuba. El caso de los Cinco*, Editorial José Martí, La Habana, 2005; *EE.UU. contra Cuba. La guerra contra el terrorismo y el caso de los Cinco*, Editorial El Viejo Topo, Barcelona, 2005; *Cuba frente al imperio. Propaganda, guerra económica y terrorismo de Estado*, Editorial José Martí, La Habana, 2006.

FIDEL CASTRO, CUBA Y LOS ESTADOS UNIDOS

**CONVERSACIONES CON
RICARDO ALARCÓN DE QUESADA,
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
NACIONAL DEL PODER POPULAR**

Salim Lamrani

**PRÓLOGOS
IGNACIO RAMONET
MAX LESNIK**

EDITORIAL JOSÉ MARTÍ

Edición: Cecilia N. Valdés Ponciano
Diseño: Enrique Mayol Amador
Corrección: Maritza Vázquez Valdés
Composición: René A. Pría Artaud

© Salim Lamrani, 2007
© Editorial José Martí, 2007

ISBN 978-959-09-0383-0

Instituto Cubano del Libro
Editorial JOSÉ MARTÍ
Publicaciones en Lenguas Extranjeras
Calzada No. 259 e/ J e I, Vedado
Ciudad de La Habana, Cuba
E-mail: editjosemarti@ceniai.inf.cu

*A Gerardo Hernández, Ramón Labañino,
Antonio Guerrero, Fernando González y René
González, injustamente condenados.*

PRÓLOGO A LA EDICIÓN CUBANA

Ricardo Lamrani y Salim Alarcón

Se dice –y así nos lo enseñaron en la escuela– que el orden de los factores no altera el producto. De manera que al trastocar deliberadamente los nombres y apellidos de estos dos brillantes intelectuales de la acción política, Ricardo Alarcón de Quesada, presidente del Parlamento Cubano, y el periodista y joven profesor francés, Salim Lamrani, no estamos solo haciendo un ingenioso ejercicio gramatical, sino que intentamos con este juego de trastoque de patronímicos, establecer lo que en el libro *Fidel Castro, Cuba y los Estados Unidos* queda bien claro para sus lectores: Que entre el entrevistado y el entrevistador hay una empatía tan estrecha que también nos arrastra a todos y hace cómplice a cada lector de la obra.

Leyendo el libro *Fidel Castro, Cuba y los Estados Unidos*, de Salim Lamrani, sobre el conflicto repetitivo entre Cuba y los Estados Unidos, desde sus primeras páginas hasta el final de la obra, se trasluce una estrecha unidad, casi simbiótica, en el pensamiento de ambos interlocutores. Entrevistado y entrevistador se mueven en el mismo campo de las ideas políticas y sociales, expresándose en lenguaje franco y llano hasta el punto en que preguntas y respuestas tienen un común denominador: La inquebrantable defensa de la independencia y la soberanía plena de esa pequeña isla rebelde del mar Caribe, que se llama Cuba.

Un país que gracias a la inteligencia natural de sus hijos y la tenacidad inquebrantable de sus más preclaros líderes revolucionarios, ha logrado sobrevivir erguido frente al poderoso y omnipresente coloso del Norte, un pueblo tan alegre como su música, que en medio de agresiones imperiales y vicisitudes cotidianas se ha mantenido tan independiente y libre como la estrella solitaria que adorna su bandera.

A Salim Lamrani lo conocí en París, camino a la ciudad belga de Bruselas, a donde había llegado para participar en una reunión de intelectuales, profesores universitarios y periodistas de distintos países del mundo, invitados por la Red Voltaire para participar en una conferencia mundial en favor de la paz.

Iba yo acompañado de mi esposa, que como en mi caso tampoco habla francés, razón suficiente para que al arribar al modesto hotel parisino donde nos alojamos por una noche, situado enfrente de la no muy céntrica estación del Metro de la capital francesa, tratara de encontrar entre los numerosos invitados a la conferencia, a alguien que nos sirviera de intérprete y guía, antes de partir en un largo viaje en autobús con destino a Bruselas.

Y ahí fue, por suerte, que nos topamos con Salim. Habla él con otro de los invitados a la reunión, en un español con acento muy cubano, como si lo hubieran enviado desde La Habana con la misión expresa de convertirse en nuestro ángel salvador. Me parecía, por sus gestos al hablar, que teníamos ante nosotros a un cubano de la Habana Vieja, de esos compatriotas, que sin perder su estilo criollo, me hacía recordar la estampa viva de mi admirado y querido amigo, el historiador de La Habana Eusebio Leal.

Pero no era un cubano el que hablaba como un cubano: era un francés de origen argelino que, según nos dijo al presentarse y estrecharnos la mano, su acento al hablar lo había adquirido en La Habana, quizás de tanto querer a Cuba y a sus amigos cubanos. De este primer encuentro con Salim Lamrani en París, surgió entre nosotros una estrecha amistad que se ha ido solidificando con el tiempo y a través de nuestros posteriores encuentros en Cuba.

De Ricardo Alarcón pudiéramos escribir tanto y tan extenso como es la admiración y el respeto que le tenemos desde aquellos años heroicos, cuando los dos éramos unos muchachotes, yo dirigente de la Juventud del Partido Ortodoxo de Chibás, y él un joven estudiante rebelde del Movimiento 26 de Julio liderado por Fidel, que bajaba la escalinata universitaria para

enfrentarse desarmado junto a sus compañeros de la FEU, en reto viril, a las hordas de la policía batistiana.

Con Ricardo Alarcón me unen, además de la comunidad de ideas y de pensamiento, un afecto muy especial que se refleja en la entrañable amistad que se ha forjado entre mi hija Vivien y Margarita, la hija de Ricardo, la madre de su único nieto, Ricardito, un niño de esos que como otros tantos en la patria de Martí, constituyen la reserva de la Cuba de mañana.

Lamrani, con sus agudas e inteligentes preguntas –a veces provocadoras– logra su objetivo de dedicado investigador histórico, llevando de la mano a Ricardo Alarcón a expresar en un enjundioso recuento histórico, que en apretada y amena síntesis nos relata y explica con acuciosa prolijidad todo lo que hay por delante y por detrás, de ese largo conflicto de decenas de años entre los Estados Unidos y Cuba, contrapunteo en el que «el Norte revuelto y brutal que nos desprecia» –para decirlo con palabras de José Martí– ha pretendido sin éxito, tragarse a la indómita isla bautizada por Colón, a raíz de su descubrimiento, como «la tierra más hermosa que ojos humanos vieron».

Salim Alarcón y Ricardo Lamrani, o Salim Lamrani y Ricardo Alarcón, como queramos llamarlos, en este libro titulado *Fidel Castro, Cuba y los Estados Unidos*, nos dan una lección con nota de Sobresaliente, sobre Cuba y su historia, con Fidel como protagonista principal, en esta casi eterna pelea cubana contra todos los Demonios.

Frente a uno de ellos en Miami. Verano caliente del año 2007.

MAX LESNIK
Periodista director del programa Radio-Miami

PRÓLOGO A LA EDICIÓN FRANCESA

Ricardo Alarcón o la elegancia de espíritu

Cuando en calidad de investigador o periodista alguien se interesa por Cuba y su sistema político, es imposible dejar de cruzarse en un momento u otro con el nombre de Ricardo Alarcón de Quesada. Este hombre de 68 años, vinculado a la Revolución desde la época de las luchas estudiantiles del Movimiento 26 de Julio contra la dictadura de Batista, ha ejercido diversas funciones en la estructura estatal desde finales de los años sesenta: embajador de su país ante las Naciones Unidas en Nueva York, ministro de Relaciones Exteriores y finalmente presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Cada una de estas actividades las ha marcado con su personalidad. Durante catorce años, en la ONU, se enfrentó a los sistemáticos ataques de los Estados Unidos contra su país a los que opuso argumentos siempre sólidos, originales y documentados cuya pertinencia se reconoce en este libro, en el que ofrece acertadas respuestas a las preguntas de Salim Lamrani, quien es, probablemente, el mejor conocedor en Francia de las realidades de la Cuba de hoy.

Como ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo Alarcón dirigió la diplomacia cubana en los delicados momentos del desplome de la Unión Soviética y la repentina desaparición de los Estados socialistas europeos; principales aliados y socios comerciales de La Habana.

Durante dos décadas, este hombre delgado, de estatura mediana y apariencia frágil, con excelente dominio del inglés y especialista incuestionable de los temas norteamericanos, fue el rostro exterior y público de la Revolución Cubana, primero en la ONU y luego al frente de las relaciones exteriores. Desde que resultó electo como presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Ricardo Alarcón se ha convertido, tras el presidente y el vicepresidente del país, en el tercer hombre más importante del Estado cubano en el orden jerárquico.

Hubo quienes se asombraron al no ver su nombre en la lista de las siete personalidades en las que el presidente Fidel Castro delegó provisionalmente sus diversas funciones el 31 de julio de 2006,* debido a una operación quirúrgica. Sin embargo, no hay en ello sorpresa alguna, debido a que Fidel Castro no podía, en ese caso, delegar funciones que no ejercía como la de presidente de la Asamblea Nacional, y la tarea de Ricardo Alarcón al frente de la única cámara parlamentaria de Cuba es lo suficientemente fuerte como para seguir recargándola.

Desde hacía tiempo había oído hablar de este hombre que disfruta de una fuerte «dosis de afecto» entre los periodistas especializados. Incluso los más críticos con respecto a Cuba lo consideran «el rostro amable» o «el rostro más cordial» de la Revolución. Es accesible, de espíritu elegante y, como puede comprobarse en sus conversaciones con Salim Lamrani, desprecia el lenguaje estereotipado.

Lo conocí mejor hace cinco años. Una editorial cubana había decidido traducir y publicar uno de mis libros: *Propagandes silencieuses, essai sur l'idéologie de la culture de masse*. La obra se presentó en la Feria del Libro de La Habana y los editores pidieron a Ricardo Alarcón que hablara al respecto. Por haber asistido a numerosas presentaciones de libros de amigos escritores o ensayistas, sé que estas intervenciones son sobre todo expresiones de solidaridad intelectual más bien simbólicas que generalmente no van más allá de algunos minutos y que lamentablemente a veces revelan que el presentador ni siquiera ha leído la obra de la que habla.

Ricardo Alarcón la había leído. Y no solamente leído, sino que la había analizado a fondo con una inteligencia y cultura que me sorprendieron. Logró hacerme ver aspectos de mi libro que yo mismo ignoraba. Demostró tal conocimiento de los medios norteamericanos, de la maquinaria publicitaria, de la fuerza del cine –campos en que no lo creía un experto–,

* Raúl Castro Ruz, José Ramón Balaguer, José Ramón Machado Ventura, Esteban Lazo Hernández, Carlos Lage, Felipe Pérez Roque y Francisco Soberón. (*Todas las notas son de la editora. N. de la E.*)

y lo hizo con tal exquisitez y falta de arrogancia, que se ganó inmediatamente mi admiración como intelectual.

Desde entonces he tenido la oportunidad de verlo con bastante frecuencia. Recuerdo especialmente una comida, hace dos años, en un pequeño restaurante de La Habana. Estábamos con Gabriel García Márquez, Alfredo Guevara y Costa Gavras y él fue, a pesar de la increíble concurrencia, el más brillante, el más simpático y –no era fácil puesto que se hablaba sobre todo de cine–, el más preciso en sus citas y el más original en sus análisis fílmicos, lo que habla de la diversidad de sus conocimientos.

Volví a verlo en enero y febrero de 2006 en Bamako, Mali y luego en Caracas, Venezuela, en el marco del Foro Social Mundial, la gran cita anual de los altermundistas, la cual siguió con pasión. Hablamos mucho acerca de la Revolución bolivariana y de las reformas sociales impulsadas por el presidente Hugo Chávez, así como de la gran marea progresista que, gracias a las victorias electorales de la izquierda, inunda actualmente a casi toda América Latina y fortalece a Cuba.

Ricardo Alarcón retomó ampliamente estos temas en su diálogo con Salim Lamrani, lo que permitirá al lector valorar lo extenso de sus conocimientos, la honestidad de sus razonamientos y sus profundas cualidades humanas.

IGNACIO RAMONET
14 de agosto de 2006

INTRODUCCIÓN

Cuba es un tema extremadamente mediático y polémico. Sin lugar a dudas se trata de la nación de América Latina sobre la que con mayor frecuencia trata la prensa occidental. Existe un incalculable número de artículos y de programas de radio y televisión sobre la mayor de las islas del Caribe, y las continuas referencias a la reciente enfermedad del presidente Fidel Castro son el ejemplo más ilustrativo. Sin embargo, hay una especie de unanimidad en los medios para describir a Cuba como la «última dictadura del continente americano», como la antecámara del infierno, sin que se permita a los que no comparten esta opinión expresarse sobre el tema y se silencia cerca de medio siglo de agresiones estadounidenses de todo tipo de las cuales ha sido víctima este país.

El pensamiento y las ideas de los dirigentes cubanos son totalmente desconocidos por la opinión pública mundial, debido a que a estos se le prohíbe cualquier espacio de expresión en los medios de comunicación occidentales. Nunca la prensa ha hablado tanto de un país y ha dado tan poco la palabra a sus dirigentes. De igual forma, los numerosos intelectuales y personalidades públicas que se proyectan a favor del proceso revolucionario cubano, entre quienes se encuentran no menos de ocho premios Nobel,* son constantemente censurados por los medios. ¿Por qué?

Para contrarrestar los efectos de la desinformación mediática y dar a conocer el pensamiento de uno de los dirigentes más importantes de la Revolución Cubana nació este libro. Ricardo Alarcón, presidente de la Asamblea Nacional desde el año 1993 y miembro del Buró Político del Partido Comunista de Cuba, aceptó conversar sin complacencia sobre algunos temas espinosos.

* Wole Soyinka, Adolfo Pérez Esquivel, Nadine Gordimer, Desmond Tutu, Rigoberta Menchú, José Saramago, Harold Pinter, Zhores Alfiorov y Günter Grass, son los premios Nobel a los que hace referencia el autor.

Nacido en 1937, Ricardo Alarcón se comprometió desde muy joven con las luchas contra la dictadura de Fulgencio Batista. Se unió al ala estudiantil del Movimiento 26 de Julio dirigido por Fidel Castro, y se vio obligado a pasar a la clandestinidad para escapar de las garras de la tiranía batistiana. Tras la victoria de los revolucionarios barbudos, en 1959, fue presidente de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), antes de pasar a formar parte del gobierno revolucionario.

Fue director del Departamento América del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1962, debido a su estancia en Nueva York como embajador permanente ante las Naciones Unidas, entre 1966 y 1978, se convirtió en uno de los mejores especialistas cubanos en el tema de los Estados Unidos. En el año 1992 ocupó el cargo de ministro de Relaciones Exteriores.

Este gran diplomático, descendiente de andaluces, es en la actualidad el más importante dirigente político cubano después del presidente Fidel Castro y del vicepresidente Raúl Castro. Gran amigo del primero, es igualmente uno de sus más cercanos colaboradores, y, con el paso del tiempo, se ha convertido en el vocero del gobierno cubano.

Doctor en Filosofía y Letras, es graduado en la Universidad de La Habana, donde siempre tiene un puesto reservado como profesor titular de esa institución. Poseedor de una cultura excepcional, está siempre dispuesto a demostrar, mediante un razonamiento juicioso e implacable, la falta de fundamento de una afirmación o de un prejuicio transmitido por los medios sobre su país.

Ricardo Alarcón brilla en el arte de convencer cualquiera que sea el tema. La persuasión es la principal cualidad de este intelectual, siempre listo a profundizar en múltiples análisis. Su reflexión va siempre acompañada de un argumento sólido y de una base factual precisa, sin dejar nada al azar. Responde de forma aguda y detallada a todas las preguntas que se le hacen sin eludir ninguna. En resumen, el presidente de la Asamblea Nacional cubana adora el debate.

Muy pocos dirigentes políticos mundiales aceptarían conversar abiertamente sobre problemas sensibles de su país.

Muy pocos se prestarían al diálogo, a veces cercano al interrogatorio, como lo hizo Ricardo Alarcón, quien no eludió ninguna pregunta y se plegó con admirable paciencia a esta larga prueba sobre aspectos variados y complejos como las relaciones con los Estados Unidos, el Estado de la Florida, la guerra contra el terrorismo, las sanciones económicas, la pena de muerte, los derechos humanos, los logros sociales, las elecciones en Cuba y la democracia.

La prensa occidental brinda una imagen de la realidad cubana que no comparte el resto del mundo. ¿Por qué Cuba y su presidente Fidel Castro tienen una imagen tan desastrosa en la prensa occidental, mientras que la pequeña nación del Caribe y su más célebre ciudadano disfrutan de un prestigio y popularidad fuera de lo común en América Latina, África y Asia?

Esta larga entrevista, tiene como objetivo dar a conocer el punto de vista de los dirigentes cubanos sobre temas tratados frecuentemente de forma parcial por los medios de comunicación por razones ideológicas y políticas.

Estas conversaciones son una contribución a la historia cubana, una historia contada, por una vez, por las víctimas de un conflicto desigual, marcado por el encarnizamiento de la primera potencia mundial, obstinada en destruir a una pequeña nación subdesarrollada que se niega a plegarse a los designios del imperio.

LAS RELACIONES CUBANO-NORTEAMERICANAS

La Guerra Fría: ¿responsable del conflicto entre Cuba y los Estados Unidos?

Señor presidente, la historiografía convencional analiza las tensiones entre Cuba y los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría. Es cierto que Cuba, al aproximarse a la Unión Soviética, lógicamente desencadenaría la animosidad de Washington. ¿Cuál es su opinión al respecto?

Algún día habrá que interrogar seriamente a la historia convencional, pues se trata de la versión que ha predominado en la propaganda norteamericana. Sin embargo, los documentos y pruebas que contradicen esta versión deberían ser conocidos por todo historiador digno de ese nombre, por poco serio que sea.

A partir del año 1991, las autoridades estadounidenses han desclasificado los documentos oficiales referentes a la época anterior al triunfo de la Revolución. Tomemos el volumen correspondiente al período 1958-1960, es decir, el último año del gobierno de Batista y los dos primeros de la Revolución. En aquella época no se podía hablar de alianza y ni siquiera de relaciones formales con la Unión Soviética. Sin embargo, esos documentos muestran que desde esa etapa la administración Eisenhower trató de impedir «la victoria de Castro», y le estoy citando el documento textualmente. Se trata de un informe del Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos.

Entonces, según usted, la realidad es muy diferente.

Los hechos históricos se han desarrollado de forma completamente diferente a como los cuenta la historia convencional. Incluso, antes del triunfo de la Revolución el gobierno de

los Estados Unidos trató de impedir la victoria de los barbudos, y desde el 1ro. de enero de 1959 Washington ha tratado de derrocar al gobierno revolucionario.

El apoyo de la Unión Soviética, lo que se podría llamar la alianza con este país, no fue más que una respuesta de Cuba a las agresiones de los Estados Unidos. La consecuencia de esta hostilidad inmediata resultó ser el acercamiento a los soviéticos.

Influencia de los Estados Unidos sobre Cuba antes de la Revolución

¿Qué grado de control o influencia ejercían los Estados Unidos a nivel político, económico y social en el momento del triunfo de la Revolución en el año 1959?

Los Estados Unidos tenían una gran influencia política en Cuba. Creo que el término «influencia» es más exacto. En la década de los años cincuenta, la Enmienda Platt, impuesta por Washington a inicios del siglo xx, ya no existía legalmente. Recuerde que esta enmienda autorizaba a los Estados Unidos a intervenir militarmente en Cuba.

¿Y en cuanto a la influencia económica?

La influencia económica era enorme. La economía cubana formaba, casi, parte integrante del mercado estadounidense, al depender de las exportaciones azucareras hacia los Estados Unidos.

También la influencia cultural era muy importante por razones históricas y geográficas. Cuba era administrada por los Estados Unidos. Había una especie de fatalismo geográfico en el subconsciente colectivo de los cubanos, un fatalismo alimentado intencionalmente por la idea de que no era posible desarrollarse sin el apoyo de ese país, digamos que independientemente de los Estados Unidos. Esta idea tenía fundamen-

to, pues cada vez que hubo aspiraciones de independencia en Cuba, y ello se remonta a la guerra contra España, el gobierno norteamericano intervino militarmente, lo que sucedió en 1898, en 1907 y durante la Revolución de 1933.

En 1933 el ejército no ocupó militarmente el país, pero todo el pueblo temía una intervención de la flota norteamericana que se encontraba reunida en la bahía de La Habana. El embajador estadounidense en Cuba actuaba como un suprapoder y era el político más importante de la Isla.

De modo que el sentimiento de que era imposible vivir independientemente de los Estados Unidos era real. Para los cubanos de entonces, todo lo que emprendiera el país para sacudirse el yugo norteamericano era en vano, estaba condenado al fracaso, pues así había sido siempre.

La base naval estadounidense en Guantánamo

¿Por qué el gobierno cubano acepta la presencia militar estadounidense en Guantánamo?

No la aceptamos en lo absoluto. Varias veces hemos declarado que la ocupación militar de una parte de nuestro territorio es ilegal e ilegítima. Hace más de cuarenta y cinco años que denunciarnos ante las instancias internacionales y la comunidad internacional esta presencia delictiva. Llevamos a cabo una gran batalla política y diplomática en ese sentido, pero pacíficamente. Sería absurdo pretender desalojar a los Estados Unidos de Guantánamo por la fuerza, pues eso significaría la guerra.

¿Qué acuerdo jurídico condujo a la cesión del territorio donde está instalada la base naval en Guantánamo?

El origen de este acuerdo se remonta a la intervención norteamericana en la guerra hispano-cubana. Los Estados Unidos intervinieron en 1898 y sustituyeron a España como potencia colonial reinante en Cuba.

Para retirar sus tropas y poner fin a la ocupación militar de la Isla, los Estados Unidos impusieron la «célebre» Enmienda Platt a la Asamblea Constituyente que debía elaborar la Constitución –esto forma parte de la Historia de Cuba, historia que conoce cualquier niño de este país.

Se trataba de un acuerdo votado por el Congreso estadounidense y añadido mediante coerción a la nueva Constitución. Si los miembros de la Asamblea Constituyente rechazaban incluir la Enmienda Platt, las tropas estadounidenses no se retirarían, y el gobierno invasor continuaría administrando a Cuba.

Lo anterior provocó un fuerte debate en la Asamblea y, tras esa presión, los miembros admitieron la cláusula, que quedó así como parte integrante de la Constitución cubana hasta el año 1934.

¿En qué consistía exactamente la Enmienda Platt?

La Enmienda Platt tenía dos componentes fundamentales: por una parte obligaba a la República de Cuba a reconocer el derecho de los Estados Unidos a intervenir en los asuntos internos de la Isla en cualquier momento.

Por otra parte, la República de Cuba estaba obligada a ceder varios espacios territoriales para la instalación de bases navales norteamericanas y minas de carbón, cuyo uso estaba exclusivamente reservado a la marina estadounidense.

Sin embargo, la Enmienda Platt fue derogada en el año 1934.

Efectivamente, en 1934 ese texto impositivo fue derogado y eliminado; no obstante, fue sustituido por un documento muy conciso titulado: «Tratado de Reciprocidad Comercial entre Cuba y los Estados Unidos».

Ese texto derogaba la Enmienda Platt, pero estipulaba que la base naval de la bahía de Guantánamo permanecería bajo el control y el dominio de los Estados Unidos hasta que ambas partes –La Habana y Washington– decidieran ponerle fin, en común, a dicho acuerdo.

Es un acuerdo que podríamos calificar de extraño.

¡Totalmente! Por un lado los Estados Unidos renunciaban a su «derecho» de intervenir en la vida política y económica de Cuba, pero por el otro, se producía de hecho la anexión de la base naval de Guantánamo por un plazo indeterminado, para poder mantenerla con carácter indefinido.

La salida de los Estados Unidos de Guantánamo no depende de un calendario preciso, de un contrato determinado entre las dos partes, sino únicamente de la buena voluntad de las autoridades estadounidenses.

En otras palabras, según dicho texto, mientras los Estados Unidos deseen mantener su presencia en Guantánamo, podrán quedarse allí sin ningún problema. Es lo que se puede calificar, con muchas reservas, como «marco jurídico» acerca de Guantánamo.

Eisenhower, Kennedy y el gobierno revolucionario cubano

Los archivos parcialmente desclasificados, muestran que los gobiernos de los presidentes Dwight D. Eisenhower y John F. Kennedy, organizaron diversas operaciones con el objetivo de derrocar al gobierno revolucionario en Cuba. Da la impresión de que los cubanos han vivido en un estado de sitio permanente durante los años que siguieron al derrocamiento del dictador Fulgencio Batista.

Así es. Estos gobiernos urdieron verdaderas estratagemas para destruir a la Revolución Cubana. Al inicio quisieron impedir el establecimiento de un gobierno revolucionario y luego había que derrocarlo.

En los años cincuenta, los Estados Unidos apoyaron ampliamente a Batista para evitar su caída y, luego, llevaron a cabo diferentes maniobras para frustrar el triunfo de la Revolución.

Desde el 1ro. de enero de 1959, ante el fracaso de esas tentativas, la administración Eisenhower desencadenó una política de agresión. En realidad, Kennedy heredó esa política de terror. Todo estaba listo para atacar e invadir a Cuba por Bahía de Cochinos, un plan que a Kennedy no le gustaba, pero que ya estaba dispuesto y por lo tanto se aplicó.

*Demócratas y republicanos:
¿cuáles son las diferencias?*

Después de una relativa calma durante los gobiernos de Johnson, Nixon y Ford, se hicieron verdaderos progresos durante la administración de James Carter. ¿Considera usted que exista una real diferencia entre los republicanos y los demócratas en cuanto a la política hacia Cuba?

Es un tema muy debatido en los propios Estados Unidos. Hay quien no ve absolutamente ninguna diferencia entre demócratas y republicanos.

Hay que señalar que en numerosos aspectos esa crítica de la sociedad estadounidense está muy bien fundamentada. Se trata de una sociedad que en realidad tiene un solo partido político. Esta inmensa maquinaria electoral tiene dos alas, dos tendencias, y funciona como un reloj suizo, es decir, perfectamente.

¿Entonces considera que solo hay un partido?

Exactamente. Se trata del partido del mundo de los negocios, dividido a su vez en dos subpartidos: el republicano y el demócrata.

Es algo fácil de verificar en términos de política internacional, y podemos citar como ejemplo las diversas intervenciones armadas en los asuntos internos de otras naciones. Toda la retórica mediática acerca del tema de la democracia, está invariablemente asociada a la doctrina del libre mercado. Sobre estas cuestiones hay muy pocas diferencias entre ambas corrientes.

¿En qué aspectos se diferencian verdaderamente ambos partidos?

Hay diferencias notables entre republicanos y demócratas, diferencias que puede ver cualquier ciudadano estadounidense y que se refieren sobre todo a los asuntos nacionales, a la vida política interna.

Es así en los aspectos relacionados con la sociedad estadounidense, con la concepción de la responsabilidad del gobierno federal y con la función pública.

La administración de James Carter

En relación con Cuba, ¿qué diferencias hay entre demócratas y republicanos?

En cuanto a Cuba hay que admitir que no hay diferencias notables entre ambos partidos. En el caso de la invasión por Bahía de Cochinos: el plan lo elaboró la administración Eisenhower, que era republicana, pero se aplicó bajo la presidencia demócrata de Kennedy.

En realidad, la única excepción a considerar es su referencia al gobierno de James Carter, pues a diferencia de las demás administraciones de antes y después, Carter estableció una política de normalización de las relaciones con Cuba en su programa de gobierno.

Su credo fue *Work toward normalization of relations*, una fórmula extremadamente importante, pues contenía el concepto de una relación normal entre las dos naciones. Ello implicaba el reconocimiento de la independencia de Cuba y, de hecho, se dieron algunos pasos en este sentido durante la presidencia de Carter.

¿Por ejemplo?

Se abrieron Secciones de Intereses en La Habana y Washington, y se firmaron acuerdos para la delimitación de las fronteras marítimas.

Recordemos que en esa época el concepto de «zona económica» comenzaba a adquirir importancia. Más allá de las doce millas que constituyen las fronteras entre los Estados, debía negociarse la zona económica en alta mar. Nuestros dos países están separados por noventa millas. De igual manera firmamos acuerdos referentes al secuestro de embarcaciones marítimas y aéreas.

Bajo la administración Carter se produjo el retorno del peronismo en Argentina, país que abrió una línea de créditos a Cuba, y exportó locomotoras y vagones de marca estadounidense aunque de producción argentina.

Esto provocó un gran problema, pues de conformidad con las cláusulas del bloqueo económico, las filiales norteamericanas no podían vender productos a Cuba. Se quería aplicar la ley estadounidense a Argentina, lo que evidentemente constituía una violación de la soberanía de esa nación. Se produjo una confrontación y Carter finalmente modificó las reglas del bloqueo y autorizó a las filiales estadounidenses establecidas en el extranjero a comerciar con Cuba.

Al principio, nuestros diplomáticos en los Estados Unidos no podían ir más allá de la isla de Manhattan, pero con el gobierno de Carter se amplió nuestra libertad de movimiento a todo el territorio, con excepciones acordadas, como las bases militares, pero era posible visitar todo el país sin restricciones especiales.

El gobierno de Ronald Reagan

Sin embargo, el gobierno de Ronald Reagan puso fin a esos intentos de acercamiento entre las dos naciones. En esa época la idea de una confrontación armada y de una invasión militar a la Isla estaba muy presente. ¿Qué provocó tal degradación de las relaciones?

Ronald Reagan llevó a cabo una política muy agresiva. Elaboró una estrategia extremadamente intervencionista, muy activa contra el comunismo en general y contra la Unión Soviética en particular.

Esa estrategia era la expresión de una política que, a fin de cuentas, fue muy exitosa. El hecho de arrinconar a la Unión Soviética, de obligarla a incrementar sus esfuerzos en el campo de la defensa y a dedicarle más recursos, desarrolló una fantástica carrera armamentista. Reagan obligó a los soviéticos a tomar ese camino y ello fue uno de los factores que explican la bancarrota del socialismo en ese país.

El militarismo no es algo natural en un país socialista. Va contra su propia esencia.

¿Eso explica en parte el derrumbe de la Unión Soviética?

Efectivamente. Destinar tantas riquezas a la defensa y el desvío de recursos destinados al desarrollo social hacia la tecnología militar, perjudicó mucho al socialismo en la Unión Soviética.

En cambio, eso no afecta de ninguna manera al capitalismo estadounidense que se nutre de ello. Puede ser que la carrera armamentista perjudique a la sociedad y a los ciudadanos estadounidenses, pero el capitalismo como sistema no es vulnerable en ese sentido.

Por el contrario, las grandes corporaciones están muy interesadas en la militarización, la cual les resulta inmensamente ventajosa. Al complejo militar-industrial, con un peso enorme en la política de los Estados Unidos, le ha beneficiado mucho.

Otro elemento explicativo es la imposición de una política interna muy impopular a favor de las grandes empresas. Reagan aplicó el método seguido por Margaret Thatcher en Inglaterra. Fueron dos grandes promotores del neoliberalismo, que implica la reducción del papel del Estado en la economía nacional, y el desmantelamiento del Estado-Bienestar que, en los Estados Unidos, era sagrado desde la época de Roosevelt.

Sin embargo, era necesario hacer que los ciudadanos estadounidenses aceptaran esa política.

Eso requería un chivo expiatorio, algo que desviara la atención, y el denominado «Imperio del mal» vino como anillo

al dedo. Reagan llevó la confrontación este-oeste a una fase superior y atizó la amenaza hasta el paroxismo.

En aquel contexto era normal que el gobierno reavivara su política anticubana. Hay que recordar que Reagan tuvo que ocuparse de otros problemas más inmediatos en la región y en primer lugar de la Revolución Sandinista, contra la cual utilizó el pretexto de la Guerra Fría.

A nivel mundial, Reagan fue activo en su aspiración de invertir la correlación de fuerzas. En los años ochenta tuvieron lugar varios procesos de descolonización y también se produjeron cambios en las Naciones Unidas.

El Movimiento de Países No Alineados (NOAL), adoptó una serie de resoluciones internacionales muy progresistas. La administración Reagan trató de invertir el curso de los acontecimientos e imponer una política favorable a las transnacionales, reduciendo la función reguladora del Estado en la economía.

De lo que se trataba era de adormecer, reducir y disolver los movimientos populares y sindicales a fin de hacerlos amorfos. Para eso vino muy bien el resurgimiento del «fantasma del comunismo», que el gobierno consideraba como un arma, un instrumento destinado a destruir el socialismo soviético.

Reagan tuvo mucho éxito en esta empresa.

El éxito coronó sus objetivos, pues la Unión Soviética no existe y el neoliberalismo se ha convertido en la norma universal.

Además, el movimiento sindical en los Estados Unidos se debilitó como en ninguna otra parte. También en ese momento el gobierno de Reagan decidió destruir la herencia de rebelión de los años sesenta y del movimiento por los derechos civiles.

La misión histórica de Reagan fue cerrar el capítulo de «desorden», de «contracultura», en el que Nixon no había tenido éxito a pesar de haberlo intentado.

¿Qué disuadió a Reagan de invadir a Cuba como había sucedido con Granada en octubre de 1983?

Recuerdo que la administración Reagan utilizaba un lenguaje muy directo y bastante amenazador. Su objetivo era ir a la fuente del problema y acabar con la Revolución Cubana.

Tendríamos que preguntarle a Reagan, pero ahora ya no es posible. Creo que él comprendió que Cuba no era Granada.

Los Estados Unidos invadieron a Granada, un pequeño país con apenas ciento diez mil habitantes. ¿Por qué razón?

Eso ilustra la combinación de arrogancia e ilegalidad que siempre ha caracterizado a las administraciones estadounidenses. El cinismo y la mistificación son parte de la política imperial de Washington.

Granada es una pequeña isla indefensa que puede recorrerse toda en una tarde. Sobre esa minúscula parte del planeta cayó el furor y la fuerza militar estadounidense con compañías completas helitransportadas. ¿Por qué razón? Simplemente para crearse una imagen mediática contra un enemigo inexistente, extremadamente vulnerable y que ellos habían satanizado ante los medios.

Se ha dicho con justeza que la invasión a Granada fue una respuesta estadounidense a lo que sucedía en el Líbano. Hubo un ataque contra las tropas norteamericanas en ese país, hay que recordar el contexto histórico y la guerra que tenía lugar y que cobró más de cien vidas.

Ese golpe los Estados Unidos lo borraron de cierta forma mediante la invasión a un país que nunca les había hecho daño. Se trata de un acto de vulgar piratería y además ridículo, pues Granada es un país minúsculo que mucha gente apenas podría localizar en el mapa.

¿Acaso trataban los Estados Unidos de eliminar cierto sentimiento de derrota aparecido en los años setenta?

Es un elemento importante que conviene destacar. Las clases dominantes que ejercen el poder en los Estados Unidos querían terminar con el síndrome de Vietnam, sinónimo de derrota.

La sociedad estadounidense había asimilado el hecho de que los Estados Unidos ya no podían emprender guerras en el extranjero. Se trataba de una crisis mayor y de un gran obstáculo que los políticos debían resolver, ya fueran demócratas o republicanos. El rechazo a la guerra se había convertido en algo muy importante.

El imperialismo norteamericano tiene la particularidad, contrariamente al imperialismo británico de antaño, de tener que vérselas con un pueblo que ya no quiere oír hablar de guerra o de control del mundo. El Imperio no puede desplegar sus fuerzas alrededor del orbe sin justificación.

¿Es en ese momento que se produce la crisis del Líbano?

La presencia militar estadounidense en el Líbano desencadenó grandes protestas en los Estados Unidos. La opinión pública exigió una retirada de las tropas del Líbano con mayor insistencia, debido a que en aquel momento el tema de Vietnam estaba aún muy presente.

Fue en ese momento que Reagan envió su ejército a aquella pequeña isla del Caribe y en algunas horas obtuvieron la victoria. ¡Cómo si eso pudiera ser suficiente para cambiar el estado de ánimo de los ciudadanos estadounidenses!

Fue un acto estúpido, pues Washington la emprendía contra una nación envuelta en una grave crisis política. Acababa de producirse un golpe de Estado y el presidente del país había sido asesinado. Granada ya no tenía gobierno y fue ese momento el que Reagan escogió para lanzar sus tropas y aplastar el país.

La situación de Cuba era diferente.

El gobierno estadounidense era consciente de que Cuba no era Granada y de que no resolvería el problema enviando de paseo a una división helitransportada.

Hubiera tenido que enviar cientos de miles de soldados a Cuba y crear un nuevo Vietnam. Reagan no podía permitírse-lo, pues trataba por todos los medios de eliminar el síndrome de la derrota, así como el recuerdo del fracaso que constituyó Vietnam para ellos.

¿Cuáles fueron las repercusiones de la amenaza de Reagan para la economía cubana y para la determinación de las prioridades nacionales?

Reagan no dio marcha atrás a los acuerdos suscritos con James Carter. Las Secciones de Intereses en La Habana y Washington permanecieron abiertas.

Sin embargo, la hostilidad de esta administración nos hizo tomar conciencia de que la defensa de nuestra soberanía nacional dependía únicamente de nosotros mismos. Así se desarrolló en Cuba el concepto de «guerra de todo el pueblo». Se trata de un concepto defensivo que involucra a toda la población. Sacamos lecciones de la experiencia de Vietnam y de nuestra Revolución, tomando en consideración nuestras propias características.

¿El papel de la Unión Soviética no tenía la misma importancia que antes?

En los años sesenta, la defensa de Cuba podía considerarse dentro de un esquema global a partir de la confrontación de los dos bloques, pero ese concepto evolucionó con el tiempo y nos dimos cuenta de que si algún día los Estados Unidos nos atacaban tendríamos que defendernos solos sin ninguna ayuda exterior.

Ya el compromiso soviético no era el mismo que durante la Crisis de Octubre.¹ La experiencia tan cercana de la invasión a Granada y la agresión abierta contra Nicaragua fortalecieron nuestras convicciones. También la política soviética había cambiado y sabíamos que no tendríamos su apoyo en caso de invasión.

Creo que este es el factor más importante para caracterizar el período de Reagan. Estábamos convencidos de que los Estados Unidos no se conformarían con mantener el *statu quo* con Cuba. Es cierto que hubo un largo período, como usted dijo, en el que la política estadounidense parecía estática.

Las amenazas, la agresividad, la guerra económica y la guerra política estaban presentes, pero el ataque directo no se producía.

¿Por qué motivo?

Hay una explicación muy concreta que se llama Vietnam. El papel histórico del pueblo vietnamita es innegable, y está probado que ayudó a muchos otros, con su ejemplo de resistencia.

Los Estados Unidos no podían atacar a nadie más por estar empantanados de manera terrible en la guerra de Vietnam. Después de esa derrota, emanó el síndrome que ya hemos mencionado. El objetivo de la extrema derecha estadounidense, representada por Reagan, era eliminar ese síndrome para llevar a cabo nuevamente ese tipo de intervención si fuera necesario.

Pero todavía era demasiado pronto y Washington no estaba en condiciones de invadir a Cuba, de ahí que las amenazas de agresión nunca se hayan materializado en nuestro caso.

George H. Bush

¿La elección de George H. Bush en el año 1988 cambió algo o se mantuvo la hostilidad?

En esencia, el régimen de Bush padre fue la continuidad del reaganismo desde todo punto de vista. Existe simplemente un nuevo elemento que fue la caída del muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética.

Estos hechos coinciden con la presidencia de Bush, que se extendió de 1988 a 1992. Fuera de eso no veo diferencia,

a no ser por el hecho de que George H. Bush era mucho menos carismático que Ronald Reagan y carecía de su talento comunicativo. Sin embargo, tenía a su favor un mejor conocimiento del mundo que su antecesor, lo que se reflejaba en sus discursos.

George H. Bush acumuló una enorme experiencia en la CIA y en la diplomacia. Aparte de estas diferencias, no creo que haya habido divergencias de perspectiva, de comportamiento y de estrategia contra Cuba.

Sin embargo, hay un elemento importante que apareció a finales del mandato de Bush. Con la caída del bloque soviético se produjo un fenómeno interesante alrededor de Cuba, el viejo sueño de liquidar a la Revolución Cubana renació entre quienes habían acumulado tantas frustraciones durante años debido a sus fracasos.

El mito de la Guerra Fría

Volvemos entonces con esto al mito de la Guerra Fría que con frecuencia se utiliza para explicar la hostilidad de los Estados Unidos contra Cuba.

Fueron muchos los que pensaron que era el momento de dismantelar la política agresiva contra Cuba y trabajar con vistas a una normalización de las relaciones.

Sin embargo, una tendencia completamente opuesta se fortaleció en los Estados Unidos, a saber, la de que había llegado el momento de intensificar la guerra política y económica para precipitar el fin de la Revolución Cubana.

En esta tendencia se inscribió la Ley Torricelli, presentada en el año 1991 y votada en 1992, durante la presidencia de Bush. Sin embargo, como presidente se opuso firmemente a esta ley, no por su contenido agresivo y contrario a la tendencia general, sino porque Bush, que era un hombre de experiencia, veía que la misma afectaba los intereses de naciones amigas de los Estados Unidos. Él previó los conflictos que dicha ley provocaría con Europa, Canadá y otros países.

La alianza con la Unión Soviética no era el origen del problema.

Es entonces cuando entra en escena el candidato demócrata a la Casa Blanca.

Durante la campaña electoral de 1992, el «progresista» Bill Clinton criticó demagógicamente a Bush por su oposición a la Ley Torricelli y se pronunció a favor de esta. Tras las presiones de Clinton, Bush no se atrevió a imponer su veto y se aprobó la ley.

¡Véase la diferencia entre republicanos y demócratas, entre liberales y conservadores!

El demócrata William Clinton

Bill Clinton llegó a la presidencia en el año 1992. La «amenaza rusa» ya no existía en esa época y se había decretado «el final de la historia». Si nos atenemos a la retórica diplomática de la Guerra Fría, el futuro de las relaciones entre La Habana y Washington no podía ser mejor, ya que el principal punto de discordia había desaparecido en 1991 con el derrumbe de la Unión Soviética. ¿Tenía fundamento esta esperanza?

Pensemos en el papel desempeñado por Clinton para que los Estados Unidos adoptaran exactamente la actitud inversa a la que todo el mundo esperaba, es decir, mejores relaciones con Cuba. Clinton fue un actor fundamental en el recrudescimiento de las sanciones económicas.

Sin embargo, vale señalar que durante su mandato llegaron al gobierno personas con un estilo diferente y con otras pretensiones. Entró en escena un sector más «liberal» que el que le antecedió, pero no hay que llamarse a engaño; la política de Clinton fue esencialmente reaganiana.

Los críticos del sistema estadounidense insisten en el hecho de que en realidad solo existe un partido en los Estados

Unidos. Hay una diferencia innegable entre un presidente culto, interesado en la literatura, que no es intrínsecamente belicista y que escapó al servicio militar en la época de Vietnam, y alguien como Reagan.

Evidentemente, con Clinton hubo un cambio en la retórica hacia Cuba, pero fue el principal promotor de una política agresiva que no correspondía a la lógica oficial estadounidense.

Insiste usted en la retórica.

Clinton, sobre todo durante su primer mandato, utilizó un lenguaje más sofisticado, más ponderado, pero fue el responsable del desarrollo de la política agresiva contra nuestro país. Obligó a Bush a firmar la Ley Torricelli y firmó él a continuación la Ley Helms-Burton en 1996, ley que constituye una etapa superior en la escalada de agresiones contra Cuba.

Sin embargo, desde el punto de vista humano, muchos ciudadanos estadounidenses lo ven como un hombre simpático y agradable. Es cierto que en el tema cubano no retomó las barbaridades pronunciadas en la época de Reagan. Decididamente no hay discursos semejantes a los de Reagan, pero sus acciones anticubanas fueron más violentas que las de Bush padre. Eso me recuerda una célebre canción norteamericana: *Killing me softly*.

El caso Elián González

Durante la presidencia de Clinton se produjo el caso Elián González. ¿Podría recordarnos los hechos?

Un grupo de personas abandonó Cuba a bordo de una embarcación precaria para dirigirse a los Estados Unidos. En el grupo iba una mujer divorciada con su hijo que se lo llevaba sin el consentimiento del padre. Una tragedia en alta mar provocó que varias personas perdieran la vida. Solo hubo dos sobrevivientes, además del niño.

Miembros de la familia lo acogieron al llegar este a Miami, y, tras una fuerte presión de la Fundación Nacional Cubano-Americana (FNCA), Elián fue transformado en símbolo político. El padre y los abuelos paternos y maternos estaban en Cuba y pidieron al gobierno cubano que iniciara los trámites necesarios ante los Estados Unidos para que el niño pudiera regresar.

¿Fue entonces cuando comenzaron los problemas?

Una gran batalla diplomática y jurídica comenzó entonces. En realidad el caso era muy simple y claro según el derecho internacional y la legislación estadounidense. Lo único que debía hacer el Servicio de Inmigración de los Estados Unidos era encargarse del niño para devolverlo a su padre.

El gobierno de Washington sabía muy bien lo que estipulaba la ley, pero no hizo nada para aplicarla. Permitió que elementos mafiosos de Miami desencadenaran un enorme escándalo político y mediático. Algunos extremistas desafiaron al gobierno y secuestraron al niño a la vista de todos. Las cadenas televisivas del mundo estaban estacionadas frente a la casa donde se encontraba retenido el niño y filmaban día y noche.

El comportamiento de las autoridades fue absurdo: el Servicio de Inmigración había establecido que el niño debía devolverse a su padre, pero no se atrevían a ir a buscarlo e incluso concedieron un plazo a los extremistas de Miami para que pudieran presentarse ante la justicia.

¿El caso se presentó entonces a los tribunales?

Un juez del Distrito Sur de la Florida fue encargado del caso, que luego pasó a la Corte Suprema de Atlanta y finalmente al Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Esos individuos utilizaron todos los recursos disponibles.

Este caso ejemplifica perfectamente el estilo de Clinton, quien nunca dijo que el niño no debía ser devuelto a su padre,

al contrario; sin embargo, no hizo nada hasta que el Tribunal Supremo emitió su veredicto.

Hay un momento muy interesante en esta historia; cuando las dos partes comparecieron ante la Corte de Apelaciones de Atlanta, uno de los magistrados criticó duramente la posición del gobierno de los Estados Unidos, al señalar que los secuestradores de Elián no tenían ninguna legitimidad, pues las normas estaban claras. El niño debía regresar con su padre.

El caso tuvo una gran repercusión.

Más allá de los hechos, este caso mostró a millones de ciudadanos estadounidenses que no tenían ni idea de la realidad de la vida en Miami, que la ciudad estaba sometida a la presión, al dominio, al chantaje de una mafia. Y estoy sopeando mis palabras, pero verdaderamente se trata de la forma de actuar de una mafia.

Ese destello iluminó a los norteamericanos sobre lo que es realmente esa ciudad.

La llegada al poder de George W. Bush

La controvertida llegada de George W. Bush al poder, significó inevitablemente un endurecimiento a nivel diplomático de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. ¿Cómo analiza usted el interminable proceso electoral del año 2000?

El análisis sería interminable, pero volvamos un poco atrás para recordar que Miami es una ciudad con gran notoriedad en los Estados Unidos y a nivel internacional por dos acontecimientos mayores: el secuestro de Elián González y las elecciones del año 2000.

En ambos hechos esta mafia anexionista anticubana desempeñó el papel principal. Es una mafia también terrorista y es importante destacar este aspecto. Hay que recordar que el gobierno estadounidense le concedió varios meses de plazo

para presentarse ante la justicia, hasta el Tribunal Supremo, a pesar de que legalmente no tenía derecho a ello.

Cuando finalmente las autoridades decidieron recuperar al niño durante una enérgica operación que desde el punto de vista operativo –hay que decirlo– fue perfecta, hubo una fuerte oposición.

Las casas circundantes a la de Elián estaban llenas de grupúsculos armados hasta los dientes, lo que fue señalado por la prensa, pero de forma vaga y muy brevemente. Cuando nosotros hablamos de mafia terrorista no se trata de retórica, sino de hechos concretos como el que acabo de señalar.

Además, las autoridades estaban al corriente de la presencia de estos grupos armados.

El FBI y el Servicio de Inmigración lo sabían y por eso insisto en que la operación fue perfecta. Aquella mañana los servicios especiales estadounidenses se encontraron frente a individuos armados en una de las casas vecinas.

La operación fue muy delicada y recordemos que el gobierno no contó con la cooperación de la policía, ni de los bomberos locales, ni de la alcaldía de Miami que públicamente habían declarado que no ayudarían a la aplicación de la decisión de la mayor autoridad jurídica de los Estados Unidos: la Corte Suprema.

Véase el estatus excepcional de Miami, que vive al margen del resto de la sociedad estadounidense. Quienes llevaron a cabo la operación fueron agentes federales procedentes de Washington, que después de haber estudiado minuciosamente la situación social de la ciudad, la localización del barrio, etc., lograron desarmar a esas personas, neutralizarlas y salvar al niño sin un solo disparo.

Esa gente criticó mucho al Servicio de Inmigración.

Se llevó a cabo una gran campaña contra el Servicio de Inmigración, pero hay que reconocer que su trabajo, extremadamente delicado, se realizó de forma perfecta.

Las elecciones presidenciales del año 2000

¿Qué sucedió durante las elecciones presidenciales del año 2000?

Durante esas elecciones se produjeron hechos similares. Hubo numerosas quejas. Alrededor de diecisiete mil afroamericanos declararon bajo juramento, lo que se comprobó después, que les fue imposible ir a votar porque individuos armados, vistiendo uniforme o no, y que se encontraban cerca de algunos colegios electorales, les impidieron acudir a las urnas.

Debe recordarse que a lo largo de este interminable proceso, se produjo un importante debate, que llegó hasta la Corte Suprema, acerca de si se debía proceder al recuento de votos o no, pero en el condado de Dade [Miami], controlado por esta mafia, la comisión no procedió al recuento de votos. Simplemente se decidió que no se haría.

El debate, que llegó hasta la Corte Suprema, se refería únicamente al resto del condado, pues en Miami Dade se había decidido que no se volverían a contar los votos. Hay que señalar que en este condado son fuertes los demócratas, quienes históricamente han ganado allí las elecciones. Saben con exactitud cuántos votos les fueron robados.

Fue un largo proceso.

Como le dije antes, el análisis de este hecho sería interminable. Las lecciones que se pueden sacar del mismo también son muchas.

Recuerde cómo comienza el documental de Michael Moore, con la Sesión Conjunta de ambas cámaras, presidida por el candidato demócrata al que acababan de robar las elecciones: Al Gore en persona. Miembros del *Black Caucus* trataban de encontrar un senador que se dignara a discutir el asunto, pero en vano.

Las elecciones presidenciales del año 2004

Vayamos ahora a las elecciones de 2004.

En el año 2004 solo encontraron una senadora, Barbara Boxer, para firmar la carta, referente esta vez a Ohio. Los medios de difusión, incluso los allegados a John Kerry, afirmaron que los resultados de Ohio no importaban mucho para las elecciones, sin embargo, si se hubieran asignado los votos de Ohio a Kerry y no a Bush, el primero hubiera sido el vencedor en ese Estado y sería actualmente el presidente de los Estados Unidos.

Una vez más la elección del presidente se decidió por unos votos y existen muchos recelos al respecto. En ambos casos llama la atención una característica del sistema electoral estadounidense, en mi opinión única: la elección termina cuando el candidato reconoce su derrota.

¿Quién es él para reconocer su derrota? Se supone, según la teoría democrática, que cada persona representa un voto, pero en los Estados Unidos sucede lo contrario, pues todo se termina cuando el otro candidato acepta su derrota, felicita al vencedor y lo declara presidente, como si se tratara de una monarquía. Las elecciones del año 2004 fueron ejemplo de esto, a tal punto estuvieron marcadas por la ilegalidad y el fraude.

Medidas del gobierno de George W. Bush contra Cuba

¿Cuáles fueron las primeras medidas del gobierno de Bush contra Cuba?

Por supuesto que Bush visitó Miami poco tiempo después de haber «ganado» las elecciones del año 2000, donde declaró: «Nunca olvidaré la deuda de gratitud que he contraído con ustedes». Era totalmente previsible, pues las elecciones le fueron ofrecidas, o más bien se las robó con la ayuda de esta mafia, de modo que a cambio prometió una política más dura hacia Cuba.

La agresividad ha sido constante durante la administración Bush, que ha cumplido sus promesas y se ha esforzado por ser más rigurosa en la aplicación de las normas del bloqueo.

Por otra parte, el gobierno de Bush se ha encargado de aumentar su apoyo a la subversión interna y a los grupos contrarrevolucionarios.

Estos son los dos ejes de su política con respecto a Cuba y los ha aplicado de forma efectiva y entusiasta.

Según usted, ¿cuál es el objetivo de Washington en cuanto a Cuba?

Desde los primeros años de la Revolución Cubana, Washington ha estado obsesionado por destruirla y para ello ha empleado todos los medios posibles e imaginables.

El objetivo es volver al pasado, a la situación pre revolucionaria, algo que la administración estadounidense no logró en 1958 mediante el apoyo a Batista y que no ha podido lograr aún. Estos objetivos están escritos en blanco y negro en los documentos oficiales hoy parcialmente desclasificados, por lo tanto no hay posibilidad de especulación, pues la información está disponible.

La diferencia, que aparece a inicios de los años noventa con las leyes Torricelli y Helms-Burton, es que a las acciones clandestinas se suma ahora un componente público: Washington asume de forma cada vez más abierta y desvergonzada su voluntad de destruir a la Revolución. Parecería que todo eso tuviera como punto de partida la caída del muro de Berlín y el final de la Unión Soviética.

¿Cuba debería haber sido la siguiente en caer?

Algunos pensaban sinceramente que Cuba estaba en la lista y que su caída era inevitable. En el Congreso, durante el debate sobre la Ley Torricelli, un representante destacó los inevitables problemas que crearía la ley con los socios comerciales de los Estados Unidos en caso de que se adoptara.

Torricelli respondió que eso era exacto, pero que después de un año de aplicación de la misma ya nadie hablaría del régimen de Castro. Pensaban que la Revolución no se repondría de ese golpe fatal.

De eso hace quince años y aquí estamos. Cuando se discutió la Ley Helms-Burton, alguien le señaló lo mismo al senador Helms y su respuesta fue similar a la de Torricelli: «Esta es la estocada final».

El 10 de octubre de 2003, Bush anunció la creación de una comisión que propondría una política en cuanto a Cuba, a partir de la elaboración de medidas específicas y concretas para acelerar el final del régimen de Castro.

Hay una continuidad en la política de los Estados Unidos hacia Cuba: en el año 1958 se trataba de «impedir la victoria de Castro» y ahora se quiere «acelerar el final del régimen de Castro». Bush ha declarado que no se debe permanecer con los brazos cruzados y esperar que se produzca un cambio en Cuba, sino actuar para precipitar el cambio.

En noviembre de 2004 Bush fue electo nuevamente. Algunos dicen que obtuvo un número de votos jamás igualado en la historia electoral de los Estados Unidos.

Tengo algunas reservas en cuanto a eso: en realidad es muy difícil saber cuántos votos obtuvieron exactamente Bush y Kerry. En el sistema estadounidense no es posible contar los votos.

Esa fue la imagen que se dio de esas elecciones; en realidad lo que se nota es la falta de carisma de Kerry y la falta de entusiasmo de la campaña demócrata. Nadie siente en verdad que haya perdido un candidato con apoyo popular.

Parecería que Bush obtuvo más votos, pero eso no quiere decir que en realidad haya ganado las elecciones, pues el sistema electoral no permite hacer esa afirmación. Si se hubiera hecho otro conteo de votos en Ohio, que hubiera dado a Kerry como vencedor, él sería actualmente el presidente.

¿Piensa que se trata sobre todo de una declaración mediática?

Ese sentimiento de que Bush había obtenido una cantidad inigualable de votos, o que fue armado en cada una de sus piezas, solo sirvió para que no se hiciera un nuevo conteo de votos en Ohio. Por otra parte, Kerry admitió su derrota como si fuera propietario de sus votos.

Durante su investidura, Bush definió su misión de forma más delirante aún: «llevar el fuego de la libertad a todos los rincones del mundo» y poner fin a todas las dictaduras.

Condoleezza Rice, la secretaria de Estado, hizo la lista de todos los «puestos avanzados de la tiranía» en el mundo, y en este continente mencionó a Cuba. Si usted une todos los elementos, las conclusiones son evidentes.

Recrudescimiento de la política agresiva contra Cuba

¿Piensa usted que la hostilidad hacia Cuba aumentará aún más?

Hay señales realmente preocupantes. Ante todo nos encontramos frente a una situación única que no existía antes. Por primera vez hay una administración en Washington con un número importante de altos funcionarios, más de veinte, que son de origen cubano.

Eso no constituye un defecto en sí, pero el problema es que todos provienen del mismo sector ultraconservador radicado en Miami.

¿Otto Reich, por ejemplo?

Hace poco tiempo todavía era subsecretario de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental. Fue transferido a la Casa Blanca como enviado especial para América Latina, pues no pudo obtener la aprobación del Congreso y el Senado para ocupar su puesto.

Sin embargo no es el único. Por ejemplo, el director para América Latina de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID), el director para América Latina en el seno del Consejo Nacional de Seguridad y el presidente de la Comisión Federal de Reclamaciones no solo son de origen cubano, sino que están íntimamente relacionados con los grupos extremistas de Miami.

Por ejemplo el ex senador Helms, coautor de la Ley Helms-Burton, ocupa un puesto clave en el Departamento de Estado.

Hay otras personas que no son de origen cubano, pero que han hecho carrera en Washington promoviendo las posturas más hostiles con respecto a Cuba. Hoy, las posiciones claves para la ejecución de la política hemisférica, las ocupan personas con un espectro político muy estrecho, enfocado hacia la destrucción de la Revolución Cubana y la restauración del pasado.

Está el caso de Adolfo Franco, administrador de la Agencia Internacional para el Desarrollo. Afirmó claramente en un discurso, con admirable franqueza, que el objetivo de su política era el establecimiento de un régimen en Cuba, que permitiera a los antiguos propietarios recuperar sus tierras y los bienes inmobiliarios que se entregaron al pueblo durante la Reforma Urbana.

Se trata de un objetivo priorizado para un sector minoritario, pero poderoso, que controla la ciudad de Miami.

La Oficina de Intereses de los Estados Unidos en La Habana y Michael Parmlly

Después de su llegada en septiembre de 2005, el nuevo jefe de la Oficina de Intereses de los Estados Unidos (SINA), Michael Parmlly, no ha dejado de hacer provocaciones.

Desde enero de 2006, la SINA comenzó a difundir mensajes políticos a la población cubana, mediante una inmensa pan-

talla luminosa que llama a rechazar al gobierno. ¿Cuál ha sido la reacción de Cuba?

Mire, más allá de la violación de los más elementales principios de la diplomacia internacional, Michael Parmly tiene un objetivo muy preciso: provocar una ruptura de las relaciones bilaterales entre las dos naciones y así anular los acuerdos migratorios del año 1994.

Sin embargo, nuestra línea de conducta desde 1959 ha sido no ceder ante las provocaciones. Cualquier país del mundo hubiera expulsado a los diplomáticos estadounidenses, pues ningún gobierno aceptaría tales provocaciones. Imagínese por un instante que nosotros hiciéramos lo mismo en Washington y que instáramos al pueblo de los Estados Unidos a derrocar a su gobierno y a instaurar el socialismo...

La respuesta de Cuba fue colocar frente al edificio de la SINA ciento treinta y ocho mástiles en cuyos extremos ondean banderas negras con una estrella blanca. ¿Qué simboliza eso?

Esas banderas simbolizan la memoria de los tres mil cuatrocientos setenta y ocho cubanos víctimas del terrorismo estadounidense y los ciento treinta y ocho años de lucha que Cuba ha llevado a cabo contra el imperialismo desde 1868, fecha que señala el inicio de nuestra primera guerra de independencia.

Observe la indecencia de los Estados Unidos. La SINA se atreve a difundir el artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que estipula que nadie debería ser sometido a la tortura. Todo eso en el momento de los escándalos de Guantánamo y Abu Graib. ¡Qué indecencia! ¡Qué quiebra moral!

¿Cuál será la reacción de Cuba en caso de que las provocaciones continúen?

Hasta el momento nosotros hemos dado prueba de mucha paciencia. Nuestra respuesta más bien ha sido de tipo

mediático y moral. Pero le puedo garantizar algo: no soportaremos esas provocaciones sin reaccionar.

Los días 7 y 8 de abril de 2006, se podía leer lo siguiente en la pantalla lumínica de la SINA: «Muchas cubanas decentes no pueden vivir decentemente sin hacer algo indecente. Si eres joven y bonita, ¿qué es lo más ventajoso, hacer una carrera universitaria o irte con un gallego?».

¡Ese es el tipo de información que difunde la SINA a nuestro pueblo! ¡Ese es el tipo de insultos y ofensas del que somos víctimas desde el mes de enero!

El 12 de junio de 2006, la SINA acusó al gobierno cubano de haberle cortado la electricidad y el agua corriente.

Se trata una vez más de una desvergonzada mentira y de una provocación cuyo objetivo es desencadenar la crisis diplomática. Por nuestra parte, nunca interrumpimos el servicio. Tuvimos numerosas interrupciones del servicio eléctrico en La Habana debido al mal tiempo y una de las zonas afectadas fue el Vedado, donde se encuentra el circuito soterrado que da suministro al edificio de la SINA.

No obstante, a la SINA no le faltó ni un solo watt y tengo como prueba la infame pantalla lumínica que no dejó de funcionar ni un segundo desde el 16 de enero de 2006.

El verdadero objetivo de la SINA, repito, es crear un conflicto diplomático para así anular el acuerdo migratorio de 1994, que estipula que los Estados Unidos deben conceder veinte mil visas anuales a los cubanos que deseen emigrar.

¿Por qué Cuba no responde a los mensajes provocadores?

Nuestro pueblo responde al desfilar con dignidad ante la SINA. Nunca utilizaremos la violencia contra las provocaciones. Ningún cubano ha lanzado nunca una piedra contra el edificio de la SINA a pesar del insulto y las provocaciones.

Responderemos con nuestras armas morales que son nuestras armas de destrucción masiva contra la infamia.

Notas

¹ Conocida también como Crisis del Caribe o Crisis de los Misiles, puso al mundo al borde de una guerra nuclear entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en octubre de 1962, durante la llamada Guerra Fría.

LA FLORIDA

La emigración cubana hacia los Estados Unidos: ¿refugiados políticos o emigrantes económicos?

Señor presidente, ¿el hecho de que tantos cubanos vivan en el extranjero no demuestra claramente una fractura entre el gobierno de La Habana y los exilados de Miami? Si la Revolución fuera buena todas esas personas no hubieran huido de Cuba. Cerca del 10 % de la población se encuentra en los Estados Unidos.

Ante todo déjeme decirle que si el número de emigrantes hacia otra nación constituyera un termómetro apto para medir la legitimidad de un régimen, muy pocos gobiernos en el mundo podrían considerarse legítimos. La emigración no es un fenómeno cubano.

Todo esto se explica por el papel que desempeña esta mafia de origen cubano que, en realidad, es un instrumento de la política estadounidense. Uno de los elementos clave de esta propaganda ha sido presentar y manipular el tema de la emigración.

Por otra parte, la famosa cifra del 10 % es errónea. Durante años se ha hablado de millones de cubanos que han abandonado su país y, según la mafia de Miami, este factor refleja una repulsa hacia la Revolución Cubana.

En realidad este argumento es totalmente erróneo, pues el número de cubanos que ha abandonado la Isla, no desde 1959, sino desde el inicio de la emigración cubana hacia los Estados Unidos, no supera el millón de personas. Es el elemento más claro y revelador de la manipulación de la información con respecto a Cuba.

Esta manipulación de los hechos se utiliza como un arma contra la Revolución Cubana.

Pero, ¿qué argumentos concretos podría brindar para apoyar sus palabras?

Es muy fácil encontrar los datos referentes a la emigración cubana. Es un trabajo infantil, muy sencillo de realizar.

Si quiere saber el número de emigrantes en Francia, Italia o en los Estados Unidos, basta consultar las estadísticas oficiales de estos países, publicadas regularmente y accesibles a todos.

Cada nación realiza un censo de población cada diez años. El Servicio de Inmigración estadounidense tiene un sitio en Internet en el que están disponibles datos muy interesantes.

Echémosle un vistazo al último censo que data del año 2004. Por primera vez, el número de personas clasificadas como de origen cubano alcanza el millón. Por primera vez, mientras que desde hace cuarenta años se oye decir que más de un millón de cubanos se ha ido a los Estados Unidos.

Permítame igualmente explicar a quiénes los Servicios de Inmigración clasifican como cubanos. Ante todo se encuentran las personas nacidas en Cuba; luego los descendientes de esas personas, incluso si nacieron en los Estados Unidos.

Ha habido varias olas de emigración hacia los Estados Unidos.

Así es, todas esas personas no salieron de Cuba inmediatamente después del triunfo de la Revolución.

Podrá imaginarse que los descendientes de las personas que salieron de Cuba antes de 1959 son muy numerosos y su presencia allí no tiene nada que ver con la Revolución.

En realidad, si se procede a un análisis objetivo del tema, se llega a una conclusión completamente opuesta a lo que se cuenta. Cuba no es país donde exista una tendencia especialmente fuerte a la emigración, en comparación con otros países de la región.

Evidentemente, la emigración existe como en cualquier otro país del mundo, pero en comparación con otros países de la región, es muy baja y constituye casi una excepción.

Sin lugar a dudas, Cuba es el país donde esta tendencia está menos desarrollada, a pesar de los factores objetivos que la incitan y que convendría analizar.

¿Otros países emiten más emigrantes que Cuba?

Apliquemos su hipótesis a El Salvador, que tiene más ciudadanos residiendo en el extranjero que en el país, a Nicaragua o a Costa Rica: si el número de emigrantes confirma el fracaso de un régimen político y social, creo que las cifras muestran el fracaso de los regímenes de estos países y el éxito del régimen cubano.

Las conclusiones son contrarias a las suposiciones y a los prejuicios, pues las cifras muestran claramente que hay menos emigrantes de origen cubano que de los demás países latinoamericanos.

La información está al alcance de todos y este argumento es muy ilustrativo de la manipulación de la realidad cubana. Este tema es una verdadera delicia, pues si se sigue la lógica planteada por algunos, pero con los datos en la mano, se llega a un resultado inverso. Además, las únicas fuentes son estadounidenses, por lo tanto irrefutables.

Históricamente Cuba ha sido un país de emigrantes.

El origen de Cuba como nación proviene de la colonización europea. Históricamente hubo un movimiento continuo de emigración e inmigración.

En primer lugar, como resultado de la entrada de los esclavos africanos, los haitianos, los colonos franceses durante la Revolución Haitiana y las grandes emigraciones españolas durante la colonia. Luego, en la República, decenas de gallegos y andaluces huyeron de la crisis española.

Por otra parte, tenemos datos impresionantes sobre esa época. ¿A dónde va Martí para organizar el Partido Revolucionario Cubano a finales del siglo XIX? A los Estados Unidos, donde vivían muchos cubanos.

Hay textos españoles que datan del período de la colonización de Cuba y brindan datos muy interesantes. Por ejemplo, entre febrero y septiembre de 1869, más del 10 % de los cubanos vivían en los Estados Unidos, según un famoso documento de la historia de la guerra de independencia de Cuba, publicado en Madrid en el siglo XIX.

Entre febrero y diciembre de 1869, cerca de cien mil cubanos –e insisto, cien mil cubanos– emigraron hacia los Estados Unidos únicamente por el puerto de La Habana, esta cifra es equivalente a la del Mariel en 1980. Sin embargo, vale señalar que en aquella época la población total de la Isla, incluidos los españoles, los esclavos y los criollos, alcanzaba apenas un millón de habitantes.

Se habla mucho de Miami para hacer referencia a la emigración.

Así es, aunque se olvida hablar de San Petersburgo, en la Florida, y de otras ciudades pobladas por emigrantes cubanos mucho antes de la Revolución.

Antes de la Revolución, Miami era una ciudad poco conocida, cuya creación era relativamente reciente. San Petersburgo, por ejemplo, era uno de los grandes centros cubanos donde se concentraban numerosos emigrantes. Fue además por esa razón que José Martí viajó a ese país.

Luego vino la República, y según los datos del Servicio de Inmigración estadounidense, en los años cincuenta, es decir, diez años antes del triunfo de la Revolución, Cuba era el segundo país emisor de emigrantes hacia los Estados Unidos después de México, que siempre ocupó el primer lugar. El único país que le hacía competencia a México era Cuba.

En los años cincuenta, a toda América Central se le consideraba una única entidad territorial, al mismo nivel de Cuba y México, y emitía menos emigrantes que Cuba.

Toda América del Sur, igualmente considerada como una sola entidad territorial, emitía menos emigrantes que Cuba.

El Caribe, considerado igualmente una sola entidad territorial (con excepción de Cuba y México), emitían menos emigrantes que Cuba.

Le repito que todos estos datos provienen del Servicio de Inmigración estadounidense y son accesibles a cualquier persona.

Además, estos datos tienen en cuenta únicamente a los emigrantes que utilizan la vía legal. Los emigrantes ilegales cubanos, cuya cifra a veces es superior y a veces inferior, no están contabilizados.

¿Qué sucedió luego, al triunfar la Revolución Cubana?

Al triunfar la Revolución, los fieles al régimen de Batista huyeron del país con la ayuda de los Estados Unidos, a bordo de aviones y embarcaciones. Algunos llegaron a ese país sin visa ni pasaporte, pues salieron precipitadamente, en sus yates particulares.

Fue el caso de algunos miembros de la dictadura de Batista, que fueron admitidos desde el primer momento, mucho antes de que Cuba tuviera relaciones con la Unión Soviética o hubiera afectado los intereses estadounidenses.

¿Tiene usted algún nombre preciso?

Por ejemplo, Rolando Masferrer. Un caso muy conocido e ilustrativo. Era el jefe de uno de los grupos terroristas que existían en Cuba. Se hablaba entonces de Los Tigres de Masferrer, famosos por su crueldad. Masferrer no se fue con Batista en el avión que salió de Cuba el 1ro. de enero de 1959, lo hizo algunos días más tarde a bordo de su embarcación personal, y en compañía de sus hombres armados.

Llegaron a la Florida sin haber efectuado gestiones administrativas, sin visa, por lo tanto, de forma completamente ilegal. En el Ministerio de Relaciones Exteriores estudié el abultado expediente presentado por el gobierno cubano en enero de 1959, incluso antes de que Raúl Roa fuera ministro de Relaciones Exteriores.

El gobierno de transición de Cuba estaba presidido por el conservador Urrutia. Miró Cardona era entonces el primer ministro. Roberto Agramonte era ministro de Relaciones Exteriores y pidió la extradición de Masferrer, que tenía antecedentes penales vinculados a casos de asesinato, ataques a mano armada y robos de toda clase.

Se trataba de un verdadero gángster, muy conocido en Cuba. Por supuesto que el gobierno de los Estados Unidos nunca lo extraditó. Es un ejemplo, entre muchos otros, pero es el más conocido.

Ley de Ajuste Cubano: una ley única en el mundo

También salieron de Cuba otros grupos en esa fecha.

Después de esta primera ola abandonaron el país personas que fueron perjudicadas materialmente tras las medidas de la Revolución.

El 2 de noviembre de 1966 el Congreso de los Estados Unidos aprobó lo que se conoció como la Ley de Ajuste Cubano. De vez en cuando, en los Estados Unidos se adoptan las Leyes de Ajuste para regularizar el estatus migratorio de los extranjeros que se encuentran ilegalmente en el territorio. Es un fenómeno en específico estadounidense, al ser un país que constituye fundamentalmente una tierra de acogida.

En esencia, la Ley de Ajuste Cubano concede al ministro de Justicia de los Estados Unidos la facultad de ajustar el estatus, es decir, conceder la residencia legal a cualquier persona de origen cubano que haya llegado al territorio de los Estados Unidos a partir del 1ro. de enero de 1959.

La ley insiste mucho en la fecha del 1ro. de enero de 1959.

Analícemos esta frase que se repite muchas veces en esa ley: «toda persona que haya llegado al territorio de los Estados Unidos el 1ro. de enero de 1959 o después de esta fecha».

Es una ley muy corta, que tiene apenas dos páginas, pero repite varias veces esta expresión.

Hay dos elementos fundamentales en esta legislación. Primero, hace referencia a una fecha muy precisa que ya se sabe lo que evoca. ¿Qué quiere decir el hecho de que se acepte a las personas llegadas a partir de esa fecha?

Eso quiere decir que se excluyen a todos los que llegaron antes, tratándose del segundo país emisor de emigrantes hacia los Estados Unidos. Esta ley no se refiere a los que llegaron antes del 1ro. de enero de 1959, que no pueden ser beneficiarios de la misma.

¿Por qué se excluyen a las personas que llegaron a los Estados Unidos antes de esta fecha? Simplemente porque representaban una población muy importante; de lo contrario no hubiera ninguna razón para fijar una fecha.

¿Cuál es el segundo elemento?

El segundo elemento es esta expresión tan abierta: «o después de esta fecha». Esta ley tiene una dimensión desestabilizadora, pues es el instrumento de una política que trata de promover la emigración de los cubanos hacia los Estados Unidos.

La única categoría de personas, entre todos los habitantes del planeta, que tiene el privilegio de adquirir la residencia legal en los Estados Unidos si se presenta a las autoridades, es la de origen cubano.

Si los Estados Unidos votaran una ley similar para otros países, incluso europeos, habría un enorme flujo de personas en dirección a ese país. Volvamos por un momento a la primera cláusula: «el primero de enero de 1959 o después de esta fecha».

Esta ley reconoce implícitamente que hubo, y posiblemente las haya aún, personas cuya situación no esté regularizada debido a que llegaron demasiado pronto. Estamos hablando de un país que tenía decenas de miles de emigrantes legales y posiblemente decenas de miles de emigrantes ilegales en aquel momento.

En resumen, la Ley de Ajuste Cubano es muy especial.

Los Estados Unidos son el único país del mundo que cuenta con una ley que estimula y promueve la emigración de cubanos, y realiza para ello grandes esfuerzos publicitarios y mediáticos, además de utilizar otras formas que incitan esta emigración.

Ha habido otros programas de incitación y asistencia como el Programa para los Refugiados Cubanos, mediante el cual se garantizaba empleo y vivienda a los emigrantes, contrariamente a todo lo que sucede con otros emigrantes que en general son abandonados cuando tienen un estatus legal y encarcelados cuando se encuentran en situación irregular. Esos no tienen estos privilegios.

¿Cuál es la situación actual de la emigración cubana?

¿Qué dice el Servicio de Inmigración estadounidense en su censo más reciente, que data de 2004?: Cuba ya no ocupa el segundo lugar entre los países emisores de emigrantes, sino el décimo.

Hay varios países de América Latina que no son beneficiados por una Ley de Ajuste, que no ocupaban una posición mejor que Cuba en materia de emisión de emigrantes antes de la Revolución, que no sufren sanciones económicas y que tienen una emigración mayor que la de Cuba en términos absolutos y relativos con respecto a su población.

Es impresionante ver cómo haitianos, salvadoreños, dominicanos, guatemaltecos, hondureños, colombianos, ecuatorianos, jamaicanos, peruanos, canadienses y, evidentemente, los mexicanos han desplazado a Cuba del primer lugar.

Repito que esos países no disponen de ninguna Ley de Ajuste.

Por lo tanto, Cuba es el único país que dispone de esta ley.

Los Estados Unidos han conspirado en Nicaragua, donde llevaron a cabo una guerra sucia. Los contrarrevolucionarios

nicaragüenses fueron recibidos en Miami y apoyados, pero no han sido beneficiados con una Ley de Ajuste.

Los Estados Unidos han hecho con Cuba lo que no han hecho con ningún otro país. Se dan cuenta de que no pueden permitirse jugar con ese tipo de cosas. Saquemos las cuentas a partir de la posición que ocupaba Cuba en 1959 y la que ocupa ahora después de cuarenta años.

Si se hubiera aplicado la misma política al resto de América Latina, no durante cuarenta años, cuatro años o cuatro meses, sino solo durante cuarenta días, e insisto en los cuarenta días, hubiera habido que amontonar a los emigrantes en Alaska, como me decía un colega estadounidense, pues no habría espacio en el territorio principal para soportar las olas de emigración que se habrían generado.

Los latinoamericanos siempre han considerado a los Estados Unidos como la tierra prometida.

Es cierto, y eso a pesar de que los emigrantes de América Latina deben realizar verdaderas proezas para alcanzar esta tierra prometida. Me parece que en el año 2004, cerca de ocho mil brasileños interceptados en la frontera entre los Estados Unidos y México fueron devueltos a su país. Ocho mil personas únicamente en el caso de Brasil, y hay que recordar que el trayecto de Brasil al Río Bravo no es de los más cortos.

Emigrantes de todas las nacionalidades del continente americano se dirigen a esta frontera, para tratar de penetrar en el territorio estadounidense, y son despiadadamente rechazados por los guardafronteras.

Según cifras de las autoridades norteamericanas, miles de personas pierden la vida cada año tratando de atravesar la frontera. Si uno de esos emigrantes demuestra que es de origen cubano, obtiene automáticamente el permiso de permanecer e instalarse en los Estados Unidos. De no ser cubanos, son primero encarcelados y luego expulsados.

A pesar de todo eso, los emigrantes provenientes de América Latina, no dejan de aumentar en cifras absolutas y en tér-

minos de porcentaje, mientras que el número de emigrantes de origen cubano se estanca e incluso disminuye. También es cierto que algunos cubanos que tienen familia en los Estados Unidos, a veces desean unírseles por razones económicas evidentes.

Los cubanos tienen un estatus muy especial en los Estados Unidos.

Exactamente. Es conveniente añadir otra cosa a esta especificidad cubana. El cubano es el único habitante del planeta que debe escoger entre vivir en los Estados Unidos o en Cuba.

Antes podía vivir un tiempo en los Estados Unidos y volver a vivir a Cuba; luego, eventualmente volver a los Estados Unidos. Es algo normal entre dos países vecinos con tantas interconexiones.

Sin embargo, la ley estadounidense establece que el cubano debe escoger uno de los dos países exclusivamente, lo que ha constituido un drama personal para muchas familias obligadas a hacer una elección dolorosa.

Imagínese el caso de una madre cubana, que debe elegir entre vivir con su hija en La Habana o con su hijo en Miami. Si esta madre tuviera la posibilidad, pasaría la mitad del tiempo con uno y la otra mitad con el otro, lo que sería completamente normal, pero no es posible en virtud de la legislación estadounidense.

Es en verdad una situación dramática.

Y no es todo. Ese país, que aplica la Ley de Ajuste Cubano, es igualmente el que prohíbe los vuelos directos entre las dos naciones y todo tipo de comunicación directa.

Además, contra los cubanos que viven en los Estados Unidos se han impuesto nuevas restricciones surrealistas, y me estoy refiriendo al Plan Bush contra Cuba.

¿Se refiere a la Comisión de Asistencia para una Cuba Libre (Commission for Assistance to a Free Cuba)?

Sí. Y esta nueva ley preconiza medidas realmente monstruosas. Antes de que se aprobara ese plan, en mayo de 2004, los cubanos podían viajar a su país una vez al año para visitar a sus familiares.

A partir del 6 de mayo de 2004 ya no tienen ese derecho. Pueden solicitar un permiso para visitar a sus familiares directos cada tres años. No es ni siquiera un derecho, sino una autorización que se puede dar o rechazar.

Debo añadir que esta autorización solo se refiere a los miembros directos de la familia, por un período limitado a catorce días. ¿Se da cuenta? ¡Catorce días cada tres años para ver a la familia, en el mejor de los casos!

Esta ley define, incluso, el concepto de miembros directos de la familia. Por ejemplo, Elián González no tiene miembros directos de su familia en Miami, pues su tío abuelo no es un miembro directo de la familia según esta ley, y tampoco sus primos. Para Bush, la familia está compuesta únicamente por padres, hijos y cónyuges. La nueva familia para los cubanos, según ellos, se limita a estas personas.

Tenga en cuenta la especial situación en que vive el pueblo cubano: se estimula la emigración al mismo tiempo por factores familiares y económicos.

La emigración económica existe en cualquier lugar del mundo, incluso en el interior de los países. Es un tipo de emigración que no desaparecerá nunca, mientras haya países ricos y pobres, regiones ricas y pobres. Es un fenómeno normal y lógico que no tiene nada que ver con la ideología.

Ni un solo cubano en situación irregular en los Estados Unidos

A eso hay que añadir, en el caso de Cuba, las sanciones económicas que afectan fuertemente el nivel de vida de la población.

El bloqueo y la guerra económica son factores innegables que vienen a añadirse a lo que acabo de decir. Los Estados

Unidos hacen todo lo posible para explotar la tendencia natural a la emigración.

Además, ofrecen a los cubanos una especie de golosina, que es la Ley de Ajuste Cubano, lo cual constituye algo monstruoso. Se niegan las visas a personas que desean visitar a su familia, pero se estimula la emigración ilegal mediante esa ley.

Existe también otro elemento que no se ha mencionado y que es extremadamente importante. Le he hablado de las cifras del Servicio de Inmigración estadounidense, que sitúan a Cuba en el décimo lugar entre los países emisores de emigrantes. Esto incluye solo la emigración legal.

Sin embargo, en los Estados Unidos, según las propias estadísticas de las autoridades de ese país, hay millones de indocumentados que no están incluidos en esas cifras.

Habría que añadir a las estadísticas los millones de personas que tienen un estatus ilegal. Según los cálculos del Servicio de Inmigración estadounidense, el número de salvadoreños en situación ilegal es equivalente al de los residentes de igual procedencia en situación legal.

Cuba no aparece en las estadísticas que contabilizan a los residentes clandestinos. No hay un solo cubano que viva en los Estados Unidos en situación irregular. ¡Ni uno solo!

Es increíble, pues hay cierto número de ciudadanos europeos, entre ellos franceses, que se encuentran en situación irregular en los Estados Unidos.

Como ve se trata de otra especificidad relacionada con los ciudadanos cubanos: ninguno de ellos se encuentra en situación ilegal. Es algo increíble.

Según el Servicio de Inmigración estadounidense, Cuba es el único país del mundo, de ciento noventa naciones, que no tiene ciudadanos que vivan ilegalmente en los Estados Unidos. Por ejemplo, según las cifras de este mismo servicio, alrededor de ciento veinte mil canadienses se encuentran en situación irregular en los Estados Unidos. E insisto en el hecho de que son ciudadanos de Canadá, país que no tiene nada de pobre.

Por lo tanto, si seguimos la lógica antes mencionada, el hecho de que ciento veinte mil canadienses se encuentren en situación irregular revela una valoración nada halagüeña de la monarquía canadiense. Evidentemente no es el caso, pues las razones son humanas y económicas.

Por consiguiente, si se tomara en cuenta la cantidad de personas en situación irregular que no están contabilizadas en las estadísticas, la posición de Cuba se alejaría mucho más. La densidad migratoria de Cuba es menor que eso, lo que la situaría en el décimo quinto o vigésimo lugar y no en el décimo.

Una ley criminal

Cuba ha denunciado con frecuencia la Ley de Ajuste Cubano.

Esta ley tiene un carácter criminal. Si los Estados Unidos quieren realmente recibir a los cubanos, el comportamiento humano y ético sería conceder una visa a quien lo solicitara a través de la Sección de Intereses en La Habana.

De ese modo nadie arriesgaría su vida en embarcaciones precarias para llegar a los Estados Unidos. Pero en cambio, cualquier cubano que se dirige a la Sección de Intereses para solicitar una visa tiene que enfrentar una serie de obstáculos administrativos, quien utiliza la violencia y roba una embarcación para dirigirse a ese país es recibido con los brazos abiertos y resuelve su problema.

Con frecuencia he desafiado a los Estados Unidos durante las convenciones migratorias internacionales de manera muy simple, al decirles que me digan el nombre de un solo cubano que haya viajado a ese país arriesgando su vida o tomando una embarcación como rehén, o que haya muerto durante la travesía, y que antes de ese acto hubiera obtenido una visa. Un solo nombre, e insisto en esto, no dos ni tres, uno solo.

¿Se le ha dado ese nombre?

Si hubieran dado ese nombre, se hubiera podido decir que esa persona había huido de Cuba porque las autoridades de nuestro país no le habían permitido viajar. Todavía estoy esperando que me digan un solo nombre, y hace años que dialogo con las autoridades estadounidenses.

La realidad es muy simple: la emigración es un fenómeno propio de toda sociedad. Hay personas que desearían vivir en París o en Nueva York. El trámite consistiría en dirigirse al consulado en cuestión y llenar una planilla.

Luego, el hecho de conceder la visa o no, es una prerrogativa del país receptor. Si una persona sin formación, enfermedad o con antecedentes penales va a la Sección de Intereses de los Estados Unidos en Cuba para solicitar una visa, el cónsul le responderá automáticamente de forma negativa.

Pero, esta misma persona sabe perfectamente, que si se apodera de una embarcación y entra ilegalmente en los Estados Unidos, será recibida con los brazos abiertos por el mismo país que le negó antes la visa. En realidad, los Estados Unidos deberían garantizar la entrega de una visa a cualquier cubano que deseara emigrar.

Politización de la problemática migratoria

¿Qué buscan los Estados Unidos con esta política migratoria?

Los Estados Unidos no entregan visa a cualquier ciudadano cubano. No lo harán nunca, pues lo que buscan es la manipulación mediática acerca de las personas que abandonan el país a bordo de embarcaciones precarias y peligrosas, como fue el caso de Elián González.

Los hechos similares al de Elián son el pan de cada día del Servicio de Inmigración estadounidense con niños haitianos, dominicanos o mexicanos, pero que pasan inadvertidos para los medios internacionales, salvo cuando se trata de Cuba.

Entonces usted considera que el objetivo es politizar el fenómeno migratorio, y calificar a todos los emigrantes cubanos como refugiados políticos.

Claro que ese es el objetivo. La prensa internacional se hace eco de ese argumento absurdo, que consiste en decir que toda persona que sale de Cuba es un refugiado. Para los medios de comunicación, la persona que emigra de Cuba es alguien que se escapa, que huye de un régimen.

Todo eso es una enorme mentira, pues cada año, según los acuerdos migratorios firmados hace más de diez años, veinte mil cubanos emigran hacia los Estados Unidos legalmente, en avión y con una visa estadounidense.

En su inmensa mayoría vuelven posteriormente a Cuba para visitar a su familia, incluso cuando esto se ha vuelto más difícil desde mayo de 2004, debido a las prohibiciones establecidas por el gobierno de Bush. Las estadísticas estadounidenses reconocen que la mayor parte de los cubanos ha emigrado legalmente hacia los Estados Unidos, y esa es la razón por la que vuelven a su país.

¿Cómo podría un refugiado político, un exilado, volver al país del que ha escapado? ¿Se imagina a un judío volviendo a la Alemania de Hitler o a Francia durante la ocupación para visitar a sus familiares y volverse a ir? Es absurdo.

El éxodo de Mariel en 1980 y el de 1994

Durante el éxodo masivo de Mariel en 1980, las autoridades estadounidenses acusaron al gobierno cubano de haber dejado salir a criminales y, peor aún, a enfermos mentales.

Ante todo, debemos recordar que desde el triunfo de la Revolución, los Estados Unidos recibieron con los brazos abiertos a los peores criminales que huyeron, como fue el caso de Rolando Masferrer. Los peores ladrones, truhanes y asesinos fueron recibidos y protegidos a pesar de las solicitudes cubanas de extradición.

En Cuba existe un sistema penal que permite cumplir la condena en la propia casa y no en la prisión. ¿Por qué esas personas que cometieron delitos menores no querrían viajar a los Estados Unidos, si la única condición requerida para obtener la residencia es tocar el suelo de ese país?

La ley y la política estadounidense son muy claras: a nadie se le pregunta si tiene antecedentes penales o si padece de enfermedades mentales. Ese tipo de preguntas se hace en el caso de solicitud de visas y no para el caso de emigración ilegal. ¿Por qué las autoridades de Cuba deberían impedir que emigrara un individuo con un pasado delictivo? ¿De qué se quejan los Estados Unidos si favorecen la emigración ilegal cubana?

En 1980 el gobierno de aquel país declaró que todo el que deseara irse a los Estados Unidos podía hacerlo sin discriminación alguna desde el puerto del Mariel. Si hubiéramos obstaculizado la salida de alguna categoría de personas en esa época, el gobierno norteamericano nos habría hecho la acusación inversa: la de impedir que algunos ciudadanos cubanos emigraran.

Sin embargo, decir que se obligó a enfermos mentales a irse es una infamia, pues esta Revolución se ocupa en primer lugar de los más débiles y vulnerables.

En 1994, en el momento más difícil del período especial, el gobierno cubano autorizó a varios miles de personas a que emigraran hacia los Estados Unidos. ¿Qué motivó esa decisión?

Hace algo más de diez años, firmé personalmente un acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos, por el cual este se comprometía a normalizar las relaciones migratorias, concediendo hasta veinte mil visas al año.

Durante estos diez años, el número de visas otorgadas nunca alcanzó la cifra acordada. Algunos años, el número de visas concedidas fue casi nulo. La política no ha cambiado: el que llega a pisar el suelo norteamericano se convierte en un residente en regla.

Cualquier persona que desee emigrar de forma normal, regular y civilizada mediante una visa, tiene que enfrentar grandes obstáculos por parte de las autoridades estadounidenses. Recordemos que ese año, en 1994, se produjeron varios secuestros de rehenes y de embarcaciones en el puerto de La Habana.

También algunos aviones fueron desviados hacia los Estados Unidos por la fuerza. Los secuestradores de rehenes, incluido un hombre que había asesinado al patrón de un barco, fueron a los Estados Unidos donde los acogieron con los brazos abiertos.

¿Cuál fue la respuesta de Cuba?

Aplicamos una decisión similar a la de Mariel. Advertimos a toda la población que no era necesario robar un barco o secuestrar un avión para abandonar el país. Tampoco era necesario matar inocentes.

Declaramos lo siguiente: «Los que quieran irse son libres de hacerlo». Por consiguiente, los Estados Unidos estaban obligados a acoger a los emigrantes, simplemente porque no disponían de la fuerza moral ni de la base jurídica para no proceder de esta forma. A partir de entonces, Washington más o menos ha respetado los acuerdos de 1994.

La emigración cubana: un mito

En resumen, la emigración cubana es un mito, más que otra cosa.

Usted tiene la prueba flagrante de ello en la demostración que acabamos de hacer. Los archivos de los Servicios de Inmigración estadounidenses son indiscutibles y muy claros.

Le aseguro algo: los cubanos no son una nacionalidad aparte caracterizada por un deseo irresistible de abandonar el país. Si todos los cubanos quisieran escapar, tendría once millones de Cubanos en los Estados Unidos.

Pero casi el 100 % de ellos regresa a Cuba, y esa es la razón por la cual las nuevas medidas de Bush prohíben a los cubanos visitar la Isla más de una vez cada tres años.

Cada vez que un avión aterriza en La Habana trayendo a bordo cubanos provenientes de los Estados Unidos, el mito de los «exiliados» se desvanece, y se hace evidente que se trata

de una mentira monumental, de una estafa flagrante. Ningún exiliado auténtico regresa a su país, mientras que casi todos los cubanos regresan. Y Washington no puede tolerarlo, ya que ello constituye un severo golpe a su propaganda. De ahí, la prohibición de visitar a los familiares en la Isla por más de catorce días cada tres años.

Acercamiento de Cuba con su comunidad residente en los Estados Unidos

En 1978 se produjo una tentativa de acercamiento con la comunidad cubana de los Estados Unidos. ¿Cómo nació esta iniciativa?

Se trató de una iniciativa inédita: era la primera vez que se materializaba una reunión con personas que residían fuera de Cuba.

Debo confesarle que el encuentro, que se realizó en el hotel Riviera, fue bastante curioso, pues entre los participantes procedentes del extranjero, muchos no se conocían ni tenían ningún vínculo.

Varias generaciones estaban representadas: personas de edad bastante avanzada, que habían emigrado ya adultas, y otras que eran todavía niños cuando dejaron Cuba. Incluso algunos habían nacido en el extranjero. Eso complicaba un poco las cosas.

Usted fue designado por el gobierno cubano como coordinador del encuentro.

En efecto, pero recuerdo una anécdota simpática, que también fui designado por los emigrados cubanos para la misma función.

Se llegó al consenso inmediatamente, y ello fue de buen augurio para lo que siguió. Conocía a algunos de los jóvenes presentes ya que acababa de terminar mi misión como embajador ante las Naciones Unidas en Nueva York.

También conocía por referencias a otras personas. Incluso había algunos personajes de la época de Batista, que nunca

había conocido. Sin embargo, todos se pusieron de acuerdo entre ellos para que yo coordinara la reunión de trabajo y de diálogo. Hubiera sido muy difícil elegir a uno de ellos, y esa es la razón por la cual se me confirió ese honor.

¿Cuál fue el ambiente en el que se desarrolló la reunión?

El ambiente fue más bien positivo, abierto e incluso sorprendente. Había jóvenes de Puerto Rico y de los Estados Unidos, que tenían un pensamiento avanzado y progresista.

Hay que recordar que esta reunión tuvo lugar en el año 1978. El decenio 1960 acababa de transcurrir, un enorme período de luchas políticas y sociales que había provocado, sobre todo en los Estados Unidos, la formación de un gran movimiento contestatario, movimiento que tuvo un eco considerable.

Los jóvenes se habían formado con las ideas de esa época, ideas que caracterizaban a esa generación. Otros invitados de más edad provenían de contextos muy diferentes, ya que eran de otras generaciones y, además, estaban más comprometidos con el pasado de Cuba.

Los puntos de vista debieron ser sensiblemente diferentes. Los intereses y las preguntas, tanto de unos como de otros, eran muy diversos. Ningún elemento, ninguna perspectiva común les permitía ponerse de acuerdo sobre los objetivos de la reunión, y sobre la manera en la cual se iba a desarrollar.

Debo confesarle que de nuestra parte tampoco, nosotros no teníamos un esquema preestablecido. La única decisión previa fue la designación de un coordinador. El gobierno revolucionario de Cuba había organizado el encuentro, pero la idea era no imponer nada a nadie.

Hay que señalar que algunos nunca antes habían puesto sus pies en Cuba, y que otros se fueron de aquí en condiciones traumáticas.

Este encuentro fue el punto de partida para un acercamiento con la comunidad cubana de los Estados Unidos, y después tuvieron lugar intercambios regularmente.

Hacia la normalización de las relaciones con los cubanos emigrados

*¿Los encuentros de hoy se desarrollan de la misma manera?
¿Cuáles son las principales diferencias?*

Algunas de las personas que participaron en el primer encuentro ya no están en este mundo. Otras, que eran jóvenes en aquella época, ahora son personas mayores.

Se han producido diferentes tipos de cambios. En primer lugar, la política más agresiva, la más hostil contra Cuba, que predominaba en los años setenta, sobre todo en Miami, y que sigue siendo la de los elementos que controlan la ciudad, ya no es hoy la más influyente.

La mayoría de los cubano-americanos no comparten esa perspectiva violenta. Esto se debe al hecho de que la composición de la emigración cubana ha cambiado mucho desde entonces.

Después de esta conferencia se produjo un nuevo movimiento migratorio, que no tiene nada que ver con la dinámica reaccionaria y extremista de esa época. Ya no se trataba de viejos cubanos o de los cubanos radicales de Miami, ni de gente que representaba a la antigua sociedad cubana.

Tampoco de los terratenientes o las personas que añoraban a Batista. Se trataba de otro tipo de emigrantes, formados en Cuba durante el período revolucionario, y que por razones humanas, familiares y económicas se fueron a vivir a los Estados Unidos. Su actitud hacia Cuba era completamente diferente.

Se considera que la comunidad cubana de los Estados Unidos está esencialmente opuesta al gobierno de La Habana. Existen diversos estudios e investigaciones al respecto, que tienden a presentar a esta población como un grupo marcado por la misma ideología. ¿Qué piensa usted de esa afirmación?

Hay que tener en cuenta el hecho de que esos estudios no son necesariamente objetivos. Casi nunca son imparciales.

Evidentemente hay una finalidad política detrás de todo esto, y podríamos decir lo mismo respecto a los medios de comunicación.

Los extremistas de Miami han logrado imponer su punto de vista, y se declaran arbitrariamente voceros de todos los cubanos de los Estados Unidos, cuando la realidad es totalmente diferente.

Siempre ha existido mucha gente que ha defendido a Cuba, patriotas que incluso han respaldado a la Revolución. Esa es la razón por la que hay mártires en Miami, personas asesinadas por haber esgrimido sus opiniones durante los años setenta y ochenta.

Hoy hay más diversificación, y ello puede apreciarse en los cambios que se han producido. Ahora existen medios de comunicación alternativos, estaciones de radio, aún cuando los medios dominantes siguen representando al sector más ligado al pasado de la derecha cubana, ya que esta, gracias a su poder económico, controla la vida política de la ciudad.

Por eso, la Florida tiene la reputación de ser un bastión republicano y conservador. Sin embargo, algunos candidatos opuestos a la mafia de extrema derecha que domina la política en ese Estado, lograron obtener un tercio de los votos durante algunas elecciones. Esto demuestra que no es posible englobar a toda la población cubana de los Estados Unidos en un solo campo ideológico.

La imagen republicana y conservadora de Miami es resultado, sobre todo, del dominio aplastante de un punto de vista económico, y por consiguiente político, de lo que llamamos comúnmente la mafia anexionista heredera de Batista, que controla también la policía y el FBI.

¿Cuáles son los objetivos de Cuba respecto a la comunidad cubana en el exterior?

Deseamos incorporar de manera más eficaz y orgánica a todos los cubanos del exterior a la solidaridad para con su nación. Sobre Cuba pesan numerosas amenazas, y creo que el deber de todo cubano, donde quiera que se encuentre, es

defender la independencia de su país. Esto se desarrolló así en 1868 y en 1895 en nuestras guerras contra el colonialismo español, y debe ser así actualmente.

También tendrían que tener más vínculos con su nación pues, en fin de cuentas, son representantes de Cuba en el exterior, embajadores de nuestra cultura, de nuestros valores, de nuestra forma de ser.

Entonces, las relaciones se normalizan poco a poco.

El Estado cubano trata, desde hace muchos años, de alcanzar un nivel de normalización de las relaciones con esta comunidad. Numerosos encuentros han tenido lugar aquí en La Habana, y se ha abordado y debatido una amplia gama de temas, sobre todo en cuanto a la problemática migratoria y las gestiones a realizar para viajar al país.

La idea es facilitar al máximo la movilidad de las personas que residen en la Florida. Cuba ha tenido que estudiar el tema migratorio desde el 1ro. de enero de 1959, ya que constituía un instrumento de la política estadounidense contra la Revolución. Por consiguiente, se tomaron medidas defensivas de protección, que se tradujeron en algunas restricciones.

Nuestra línea política ha tenido que ser poco a poco más flexible, porque esa comunidad emigrada ha cambiado con el tiempo. Aquellos que se fueron el 1ro. de enero de 1959 tienen ahora cierta edad, y muchos de ellos ya no viven. El peso de los grupos migratorios que llegaron después se ha vuelto más importante. Estos grupos han cambiado en su forma de ver a Cuba.

El mito persiste, en la actualidad se considera que se trata de refugiados, de exiliados. Si los Estados Unidos les permitieran viajar –con la aplicación del Plan Bush, repito, esto se ha tornado en extremo delicado–, constituirían la minoría étnica que visitara con más frecuencia su país de origen como turistas, como sucedía antes.

Es por eso que Miami es un centro aeroportuario muy importante.

Antes de las medidas de mayo de 2004, la ciudad de Miami disponía del aeropuerto con el mayor número de líneas aéreas con destino a Cuba. Miami tenía más líneas con destino a la Isla que los aeropuertos de París o Madrid, exclusivamente para cubanos «refugiados o exiliados» según el gobierno de los Estados Unidos.

¿Conoce usted a muchos refugiados o exiliados que visiten varias veces al año su país de origen? Evidentemente, se trata de un gran engaño cuando se emplea el calificativo de «refugiado» o de «exiliado». Solo los ingenuos pueden creer en esa fábula, en esa propaganda que los Estados Unidos han creado para justificar su política anticubana.

¿Por qué razones los Estados Unidos adoptan medidas contra esta comunidad cubana prohibiendo los viajes, reduciendo drásticamente los envíos de dinero? Simplemente porque Washington se da cuenta de que esta comunidad no es en realidad lo que dice la leyenda.

Los cubanos de la Florida, en su mayoría, no se consideran como refugiados políticos sino como emigrados económicos. Es la razón por la que desean tener relaciones normales con su país de origen y poder visitarlo cuando les parezca.

Los emigrados del primer momento, los cómplices de Batista, son exiliados que escaparon de una guerra que perdieron. Los criminales de guerra son también exiliados, así como algunos burgueses, pero estos últimos, en general, se quedaron en Cuba.

Mediatización a ultranza de la emigración cubana

Según usted, el tema de la emigración ha sido enormemente politizado por el gobierno de los Estados Unidos.

Washington ha falsificado un tema tan normal y universal como la emigración. Las autoridades estadounidenses han jugado con un pueblo por oscuras razones políticas.

En cierta medida se han visto obligados a firmar acuerdos razonables como las veinte mil visas anuales, pero las

restricciones son cada vez más severas. Es cierto que se mediatiza mucho la «salida» de los cubanos, una «salida» –lo hemos visto con cifras muy precisas– menor que la de un gran número de países de América Latina.

En cambio, nunca se aborda el tema de las discriminaciones que sufren los cubanos en los Estados Unidos. Solo ellos padecen las regulaciones del gobierno federal en lo que concierne a las relaciones con sus familiares y su país de origen. El gobierno estadounidense no tiene ninguna idea de la cantidad de dinero que un italo-americano envía a su familia en Nápoles, y le importa poco saber el número de veces que este visita su país de origen. Las demás minorías no sufren ninguna regulación especial.

El Cubano: un estatus particular en la legislación estadounidense

¿El cubano tiene un estatus aparte en la legislación estadounidense?

Exactamente. Antes, la ley estadounidense les permitía a los emigrados visitar Cuba una vez al año por razones humanitarias, pero ahora solo pueden hacerlo una vez cada tres años si reciben la autorización. Antes, en un determinado momento, nosotros mismos debimos imponer restricciones para prevenir las acciones terroristas en nuestro territorio, por la sola y única razón de que los grupos criminales responsables de esos actos se encuentran en la Florida. Por consiguiente, debimos ejercer un control muy preciso para proteger a nuestra población.

Pero la mayoría de los habitantes de origen cubano de la Florida no tiene nada que ver con estos grupúsculos. De igual manera, existe cierto problema de orden psicológico: la campaña de propaganda anticubana ha sido tan fuerte que en algún momento, los que optaban por partir fueron considerados por una parte del pueblo como desertores, como traidores. Eso era algo demasiado simplificador, aun cuando tenía algunos rasgos de verdad.

Nuestro pueblo es heroico, resiste desde hace mucho tiempo a agresiones de todo tipo. Pero, en el interior de ese pueblo, todo el mundo no tiene igual fuerza, y algunas personas flaquearon y decidieron abandonar el país, sin embargo, no por ello deben verse privadas del derecho a volver. Estas personas tienen innumerables lazos con su nación. Por lo tanto, con el tiempo, decidimos cambiar nuestro punto de vista sobre ellas. Hemos dado prueba de mayor comprensión.

Esa no es quizás la visión que tienen los Estados Unidos acerca del tema.

Es lo menos que se puede decir. Los Estados Unidos han tenido un comportamiento cada vez más irracional, hasta llegar al punto en que reprimen a los cubanos que viven en su territorio. Estos son perseguidos y castigados simplemente por ser de origen cubano.

La administración Bush ha llegado al extremo de crear un movimiento de rechazo en la política anticubana incluso en la propia ciudad de Miami. En la actualidad existen numerosos signos visibles de ello.

Exilio de los criminales y la oligarquía vinculada a la dictadura de Fulgencio Batista

Pasemos ahora a la parte más radical de este exilio. ¿Cuál es su componente social y cuáles eran sus intereses antes del triunfo de la Revolución?

El sector más intransigente del exilio está compuesto por partidarios de Batista, que formaban parte de la oligarquía cubana. Muchos de ellos se hicieron ricos mediante el robo y el crimen.

Pero no se les puede identificar como parte de la burguesía cubana o la aristocracia cubana, ya que, ante todo, eran delincuentes que se habían enriquecido. Fulgencio Batista tenía un origen muy modesto y provenía de un pequeño pueblo llamado Banes. Nació humilde, pero murió multimillonario. Era uno de los cubanos más ricos, pero se había enriquecido por medio del robo.

Actualmente, sus descendientes, que residen en el extranjero, viven de los frutos de ese robo. Una parte de ese exilio estaba compuesto por ese tipo de personas.

Más tarde, otros cubanos partieron.

Efectivamente, otras categorías de personas partieron por razones bastante comprensibles. Por ejemplo, el terrateniente afectado por la Reforma Agraria hizo sus maletas, y fue seguido por los burgueses a los que se les nacionalizaron sus empresas.

También en aquella época, todo un grupo de personas vinculadas al mundo de la política abandonó Cuba, ya que no le era posible enriquecerse haciendo política después del triunfo de la Revolución. Por supuesto, todo eso era posible antes de 1959.

Hay un libro muy interesante de Carlos Rafael Rodríguez¹ sobre la Reforma Agraria, publicado en los años sesenta, y que abre un debate muy interesante. La Revolución rápidamente tomó medidas de confiscación con la Ley sobre las Nacionalizaciones, que incluía evidentemente compensaciones para los propietarios y patronos, afectados por esta medida. Además, la mayoría de ellos fueron indemnizados: los cubanos, en primer lugar, y muchos siguen viviendo en Cuba hoy; las empresas extranjeras después, salvo las empresas estadounidenses, ya que los Estados Unidos se negaron a aceptar el acuerdo de indemnización.

La riqueza de la oligarquía: fruto del robo y las malversaciones

No todos los propietarios cubanos, cuyos bienes se confiscaron, fueron indemnizados.

Es verdad que hubo confiscaciones de bienes que habían sido adquiridos mediante la malversación y el robo, como fue el caso de los partidarios de Batista. Solo por medio de estas

confiscaciones sin indemnizaciones el Estado cubano se convirtió en propietario de inmensos territorios, lo que muestra hasta qué punto esos individuos se habían enriquecido ilegalmente.

En el sector de la construcción, por ejemplo, numerosas empresas habían sido creadas por los círculos ligados a Batista. Fue Batista quien construyó el túnel de la Bahía de La Habana, que conduce hasta el castillo donde tiene lugar, entre otros eventos, la Feria Internacional del Libro. Todas esas tierras de los alrededores del castillo pertenecían a Batista, y esa fue la razón por la que construyó una autopista en ese lugar.

En aquella época, las mejores autopistas de Cuba bordeaban las tierras adquiridas ilegalmente por los partidarios y la familia de Batista, y ese es el caso, por ejemplo, de la autopista que va de La Habana a Matanzas.

Una inmensa parte del sector de la construcción y de otros sectores de la economía, no fue nacionalizada por una ley de esencia socialista, sino confiscada por la justicia a los generales y ministros de Batista, que se habían ido de Cuba abandonando todos sus bienes.

Ventajas de todo tipo para los exiliados cubanos

Entonces, numerosos sectores de la economía cubana estaban vinculados a la dictadura y su círculo.

Sí, existe otro elemento que se menciona muy pocas veces y que me gustaría citar. Hay que señalar que la política estadounidense tiene un interés evidente en defender a este exilio económicamente poderoso.

Los Estados Unidos, durante los años comprendidos entre 1960 y 1980, concedieron a los cubanos ventajas fiscales. Existía una Ley de Ajuste Fiscal para los cubanos, como existe actualmente una Ley de Ajuste Cubano para el tema migratorio. Concretamente, según la legislación norteamericana, un ciudadano estadounidense que sufre una expropiación en Europa tiene el derecho de reclamar, en el momento de pagar sus impuestos, una reducción equivalente a lo que perdió durante dicha expropiación.

Normalmente, esta ley no se aplica a los extranjeros, incluso si después se convierten en ciudadanos estadounidenses, ya que la legislación no es retroactiva. Para los cubanos expropiados, y únicamente para los cubanos, esta ley se aplicaba de manera retroactiva, y se les permitía deducir de sus impuestos los montos de las propiedades que les fueron expropiadas, aun cuando habían sido adquiridas ilegalmente.

El fisco estadounidense no tiene ningún medio para saber lo que perdió el señor Batista en Cuba, pues él no era ciudadano estadounidense, y las propiedades no estaban registradas en los Estados Unidos. Por lo tanto, durante decenios, únicamente para los cubanos, se ha aplicado esta legislación.

El enorme éxito económico del exilio se explica, pues, por las numerosas ventajas concedidas desde los años sesenta a esta comunidad.

En primer lugar, debemos señalar que los primeros exiliados abandonaron la Isla saqueando las reservas del Banco Nacional de Cuba. Todos eran ricos antes de irse del país.

El cliché del emigrante que llega sin un centavo con su pequeña maleta a los Estados Unidos no se aplica a los cubanos.

Después, se enriquecieron con todas las ventajas que el gobierno federal les ha concedido de manera exclusiva durante años. Estas ventajas fueron financiadas por los contribuyentes estadounidenses. Durante decenios los cubanos han pagado menos impuestos de los que deben pagar.

La imagen del cubano que huye del régimen castrista y que se enriquece en los Estados Unidos está, por lo tanto, completamente alejada de la realidad.

Instrumentalización política del exilio cubano por los Estados Unidos

El exilio cubano ha sido muy utilizado por los Estados Unidos.

La instrumentalización política de este exilio es evidente. Los Estados Unidos han desarrollado una serie de actividades

contra Cuba gracias a él, como lo ilustra claramente el caso de Jorge Mas Canosa. Era el presidente de la Fundación Nacional Cubano-Americana. Además, fue presidente del comité de dirección de los programas de radio y televisión Martí, recibía un salario del gobierno estadounidense y gozaba de un estatus de presidente que le confería la capacidad de nombrar responsables.

El gobierno confió a estos grupos de Miami programas de subversión como el de ayuda a los «disidentes». Si saca la cuenta, en cuarenta y seis años, se otorgaron cientos de millones de dólares a esta categoría de población. Ningún otro grupo étnico ha dispuesto de semejantes ventajas por parte de Washington.

Por consiguiente, hablar de los «disidentes» como personas que han tenido cierto éxito económico, como jefes de empresas industriales, no es más que pura propaganda, ya que la realidad es muy diferente. Ellos fueron favorecidos como ningún otro lo ha sido en el seno de la sociedad estadounidense.

La Fundación Nacional Cubano-Americana

Pasemos ahora a la Fundación Nacional Cubano-Americana, que, sin dudas, es la organización extremista del exilio más influyente de los Estados Unidos. ¿En qué contexto histórico surgió?

El contexto histórico es muy conocido, se remonta al período de gobierno de Reagan. El documento de Santa Fe establecido por Richard Allen, el consejero para Asuntos de Seguridad Nacional, presentaba una tesis determinada: hablaba de la necesidad de crear una entidad, una institución cubano-americana, para cabildar en los Estados Unidos a favor de la política anticubana.

Este documento subrayaba la necesidad de realizar ese proyecto para hacer más eficaz la política del gobierno, la cual, con el tiempo, era cada vez más criticada por el Congreso y la sociedad civil estadounidenses, debido a su ineficacia.

Por ende, era necesario un aparato de *lobbying* formado por personas de origen cubano, para apoyar la política de la administración Reagan.

Poco después nació la Fundación Nacional Cubano-Americana, y Reagan participó en el banquete organizado para la ocasión. El resultado de todo ello fue una estrecha relación entre la entidad creada y el gobierno estadounidense.

¿Qué personas formaban parte de la Fundación Nacional Cubano-Americana?

Un grupo de millonarios de origen cubano dirigía esta institución. Ellos se habían enriquecido gracias al presupuesto federal estadounidense, a las prebendas ofrecidas por las autoridades y, en algunos casos, gracias a lo que habían robado en Cuba.

Estas personas participaban de las actividades más siniestras organizadas por el gobierno estadounidense en esa época: primero, el terrorismo contra Cuba, y luego, la lucha contra el sandinismo, que era entonces una prioridad de Reagan.

El movimiento revolucionario de El Salvador también estaba en el punto de mira de Reagan y de la FNCA. Todo esto se explica muy bien en el «célebre» proceso Irán-Contra. Las investigaciones del Congreso estadounidense muestran claramente los vínculos directos existentes entre el teniente-coronel Oliver North y Jorge Mas Canosa, por una parte, y Luis Posada Carriles, por la otra.

La FNCA y la CIA sacaron a Luis Posada Carriles de la prisión donde se encontraba en Venecuela y lo llevaron directamente a la Base de Ilopango, desde donde dirigiría a los Escuadrones de la Muerte de la Contra, en momentos en que el Congreso estadounidense había prohibido toda ayuda a esos grupos.

Y después, como lo reveló un periódico local de California en aquel entonces, Posada Carriles y sus cómplices introdujeron la droga en los barrios negros de Los Ángeles para envenenar a la juventud negra.

Se trataba de un doble comercio dirigido por Posada Carriles bajo las órdenes de Oliver North. Luis Posada Carriles tenía una estrecha relación con la FNCA y Mas Canosa, sus lazos con este último datan de los primeros años de exilio.

Un exilio partidario de la violencia y a favor de la intervención militar estadounidense contra Cuba

La Fundación se presenta como una organización representativa del conjunto del exilio cubano que reside en la Florida.

Creo que hoy ya nadie concede crédito a esa afirmación, ni siquiera la propia Fundación. En la actualidad existen enfrentamientos en el seno de los grupos de extrema derecha de Miami, y la Fundación ha perdido algo de su poder, aun cuando sigue estando muy presente.

La política anticubana de la FNCA, se encuentra actualmente en un período de crisis y esto se refleja en la falta de liderazgo. Hace ya quince años que vivimos en un mundo sin Unión Soviética y sin bloque socialista, y el discurso que la Fundación elaboró en los años noventa resultó falso.

Esta organización se encuentra en una fase de incertidumbre, y aboga por la guerra contra Cuba. Recuerde que durante la invasión de Iraq en 2003, la extrema derecha cubana de Miami realizó manifestaciones a favor de la guerra –creo que se trata de la única manifestación a favor de la guerra en el mundo– bajo la consigna «Iraq hoy, Cuba mañana».

A pesar de todo, es increíble que el exilio, que pretende preocuparse por el pueblo cubano exija una invasión militar a la Isla, con todas las consecuencias humanas que acarrearía una guerra contra la población.

La apuesta a favor de la guerra se sitúa en el primer lugar, ya que forma parte de la estrategia estadounidense. Que pueda tener lugar o no, es otro asunto, pues hoy la administración Bush está empantanada en Iraq.

Su primer objetivo es saber cómo va a salir de Iraq, cosa que está lejos de ser resuelta por el momento.

Entonces, ¿la extrema derecha cubana apuesta por la violencia?

Es evidente, ya que en los años noventa esta mafia de nuevo utilizó el terrorismo contra Cuba, realizando varios atentados en nuestro país, como lo había hecho en los años sesenta, setenta y ochenta.

Luis Posada Carriles reapareció en la primera página de *The New York Times*, explicando que él mismo había dirigido la ola de atentados terroristas contra los hoteles de La Habana en 1997, y que recibía personalmente dinero de Mas Canosa y de la FNCA.

Esa gente siempre ha sido un instrumento de la política estadounidense contra Cuba, y además, su razón de ser.

Sin embargo, la Fundación se presenta como una institución pacífica.

Esa afirmación no es creíble. La propaganda estadounidense utiliza la retórica del pacifismo cuando cree que Cuba está a punto de derrumbarse, como fue el caso de Bulgaria o de Rumania. Pero esa perspectiva ha sido abandonada a favor de la violencia y de la guerra.

En el plan de Bush de mayo de 2004, Washington reconoce que su proyecto no tiene precedente. Como se estipula claramente en el informe, los Estados Unidos no tienen experiencia en la ocupación de un país y su posterior reconstrucción.

El objetivo es ocupar a Cuba, destruir todo lo que ha realizado la Revolución y remodelar a su antojo la estructura política, económica y social. Ese informe menciona dos experiencias que pueden ser útiles a los Estados Unidos: Afganistán e Iraq, lo que ilustra muy claramente sus intenciones. Los Estados Unidos se hayan en una encrucijada y elaboran una estrategia global que incluye evidentemente a Cuba.

La experiencia iraquí los ha frenado algo.

La administración Bush pensaba que al cabo de unas semanas o de unos meses, el problema iraquí iba a resolverse, pero la realidad le ha demostrado que se equivocaba enormemente.

Ahora el plazo se pospuso algunos años, con un costo humano y financiero mayor. Por lo tanto, actualmente, la situación es muy compleja y hace fracasar los planes elaborados contra Cuba. La extrema derecha cubana está molesta por ese contratiempo, ya que su objetivo es provocar una intervención militar estadounidense, recurriendo a la violencia y el terrorismo.

Además, esa es la razón por la cual individuos como Orlando Bosch y Rodolfo Frómeta, que estaban en una posición bastante discreta desde hace algunos años, reaparecen en la prensa haciendo alarde de sus actividades terroristas. Ellos han recibido el aval de la administración Bush.

Esto ha sido el detonante para los grupos radicales del exilio que preconizan la violencia. Esos grupos siguen protegidos por las autoridades estadounidenses, mientras que supuestamente se considera al terrorismo como el enemigo común de toda la humanidad.

Pero hay una excepción: Miami. Que es la excepción para el caso de Elián, para el robo de las elecciones y para la práctica autorizada del terrorismo.

Un exilio totalmente separado del resto de la comunidad cubana de los Estados Unidos

¿Piensa usted que la Fundación controla una parte de la política exterior de los Estados Unidos, o que se exagera su influencia?

En mi opinión, se trata de una total exageración, y me refiero al pequeño detalle que ya mencioné: la Fundación fue creada por el gobierno de los Estados Unidos para responder a una estrategia determinada y a una voluntad precisa.

En primer lugar, ejercer presión ante el Congreso y la opinión pública, pero también realizar actividades terroristas. La Fundación no es más que un instrumento de la política exterior norteamericana, y lo mismo se puede decir de los otros grupúsculos contrarrevolucionarios de ese país.

Hay un escritor cubano que vive en Miami, Luis Ortega, un hombre muy independiente que ha publicado varios libros presentando esta tesis: «los sectores sociales que se exiliaron a partir del triunfo de la Revolución estaban persuadidos de que los Estados Unidos iban a destruir la obra popular. A partir del momento en que Washington creó y organizó la contrarrevolución, pronunció la condena a muerte de esta en el plano político».

¿Por qué razón?

Sencillamente porque perdió toda legitimidad ante el pueblo cubano. Además, la contrarrevolución ha estado implicada en asesinatos en Miami y ha participado en la corrupción. Las luchas intestinas que han tenido lugar entre facciones han terminado destruyendo la apariencia de crédito que le quedaba.

Un movimiento de emancipación, ya sea de izquierda, de centro o de derecha, no puede existir como tal a partir del momento en que es creado por un gobierno extranjero que, por añadidura, es el opresor y el enemigo histórico de la nación cubana.

El exilio firmó su condena a muerte a nivel político desde el momento en que aceptó ser el instrumento de la política exterior del adversario histórico del pueblo de Cuba y de la soberanía de la nación cubana.

He aquí en esencia la tesis del escritor Luis Ortega. En realidad, la influencia del lobby cubano no es más que un pretexto utilizado por ciertos dirigentes estadounidenses para justificar su política agresiva contra Cuba, lo que es, a fin de cuentas, lógico, ya que el lobby en cuestión fue un invento para utilizarlo como un instrumento de la política exterior de Washington.

Basta que un día el gobierno de los Estados Unidos declare que ya no apoya a los grupos de exiliados ni a la política que ellos representan para que estos últimos desaparezcan de la circulación.

Existe al respecto toda una serie de leyendas que los comparan con el lobby judío, pero en realidad no tienen nada en común; a diferencia del lobby cubano, el lobby judío en los Estados Unidos cuenta con una base social y con un discurso preciso. Recuerdo que en los años setenta, cuando trabajaba en las Naciones Unidas en Nueva York, los políticos estadounidenses hablaban del lobby chino y de la República Popular de China.

Afirmaban que no podían actuar a su antojo en algunas cuestiones debido a la importancia del lobby chino. Pero hoy día, ya nadie habla del lobby chino.

No se habla de él desde la visita de Kissinger a China.

Fue necesario que Kissinger fuera a China para que desapareciera. No obstante, se habló mucho en aquella época del todopoderoso lobby chino que había secuestrado la política exterior de los Estados Unidos. Pero ello no era más que un subterfugio.

Washington demoró mucho en darse cuenta de que su política agresiva contra China era estéril e inútil, y había utilizado un supuesto lobby chino para justificarla. Pero, desde el momento en que la política cambió, el lobby chino se evaporó. Sin embargo, los académicos, los políticos y la prensa no dejaban de hablar del poderoso lobby chino.

El lobby cubano al servicio de los Estados Unidos

En su opinión, ¿lo mismo pasaría con el lobby cubano?

Exactamente, pero con una diferencia: el lobby chino era mucho más sustancial que el lobby cubano actual, por lo tanto, podrá imaginar la velocidad a la cual desaparecería si los Estados Unidos decidieran cambiar de política hacia Cuba.

El lobby cubano solo representa a una ínfima minoría de la comunidad cubana del condado de Dade. Esa minoría es profundamente republicana, pues profesa un odio sin límites a los demócratas desde los tiempos de Kennedy, quien se negó a invadir a Cuba durante el episodio de Bahía de Cochinos, en abril de 1961. Esa minoría es, por lo tanto, muy conservadora desde todos los puntos de vista.

Los demócratas siempre han obtenido los votos del condado de Dade, salvo en el año 2000 cuando las elecciones fueron robadas. La inmensa mayoría de la población de este condado es demócrata, excepto esa ínfima minoría. Janet Reno, ministra de Justicia en el gobierno de Clinton, que fue quien ordenó el rescate de Elián, y a quien esa minoría profesa un odio infinito, se negó a reconocerse vencida en la contienda por el cargo de gobernador hasta el conteo final de votos, pues se trataba de su bastión.

Esta minoría que controla la ciudad ha entablado varios procesos contra ella, y divulgado horrores a su haber, pero la población de Miami no está representada por esos grupos que, al igual que una mafia, ejerce su control sobre la ciudad. Ese grupúsculo controla toda la economía local así como la prensa y los medios de comunicación. Pese a ello, no representa a la población.

Sin embargo, cada vez que hay una elección, los políticos estadounidenses pretenden tomar en cuenta a ese lobby cubano.

Es cierto que se habla mucho de la importancia de Miami, y esa es la razón por la cual los políticos que van allí adoptan una política anticubana.

El gobierno cubano y la doble nacionalidad

Pasemos a otro tema: ¿por qué Cuba no acepta la doble nacionalidad?

Históricamente, nunca la hemos aceptado. Creo que ello se debe a la formación de la nacionalidad cubana y a los flujos

migratorios. Cuba es un país pequeño. No somos China, por ejemplo. Hay once millones de habitantes en la Isla. Cuba siempre ha vivido con el riesgo de desaparecer como nación.

Ha sido el territorio, conjuntamente con Puerto Rico, donde la dominación española fue más larga. Además, la colonización fue diferente a la de América Latina. Fue una colonia de asentamiento, pues los españoles realmente se establecieron aquí y aquí vivieron. Al inicio, era todo lo contrario: Cuba era solo un lugar de tránsito hacia la zona continental y los grandes imperios de Perú y México. Al final, en el siglo XIX, fue la última colonia de España.

La población estaba compuesta por negros, criollos y españoles que dominaban el comercio. Luego, hubo una guerra de independencia muy sangrienta, mucho más que en cualquier otro país de América Latina, puesto que una parte importante de la población estaba ligada a España. Por consiguiente, durante nuestra historia, siempre nos ha acechado el peligro de la asimilación, y en primer lugar con España.

Las veleidades expansionistas de los Estados Unidos no se hicieron esperar.

Más tarde, apareció el peligro de la anexión a los Estados Unidos. Esos dos intentos precedieron el movimiento de independencia. En todas las Constituciones cubanas, desde las aprobadas por los mambises, se es cubano o no. No hay alternativa.

Ello se debe a un instinto y a una voluntad de defensa, de preservación, y de supervivencia. Por otra parte, el plan de Bush, al cual ya hemos hecho alusión, es un peligro para la existencia de la nación cubana. He participado en muchas reuniones y conferencias sobre este tema, y ha sido muy interesante. Algunas personas han propuesto establecer la doble nacionalidad, pero la inmensa mayoría del Parlamento lo ha rechazado.

¿Qué piensa de ello la comunidad cubana que vive en el extranjero?

También he discutido con muchos cubanos de Miami, y esto puede parecer sorprendente, pero una gran parte de ellos se ha opuesto tenazmente a la doble nacionalidad, debido al riesgo de que desaparezca la identidad y la nacionalidad cubana.

Evidentemente, los Estados Unidos hacen lo mismo, ya que la ley de ese país tampoco permite la doble nacionalidad. La nacionalidad es expresión de la soberanía de un país, al igual que el territorio. España, en cambio, la acepta, pues numerosas personas en América Latina son descendientes de españoles, comenzando por Cuba.

Durante el período de expropiaciones e indemnizaciones que siguió al triunfo de la Revolución, surgieron numerosos problemas. El caso más complejo fue el de España, ya que en el momento de las discusiones, se trataba de saber quién era español y quién cubano, y muchas de las divergencias se debían a las dos concepciones diferentes de nacionalidad.

Recuerdo que cuando era ministro de Relaciones Exteriores, tuve una discusión diplomática y amable con el embajador de España. Este había sacado su pasaporte español y me había mostrado su lugar de nacimiento: La Habana, Cuba. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, el embajador de España era cubano, pero desde el punto de vista de España, era español.

¿Se puede perder la nacionalidad cubana?

Es muy difícil perder la nacionalidad cubana. Ciertos casos, como la traición o el hecho de servir con armas a una potencia extranjera contra Cuba, pueden ser motivo de pérdida de la nacionalidad. Pero eso no es automático.

Incluso los exiliados que denigran a la Revolución siguen siendo cubanos. Sin embargo, los invasores de Bahía de Cochinos fueron privados de la nacionalidad cubana por el Consejo de Ministros. Ese es el único caso que me viene a la memoria. Varias de esas personas recientemente han recuperado la nacionalidad cubana.

Notas

¹ Destacada figura del pensamiento intelectual y político cubano del pasado siglo. Nació en Cienfuegos, Las Villas, el 23 de mayo de 1913. Doctor Honoris Causa en Relaciones Políticas Internacionales. Premio Nacional de Ciencias Sociales en 1995. Falleció en La Habana el 11 de diciembre de 1997.

LA GUERRA CONTRA EL TERRORISMO

Atentados terroristas contra Cuba

Señor presidente, a partir del 11 de septiembre de 2001 los Estados Unidos declararon la «guerra contra el terrorismo». ¿Cuál es la posición de Cuba respecto a esta nueva doctrina de «guerra permanente» establecida por la administración Bush?

Vivimos en un mundo complejo. Es muy posible que estemos en la alborada de un conflicto militar mundial, concebido en términos de un enfrentamiento contra el terrorismo.

Sin embargo, en cuanto a este tema, estamos ante una situación bastante irónica. Como lo explicó el congresista McGovern, Cuba aparece sin ninguna justificación en la lista de los Estados terroristas del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Mientras nuestro país forme parte de esa lista, no será posible establecer un mínimo de normalidad en las relaciones entre nuestros dos países.

Además, Cuba ha tratado durante muchos años de establecer relaciones de cooperación con los Estados Unidos para combatir el terrorismo. La reacción estadounidense siempre ha sido la de negarse a cualquier diálogo o acuerdo bilateral sobre esta cuestión, pese al hecho de que nuestro país es objeto de atentados terroristas organizados desde el territorio norteamericano.

Durante mucho tiempo Cuba ha denunciado el terrorismo que ha afectado tanto a sus objetivos económicos como a la población.

No muy lejos de aquí [de la sede de la Asamblea Nacional], estalló una bomba en el hotel Copacabana. En la edición de *The New York Times* del 12 de julio de 1998, Luis Posada Carriles

explicó en primera página, en una entrevista, que él organizó esos atentados y que todo fue financiado por la FNCA.

Se vanagloria en el artículo de poder entrar y salir frecuentemente del territorio estadounidense sin ser molestado por las autoridades.

El caso de los cinco prisioneros políticos cubanos en cárceles de los Estados Unidos

¿No ha tratado nunca el gobierno cubano de alertar a las autoridades estadounidenses sobre estos actos terroristas?

Poco tiempo después de la citada entrevista de Posada Carriles, tuvo lugar en La Habana una reunión entre altos funcionarios del FBI y las autoridades cubanas. Durante el encuentro, se entregó al FBI documentos, informaciones, datos, y los expedientes de sesenta y cuatro individuos que son terroristas en activo y que residen en la ciudad de Miami.

El FBI prometió iniciar una investigación sobre estas personas, pero nunca hubo respuesta. De hecho, la respuesta fue otra.

¿Cuál fue la respuesta?

En septiembre de 1998, cinco cubanos fueron detenidos en Miami y acusados de ser agentes del gobierno de Cuba, o más bien de no estar registrados como tales.

Se les presentó como personas implicadas en presuntas actividades de espionaje o, mejor dicho, en una conspiración para cometer espionaje, así como otros cargos.

Evoquemos este caso particular en detalle.

El 17 de junio de 1998, entregamos al FBI un memorando sobre las acciones terroristas cometidas contra Cuba y organizadas desde Miami.

Permítame citar lo planteado por el propio gobierno de los Estados Unidos: «En junio de 1998, a raíz de una serie de atentados y amenazas de ataques con bomba contra ciudadanos cubanos, un equipo del FBI se reunió en La Habana con las autoridades cubanas. Las discusiones se centraron en las acusaciones según las cuales residentes estadounidenses habían participado en una conspiración terrorista relativa a atentados con bomba. En esa época, las autoridades cubanas y el FBI intercambiaron pruebas que debían ser analizadas en Washington, D.C.».

Fue esa la declaración exacta de las autoridades estadounidenses.

¿Qué pasó después?

En lugar de proceder al arresto de las personas implicadas en el terrorismo internacional contra Cuba y de evitar que estuvieran en condiciones de hacer daño, el FBI tuvo un comportamiento bastante extraño.

El sábado 12 de septiembre, muy temprano en la mañana, el FBI informó a los congresistas Ileana Ros-Lehtinen¹ y Lincoln Díaz-Balart,² dos personas vinculadas a la mafia terrorista cubana de Miami, que acababa de detener a cinco presuntos espías que residían en la Florida. Aunque la delegación del Congreso de la Florida esté compuesta por veinticinco personas, ningún otro miembro fue advertido con antelación por los investigadores.

A pesar del hecho de que los congresistas mencionados no ocupan un cargo vinculado con la seguridad o la inteligencia, tuvieron el privilegio de ser informados con prioridad. Había una razón y un objetivo para ello: desencadenar una campaña mediática a fin de estigmatizar de inmediato a los acusados.

Para que usted tenga una idea de los intereses que defienden Ros-Lehtinen y Díaz-Balart, sepa sencillamente que un inmenso retrato de Fulgencio Batista adorna la oficina de Lincoln Díaz-Balart. Esas personas representan al sector más

recalcitrante de la extrema derecha cubana en los Estados Unidos.

¿Quiénes son exactamente estos cinco cubanos?

Se llaman: Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar, Fernando González Llort, Antonio Guerrero Rodríguez y René González Schwerert. Ellos trabajaban y vivían en los Estados Unidos desde hacía muchos años.

Gerardo Hernández tenía treinta y tres años en el momento de la detención, y es graduado del Instituto de Relaciones Internacionales de Cuba.

Ramón Labañino tenía treinta y cinco años y había obtenido diploma de oro en la especialidad de Economía en la Universidad de La Habana.

Antonio Guerrero tenía cuarenta años. Nació en los Estados Unidos pues sus padres trabajaban en la Florida. Es ingeniero, graduado del Instituto de Kiev en Ucrania. También es poeta.

Fernando González tenía treinta y cinco años. Al igual que Gerardo, había recibido una formación de diplomático.

En cuanto a René González, tenía cuarenta y dos años. Nació en Chicago y sus padres trabajaron durante largo tiempo en los Estados Unidos antes de regresar a Cuba. Fue piloto de la aviación civil, graduado en Cuba y en los Estados Unidos.

¿Cuándo fueron formalmente acusados?

Desde el inicio era evidente que se trataba de una operación de carácter político, destinada a satisfacer al sector más agresivo que ha transformado el sur de la Florida en una base para su guerra contra Cuba.

El FBI esperó cuatro días para notificar la acusación formal a los acusados, lo que constituye en sí una violación jurídica.

¿Qué sucedió después del arresto?

Desde los primeros instantes de su arresto, y durante diecisiete largos meses, los mantuvieron en celdas de aislamiento, aislados unos de otros y de los demás detenidos.

Acusados de conspiración para cometer actos de espionaje

¿De qué fueron acusados exactamente?

La acusación fue presentada el 14 de septiembre de 1998 por el Gran Jurado del Sur de la Florida, después de que los medios publicaron varios informes sobre el caso desde el momento del arresto. Se les acusó de haberse infiltrado en las organizaciones terroristas cubanas.

¿Pero no fueron inculcados con esta acusación?

No, usted tiene razón. Además, semejante acusación es jurídicamente insostenible. Algunos meses más tarde, la acusación fue modificada y se les inculcó con veintiséis cargos. Algunos de ellos son extremadamente graves, pero nunca se probaron. Sin embargo, contribuyeron al objetivo de manipular al jurado y al pueblo estadounidense.

¿Cuáles eran las acusaciones más graves?

El primer cargo es el más grave, ya que menciona una conspiración para cometer delitos contra los Estados Unidos, como agentes del gobierno cubano.

El segundo cargo, establecido contra tres de los cinco prisioneros, planteaba una conspiración para comunicar a Cuba informaciones relativas a la defensa nacional de los Estados Unidos.

El tercer cargo concierne únicamente a Gerardo Hernández: se le acusó de haber conspirado deliberadamente para cometer un homicidio voluntario. Se le consideró como el responsable de la muerte de cuatro miembros de la organización terrorista Hermanos al Rescate, cuyo avión fue derribado el 24 de febrero de 1996 por las fuerzas aéreas cubanas, tras haber violado, en varias ocasiones, el espacio aéreo cubano.

Ninguna de estas acusaciones fueron admitidas por la defensa.

¿Cuáles son los otros cargos?

Los otros veintitrés cargos presentados contra los Cinco eran relativamente menores. Se les acusaba de estar en posesión de documentos de identidad falsos, de no haberse registrado como agentes de una potencia extranjera, etc. Ni los acusados ni la defensa rechazaron estos cargos.

En resumen, ¿los Cinco fueron acusados de espionaje?

Los cinco cubanos no eran espías, y no fueron acusados de espionaje. El fiscal no se atrevió a mencionar ese cargo, ya que se hubiera visto precisado a presentar pruebas.

Como le era imposible probar su acusación, prefirió evocar una conspiración destinada a realizar actos de espionaje. Esto permitía a la fiscalía no tener que presentar pruebas. Se trata de una acusación surrealista.

Pruebas contra los acusados clasificadas como secretas

Esto constituye al menos una singular ventaja a favor de la fiscalía.

Déjeme decirle que esa no era la única ventaja. Por ejemplo, la fiscalía invocó la Ley de Procedimiento para la Información Clasificada. ¿De qué se trata? La fiscalía presentó al jurado pruebas contra los acusados, a la vez que prohibía a la defensa tener conocimiento de ellas, y por consiguiente impugnarlas. Al ver que sus argumentos no eran tan sólidos, el fiscal terminó su requisitoria afirmando, con una vehemencia desmedida, que los Cinco habían viajado al territorio nacional para destruir a los Estados Unidos.

Muchas personas en el mundo, al menos las que han escuchado hablar de este caso, piensan que los cinco acusados han realizado actividades de espionaje.

Es evidente que el gobierno de los Estados Unidos no tiene ningún interés en que se divulgue la verdadera misión de estas cinco personas. No se puede condenar a quienes, a riesgo de sus propias vidas, se infiltran en los grupúsculos terroristas con el fin de impedirles que hagan daño.

Tampoco se puede confesar que estas organizaciones terroristas han perpetrado atentados, cuando los servicios de inteligencia estadounidenses estaban perfectamente al corriente de esas actividades criminales.

Por lo tanto, esta es, en parte, la razón por la cual una misión noble y riesgosa se ha transformado en una conspiración nebulosa. Además, toda la prensa estadounidense, en particular la prensa de Miami, ha divulgado muchas mentiras en el mundo entero acerca de este caso.

De acuerdo. Pero, ¿cómo puede usted demostrarnos que estos cinco cubanos no realizaban actividades de espionaje? ¿Puede usted probar eso?

Yo no se lo voy a probar utilizando mis argumentos, ni utilizando incluso los de la defensa. Los principales argumentos que demuestran que los Cinco no han realizado actividades de espionaje contra la seguridad nacional de los Estados Unidos, fueron presentados por militares estadounidenses de muy alto rango.

La defensa hizo comparecer a tres personas: Eugene Carroll, contralmirante de la Marina de Guerra de los Estados Unidos, actualmente retirado; Edward Breed Atkeson, general de división del Ejército de los Estados Unidos; y James R. Clapper, teniente general de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos.

Permítame citarle algunas de las palabras intercambiadas en el tribunal. Para comprender mejor las respuestas de esos militares de alto rango, hay que recordar que la fiscalía había acusado a Antonio Guerrero de espionaje, ya que este había trabajado en un taller de metalurgia en la base de entrenamiento del ejército en Boca Chica, al sur de la Florida.

Se le preguntó al contralmirante Eugene Carroll, a propósito de Boca Chica:

—¿Qué informaciones sobre la táctica y los entrenamientos de la Marina de Guerra de los Estados Unidos podrían ser útiles al ejército cubano?

»—Ninguna, que yo sepa.

¿Esa fue la respuesta del contralmirante?

Exactamente, esa fue su respuesta.

El abogado de Ramón Labañino interrogó al general de división del Ejército de los Estados Unidos, Edward Breed Atkeson. Permítame citarle un extracto bastante sustancial:

—Existen diferencias entre nuestra relación con el Pacto de Varsovia y la Unión Soviética en Europa y nuestra relación con Cuba?

»—Sí, existen diferencias.

»—¿Cuáles son esas diferencias?

»—Ellos [los cubanos] no representan una amenaza para nosotros. No creo en modo alguno que Cuba sea una preocupación para nosotros.

»—¿Cuál es la relación entre este temor de ser atacados por nosotros [los Estados Unidos] y el interés de disponer de informaciones sobre nosotros?

»—Pienso que ellos utilizan sus servicios de inteligencia para descubrir si nos preparamos en realidad para atacarlos.

»—¿Cómo actúan [los cubanos]?

»—Utilizan agentes en este país, me imagino. Leen los periódicos, miran la CNN. Cuentan con patrullas aéreas... No creo que estén interesados en la obtención de secretos nucleares de los Estados Unidos, ni en otras cosas que revistan una importancia estratégica para nosotros pero que no les conciernen directamente. No piensan que los bombardearemos con armas nucleares.

Efectivamente, son declaraciones sin equívoco.

Permítame mencionar ahora el diálogo entre el abogado Paul McKenna, que representa a Gerardo Hernández, y Edward Breed Atkeson:

–Durante el examen que usted ha efectuado de todos los documentos, ¿encontró instrucciones en las que se invitara a estas personas [los acusados] a obtener material clasificado?

»–No.

»–¿Encontró usted, en uno u otro momento, instrucciones en las que se invitara a estos agentes a obtener material que pudiera dañar a los Estados Unidos?

»–No.

¿Hay otros testimonios?

Sí. Ahora voy a mencionar la discusión con James R. Clapper, teniente general de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, citado por el fiscal para comparecer como testigo experto:

Preguntas de William Norris:

–¿Estaría usted de acuerdo, general Clapper, con el hecho de que el sello o la característica distintiva de una fuente abierta de información es que la misma no es espionaje?

»–Correcto.

»–Usted, con su experiencia, ¿clasificaría a Cuba como una amenaza militar para los Estados Unidos?

»–No, en lo absoluto. Cuba no representa en lo absoluto una amenaza convencional.

Preguntas de Paul McKenna:

»–¿Ha encontrado en algún momento un documento [...] que indique que [Gerardo Hernández] pidió a alguien que obtuviera informaciones secretas en relación con la defensa nacional de los Estados Unidos?

»–No, que yo recuerde.

»–En cambio, lo que usted descubrió es que él pidió a alguien que obtuviera informaciones públicas, ¿no es así?

»–Sí.

¿Esas son las palabras del teniente general Clapper?

Por supuesto. Como acabo de señalar, las pruebas de la inocencia de los Cinco han sido aportadas por militares de alto rango, por encima de cualquier sospecha.

Estas respuestas son una demostración evidente e indiscutible de la no culpabilidad de estos cinco compatriotas cubanos que, a todas luces, han sido víctimas de un proceso político escabroso.

El vocero del FBI afirmó a la prensa que los secretos militares estadounidenses nunca han peligrado. Incluso el vocero del Pentágono intervino y certificó que no disponía de ningún indicio de que los Cinco hubieran tenido acceso a informaciones clasificadas como secretas o sensibles.

Abrumadoras confesiones del fiscal

Volvamos al caso de Gerardo Hernández. Ha sido acusado de homicidio voluntario con premeditación. ¿Puede decirnos algo más al respecto?

La acusación contra Gerardo Hernández se basa, como hemos visto, en el incidente que causó la muerte de cuatro personas en febrero de 1996.

Los hechos presentados durante el proceso han demostrado que Gerardo no era responsable del destino de los pilotos, y que no había ningún acuerdo referente a la destrucción de los aviones en caso de violación del espacio aéreo cubano.

La fiscalía admitió que no disponía de pruebas referentes a un posible acuerdo. Por esa razón presentó una apelación extraordinaria ante el Tribunal de Apelaciones del 11no. Circuito, el 25 de mayo de 2001, en el cual el fiscal reconoció —y voy a citarlo— que «a la luz de las pruebas presentadas durante el proceso», probar la inculpación de Gerardo Hernández «representa un obstáculo insuperable para los Estados Unidos».

¿Eso fue lo que confesó el fiscal?

Eso dijo, palabra por palabra.

Una parodia de proceso

¿Cuál fue la reacción del jurado ante esa confesión del fiscal?

Pese a la confesión del fiscal, todos los miembros del jurado reconocieron a Gerardo Hernández culpable de homicidio voluntario con premeditación, sin hacer una sola pregunta al acusado o a la fiscalía. No exigieron la menor aclaración al respecto.

Lo anterior demuestra hasta qué punto este caso es surrealista. El abogado de Gerardo Hernández afirmó que se trataba de una condena que no tenía ningún precedente en la historia penal de los Estados Unidos. Además, vale señalar que cualquier gobierno del mundo tiene el derecho de derribar cualquier avión que viole su espacio aéreo.

Los miembros del jurado escucharon a un total de setenta y cuatro testigos, de ellos cuarenta y tres testigos de cargo. Deliberaron algunas horas e incluso anunciaron de antemano el día y la hora exactos en que pronunciarían su veredicto. ¡Lo nunca visto! ¡Usted no puede anunciar una hora exacta para hacer su veredicto público! Eso es algo imposible, ya que nadie puede saber cuánto tiempo van a durar las deliberaciones, salvo si el caso está decidido de antemano.

Recuerdo que el expediente era enorme: tenía varias decenas de miles de páginas y varias decenas de cargos. El jurado no solicitó ningún esclarecimiento. No formuló ninguna duda a pesar de la complejidad del caso, y dictó el veredicto en unas horas, cuando ello debería haber tomado varios días.

También recuerdo que se trata del proceso más largo de la historia de la justicia estadounidense, por lo tanto, usted no puede dictar de prisa y corriendo un veredicto de este tipo.

Un asunto político

¿Por qué fueron condenados sin ninguna prueba? ¿se pudo demostrar la culpabilidad de Gerardo Hernández en la muerte de los pilotos? ¿Por qué los otros cuatro cubanos fueron condenados por espionaje, sin pruebas?

Simplemente porque se trataba de un proceso político. Incluso se violaron las leyes estadounidenses y la Constitución de los Estados Unidos.

Recuerdo que Condoleezza Rice, que hablaba en nombre del presidente de los Estados Unidos, había escrito al representante David Rivera, que el arresto de los cinco cubanos constituía una «victoria» de la política de los Estados Unidos contra Cuba.

Innumerables violaciones jurídicas

Usted habló de violaciones jurídicas. ¿En su opinión, qué leyes fueron violadas?

Las violaciones se cometieron desde el primer día del arresto de los Cinco. En primer lugar, no se les asignó inmediatamente un abogado. Debieron esperar para ello aproximadamente dos días y medio. He ahí la primera violación.

Luego, fueron interrogados durante largas horas sin la presencia de su abogado. He aquí la segunda violación.

Los mantuvieron en celdas en solitario, lejos de los demás detenidos, durante diecisiete meses. Sin duda se trata de una de las violaciones más graves. ¿Sabe usted cuál es el límite fijado por la ley en cuanto al confinamiento en solitario?

Acláreme eso, por favor.

Sesenta días como máximo y solo para los detenidos que cometen infracciones en prisión, y los considerados peligrosos ¡como los asesinos! Por consiguiente, se violaron las reglas penitenciarias estadounidenses.

Otra violación importante: fueron mantenidos en prisión y sin derecho a libertad bajo fianza durante los treinta y tres meses que separaron el día del arresto y el inicio del proceso.

Se clasificaron como secretas veinte mil páginas de pruebas, o de presuntas pruebas, cuando deberían haber sido reveladas a la defensa, ya que el jurado conocía de ellas.

No pudieron comunicarse normalmente con sus respectivos abogados y preparar su defensa en buenas condiciones. La ley no se aplicó según los procedimientos previstos.

Los abogados de la defensa no tuvieron acceso a la totalidad de las pruebas presentadas en la acusación, puesto que fueron administradas de forma selectiva por la fiscalía. Más de una vez, como consecuencia de las protestas de la defensa, se introdujeron cientos de páginas de nuevas pruebas, impidiéndole así el examen completo de los documentos.

La Corte se negó a considerar pruebas, e incluso documentos oficiales que eran fundamentales para esclarecer hechos imputados.

Algunos testigos fueron intimidados abiertamente por los fiscales, ante la jueza Lenard, a la vista de todos. Estos los amenazaron con que los acusarían también si revelaban informaciones a la defensa.

Usted coincidirá conmigo en que constituye un proceso sin precedentes. En los anales judiciales de los últimos veinte años, no existe un escándalo judicial comparable a este.

Penas extremadamente severas

¿Cuáles fueron las sanciones impuestas a los Cinco?

Las sanciones se caracterizaron por la más absoluta severidad. Ellos fueron encontrados culpables de todos los cargos presentados en su contra.

Gerardo Hernández fue condenado a dos cadenas perpetuas más quince años; Ramón Labañino, a cadena perpetua más dieciocho años; Antonio Guerrero también fue condenado a cadena perpetua más diez años; Fernando González, a diecinueve años y René González, a quince años.

En total, recibieron cuatro penas de cadena perpetua, más setenta y siete años de detención. Tres de los Cinco deben pasar el resto de sus días en prisión y resucitar para poder estar en regla con la justicia estadounidense.

En cuanto a Gerardo Hernández, necesita tres vidas para saldar su cuenta con la justicia. Debe vivir una primera vez tras las rejas, morir, resucitar, vivir una segunda vez tras los barrotes, morir y resucitar una segunda vez para finalmente poder purgar su castigo.

Lo menos que se puede decir es que las penas son desproporcionadas e injustas.

Un juicio que no se trasladó de Miami

Usted también denunció el hecho de que el proceso se haya celebrado en Miami.

El hecho de que el proceso haya tenido lugar en Miami condenaba de antemano a los cinco acusados. Se puso en marcha todo un sistema para sancionar a los Cinco: la prensa, las organizaciones terroristas, radio y televisión Martí desencadenaron una campaña mediática histérica contra los acusados.

Todos los días se publicaban informaciones y artículos, incluidas declaraciones de funcionarios del FBI, que los presentaban como individuos peligrosos que había que controlar para que no causaran daño.

Esa es la razón por la cual las sanciones excesivas infligidas a los Cinco no fueron cuestionadas por la opinión pública, pues esta había sido preparada para la condena de estos inocentes.

En ese caso, ¿por qué el juicio no se trasladó, dada la atmósfera hostil de Miami?

Los abogados de la defensa trataron por todos los medios de transferir el proceso a otra ciudad. Varias veces señalaron al tribunal la atmósfera politizada de Miami en lo referente

a todo lo que toca de cerca o de lejos a Cuba. Destacaron la imposibilidad para los Cinco de tener un juicio imparcial en esa ciudad. Pese a ello, el tribunal rechazó la demanda, lo que constituye una violación del derecho constitucional a un juicio justo e imparcial.

Si me lo permite, le voy a citar la Sexta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

Por favor...

«En todos los procedimientos penales, el acusado tendrá derecho a un juicio público e inmediato por parte de un jurado imparcial del Estado y del distrito donde el delito fue cometido». Esta enmienda no fue respetada por el tribunal.

De igual manera, la Regla 21 estipula que «todo acusado tiene derecho a demandar que se transfiera su juicio a otra ciudad o a otro distrito, si el tribunal considera que en el lugar donde debe celebrarse el juicio existieran prejuicios contra los acusados». Esta regla tampoco fue respetada.

Recuerde que entre septiembre de 1998, momento del arresto, y junio de 2001, fecha en que se producen las deliberaciones del jurado, el caso Elián había estallado con toda la conmoción que esto creó.

Vimos el extremismo y la locura de cierto sector de la derecha radical de Miami. Debemos recordar también que grupos musicales cubanos como los Van Van no pudieron actuar en la Florida y que, debido a ello, se decidió trasladar la ceremonia de los Grammy a Los Ángeles.

¿Dónde propuso la defensa que se celebrara el juicio?

Los abogados de la defensa no solicitaron que los cinco acusados fueran juzgados en otro Estado, sino a unos cuarenta kilómetros de Miami, en Fort Lauderdale, en el mismo distrito sur de la Florida, a solo media hora de Miami.

Pidieron la misma región, la misma zona geográfica, pero había una gran diferencia con Miami: Fort Lauderdale

no está bajo el control y la presión de esta mafia de origen cubano que domina la alcaldía, la policía, el cuerpo de bomberos y a toda la prensa local, ya sean los periódicos, la radio o la televisión.

Campaña mediática perniciosa contra los acusados

¿Existen estudios, sondeos o encuestas que demuestren la atmósfera hostil que reina en Miami respecto a todo lo que toca de cerca o de lejos a Cuba?

La defensa propuso a un experto en psicología, que es el doctor Gary Moran, quien también fue designado por el tribunal. Por lo tanto, se trata de una persona que está fuera de cualquier sospecha.

Moran realizó una encuesta en el condado de Dade, que reveló que el 69 % de las personas interrogadas tenían prejuicios contra los acusados. El 49 % de los encuestados confesó no poder ser justos e imparciales si hubieran sido miembros del jurado.

A pesar de este análisis y de esta realidad, el tribunal rechazó la solicitud de transferir el juicio en julio de 2000, afirmando que los acusados no habían demostrado el grado de prejuicios presentes en la ciudad. El jurado declaró que tendrían derecho a un proceso justo e imparcial.

Un jurado amenazado en caso de absolución

¿Se mantuvo la promesa de un juicio imparcial?

Nunca se mantuvo, por el contrario. Permítame citarle el titular de un artículo de un periódico local, *El Nuevo Herald*, que data del 2 de diciembre de 2000: «Miedo a ser jurado en juicio de espías».

Voy a leerle un resumen de este artículo que es muy ilustrativo: «El miedo a una reacción violenta por parte del exilio cubano si un jurado decide absolver a los cinco hombres

acusados de ser espías para el régimen de la Isla, ha llevado a numerosos candidatos potenciales a solicitar a la jueza excusarlos de su deber cívico».

Voy a citar el testimonio que hizo al periódico uno de los ciudadanos en cuestión: «Sí, temo por mi seguridad si el veredicto no es del gusto de la comunidad cubana». Este artículo debería haber bastado para conceder el cambio de sede.

Pero no es este artículo el que mejor demuestra el hecho de que los Cinco no podían en ningún caso contar con un juicio justo e imparcial. Las transcripciones de las actas del proceso lo prueban de manera implacable.

La propia jueza Joan A. Lenard, que presidió el juicio, se quejó de la presencia de camarógrafos y provocadores ante las puertas del tribunal, que intimidaban a los potenciales jurados.

Los jurados eran perseguidos por las cámaras hasta sus automóviles. Incluso se filmaban sus chapas. Ellos expresaron su inquietud a la jueza, y le voy a citar un pasaje del informe de Lenard: «están preocupados pues se sienten bajo presión y son filmados». Usted encontrará esta declaración textual en la página 14 646 de las actas del juicio.

¿Cómo cree usted, pues, que los acusados pudieran tener un juicio equitativo? Lo peor es que la jueza ni siquiera se dignó a trasladar el juicio.

Pero si esas personas no realizaban actividades de espionaje, ¿qué hacían en Miami?

Como sin duda sabe, en la Florida se organizan numerosas acciones terroristas contra Cuba ante la vista y con el conocimiento de las autoridades estadounidenses que no hacen nada por contrarrestarlas. Cuba tiene la obligación de defender a su población, proteger a sus ciudadanos del terrorismo. Le recuerdo que tres mil cuatrocientos setenta y ocho cubanos han perdido la vida y que dos mil noventa y nueve personas han quedado impedidas físicamente de por vida debido al terrorismo.

Por consiguiente, los Cinco tenían como misión infiltrarse en los grupúsculos terroristas y avisar al gobierno cubano acerca de la preparación de posibles atentados. El presidente cubano ha sido víctima de más de seiscientas tentativas de asesinato, organizadas, entre otros, por grupúsculos terroristas como Alpha 66, Hermanos al Rescate y la FNCA.

Los Cinco lograron impedir la realización de más de ciento setenta atentados contra Cuba, advirtiendo a tiempo a las autoridades de la Isla. Le señalo que notorios terroristas como Orlando Bosch, responsable, junto con Luis Posada Carriles, del atentado contra el avión comercial de Barbados en 1976; Virgilio Paz y José Dionisio Suárez, quienes asesinaron a Orlando Letelier y a Ronnie Moffit en 1976,³ también están actualmente en libertad.

En ese caso, ¿cómo la fiscalía pudo acusarlos de espionaje?

Tomemos como ejemplo el caso de Antonio Guerrero, que fue acusado de haber obtenido informaciones confidenciales, cuando estas provenían del periódico *Southmost Flyer*. La información, que era pública, no puede ser clasificada como confidencial.

De igual manera, la base aeronaval de Boca Chica donde él trabajaba estaba abierta al público. Incluso en la entrada no hay barrera de seguridad y hay unos carteles en los que se invita a los visitantes a tomar fotos. Por lo tanto, se trata de un cargo que no tiene ningún fundamento.

En cuanto a Gerardo Hernández, quien recibió una condena extremadamente severa, en ningún momento el fiscal pudo probar la acusación de conspiración para cometer asesinato. No fue capaz de presentar una sola prueba.

En el momento en que los aviones en cuestión eran abatidos, Gerardo se encontraba en Miami y no pudo haber dado la orden de destruirlos. El gobierno cubano había informado, en varias ocasiones, a las autoridades estadounidenses, sobre las provocaciones realizadas por Hermanos al Rescate. Habíamos prevenido al gobierno de los Estados Unidos de que sería

considerado responsable de lo que pudiera suceder. ¿Qué país del mundo aceptaría sin reaccionar que aviones provenientes de otro país sobrevolaran su capital y lanzaran panfletos contra el gobierno establecido incitando a la insurrección?

La fiscalía reconoció abiertamente durante el juicio que no disponía de pruebas que corroboraran la acusación contra Gerardo, pero la confesión del fiscal no bastó para que el jurado rechazara la acusación. Gerardo fue condenado a dos penas de cadena perpetua más quince años. ¿Qué otra prueba necesita para reconocer que se trató de un juicio político?

Un jurado parcializado

¿Puede decirnos algo acerca del jurado que pronunció las sentencias? Parece que usted tiene muchas quejas contra él.

Debo decirle que los abogados de la defensa se han preguntado durante mucho tiempo por qué los Cinco no tuvieron un juicio equitativo por parte de un jurado imparcial. Reunieron una cantidad impresionante de razones que explican por qué el juicio no debió nunca celebrarse en Miami.

De igual forma, llegaron a la conclusión de que el jurado era poco común. Permítame enumerar algunas anomalías: el presidente del jurado declaró que estaba contra la «dictadura de Fidel Castro» y que esperaba que un día fuera derrocado. En términos de objetividad, sobre todo cuando se trata de juzgar a personas que trabajan para el gobierno cubano, es decir, para la «dictadura de Fidel Castro», admitirá que es un mal comienzo.

Otro miembro del jurado, banquero retirado de Illinois, declaró haber pasado veintiún años en la Marina y que su hija había trabajado quince años en el FBI, cuerpo federal que detuvo a los Cinco y los acusó en primer lugar de espionaje. Otro miembro del jurado trabajaba para el fiscal general del Estado de la Florida en la división penal. Y lo mismo sucedió con los otros miembros.

Le recuerdo que la propia jueza Lenard declaró que su secretaria había observado la forma en que algunos jurados eran hostigados por la prensa y perseguidos por las cámaras en el propio recinto del tribunal.

Usted también señaló la aplicación de la lógica «de doble rasero» al evocar otras analogías judiciales, en las cuales, sin embargo, el tratamiento del caso fue diferente. ¿En qué antecedentes piensa usted?

Existen muchos casos que se podrían comparar con el de los Cinco, y que demuestran que se les reservó un trato particular e injusto. En el caso de los cinco acusados la ley se aplicó de forma diferente.

Puedo citar como ejemplo el «célebre» caso de Amy Carter, la hija del ex presidente de los Estados Unidos, James Carter. Ella fue detenida, junto con otros estudiantes, por haber ocupado un edificio de la Universidad de Massachusetts para impedir que la CIA realizara entrevistas a los estudiantes y los reclutara. Cuando se presentó ante la Corte, admitió haber violado la ley desde un punto de vista técnico, pero invocó la Doctrina de la Necesidad que permite violar la ley con el objetivo de impedir algo más grave.

Por ejemplo, si usted entra en el portal de la casa de su vecino para apagar un incendio, técnicamente comete una violación de la propiedad, pero dado que lo hace para impedir un mal mayor, la ley lo autoriza a hacerlo.

Amy Carter afirmó que la CIA estaba implicada en una operación ilegal en Nicaragua y que ella había impedido reclutar estudiantes. Esa es la razón por la que la violación técnica podía perdonarse en virtud de la Doctrina de la Necesidad.

La Corte aceptó la defensa de la hija de James Carter y la absolvió, pues varios testigos habían informado al tribunal acerca de las actividades ilegales de la CIA.

¿En qué medida es posible invocar la Doctrina de la Necesidad en el caso de los cinco acusados cubanos?

En lo que respecta a los cinco cubanos, la defensa invocó la Doctrina de la Necesidad para los otros veintitrés cargos, que tienen una importancia secundaria.

Por ejemplo, ellos no podían registrarse como agentes de una potencia extranjera, pues de haberlo hecho no hubieran podido infiltrarse en los grupúsculos terroristas. Lo mismo sucede con la utilización de identidades falsas.

Contradicciones del fiscal

¿Qué pasó con el traslado del juicio exigido por la defensa? Usted señaló varias contradicciones del fiscal, quien adoptó decisiones diferentes en otros casos.

Un año después de la condena de los cubanos, el mismo fiscal, que había afirmado que los cinco acusados podían tener un juicio justo en Miami, cambió completamente de opinión en otro caso, al declarar, con relación a un acusado, que este no podía esperar un proceso equitativo en la ciudad en cuestión.

En otro caso en el que un grupo de funcionarios de los Servicios de Inmigración eran acusados de discriminación en la contratación de latinos, el mismo fiscal retomó los argumentos de la defensa para explicar que los acusados no podían esperar un juicio equitativo y exigió, una vez más, el cambio de sede.

Mencionó sobre todo la cólera de la comunidad cubana cuando el presidente Clinton decidió devolver al pequeño Elián a su padre. Ese es exactamente uno de los argumentos esgrimidos por los abogados de los Cinco para destacar la parcialidad de los cubanos de Miami.

Ejemplos de precedentes

Pero en el caso de los Cinco, el mismo fiscal ignoró por completo los prejuicios existentes en contra de Cuba.

Exactamente. Recuerde también el caso de los francotiradores de Washington, aquellos criminales que tomaban al azar a civiles como objetivo. Le recuerdo que un tribunal había ordenado que el proceso tuviera lugar a más de 300 kilómetros de la ciudad para asegurar un juicio justo a los acusados.

También se puede evocar el atentado contra el inmueble de la ciudad de Oklahoma, donde el principal acusado, Timothy Mc Veil, fue juzgado a más de 2 000 kilómetros de la ciudad donde tuvo lugar el crimen. No le voy a hacer la lista de todas las analogías que se podrían mencionar.

¿Y en cuanto a las penas de prisión?

En el caso de Antonio Guerrero, que no tuvo acceso a un solo documento secreto, fue condenado a la misma sanción de cadena perpetua que el espía más célebre de la historia de los Estados Unidos, me refiero a Richard Amis, quien robó miles de documentos secretos y los vendió a la Unión Soviética durante años.

Robert Hansen, que trabajaba para el FBI, también vendió documentos secretos a la Unión Soviética y recibió una condena similar.

Exacto, y Antonio Guerrero, que no hizo nada de eso, fue condenado a esta pena inhumana.

Miami: una justicia particular

Después de todo, la justicia de Miami es bastante particular.

Hay un caso que demuestra perfectamente la naturaleza corrupta de la justicia de Miami, el de Rodolfo Frómeta, quien fue muy elocuente durante sus audiencias.

Se trata de un individuo condenado por un acto de terrorismo que cometió en Miami. Prendió fuego a un almacén

en el cual una organización religiosa, los Pastores por la Paz, almacenaban medicamentos que iban a enviar a Cuba como donación humanitaria.

La policía lo capturó en el momento en que incendiaba el lugar, fue juzgado y reconocido culpable de terrorismo en territorio estadounidense. Dañó una propiedad y puso en peligro las vidas de los residentes, pero fue condenado a una pena ridícula: un año de prisión domiciliaria. Podrá hacerse así una idea de lo que es la justicia en Miami.

La justicia de Miami protege a las organizaciones terroristas

Usted también afirmó que con la sentencia infligida a los cinco cubanos, además de ejercer una acción política contra Cuba, se trataba de proteger a las organizaciones terroristas de Miami. Esa es una acusación muy grave. ¿Cómo puede probarlo?

De manera muy sencilla, pues existen las pruebas. René González, por ejemplo, no fue acusado de espionaje ni de asesinato, fue condenado por no haberse registrado como agente cubano ante el Departamento de Justicia. Ese es un delito que puede ser penado con una sanción máxima de quince años. Es imposible recibir una pena mayor, pues fue condenado a quince años.

En el pasado, muchas personas fueron reconocidas culpables del mismo delito en los Estados Unidos, y salieron con una simple multa o una pena mucho más leve.

Se le propuso hacer un falso testimonio contra sus colegas a cambio de la liberación. Se negó a ello.

Permítame citarle las palabras de la jueza Lenard a propósito de René González, que confirman la infamia que reinó en este juicio: «El terrorismo, se cometa contra inocentes en los Estados Unidos o en Cuba, en Israel o en Jordania, en Irlanda del Norte o en la India, es dañino y malo; pero los actos terroristas de los demás no pueden excusar la conducta

errónea e ilegal de este acusado ni de ningún otro». La jueza reconoce, por lo tanto, que René González se infiltró en las organizaciones terroristas, y que debió violar la ley utilizando una identidad falsa y no inscribiéndose como agente de una potencia extranjera ante el Departamento de Estado.

¿Son las palabras exactas de la jueza?

Es una cita textual.

Declaración surrealista de la jueza Joan A. Lenard

Es una declaración sorprendente por parte de un juez.

¡Y eso no es lo peor!

¿Qué quiere decir?

La declaración más surrealista la hizo la fiscalía. El fiscal Guy A. Lewis expresó –cito textualmente– su «preocupación por el hecho de que este acusado, tras haber purgado su pena, reiniciara sus actividades». Por consiguiente, insistió para que se añadiera a su condena de quince años de prisión, que es la sentencia máxima a la que René González se exponía, una condición especial para impedirle causar daño. La jueza aceptó la petición de la fiscalía y declaró lo siguiente: «Como otra condición especial de la libertad supervisada, se le prohíbe al acusado asociarse con o visitar lugares donde se sabe que están o frecuentan individuos o grupos tales como terroristas, miembros de organizaciones que propugnan la violencia o figuras del crimen organizado».

¡No es posible! ¡La jueza no pudo proferir semejantes palabras!

Es una cita textual que puede encontrar en las páginas 45 y 46 de la «Transcripción de la audiencia de sentencia

ante la honorable jueza Joan A. Lenard», del 24 de diciembre de 2001.

Antonio Guerrero, quien fue condenado a cadena perpetua más quince años, también corrió la misma suerte. Habida cuenta de que es ciudadano estadounidense, la jueza subrayó que si era liberado, no podría ser expulsado a Cuba, y le impuso esta cláusula particular.

De esta forma, la propia jueza admitió la existencia de grupos terroristas en Miami y no hizo nada contra ellos. Creo que las pruebas son evidentes e irrefutables.

Estas expresiones son tan surrealistas que cuesta trabajo creerlas.

No obstante, son las palabras de una representante de la justicia de Miami.

Doble rasero en la lucha contra el terrorismo

Usted ha denunciado el doble rasero de la política de los Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo.

Este caso lo ilustra de la forma más perfecta. En cualquier país democrático, si hay personas que se infiltran en los grupúsculos terroristas a fin de neutralizarlos, se les ofrece una medalla. En los Estados Unidos, son condenadas a penas extremadamente severas.

Para la administración Bush evidentemente hay un terrorismo bueno y un terrorismo malo. El terrorismo bueno es el que ataca a Cuba. El malo es el que ataca a los Estados Unidos. Es una doctrina que ningún ser humano puede aceptar. El señor Bush afirmó, a raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, que cualquier persona que protegiera o albergara a un terrorista era tan culpable como los propios terroristas.

Por ejemplo, el «célebre» caso de John Walker Lindh, el ciudadano estadounidense que fue capturado en Afganistán. El gobierno norteamericano tuvo un cuidado extremo

en garantizar los derechos de su ciudadano terrorista. No lo enviaron a Guantánamo, sino a los Estados Unidos. Nunca fue enviado a la celda en solitario. Además, el gobierno se las arregló para que cumpliera su condena en la penitenciaría más cercana al lugar de residencia de sus padres.

¿Por qué se es tan generoso y flexible con los terroristas, y tan duro e implacable con los antiterroristas?

Usted dice también que los grupos terroristas de Miami forman parte del gobierno estadounidense.

El espionaje es la búsqueda de informaciones secretas sobre un gobierno. No ha habido espionaje en el caso de los Cinco, salvo si el gobierno estadounidense considera a los grupúsculos terroristas anticubanos como parte de la administración.

En ese caso la acusación es sólida en cierta medida, pero el gobierno debe quitarse la máscara y reconocer que esos grupos implicados en el terrorismo contra Cuba forman parte de la administración.

La realidad es que para la administración, esos grupos terroristas forman parte del sistema, como el Departamento del Tesoro o el Departamento de Estado. Después de todo, han sido tratados con una gran deferencia. Han recibido tanto apoyo del gobierno federal que este quizás ha cometido el error de identificarlos públicamente, como si formaran parte del sistema norteamericano.

¿Cómo explica usted esa posición?

Usted sabe bien que el presidente Bush tiene una deuda con los grupos terroristas de origen cubano que le ofrecieron las elecciones presidenciales fraudulentas del 2000. La condena de los Cinco es una especie de recompensa a la extrema derecha cubana.

Al mismo tiempo, solo se trata de la continuidad de un proceso histórico caracterizado por la política agresiva de los Estados Unidos contra Cuba.

Apelación presentada por la defensa

Supongo que la defensa apeló la primera condena.

Los abogados de la defensa apelaron ante el Tribunal de Apelaciones de Atlanta. Expusieron el hecho de que los Cinco no habían tenido un juicio justo en Miami. También subrayaron que la acusación de espionaje no se había podido probar, ni la de asesinato. Denunciaron las sentencias excesivas y las presuntas pruebas clasificadas como secretas que constituyen una violación de la Constitución de los Estados Unidos.

Igualmente destacaron que todos los actos ilegales realizados por los acusados se justificaban por la Doctrina de la Necesidad, y eran excusables desde el punto de vista jurídico.

Pero en ese momento ocurrió otro hecho insólito: En vísperas del ataque de Estados Unidos a Iraq el 28 de febrero del 2003, los Cinco fueron enviados al «hueco», y en los Estados Unidos, eso significa las peores condiciones de detención, con un trato especialmente cruel. Cada uno, en sus cinco prisiones, en el mes decisivo para la apelación, otra vez en confinamiento solitario sin contacto alguno con el mundo exterior. Para colmo se les impidió toda comunicación con sus abogados, se les prohibió hasta los contactos telefónicos y la correspondencia con la familia, se les despojó de los medios para escribir, una hoja de papel o un pedazo de lápiz, y a alguno se le dejó sin ropas, en medio del invierno y se le sometió a tortura física (ruidos, luces y gritos las veinticuatro horas del día).

Esta vez no hubo siquiera el intento de encubrir lo que buscaba el gobierno. A los Cinco se les impidió acceder a sus documentos legales, y a sus abogados no se les permitió comunicarse con sus clientes. Estas medidas las controlaba directamente la Fiscalía del Sur de la Florida. Solo la denuncia internacional y la incansable exigencia de los letrados defensores obligaron a las autoridades a cancelar esas medidas el 31 de marzo de 2003.

Quizás el comportamiento de los Cinco justificaba esas medidas radicales.

En ningún momento dieron prueba de indisciplina. Nadie podrá creer que en cinco penitenciarías diferentes, en cinco Estados diferentes, cinco cubanos hubieran tenido una conducta que justificara semejante trato. La casualidad no es factible.

¿Cuál fue la decisión dictada por el Tribunal de Atlanta?

El 9 de agosto de 2005, el Tribunal de Atlanta anuló todas las condenas y exigió un nuevo juicio.

Le recuerdo que antes, exactamente el 27 de mayo de 2005, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de las Naciones Unidas, había declarado que la encarcelación de los cinco cubanos era arbitraria y violaba el Derecho Internacional.

Detenciones injustas e ilegales

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, ¿los cinco cubanos debían haber sido liberados en agosto de 2005?

Si el derecho tuviera cierto valor en los Estados Unidos, los acusados debían haber sido liberados al día siguiente de la decisión de la Corte de Apelaciones.

Antes, los Cinco estaban injustamente encarcelados, pero después del 9 de agosto de 2005, también están ilegalmente prisioneros. Dado que se trata ante todo de un juicio político, lo que puede parecer una cuestión de sensatez se torna muy complicada.

La Fiscalía de la Florida apeló la decisión del Tribunal de Apelaciones de Atlanta. Por primera vez en la historia de la justicia de los Estados Unidos, un Tribunal de Apelaciones decidió revisar su propia sentencia.

Habitualmente, el caso va al Tribunal Supremo, pero allí, debido a presiones políticas, el Tribunal aceptó escuchar de

nuevo a las dos partes el 14 de febrero de 2006. Sabiendo que la primera fase de apelación necesitó un plazo de dos años, podrá imaginarse que estos cinco inocentes están lejos de salir de la prisión.⁴

Graves violaciones de los derechos de las familias de los acusados

Los familiares de los cinco acusados han denunciado numerosas violaciones de sus derechos.

Efectivamente, sus derechos han sido pisoteados muchas veces.

¿Por ejemplo?

Olga Salanueva es la esposa de René González. En lo que le atañe, se puede hablar de tortura psicológica. Al siguiente día de la detención de su marido, el FBI la amenazó con quitarle a sus dos hijas e internarlas en una institución si ella se negaba a cooperar con ellos.

En suma, ¿chantaje?

Y eso no es todo. En julio de 2000, la fiscalía envió una carta a René González en la cual lo invitaba a reconocer su culpabilidad a cambio de una reducción de la condena.

Ese es un procedimiento normal en el sistema judicial de los Estados Unidos. Pero en el caso de este acusado, se empleó el chantaje al utilizar a su familia. Esto constituye una seria violación de los derechos del acusado y de sus familiares.

¿René González se negó a ceder ante esas intimidaciones?

Se negó a ceder ante el chantaje, y la reacción del agente del FBI a cargo del caso, Héctor Pesquera, fue inmediata. En el mes de agosto de 2000, el 16 de agosto para ser exacto, los

Servicios de Inmigración procedieron al arresto de su esposa Olga, y la condujeron a una prisión de Fort Lauderdale. Allí la mantuvieron aislada durante tres meses y a continuación la deportaron a Cuba. Durante estos años se le ha negado la visa en siete ocasiones, por lo que Olga no ha podido visitar a su esposo desde el año 2000.

Hablemos ahora del caso de Adriana Pérez, la esposa de Gerardo Hernández. ¿Cuál ha sido la actitud del gobierno de los Estados Unidos en cuanto a ella?

Adriana Pérez no ha visto a su marido desde 1998, pues según el Departamento de Estado, ella representa una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos.

Su caso es todavía más cruel. Durante cinco largos años, Washington le ha negado la visa para visitar a su esposo. En 2002 finalmente obtuvo una visa y el 25 de julio se dirigió a Houston para de ahí seguir hacia Los Ángeles, donde se encuentra encarcelado Gerardo.

¿Adivine qué le pasó? A su llegada, fue detenida por el FBI sin ninguna justificación. Se le privó de su pasaporte. La interrogaron de manera arbitraria durante once horas. Fue fichada y luego expulsada a Cuba sin haber podido ver a su esposo. ¿Acaso es posible ser tan cruel?

¿Y en lo que respecta a la familia de Antonio Guerrero?

Los Estados Unidos no han respetado los derechos de la familia de Antonio e igualmente se han comportado de forma inhumana.

Antonio Guerrero estuvo enfermo y necesitaba un traslado hacia otra prisión para ser atendido. Trascurrieron varias semanas antes de que lo atendieran. Sin embargo, había advertido a las autoridades de que no deseaba ser trasladado durante las visitas de su familia. ¿Adivine qué sucedió durante la visita de su mamá que había pasado muchísimo trabajo para obtener la visa?

¿Lo trasladaron?

Exactamente, lo trasladaron el día que su madre fue a visitarlo en Colorado. Lo llevaron a Springfield en Illinois, y su madre no pudo verlo, aunque él fue operado un mes después.

¿Están autorizados los diplomáticos cubanos de Washington a visitar a los detenidos?

El gobierno de los Estados Unidos hace todo lo posible para impedir que los funcionarios cubanos visiten a los prisioneros. En 2003, violando las convenciones internacionales, negaron las visitas a Gerardo Hernández y a René González. Incluso impidieron en varias ocasiones que los diplomáticos cubanos acompañaran a los familiares de los Cinco durante las visitas.⁵

¿Cuáles normas jurídicas se han violado en el caso de los cinco cubanos?

Le voy a citar algunas violaciones fundamentales. En este caso, se ha violado la Constitución de los Estados Unidos, las Regulaciones del Buró de Prisiones Federales, la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, la Convención de Viena sobre los Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Trato de los Prisioneros, así como la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Una historia censurada por los medios de comunicación internacionales

¿Por qué esta historia sigue siendo desconocida por la opinión pública? ¿Por qué este escándalo judicial ha sido censurado por la prensa internacional?

La prensa internacional ama señalar con el dedo a Cuba, pero permanece muy silenciosa cuando se trata de denunciar los crímenes y las agresiones de los cuales somos víctimas. Tengo la impresión de que la doctrina del terrorista bueno y el terrorista malo fue adoptada por los medios de comunicación.

¿Qué quiere decir?

Es muy sencillo. ¿Cómo es posible que en lo que se refiere a la guerra contra el terrorismo, ningún medio hable del terrorismo contra Cuba? Sin duda porque se trata del terrorismo bueno para algunos.

¿Sabe usted que la solidaridad tuvo que comprar una página de *The New York Times* el 3 de marzo de 2004 para hablar del escándalo de los Cinco? Es increíble, sobre todo tratándose del proceso más largo de la historia de los Estados Unidos, más sensacional todavía que el juicio de O. J. Simpson.⁶ Toda la prensa optó, de manera muy disciplinada, por no hablar del caso de los cinco cubanos.

El abogado Leonard Weinglass también destacó que se trataba de un juicio relacionado con la política exterior de los Estados Unidos, y que testimoniaron generales y almirantes.

Hubo incluso un asesor del presidente Clinton, Richard Nuccio, que testimonió, y nadie habló de ello en la prensa de la Florida.

Posible veredicto

¿Cómo ve usted la continuación del proceso?

Estoy convencido de que el Tribunal de Apelaciones de Atlanta anulará el 3er. cargo contra Gerardo Hernández, pues la propia fiscalía reconoció que no disponía de pruebas en su contra. Hago referencia, evidentemente, a la acusación de asesinato. La fiscalía presentó esta acusación para complacer a la extrema derecha de Miami.

El colmo es que la jueza Lenard se haya negado a retirar la acusación, y que los doce jurados hayan encontrado a Gerardo Hernández culpable, aun sin pruebas.

La única salida posible, desde el punto de vista estrictamente jurídico, es la liberación de los Cinco.

Es un caso muy importante para los cubanos.

Se trata de una batalla fundamental. Debemos continuar la lucha hasta que se haga justicia. No pedimos favores, sino sencillamente, justicia.

En tanto ellos estén detenidos arbitrariamente –le recuerdo que las condenas fueron anuladas por el Tribunal de Apelaciones–, debemos continuar luchando. Hay mucha gente en el mundo que lucha a favor de la liberación de los Cinco y que trata de sensibilizar a la prensa sobre este tema.

El caso se ha divulgado sobre todo en Internet.

Una de las manifestaciones más curiosas de la globalización es la redefinición de lo que es una noticia y de lo que no lo es en el seno de la prensa internacional.

Por ejemplo, el hecho de que el gobierno de los Estados Unidos exprese formalmente su respaldo al terrorismo, por escrito y ante un tribunal, nunca ha ocupado la primera página de los periódicos. De igual forma, el hecho de que toda una constelación de generales, almirantes y coroneles desfilen ante un tribunal, y afirmen bajo juramento que los acusados son inocentes, no merece ninguna atención. Solo la prensa de Miami, sometida a la extrema derecha, ha mencionado de forma estridente y partidaria el juicio.

En nuestro mundo, desde el Himalaya hasta la Patagonia, todos están al corriente de las peripecias sexuales de cualquier estrella, pero se impide a millones de ciudadanos estadounidenses saber que su gobierno protege a terroristas en su propio territorio y castiga con crueldad a los que los combaten.

Un notorio terrorista al servicio de la CIA: Luis Posada Carriles

Hablemos ahora del caso de un terrorista protegido por los Estados Unidos, Luis Posada Carriles.

Luis Posada Carriles no es un hombre como los demás. Se trata de un individuo raro, excepcional. Es casi único en su género. Permítame recordarle brevemente quién es este personaje. Antes del triunfo de la Revolución en 1959, era miembro de la policía del dictador Fulgencio Batista. En 1959, huyó a los Estados Unidos y fue reclutado por la CIA. Recibió formación y se convirtió en experto en explosivos en Fort Benning, Georgia. A partir de ese momento comenzó su carrera de terrorista internacional.

Participó en la invasión de Bahía de Cochinos en abril de 1961.

Formaba parte de la expedición de mercenarios dirigidos por la CIA, pero no pudo desembarcar en Cuba.

Verdugo de la DISIP

¿A partir de entonces comenzaron sus actividades terroristas?

Efectivamente, es responsable de varias decenas de atentados que costaron la vida a más de un centenar de personas. Formó parte de la policía política de Venezuela, la Dirección de Servicios de Inteligencia y Prevención (DISIP), torturó y ejecutó a revolucionarios venezolanos y de América Central.

Es el autor intelectual del horrible crimen cometido contra un avión comercial de Cubana de Aviación el 6 de octubre de 1976. Todos los pasajeros perdieron la vida en dicho atentado, es decir, setenta y tres inocentes, entre ellos todo el equipo nacional juvenil cubano de esgrima, que acababa de triunfar en los Juegos Panamericanos. La CIA estaba al

corriente de dicho atentado y los documentos recientemente desclasificados lo prueban.

Posada Carriles y la guerra sucia contra los sandinistas en Nicaragua

Después fue detenido en Venezuela.

Fue detenido y condenado en Venezuela, pero logró escaparse de la prisión en 1985 gracias al apoyo de la extrema derecha de la Florida y de las autoridades estadounidenses.

Cuando digo que se escapó, es en términos metafóricos. No rompió la cerradura de su celda para salir furtivamente. Salió por la puerta de entrada a bordo de un auto y fue acompañado por los responsables de la prisión. Había logrado sobornar a las autoridades.

Luego se fue hacia el aeropuerto para llegar a Ilopango y efectuar allí la misión que le había confiado la Casa Blanca. Todas estas informaciones provienen de documentos oficiales estadounidenses. Participó en la guerra terrorista contra los sandinistas en Nicaragua, bajo las órdenes del teniente coronel Oliver North. El informe de la Comisión Tower que investigó el escándalo Irangate⁷ lo prueba.

Oliver North era asesor del presidente Reagan.

Estaba encargado de enviar clandestinamente armas a los Contras de Nicaragua. Clandestinamente, pues el Congreso había prohibido el financiamiento militar de los Contras. North encargó a Posada esta actividad en Ilopango, El Salvador.

Posada Carriles ocupó, incluso, un cargo oficial en el Departamento de Estado, como director asociado para la ayuda humanitaria. El Congreso había prohibido la ayuda militar, como le dije anteriormente, pero había autorizado la ayuda humanitaria.

Autor intelectual de los atentados de 1997

También se le considera el autor intelectual de los atentados perpetrados contra la industria turística cubana en 1997, hechos que costaron la vida del joven italiano Fabio di Celmo.

Él mismo reconoció ser el autor, en una entrevista que ocupa la primera página de *The New York Times*, el 12 de julio de 1998. Declaró textualmente que la víctima italiana «se encontraba en el lugar equivocado en el momento equivocado». No expresó pesar, y declaró con cinismo: «Duelmo como un bebé».

Intento de asesinato contra Fidel Castro

Fidel Castro ostenta el récord en número de atentados contra su persona: los Servicios de Seguridad cubanos mencionan cerca de setecientos treinta y cuatro. El 17 de noviembre de 2000, Posada Carriles también intentó asesinar al presidente cubano, poniendo una bomba de 40 kilos de explosivo C-4 durante una conferencia en la Universidad de Panamá.

Aproximadamente dos mil estudiantes se habían reunido para esta conferencia. Si la bomba hubiera explotado, habría habido cientos de víctimas. Felizmente estábamos al corriente de ese intento de asesinato y públicamente denunciarnos la presencia de los terroristas.

Indultado por la presidenta de Panamá

Luis Posada Carriles fue arrestado junto con sus cómplices, y condenado a ocho años de prisión por la justicia panameña.

Podrá observar la levedad de la condena por actividades terroristas, pero no discutimos la decisión. Lo peor estaba aún por venir.

¿Usted hace alusión al indulto que obtuvo en agosto de 2004?

Un acto incalificable se produjo exactamente el 25 de agosto. La presidenta saliente de Panamá, la señora Mireya Moscoso, cuyo mandato presidencial llegaba a su fin el 31 de agosto de 2004, indultó a Posada Carriles y a sus tres cómplices.

No solo cometió un crimen horrible desde el punto de vista ético, sino que también violó la ley panameña que estipula que solo es posible indultar a un prisionero si el procedimiento judicial llegó a su término.

Ahora bien, el juicio de Posada Carriles se encontraba en fase de apelación. Hoy día es de conocimiento público que la Moscoso actuó así por las presiones de Washington y para satisfacer los deseos de la extrema derecha cubana de Miami, ciudad donde reside en la actualidad.

Las autoridades cubanas contaban con los medios humanos y técnicos para capturar a Posada Carriles y enviarlo a Cuba para juzgarlo. ¿Por qué no lo hicieron? La CIA ha capturado a sospechosos en Italia, en Milán, por ejemplo.

Efectivamente, disponíamos de los medios para capturarlo, pero tenemos un principio fundamental: el de no violar la soberanía de otros Estados. Si lo hubiéramos capturado en Panamá, habríamos violado ese principio.

Cualquiera que sea la razón, nuestra Revolución se basa en principios éticos que no estamos dispuestos a violar y eso es lo que le da su grandeza.

¿Cuáles son las pruebas que permiten afirmar que Posada Carriles es un terrorista?

Basta leer su libro *Los caminos del Guerrero*, en el cual se vanagloria de sus crímenes, o la entrevista que concedió al *The New York Times*.

Lo demuestran también los documentos oficiales del FBI y de la CIA, desclasificados en mayo y junio de 2005, que reconocen que Posada Carriles es el responsable del atentado de Barbados en 1976. Y por último, basta ojear las pruebas presentadas por el Tribunal de Panamá durante el juicio. Su culpabilidad no deja lugar a dudas.

Protegido por las autoridades estadounidenses

Desde el mes de marzo de 2005, Luis Posada Carriles se encuentra en los Estados Unidos, pese a que el Departamento de Justicia estadounidense le notificó la prohibición de entrada a ese territorio.

Efectivamente, se fue para Miami sin autorización, sin visa y sin ningún documento legal, y anunció a través de su abogado que iba a establecerse en la ciudad para proseguir su larga carrera criminal. Incluso llenó una solicitud de asilo político.

El 20 de junio de 2005 todo el mundo pudo ver en la televisión a Santiago Álvarez, un amigo íntimo de Posada desde hace más de cuarenta años. Fue él quién lo sacó de Panamá cuando lo indultaron y quien fue a buscarlo a Isla Mujeres para conducirlo a Miami.

Se ha visto cómo reconoció abiertamente que era él quien aparecía por la televisión cubana en una conversación dando órdenes a uno de sus agentes para destruir el cabaret Tropicana con dos cargas de explosivo C-4. En ese cabaret habían trabajadores, turistas y artistas.

Durante ese programa televisivo, Santiago Álvarez afirmó que Posada se encontraba en Miami y que se presentaría a las autoridades en el momento oportuno.

Las autoridades no lo molestaron a su llegada a los Estados Unidos.

El caso de Posada es diferente. Tiene un abogado y se sabía donde estaba. Pero nadie fue a pedirle cuentas. Su propio

abogado, Eduardo Soto, declaró que Posada había realizado servicios muy importantes a los Estados Unidos durante más de cuatro decenios y que esa era la razón por la cual merecía asilo político.

Posada regresó a su casa, simple y llanamente. Declaró al *The New York Times* que nunca había tenido problemas para entrar y salir de los Estados Unidos. Si usted libra una guerra contra el terrorismo, no puede permitir a este tipo de persona circular libremente en Miami. Además, esa persona ha afirmado que nunca renunciaría a la violencia.

De todas maneras fue detenido posteriormente por las autoridades norteamericanas.

Las autoridades se vieron obligadas a actuar, ya que acababa de asistir a una conferencia de prensa en la cual afirmó que podía hacer lo que le viniera en ganas. Durante casi dos meses vivió tranquilamente sin ser molestado.

Ahora, por primera vez, los Estados Unidos reconocen que Posada Carriles representa un peligro para la seguridad nacional y para la comunidad en general, y esa es la razón por la que se le negó la libertad condicional. Le voy a citar la frase exacta de las autoridades, que en lo adelante no deja lugar a ambigüedades respecto a Posada Carriles: «Debido a sus amplios antecedentes delictivos y de violencia en los cuales han muerto civiles inocentes, su liberación representaría un peligro para la seguridad nacional de los Estados Unidos y para la comunidad». He aquí un fragmento del correo enviado por el gobierno estadounidense a Posada Carriles el 22 de marzo de 2006.

Los Estados Unidos se niegan a juzgarlo y extraditarlo

En su opinión, ¿qué deben hacer ahora los Estados Unidos?

Es muy sencillo. Basta con que apliquen el derecho internacional, las leyes estadounidenses y la política que ha sido

establecida de forma categórica por el presidente Bush cuando proclamó una guerra universal a todas las formas de terrorismo. Él mismo estipuló claramente que nadie debe amparar a un terrorista.

Cuba y Venezuela reclaman su extradición.

Hace ya más de veinte años que Venezuela exige su extradición. En aquella época Chávez no era todavía presidente, pero el gobierno estadounidense ya se había negado a extraditarlo.

Es un caso único: una persona que está acusada de terrorismo, que ha confesado haber realizado actividades terroristas y que ha afirmado que nunca abandonaría sus actividades, pero que goza, sin embargo, de una evidente impunidad.

El Departamento de Estado afirmó que no sería extraditado ni a Cuba ni hacia un país que fuera capaz de enviarlo a Cuba, haciendo referencia a Venezuela. Además, un juez de Texas declaró que Posada Carriles no debía ser extraditado a Venezuela ya que podía ser torturado.

Ese es un argumento falaz. Venezuela es una democracia y un Estado de Derecho, que además ha firmado por lo menos tres tratados internacionales de lucha contra el terrorismo con los Estados Unidos. La administración Bush viola esos tratados.

En nombre de la guerra contra el terrorismo, el gobierno de Bush ha privado a sus ciudadanos de derechos y libertades esenciales. Miles de personas han sido detenidas de manera arbitraria después del 11 de Septiembre. Muchas de ellas han sido torturadas de la misma forma que los cinco cubanos injustamente encarcelados. Todo el mundo lo sabe, ya que numerosos testimonios de víctimas, ahora libres, lo han probado.

La administración Bush tiene la oportunidad histórica de probar que es seria en su lucha contra el terrorismo. Puede mostrar su consistencia en esa guerra. Si extradita a Posada

Carriles a Venezuela, obtendrá un mínimo de credibilidad. En caso contrario, mostrará al mundo entero que la guerra contra el terrorismo que ha declarado a los oscuros rincones del planeta, no es más que una inmensa superchería.⁸

La guerra de Bush contra el terrorismo

¿Cuál es su impresión sobre la guerra contra el terrorismo llevada a cabo por el presidente Bush?

Tengo bastantes dudas en cuanto a la sinceridad de ese combate, pero creo ante todo que el derecho internacional debe respetarse, que no se deben practicar la tortura y las ejecuciones extrajudiciales.

Los crímenes de Abu Ghraib son conocidos por todos, pero le señalo que el propio presidente Bush ha admitido la existencia de asesinatos de sospechosos. Me refiero a las palabras que pronunció durante el discurso sobre el Estado de la Unión, el 28 de febrero de 2003. Fue de una franqueza increíble al afirmar respecto de los presuntos terroristas: «Muchos otros han tenido un destino diferente, es decir, que no están prisioneros pero en lo adelante no plantearán más problemas». Nadie ha condenado esas declaraciones.

Complicidad de la Unión Europea

Al autorizar los vuelos secretos de la CIA, Europa también participó en el secuestro de sospechosos y en las torturas cometidas contra ellos. El Consejo Europeo presentó un informe sobre este tema el 7 de junio de 2006 y acusó a varios países, entre ellos: Gran Bretaña, Grecia, España, Polonia y Rumania de violaciones de los derechos humanos. Esas naciones autorizaron a la CIA a trasladar a los presos o a detenerlos en su territorio.

Esa es una de las razones por las cuales Europa no puede dar ninguna lección de moral en materia de derechos humanos.

Otro notorio terrorista: Orlando Bosch

¿Qué nos puede decir sobre Orlando Bosch?

Es otro notorio terrorista de origen cubano, responsable, junto con Posada Carriles, del atentado al avión de Cubana en Barbados, en 1976. Fue detenido en Venezuela y posteriormente liberado.

También fue jefe de una organización clandestina terrorista que se llamaba Coordinadora de Organizaciones Revolucionarias Unidas (CORU), y que asesinó, entre otros, a Carlos Muñiz Varela⁹ en Puerto Rico hace varias decenas de años. En aquel entonces, el FBI no pudo detener a nadie ya que no sabía quién era el jefe de esa Organización. Bosch declaró hace poco tiempo en la televisión que en aquella época era el jefe de la CORU. Por lo tanto, el problema del FBI se resolvió, pero Bosch nunca fue molestado. Sin embargo, no existe prescripción para los asuntos de asesinato. ¿Qué hace el FBI?

La CORU perpetró gran número de atentados terroristas en Cuba y en los Estados Unidos. Recuerdo que hace algunos años intervine durante una reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y mostré un documento publicado por el Departamento de Estado norteamericano. En el documento se afirmaba que Bosch era no solo un terrorista, sino el terrorista más célebre del hemisferio occidental. Pero no está en prisión. No ha sido castigado. Se le ve a cada instante en la televisión de Miami, donde rememora a la audiencia sus hazañas terroristas.

¿Por qué no está en prisión? ¿No fue condenado?

Fue condenado, ya que había atacado con una bazuca un barco polaco. Recibió una pena leve con relación a la gravedad de sus actos, pero ni siquiera cumplió la mitad, pues lo pusieron en libertad condicional. Después, violó su libertad condicional y se fue para Chile. En 1988 regresó a los Estados Unidos y solicitó asilo político.

El 23 de junio de 1989, el Departamento de Justicia declaró en un informe que la presencia de Bosch en los Estados Unidos era inadmisibile. Le voy a leer un párrafo del informe: «En los archivos del FBI y otros organismos gubernamentales figura una gran cantidad de información documental, a partir de los años sesenta, que demuestra que Bosch promovió y organizó personalmente actos de violencia terrorista en este país».

El informe lo acusa, incluso, de estar implicado en al menos dieciséis actos de terrorismo, intentos de secuestro, asesinatos políticos, atentados con bombas, etc. El informe incluso habla de «informaciones que indican que la explosión de una bomba el 6 de octubre de 1976 en un avión cubano había sido una operación de la CORU dirigida por Bosch». Observe bien que habla de «informaciones que indican», no de rumores o suposiciones. Eso significa que el gobierno de los Estados Unidos tenía pruebas de la implicación de Bosch pero que nunca las dio a Venezuela. ¿Por qué razón? ¿Para proteger a un terrorista?

Indultado por el presidente George H. Bush

¿Qué sucedió después?

El Departamento de Justicia había afirmado que Bosch no podía permanecer en los Estados Unidos: «Es un terrorista, un asesino, un criminal», dijeron. Sin embargo, el presidente Bush padre decidió sacarlo de su centro de detención e indultarlo. Fue indultado el 18 de julio de 1990. Fue absuelto de todos sus crímenes; se borraron todos sus antecedentes penales. Actualmente se pasea tranquilamente por Miami. Observe que se agradeció por esto a Bush padre, ya que poco tiempo después su hijo Jeb Bush fue elegido gobernador de la Florida.

¿Sabe usted que la ciudad de Miami dedicó un día a Orlando Bosch?

¿Quiere decir, que hay un día del año en conmemoración de Orlando Bosch?

Exacto. Como verá, se trata de una ciudad muy particular, donde los terroristas son héroes y los antiterroristas criminales sin fe ni ley.

Desvío de aviones y toma de rehenes

El desvío de aviones es considerado como un delito grave de terrorismo por el derecho internacional. ¿Qué sucede cuando un avión cubano es desviado hacia los Estados Unidos?

Los desvíos de aviones de Cuba hacia los Estados Unidos comenzaron exactamente el 2 de enero de 1959, cuando los fieles de Batista huyeron hacia los Estados Unidos, sin visa, sin nada, y fueron recibidos con los brazos abiertos.

No hace mucho, en el 2003, varios aviones cubanos fueron desviados hacia los Estados Unidos. ¿Qué pasó con los terroristas? Fueron liberados al entrar en el territorio estadounidense. Se trata de una grave violación del derecho internacional.

Pero eso llega todavía más lejos. Alguien pudo penetrar el espacio aéreo estadounidense, sin plan de vuelo, y pudo aterrizar sin obstáculos. Supongamos que sea un terrorista de Al Qaeda. ¿Se puede acaso violar impunemente el espacio aéreo de un país que vivió la experiencia del 11 de Septiembre? Normalmente, se ha tratado de responder no, pero la respuesta es sí, en caso de que sea un terrorista procedente de Cuba. A su llegada, el criminal no es castigado sino admitido como exiliado político. El colmo es que después, el avión cubano no se devuelve sino que se vende en subasta.

En los años sesenta y setenta, también hubo casos de secuestros de aviones estadounidenses hacia Cuba, estos hechos son menos conocidos.

En efecto, después de los desvíos de aviones cubanos a los Estados Unidos, algunas personas, ciudadanos norteamericanos, se sintieron inspirados por esta nueva forma de delito

internacional y desviaron a su vez aviones estadounidenses hacia Cuba.

Sin embargo, tuvimos una reacción diferente a la de los Estados Unidos. Detuvimos a los piratas aéreos y afirmamos claramente que no permitiríamos tal género de actividades. Castigamos severamente a los culpables y los aviones fueron devueltos a ese país, ya que tenemos nuestros principios. Hubiéramos podido hacer como ellos y quedarnos con los aviones, pero respetamos ciertos principios. A partir del momento en que definimos muy claramente nuestra línea de conducta con relación a este tipo de actos terroristas, nunca más ha habido desvío de aviones hacia Cuba.

En cuanto a los Estados Unidos, han continuado concediendo asilo político a los terroristas que abandonan la Isla realizando ese tipo de actos. Realmente, juegan con fuego y dan muestras de una doble moral irresponsable e irracional.

¿Han mantenido esa actitud incluso después del 11 de Septiembre de 2001?

Evidentemente. Le señalo que el terrorismo no nació en el 2001. El 11 de septiembre de 1980, un amigo personal, Félix García,¹⁰ fue asesinado en Nueva York por un terrorista de origen cubano. ¿Sabe usted dónde se encuentra actualmente ese terrorista? ¿En prisión? De ninguna manera, vive tranquilamente en Miami e incluso puedo darle su dirección exacta.

En los Estados Unidos, un número incalculable de terroristas se encuentra en libertad. No le hablo de presuntos terroristas sino de terroristas reconocidos como culpables por la justicia estadounidense como Virgilio Paz y José Dionisio Suárez, quienes confesaron haber asesinado al ex canciller chileno Orlando Letelier y a su secretaria Ronnie Moffit. Fueron reclutados por la dictadura de Pinochet para ese crimen. Esas dos personas fueron liberadas en el 2001 por el ministro de Justicia de entonces, Ashcroft.

La familia Bush y los terroristas de origen cubano

La familia Bush está muy vinculada a algunos miembros de la extrema derecha cubana.

Ese es el caso de Orlando Bosch. Fue invitado al discurso del presidente Bush del 20 de mayo de 2005 en Miami. Formaba parte de los invitados de honor. Una persona como Reinaldo Sixto Aquit, un hombre con un pasado de terrorista espantoso, incluso en los Estados Unidos, se encontraba en la tribuna, a dos filas del presidente de los Estados Unidos.

¿No se ha dicho que los que amparan a los terroristas también son tan culpables como los propios terroristas? ¿Qué podemos decir entonces de los que brindan con los terroristas como lo hizo el presidente Bush?

Le recuerdo que la Resolución 1 373 de las Naciones Unidas prevé represalias militares para los países que acojan o protejan terroristas. Esta es una resolución que fue incluso presentada por los Estados Unidos.

Impunidad para los terroristas

Volvamos a Orlando Bosch, quien con regularidad es entrevistado por las televisoras de Miami, y declara que su combate continúa.

Él hizo una declaración increíble el 5 de abril de 2006 en el canal 41 de Miami. Fue entrevistado por el periodista Juan Manuel Cao. Voy a citar ese pasaje surrealista:

—¿Derribó usted el avión en 1976?

»—Si le digo que estaba implicado, estaría inculpándome, y si le digo que no participé en esa acción, usted me diría que soy un mentiroso. Por consiguiente, no voy ni a confirmar mi participación, ni a negarla.

»—En esa acción murieron setenta y seis [en realidad setenta y tres] personas.

»—No, amigo, en la guerra que nosotros los cubanos que amamos la libertad libramos contra el tirano, usted debe de-

rribar aviones, debe hundir barcos, debe prepararse para atacar todo lo que está a su alcance.

»-¿No tiene ningún remordimiento hacia aquellos que murieron durante ese acto, hacia sus familiares?

»-¿Quién estaba a bordo de ese avión? Cuatro miembros del Partido Comunista, cinco norcoreanos, cinco [en realidad once] guyaneses. ¡Caray, amigo, cuatro miembros del Partido Comunista! ¿Quién estaba presente? ¡Nuestros enemigos!

»-¿Y los esgrimistas? ¿Los adolescentes a bordo?

»-Yo estaba en Caracas. Ví a las muchachas por la televisión. Eran seis. Al final de la competencia, la capitana de las seis dedicó su triunfo al tirano, etc. Pronunció un discurso muy elogioso hacia el tirano. Nosotros ya nos habíamos puesto de acuerdo en Santo Domingo, toda persona procedente de Cuba que glorificara al tirano debía correr los mismos riesgos que esos hombres y esas mujeres que luchan con esa tiranía.

»-Si tuviera que reunirse con las familias de las víctimas, ¿no sería para usted difícil?

»-No, porque en fin de cuentas los que estaban presentes debían saber que cooperaban con la tiranía en Cuba.

He aquí el tipo de persona que puede tranquilamente realizar semejantes confesiones en un estudio de televisión, sin ser molestado por la justicia en los Estados Unidos.

¡Verdaderamente es increíble!

Creo que los Estados Unidos es el único país en el mundo donde se puede declarar públicamente ser responsable de un sangriento atentado terrorista, seguir en libertad y gozar de plena impunidad.

Los que cometen atentados en los Estados Unidos, ¿gozan de esa impunidad?

Voy a hacer alusión a un caso determinado para ilustrar mis palabras. El 29 de diciembre de 1975 una bomba explotó en el aeropuerto de La Guardia, en Nueva York. Retenga bien

la fecha, 29 de diciembre, e imagine hasta qué punto debía estar repleto de personas el aeropuerto en esa semana de fiestas. Trece personas perdieron la vida y más de setenta y cinco fueron gravemente heridas. La prensa estadounidense había mencionado en aquel entonces que el atentado era uno de los peores en la historia de la ciudad. Hubo un comunicado de los autores del crimen, firmado «El Cóndor».

El FBI hizo una investigación, pues poco tiempo antes, en octubre, se había producido un hecho similar en el aeropuerto de Miami. Se siguió la pista y se descubrió que el autor de ese crimen bárbaro de Nueva York era un hombre de origen cubano que se llamaba Rolando Otero Hernández, y que se encontraba en Chile con Orlando Bosch.

Los Estados Unidos obtuvieron su extradición y Rolando Otero fue juzgado y condenado a ocho años de prisión. ¡Ocho años de prisión por el asesinato de trece personas más setenta y cinco heridos! Si hacemos un pequeño cálculo, eso corresponde a siete meses de prisión por cada persona asesinada, y si se incluyen a los heridos, eso da un promedio de dos meses de prisión por cada víctima. Saque sus propias conclusiones.

Los crímenes de Guantánamo

Desde enero de 2002, los Estados Unidos retienen a varios cientos de sospechosos de terrorismo en la base naval de Guantánamo. Esas personas están detenidas en total ilegalidad y no tienen ningún derecho. No han sido acusadas formalmente y con regularidad son víctimas de malos tratos y actos de tortura.

Cuando se ve de la manera en la que son tratados públicamente –están encadenados y de rodillas como bestias–, uno se pregunta lo que deben sufrir en privado. Se les ha despojado de toda la dignidad humana. Se les ha convertido en animales.

El 10 de junio de 2006, tres sospechosos de origen saudí se suicidaron en Guantánamo, colgándose con sus sábanas, según las autoridades estadounidenses.

Imagínese lo que debieron sufrir esas personas para llegar a tal extremo. Hay que saber que para un creyente de confesión musulmana, el suicidio es uno de los peores pecados que se pueda cometer. ¿Qué sevicias habrán sufrido para querer poner fin a sus días, sabiendo que cometían un pecado imperdonable?

Las informaciones que se han difundido sobre los casos de torturas cometidas en Guantánamo o en Iraq no son más que la punta visible del *iceberg*. Están lejos de reflejar la atroz realidad. Para nosotros, los cubanos, es mucho más duro ver que se cometen estos actos incalificables en un territorio nuestro, que Washington ocupa de manera ilegal y por la fuerza.

Notas

¹ Nació en La Habana en 1952. Representante republicana al Congreso de los Estados Unidos por la Florida. En la actualidad se desempeña como líder de la minoría republicana del Comité de Relaciones Internacionales en la Cámara de Representantes. Se ha caracterizado por sus acciones contra el gobierno revolucionario cubano y su apoyo a las organizaciones terroristas.

² Nació en Cuba en 1954. Representante republicano al Congreso de los Estados Unidos por la Florida. Hijo de Rafael Díaz-Balart Gutiérrez, político cubano vinculado a la dictadura de Fulgencio Batista. Se ha caracterizado por sus acciones contra el gobierno revolucionario cubano y su apoyo a las organizaciones terroristas.

³ Político y economista chileno, ministro de Relaciones Exteriores y de Defensa del gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende. Asesinado en Washington por terroristas de origen cubano, el 21 de septiembre de 1976, junto a su ayudante, la norteamericana Ronnie Moffit.

⁴ El 9 de agosto de 2006, exactamente un año después de que un panel de tres jueces de la Corte de Atlanta decidiera unánimemente revocar las condenas de los cinco cubanos, el pleno de esa misma Corte rechazó por mayoría esa decisión ratificando las condenas, negó la realización de un nuevo juicio y ordenó enviar

nuevamente el caso al panel para la consideración de los restantes aspectos de la apelación.

La decisión adoptada por la Corte de Atlanta no tomó en consideración el ambiente de violencia e intimidación imperante en Miami, ni los hechos más recientes ocurridos en esa ciudad y publicados por su propia prensa local, que incluyen la ocupación de arsenales de armas destinadas a acciones terroristas contra la Isla y declaraciones públicas de terroristas que, con total impunidad reconocen sus fechorías, así como prohibiciones contra libros infantiles sobre Cuba.

En octubre de 2006, la Corte de Atlanta solicitó a la defensa y a la fiscalía documentos complementarios para el análisis de los restantes aspectos de la apelación. La Corte fijó para el 20 de agosto de 2007 la realización de una audiencia oral con la participación de las partes.

⁵ A partir del 20 de febrero de 2004, se les prohibió a los diplomáticos cubanos acompañar a los familiares de los Cinco en sus visitas a los prisioneros.

⁶ Ex jugador de fútbol norteamericano, que en 1994 estuvo acusado de cargos de asesinato por la muerte de su esposa y de un amigo de esta. Luego de un largo proceso judicial, la Corte lo declaró inocente. Su caso tuvo una amplia cobertura en los medios de prensa.

⁷ Conocido también como Irán-Contra. Estalló en diciembre de 1996, a raíz de una investigación del Senado de los Estados Unidos. Consistió en la organización de una red de tráfico ilegal de armas con destino a Irán, en guerra entonces con Iraq, cuyas ganancias servirían para financiar a la Contra nicaragüense. Incluyó el tráfico de drogas con los carteles colombianos y se emplearon para ese fin aviones militares norteamericanos e instalaciones de ese país en Ilopango, El Salvador, para mover la droga hacia los Estados Unidos.

⁸ El 27 de abril de 2007, la fiscalía presentó ante la Corte Federal de El Paso, Texas, una moción para excluir del juicio todo tipo de evidencia sobre la relación de Posada Carriles con la CIA. Argumentó que dicha relación es irrelevante en un caso donde se le juzga básicamente por cargos de mentiroso.

La defensa de Posada Carriles objetó la moción presentada por la fiscalía. Los abogados argumentaron que para Posada es relevante discutir su vínculo con la Agencia de Inteligencia norteamericana porque «pone el caso en un contexto, y ese contexto está determinado por la relación de más de veinticinco años de Posada con la CIA». «Documentos desclasificados de los Estados Unidos muestran que [...] participó en nombre del gobierno de los Estados Unidos en operaciones [...] durante el conflicto sandinista en Nicaragua en los ochenta».

El 8 de mayo, la jueza Kathleen Cardone desestimó el proceso judicial por fraude migratorio que se seguía contra Luis Posada Carriles. Cardone reconoció en su decisión que «la determinación de certificar o no a un individuo como terrorista está dentro de la potestad del Ejecutivo [Casa Blanca], no de este tribunal», y

añadió: «Este tribunal no va a hacerse de la vista gorda con la mala conducta del gobierno, simplemente porque el acusado es una papa caliente política. A esta Corte le incumbe, no la política, sino la prevención de la justicia penal».

⁹ Nació en Cuba y a los siete años sus padres lo llevaron a Puerto Rico. Fue miembro del Movimiento Independentista Puertorriqueño, del Comité Nacional de la Brigada Antonio Maceo y dirigió la agencia Viajes Varadero, que organizaba viajes a Cuba. Fue asesinado el 28 de abril de 1979. Los responsables del atentado nunca fueron juzgados.

¹⁰ Diplomático cubano ante la Naciones Unidas, asesinado en Nueva York el 11 de septiembre de 1980. Sus asesinos, miembros de la organización terrorista anticubana Omega 7, fueron condenados a solo diez años de prisión.

SANCIONES ECONÓMICAS

La red de sanciones económicas más importante de la historia

Señor Alarcón, desde el 6 de julio de 1960, los Estados Unidos imponen sanciones económicas a Cuba. El presidente Kennedy impuso sanciones totales el 7 de febrero de 1962. Cuba vive, por ende, bajo un estado de sitio económico desde hace más de cuarenta y cinco años.

Lo que hay que saber, es que el bloqueo económico también es un bloqueo comercial y un bloqueo financiero. Se trata del componente fundamental de la política de agresión y de hostilidad de los Estados Unidos contra nuestro pueblo.

No existen precedentes en la historia de la humanidad. Ninguna población ha estado sometida nunca a semejante política genocida, cuyo objeto es derrocar al gobierno imponiéndole el hambre a nuestro pueblo. Se trata de las sanciones económicas más severas y más largas de la historia.

Sin embargo, Cuba no es el único país que sufre o ha sufrido sanciones económicas por parte de la primera potencia mundial. Durante los últimos ochenta años, los Estados Unidos han impuesto sanciones unilaterales más de ciento veinte veces y por lo menos en ciento cuatro ocasiones desde la Segunda Guerra Mundial.

Jamás se ha tejido una red tan extensa de leyes en contra de un país con el cual la potencia estadounidense no está oficialmente en guerra. Incluso las terribles sanciones que los Estados Unidos han impuesto al Iraq soberano, que han tenido consecuencias desastrosas para la población, son menos severas que el bloqueo contra Cuba.

Pero las sanciones económicas contra Iraq han provocado un verdadero genocidio, con más de dos millones de muertos, de ellos, un millón de niños.

¡Imagínese el cataclismo humanitario que se hubiera producido de haberse impuesto un bloqueo a Iraq similar al bloqueo del cual somos víctimas!

Un intento de genocidio

Usted habla de «política genocida». ¡A pesar de todo, ese término es algo fuerte!

La Convención para la Prevención y la Represión del Delito de Genocidio, del 9 de diciembre de 1948, estipula en el artículo II: «En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal». Los puntos b y c hacen alusión, respectivamente, a la «lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo» y al «sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial».

En un memorando que data del 6 de abril de 1960, redactado por el señor Mallory, subsecretario de Estado para los Asuntos Interamericanos, con el título: «El ocaso y la caída de Castro», enviado al secretario asistente de Estado para los Asuntos Interamericanos, señor Rubottom, quien lo aprobó, se lee:

«La mayoría de los cubanos apoyan a Castro. No hay oposición política eficaz [...]. El único medio posible para aniquilar el apoyo interno [al régimen] es provocar el desencanto y el desaliento por la insatisfacción económica y la penuria [...]. Se deben emplear rápidamente todos los medios posibles para debilitar la vida económica de Cuba [...]. Una medida que podría tener un fuerte impacto sería negar todo financiamiento y envío a Cuba, lo que reduciría los ingresos

monetarios y los salarios reales y provocaría el hambre, la desesperación y el derrocamiento del gobierno».

Por lo tanto, cuando hablamos de intento de genocidio, no es retórica.

Es un documento poco conocido.

Sin embargo, se trata de un documento desclasificado y accesible a todos. No es posible ignorarlo cuando se habla de sanciones económicas contra Cuba.

El bloqueo es una verdadera guerra de exterminio y los propios documentos secretos de los Estados Unidos lo prueban.

En un informe interno de fecha 22 de junio de 1959, en el cual Washington estudiaba la posibilidad de suprimir nuestra cuota azucarera, que fue una de las primeras medidas que se tomaron, el Departamento de Estado reconocía abiertamente su objetivo: «la industria azucarera sufriría rápidamente un descenso abrupto y causaría un desempleo generalizado. Muchas personas se encontrarían sin trabajo y empezarían a sufrir hambre». Esto es lo que dice ese informe interno.

Entonces, ¿el objetivo era hacer que el pueblo pasara hambre?

¡Exactamente! Debemos recordar que en 1959, el 65 % de las exportaciones cubanas estaban destinadas al mercado estadounidense. Cerca del 73 % de nuestras importaciones provenían de los Estados Unidos. Nuestra economía dependía casi totalmente del mercado estadounidense. De esa forma podrá evaluar el impacto de las sanciones económicas contra nuestro país.

La cancelación de las relaciones comerciales entre los dos países tenía por objetivo aniquilar a la nación cubana, asfixiarla económicamente.

Nacionalizaciones y sanciones económicas

Los Estados Unidos justifican la imposición de sanciones económicas por el hecho de que Cuba nunca indemnizó a las empresas estadounidenses nacionalizadas.

Es un argumento que no tiene fundamento, ya que las sanciones comenzaron mucho antes de que el gobierno revolucionario tomara la menor medida que afectara realmente a los norteamericanos. Hay que recordar que a partir del momento en que se efectuaron las primeras expropiaciones, se multiplicaron las declaraciones amenazadoras contra el gobierno revolucionario por parte de la prensa, de los miembros del Congreso y de los dirigentes políticos.

La hostilidad de los Estados Unidos hacia la Revolución Cubana, data de antes de la victoria del 1ro. de enero de 1959. Basta con echar una ojeada a los documentos oficiales de ese país, que fueron desclasificados en 1991, y que lo prueban sin ninguna ambigüedad.

Desde las primeras semanas de 1959, cuando los secuaces de la dictadura de Batista habían huido para los Estados Unidos robándose las reservas del Banco Nacional Cubano de aproximadamente cuatrocientos veinticuatro millones de dólares, suma que fue depositada en los bancos norteamericanos, el gobierno estadounidense nos negó un préstamo módico destinado únicamente a estabilizar nuestra moneda nacional.

Negativa a refinar el petróleo soviético

Ese constituyó el primer gesto inamistoso en contra del nuevo país. Pero no fue el único. El gobierno estadounidense, por ejemplo, alentó a las empresas petroleras presentes en Cuba a no refinar el petróleo soviético. Esta decisión provocó, evidentemente, la nacionalización de esas compañías.

Desde el inicio, los Estados Unidos hicieron todo lo posible por crearnos dificultades e impedir el desarrollo económico de Cuba. Todo ello porque se oponían a las grandes transformaciones económicas y sociales que quería realizar nuestro gobierno revolucionario.

¿Acaso hay que recordarlo? Un Estado soberano tiene el derecho de nacionalizar las empresas establecidas en su

territorio a cambio de una indemnización. Pero en ese caso, el de las refinerías de petróleo, las nacionalizaciones constituían un acto de legítima defensa.

Además de las empresas, Cuba nacionalizó el sector del transporte, los bancos y las tierras.

Desde entonces, según nuestra Constitución, esos sectores son propiedad estatal socialista de todo nuestro pueblo. Esas nacionalizaciones tuvieron lugar por razones de utilidad pública.

Un control económico total de la economía cubana

Las transnacionales estadounidenses controlaban las mejores tierras y la economía cubana en su conjunto. Por ejemplo, en el sector del níquel, el régimen de Batista había otorgado una concesión de explotación a la empresa Moa Bay. Esa concesión era tan jugosa que en solo cinco años, la Moa Bay pudo amortizar su inversión inicial de ciento veinte millones de dólares.

Ese caso concreto le da una idea de la magnitud del saqueo a las riquezas del país que había tenido lugar en la época de la tiranía de Fulgencio Batista. El dictador no defendía los intereses del pueblo cubano, sino los de los monopolios económicos estadounidenses.

Además, esas empresas no pagaban impuestos y repatriaban sus beneficios, así que no contribuían en modo alguno al desarrollo de la economía cubana. Esa es la razón por la cual el gobierno revolucionario decidió gravar las exportaciones de esos minerales en un 25 %. Pero eso resultaba inaceptable para las transnacionales norteamericanas, pues no querían disminuir sus beneficios.

Entre 1950 y 1960, la balanza de pagos fue favorable a los Estados Unidos en mil millones de dólares. Así Cuba, el pe-

queño país pobre del Caribe, contribuía al desarrollo de la primera potencia mundial.

Pero eso es algo totalmente normal, ya que todo pertenecía a las empresas estadounidenses: los servicios públicos como el teléfono y la electricidad, el sector bancario, las refinerías de petróleo, el sector azucarero, etc.

No teníamos otra opción que proceder a la nacionalización masiva de toda nuestra economía.

La Reforma Agraria del 17 de mayo de 1959

Una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno revolucionario fue la Reforma Agraria promulgada legalmente el 17 de mayo de 1959.

Debíamos poner fin al sistema latifundista que arruinaba nuestra economía. Había que dar las tierras a los campesinos que las cultivaban y eliminar el sistema feudal que reinaba en Cuba. ¡De ninguna manera podíamos dejar a nuestra población en el hambre y la miseria!

La Ley Fundamental de la República, que en el año 1959 puso fin al sistema latifundista, se basó en la Constitución de 1940.

Efectivamente, la Constitución de 1940 era para la época una de las más avanzadas del continente americano, pero una de las primeras medidas tomadas por Batista a raíz de su golpe de Estado del 10 de marzo de 1952, fue suspender esta Constitución.

Algunos exiliados de Miami han vociferado y criticado la Reforma Agraria y nuestra nueva Constitución votada en 1976, y han exigido el retorno a la Constitución de 1940. Creo que no han leído bien la Constitución de 1940, que prevé también una Reforma Agraria.

Por ejemplo, el artículo 90 de la Constitución de 1940 prohibía los latifundios y limitaba la posesión de tierras. El artículo 24 preveía la expropiación por razones de utilidad pública, mediante una indemnización, evidentemente.

Las nacionalizaciones siempre estuvieron seguidas de indemnizaciones, excepto en lo concerniente a los bienes adquiridos ilegalmente por el tirano y sus secuaces, que fueron confiscados pura y simplemente.

El monto de las indemnizaciones se basó en el valor declarado por las propias empresas al fisco cubano. A los propietarios de bienes nacionalizados, se les entregaron bonos de Reforma Agraria correspondientes a un período de veinte años, con una tasa de interés del 4,5 %.

Por lo tanto, todas las nacionalizaciones de 1959 se realizaron en un marco constitucional.

Todas se basaban en la Constitución de 1940.

Exigencias estadounidenses inaceptables y contrarias al derecho internacional

Los Estados Unidos exigieron, el 12 de junio de 1959, una compensación «rápida, adecuada y efectiva» por las nacionalizaciones como «norma mínima».

Ese tipo de compensación no lo reconoce el derecho internacional. La obligación de compensación está establecida pero no de manera rápida y efectiva.

No disponíamos de los fondos necesarios para indemnizar de inmediato a las transnacionales estadounidenses, mucho más cuando las reservas del Banco Nacional de Cuba habían sido saqueadas por el tirano y sus aliados antes de su huida.

Existen antecedentes a las nacionalizaciones cubanas. Por ejemplo, en los años treinta, durante la Reforma Agraria de México, el gobierno mexicano se negó a indemnizar de

inmediato a las empresas estadounidenses, ya que les era financieramente imposible.

Por último, el derecho internacional prohíbe a cualquier país imponer condiciones a una nación soberana: eso es lo que se llama la no injerencia.

Las indemnizaciones, según el derecho internacional

Durante el Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 21 de diciembre de 1952, se aprobó la Resolución Especial 626 que estipulaba: «El derecho de los pueblos a disponer y explotar libremente sus riquezas y recursos naturales, inherente a su derecho soberano y conforme a los Objetivos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas».

Se trata de una norma internacional. La nacionalización es un derecho soberano de cada Estado. Eso es lo que se llamó más tarde «la autodeterminación económica». El derecho internacional reconoce la soberanía permanente sobre los recursos naturales del país. Reconoce igualmente la superioridad del interés nacional respecto a los intereses privados.

El derecho internacional preconiza también el pago de una indemnización.

Eso es verdad, pero el derecho internacional nunca ha mencionado la «norma mínima» argüida por los Estados Unidos de manera perniciosa, pues ellos sabían que no disponíamos de los medios para responder positivamente a su demanda.

El derecho internacional estipula que la indemnización se realizará conforme a las normas vigentes en el Estado que procede a las nacionalizaciones. ¡Insisto bien sobre esto! ¡A las normas vigentes en el Estado que procede a las nacionalizaciones! Por lo tanto, nadie puede dictar reglas a un Estado que decide rescatar su soberanía económica.

Por consiguiente, la «norma mínima» aludida por los Estados Unidos es ilegal.

Según usted, eso está claramente definido por el derecho internacional.

Mire, la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de diciembre de 1974, estipula que todo Estado tiene el derecho de «nacionalizar, expropiar o transferir la propiedad de bienes extranjeros, en cuyo caso el Estado que adopte esas medidas deberá pagar una compensación apropiada, teniendo en cuenta sus leyes y reglamentos aplicables y todas las circunstancias que el Estado considerará pertinentes. En cualquier caso en que la competencia sea motivo de controversia, esta será resuelta conforme a la ley nacional del Estado que nacionaliza y por sus tribunales [...]».

Por consiguiente, está claro que la ley que prevalece en caso de nacionalización es la ley del Estado que nacionaliza.

Además, ningún Estado tiene el derecho a intervenir en los asuntos internos de otro país. Y hasta prueba de lo contrario, la nacionalización forma parte de los asuntos internos del país. El derecho internacional es muy claro en este tema.

Supresión de las importaciones de azúcar y nacionalizaciones de las propiedades estadounidenses

¿Entonces, Washington no respetó el derecho internacional?

Washington realizó exigencias contrarias a la legislación internacional y decidió reducir nuestra cuota de exportaciones azucareras al mercado estadounidense en julio de 1960, exactamente el 6 de julio de 1960. La cantidad de azúcar importada pasó de tres millones de toneladas ¡a menos de cuarenta mil toneladas! Hay que saber que el azúcar representaba el 80 % de nuestras exportaciones a los Estados Unidos y empleaba a casi el 25 % de la población cubana.

Ese es el momento en que Cuba adoptó la ley 851, del 6 de julio de 1960, por la que procedía a la nacionalización de todas las propiedades estadounidenses.

Solo después de que los Estados Unidos decidieron reducir las importaciones de azúcar cubano adoptamos esa ley. Sin embargo, habíamos tratado de negociar con ellos sobre una base de igualdad, como lo habíamos hecho con los demás países afectados por las nacionalizaciones.

Todos los países que hicieron reclamaciones en nombre de sus ciudadanos fueron indemnizados mediante compensaciones globales. Solo los Estados Unidos se negaron a negociar con nosotros.

En marzo de 1967, firmamos un acuerdo de compensación global con Francia y Suiza; en 1978, firmamos otro con el Reino Unido; en 1980, con Canadá; en 1988, con España, etc.

Según usted, todo había sido calculado por parte del gobierno norteamericano.

¡Todo estaba calculado por parte de ellos, evidentemente! Ellos limitaban el comercio con nosotros. Por lo tanto, estábamos en la obligación de encontrar otros mercados que no fuera nuestro mercado natural e histórico para sobrevivir. Entonces vendimos nuestro azúcar a la Unión Soviética e importamos petróleo ruso.

A partir de ese momento, los Estados Unidos comenzaron a actuar en todas las direcciones y a vociferar que estábamos abandonando el sistema interamericano. Vea pues, hasta qué grado pueden llegar la hipocresía y la mala fe.

Luego, el 16 de diciembre de 1960, el presidente Eisenhower decidió que los Estados Unidos no importarían un solo gramo de azúcar cubano durante el primer trimestre de 1961. El 31 de marzo de 1961, prolongó esta medida hasta el año

1962 en que las sanciones económicas fueron totales. Entonces, los Estados Unidos proclamaron abiertamente que no brindarían ninguna asistencia a Cuba hasta que esta no devolviera el 50 % de los bienes nacionalizados a sus propietarios, o pagado una compensación por al menos el 50 % de las propiedades perdidas.

Pero deseo señalar que los actos de hostilidad a nivel económico habían comenzado desde antes. Por ejemplo, en agosto de 1959 la empresa eléctrica norteamericana American Foreign Power Company canceló una financiación de quince millones de dólares, prevista desde hacía mucho tiempo y destinada a mejorar el servicio eléctrico cubano.

Presiones sobre terceros países en la política de sanciones económicas contra Cuba

Los archivos muestran igualmente que los Estados Unidos ejercieron presión sobre países, como el Reino Unido, para que no vendieran armas y aviones a Cuba.

Así es, y el punto culminante fue la negativa de las empresas estadounidenses presentes en Cuba a refinar el petróleo soviético. Justo antes, las empresas petroleras estadounidenses habían afirmado que no enviarían ni una sola gota más de petróleo a Cuba.

Se trataba, a todas luces, del primer intento de sabotaje público de la economía cubana, ya que sin petróleo, la economía está en un punto muerto.

El gobierno estadounidense ha hablado de las confiscaciones de bienes pertenecientes a ciudadanos norteamericanos.

Las cosas deben estar claras: el gobierno revolucionario confiscó únicamente los bienes que habían sido adquiridos ilegalmente durante la dictadura de Batista. Los propietarios de esos bienes no recibieron indemnizaciones. La confiscación es una sanción penal. Solo los delincuentes fueron confiscados.

La nacionalización de bienes estadounidenses daba derecho a una indemnización. No constituía una acción punitiva en contra de los propietarios. Era necesaria por una cuestión de utilidad pública. Por consiguiente, es inexacto hablar de confiscación.

En el caso de Sabbatino, por ejemplo, la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos reconoció la validez de las nacionalizaciones cubanas, de conformidad con la Doctrina del Acto del Estado Soberano, incluso después esta decisión fue anulada por la Enmienda Hickenlooper.

El caso Sabbatino y la Enmienda Hickenlooper

Volvamos a este caso y expliquémoslo más en detalle. En 1960 Cuba vendió azúcar a una empresa estadounidense que después se negó a pagar, ya que ese azúcar provenía de una propiedad nacionalizada. El asunto fue llevado ante la justicia, y el 23 de marzo de 1964 la Corte Suprema de los Estados Unidos declaró: «Pese a la gravedad que pueda representar una expropiación de ese género para la norma pública y los Estados que la integran, hemos llegado a la conclusión de que es mejor servir al interés nacional y al progreso, para mantener intacta la Doctrina del Acto del Estado Soberano, para que en ese caso prevalezca su aplicación». Luego, como consecuencia de las presiones gubernamentales, esta decisión fue anulada por el Congreso con la aprobación de la Enmienda Hickenlooper del 7 de octubre de 1964, que forma parte de la Ley de Ayuda Exterior.

Es así. Pero debemos señalar que esta enmienda es contraria al derecho internacional.

Sanciones económicas totales

Kennedy prohibió totalmente las importaciones y las exportaciones a partir de febrero de 1962, exactamente el 7 febrero de 1962. Esta decisión se adoptó el 4 de septiembre de 1961 y está prevista por la Ley de Ayuda Exterior que estipula, en

la sección 620-a, que el presidente está autorizado a «...establecer y mantener un embargo total sobre todo el comercio entre los Estados Unidos y Cuba».

Esa fecha marcó el inicio oficial del bloqueo total contra Cuba, pero las medidas coercitivas habían comenzado mucho antes. Esta guerra económica es una guerra ilegal, que viola todas las convenciones internacionales.

El derecho internacional estipula que «ningún Estado o grupo de Estados tiene el derecho de intervenir directa o indirectamente, cualquiera que sea el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro Estado. Por lo tanto, no solo la intervención armada sino igualmente cualquier otra forma de injerencia o de amenaza que atente contra la personalidad del Estado, o los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del derecho internacional. Ningún Estado puede aplicar o fomentar la utilización de medidas económicas, políticas o de cualquier tipo para obligar a otro Estado».

El pueblo cubano enfrenta un castigo cruel desde hace años, castigo que ha afectado gravemente su bienestar material y moral. Más del 70 % de los cubanos han vivido en este clima de hostilidad permanente.

Costo de las sanciones económicas para la economía y la población cubana

¿Cuál ha sido el costo de las sanciones económicas para la economía cubana?

Según cálculos que están muy por debajo de la realidad, el bloqueo ha costado al menos ochenta mil millones de dólares a la economía cubana desde 1960.

No hablo de daños humanos ya que, evidentemente, el bloqueo ha afectado, entre otras cosas, a nuestro sistema de salud, y de educación, así como al nivel alimentario de nuestro pueblo. Nos hemos visto obligados a establecer el racionamiento alimentario.

El 31 de mayo de 1999, el Tribunal Provincial Popular de La Habana dictó su veredicto ante una queja presentada por el pueblo cubano contra los Estados Unidos por daños humanos. Los daños y perjuicios se evaluaron en ciento ochenta y un mil millones de dólares.

También esa es una cifra muy por debajo de la realidad.

Sanciones económicas que afectan la venta de medicamentos

Los Estados Unidos afirman que los medicamentos y los alimentos no entran dentro de las sanciones económicas. Además, la legislación internacional no permite imponer restricciones a este tipo de exportaciones.

Eso es lo que afirman los Estados Unidos, pero es falso y los ejemplos que prueban esa realidad son numerosos. Por ejemplo, Cuba no puede comprar el kit indispensable para realizar la prueba del virus corona, que provoca una neumonía atípica, pues este equipo es producido por la sociedad farmacéutica estadounidense Vitro Gen.

En el 2004, el gobierno de los Estados Unidos prohibió a la empresa farmacéutica Abbott vender a Cuba dos medicamentos necesarios para el tratamiento del SIDA.

Cuba tuvo entonces que obtenerlos en otra parte.

Pudimos comprarlo en otra parte, pero a un precio seis veces mayor.

En el 2004, la empresa farmacéutica Chiron Corporation tuvo que pagar una multa de ciento sesenta y ocho mil quinientos dólares porque una de sus filiales europeas vendió a Cuba dos vacunas para niños.

Esa es la prueba de que el bloqueo se aplica incluso a los medicamentos, lo que constituye una grave violación de la

Convención de Ginebra que, le recuerdo, prohíbe el embargo sobre los medicamentos y los alimentos ¡incluso en tiempo de guerra!

Perjuicios de las sanciones económicas a las importaciones de alimentos

Con respecto al tema de la alimentación, se conoce que Cuba importa regularmente productos agrícolas de los Estados Unidos.

En teoría, eso es posible, pero la realidad es muy diferente. La venta de alimentos está sometida a normas extremadamente complejas y a una burocracia inimaginable. Muchas empresas agrícolas estadounidenses que desean vendernos sus productos se desalientan frente a ese camino sembrado de obstáculos, y por lo regular cejan en el empeño.

Además, estamos obligados a pagar al contado nuestras compras, ya que no tenemos derecho a ningún crédito público ni privado. Por otra parte, estamos precisados a efectuarlas en otra moneda que no sea el dólar, pues el gobierno estadounidense nos prohíbe utilizar su moneda. Podrá imaginarse, por lo tanto, el costo que representan esas operaciones bancarias para nuestra pequeña economía.

Sanciones contra empresas extranjeras

En el año 2004, el gobierno estadounidense impuso una multa de cien millones de dólares al banco suizo UBS por haber recibido transferencias de fondos cubanos en dólares, provenientes de ingresos turísticos y comerciales.

Ese fue el mensaje que dirigió a todos los bancos del mundo, con el único objetivo de perjudicar nuestra economía.

Además, nuestros cargueros no pueden ir a buscar la mercancía, lo que hace que el costo del transporte disminuya aún más nuestro poder adquisitivo.

El gobierno estadounidense utiliza todos los medios posibles para impedir cualquier tipo de ventas, incluso cuando son posibles en teoría. Le voy a dar algunas cifras del año 2000. Cuba pagó treinta y ocho millones de dólares adicionales por la compra de alimentos que hubiéramos podido adquirir en los Estados Unidos. Con ese dinero, con esos treinta y ocho millones, hubiéramos podido comprar cien mil toneladas de trigo más, veinte mil toneladas de harina más, cuarenta mil toneladas de arroz más, cinco mil toneladas de leche en polvo más, y mil toneladas de carne de pollo más.

Mire, si el bloqueo no existiera, tendríamos la posibilidad de ofrecer a nuestro pueblo una alimentación rica y equilibrada casi comparable a la que tienen los habitantes de los países desarrollados.

En febrero de 2004, el tribunal federal de Filadelfia condenó al ciudadano canadiense James Sabzali a un año de prisión, con suspensión condicional de la pena, y a diez mil dólares de multa, porque vendió a Cuba resinas que sirven para purificar el agua.

Eso prueba que las sanciones económicas se aplican de manera extraterritorial, es decir, de manera ilegal.

Prohibición para Cuba de exportar productos alimentarios o farmacéuticos a los Estados Unidos

Cuba, por su parte, no puede vender ningún producto alimentario o médico a los Estados Unidos.

No tenemos el derecho a vender una porción de azúcar a los Estados Unidos, ni un solo comprimido.

¿En qué afectan las sanciones económicas al sistema de educación cubano?

Nuestro sistema de educación está afectado desde el punto de vista material. No podemos comprar cuadernos, lápices o plumas a los Estados Unidos.

El gobierno estadounidense afirma que las sanciones económicas no impiden a Cuba practicar el comercio con el resto del mundo, y que por consiguiente, no afectan a la economía cubana.

Esa afirmación es doblemente falsa, ya que para importar algunos productos debemos procurárnoslos en países europeos o asiáticos, mientras que hubiéramos podido comprarlos en los Estados Unidos, a 150 kilómetros de nuestro país. Los precios se multiplican cinco o seis veces, debido al costo de la transportación. Podrá imaginarse la diferencia que eso representa para una pequeña economía del tercer mundo.

A partir de 1992, la Ley Torricelli prohibió a las filiales estadounidenses presentes en un tercer país practicar el comercio con Cuba. La filial canadiense Picker International no pudo, por tanto, vender a Cuba piezas de repuesto para los aparatos de rayos X.

La empresa francesa Bull, que vendía cajeros automáticos a Cuba, debió interrumpir sus ventas porque fue comprada por la transnacional estadounidense Diebold. Lo mismo sucedió con la Refractarios Mexicanos, que fue comprada por una empresa norteamericana y suspendió sus ventas a nuestro país.

Esas restricciones afectan, incluso, la esfera sanitaria. Por ejemplo, a raíz de la intervención de las autoridades estadounidenses, la empresa neerlandesa Intervy, se negó a exportar una vacuna animal a Cuba, porque esta última contenía el 10 % de un antígeno producido en los Estados Unidos.

Esto se aplica también en el sentido contrario, todo producto que contenga un componente cubano no puede entrar al mercado norteamericano. Si una empresa extranjera quiere vender un automóvil a los Estados Unidos, debe probar que no contiene ni un gramo de níquel cubano.

Si una empresa francesa quiere vender pastelería a los Estados Unidos, debe probar que no contiene ni un gramo de azúcar cubano.

Cuba y las nuevas tecnologías producidas en los Estados Unidos

Cuba ha sido privada de todas las nuevas tecnologías, ya que la mayoría son producidas por las transnacionales estadounidenses.

Eso se refiere también a la esfera de la ciencia y de la salud. No tenemos acceso a los descubrimientos de la medicina, ya que también la mayoría de las novedades son obra de transnacionales farmacéuticas norteamericanas. Tampoco tenemos acceso a la literatura médica, tan importante.

Cuba y las instituciones financieras internacionales

Usted declaró que Cuba nunca había recibido préstamos de las instituciones financieras internacionales.

Nunca hemos recibido ningún préstamo del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo e incluso del Fondo Monetario Internacional, sencillamente porque los Estados Unidos prohíben a esas instituciones conceder un centavo que pueda contribuir al desarrollo de la economía cubana.

Sin embargo, se trata de bancos internacionales que no están bajo el control de los Estados Unidos desde el punto de vista jurídico.

En la realidad, el gobierno de los Estados Unidos controla esas instituciones.

Efectos dramáticos del bloqueo sobre el sector de la vivienda

¿Se ha visto afectada la construcción de nuevas viviendas por las sanciones económicas?

Por supuesto. Sin el bloqueo, hubiéramos podido construir durante los últimos quince años entre quinientos mil y un millón de nuevas viviendas, y habríamos resuelto una gran parte de ese problema que afecta a nuestra población.

Y si el bloqueo fuera eliminado, en la actualidad podríamos construir cien mil viviendas anuales que beneficiarían a quinientas mil personas.

El bloqueo: un acto de guerra según el derecho internacional

Desde la Conferencia Naval de Londres, en 1909, el derecho internacional considera el bloqueo como un acto de guerra. En 1916, los Estados Unidos advirtieron a Francia que no reconocían «...a ninguna potencia extranjera el derecho de obstaculizar el ejercicio de los derechos comerciales que no conciernen, por medio del bloqueo cuando no existe estado de guerra».

Los Estados Unidos solo tienen que aplicar el derecho internacional. En el caso de Cuba, se trata realmente de una guerra, pero no declarada abiertamente.

¿Embargo o bloqueo?

Los Estados Unidos califican las sanciones económicas de embargo, mientras que los cubanos las denominan bloqueo. ¿Cuál es la importancia de esta guerra semántica?

El embargo significa el cese de las ventas de productos estadounidenses a Cuba y de la compra de productos cubanos.

He aquí algunos ejemplos que demuestran que se trata realmente de un bloqueo y no de un simple embargo: las empresas de terceros países no pueden exportar a Cuba productos que contengan componentes estadounidenses.

Las firmas internacionales no pueden reexportar a Cuba mercancías provenientes de los Estados Unidos. Las sanciones

económicas se extienden también a las entidades estadounidenses en otros países, incluso cuando sus intereses no exceden el 50 %.

Los productos que contengan más del 10 % de los componentes estadounidenses no pueden entrar al mercado cubano.

Las empresas extranjeras que emplean a ciudadanos cubanos también están sujetas a sanciones.

Los bancos internacionales no están autorizados a mantener cuentas en dólares en la Isla, y esta prohibición se extiende igualmente a los ciudadanos cubanos, que no pueden disponer de cuentas bancarias en dólares, ni siquiera en el extranjero.

Sanciones económicas contrarias al derecho internacional

Sin embargo, el derecho internacional estipula que «el bloqueo no debe interferir con los derechos de las potencias neutrales».

Las sanciones económicas contra Cuba violan la mayoría de los convenios internacionales.

El Artículo 23 del Convenio para la Protección de las Personas Civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, ratificado por los Estados Unidos, estipula: «... cada una de las Altas Partes Contratantes autorizará el libre paso de todo envío de medicamentos y material sanitario, así como los objetos de culto, destinados únicamente a la población civil, aunque sea enemiga. Permitirá asimismo el libre paso de todo envío de víveres indispensables y de ropa reservado para los niños de menos de quince años y las mujeres encinta [...]».

Le recuerdo que, oficialmente, los Estados Unidos no están en guerra contra nosotros. Incluso estando en guerra, el derecho internacional prevé el libre paso de alimentos y medicamentos.

Un estudio realizado en 1997 por la American Association for World Health (AAWH), cuyo presidente es Jimmy Carter, señalaba que el bloqueo «viola los acuerdos más básicos y los convenios internacionales que protegen los derechos

humanos, incluida la Carta de las Naciones Unidas [Artículo 5], la Carta de la Organización de los Estados Americanos [Artículo 16] y los artículos del Convenio de Ginebra que regulan el trato de civiles en tiempo de guerra».

Una catástrofe humanitaria se ha evitado solo porque el gobierno cubano ha mantenido un sistema de salud que está considerado de manera uniforme como el modelo superior del tercer mundo.

El objetivo del bloqueo es claro: destruir a la Revolución haciendo sufrir por hambre al pueblo cubano.

Los Estados Unidos comercian con China, Vietnam y Corea del Norte, pero no con Cuba.

Durante treinta años, se nos ha explicado que nuestra relación con la Unión Soviética era la causa de las sanciones económicas. Ahora bien, cuando el bloque soviético desapareció, las sanciones se hicieron más severas.

La Ley Torricelli: el «golpe de gracia» a la Revolución Cubana

Precisamente, en el año 1992, la Ley Torricelli fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos, en momentos en que Cuba enfrentaba la crisis económica más grave de su historia. Entre los años 1989 y 1993, la producción y los salarios cubanos bajaron y se vieron más afectados que durante la crisis de 1929. Cerca del 85 % del comercio internacional de Cuba se realizaba con la Unión Soviética. Las importaciones descendieron de ocho mil cien millones de dólares a mil doscientos millones de dólares, y las exportaciones bajaron en un 75 %. El PIB descendió en un 32 %, el consumo total disminuyó en un 27 % y el de la unidad familiar en un 33 %.

La formación de capital disminuyó del 25 % a menos del 5 % del PIB, y el déficit fiscal se elevó del 7 % al 30 % del PIB. El ingreso de la balanza de pagos pasó de cuatro mil ciento vein-

tidós millones de dólares a trescientos cincuenta y seis millones de dólares. El salario real bajó en un 25 %. El coeficiente de liberalización de la economía cubana [valor del comercio internacional en el PIB] pasó del 70,2 % al 25,9 %. Y es en ese momento cuando los Estados Unidos deciden aumentar las sanciones.

Esa ley fue concebida para asestar el «golpe de gracia» a la Revolución Cubana, el golpe que debía poner fin al proceso revolucionario. No obstante, en aquella época, todo el mundo decía que el bloqueo resultaba ya anacrónico y que había que eliminarlo. Pero los Estados Unidos hicieron exactamente lo contrario: lo recrudecieron.

Esa ley lleva también el engañoso nombre de Ley para la Democracia en Cuba y tiene por objetivo aislar a nuestro país desde el punto de vista político y económico.

La retórica de la Guerra Fría cambió. Antes, se trataba de nuestra alianza con el bloque chino-soviético. Esa era la razón oficial para justificar el estado de sitio económico.

En 1992 la situación cambió. En lo adelante, según la Ley Torricelli, el bloqueo se justifica por el hecho de que Cuba no respeta los derechos humanos y los valores democráticos. ¡Se da cuenta! El país que ha sostenido, organizado y financiado todas las dictaduras del hemisferio americano ¡quiere dar lecciones de democracia al resto del mundo!

El «período especial» y la increíble proeza del pueblo cubano

¿Cómo Cuba pudo resistir los efectos de la caída de la Unión Soviética en 1991 y el recrudecimiento de las sanciones económicas?

En aquella época, nadie apostaba un centavo por la supervivencia de la Revolución Cubana. Todo el mundo consideraba a Cuba como un satélite de la Unión Soviética que estaba condenado a desaparecer.

En esa época se publicaron numerosos trabajos sobre la muerte de la Revolución, y estoy pensando en el libro del periodista estadounidense Andrés Oppenheimer que obtuvo el premio Pulitzer: Castro's Final Hour.

Lo menos que se puede decir es que esa hora está todavía lejana, creo que esa es la prueba de que Cuba nunca fue un satélite de la Unión Soviética, sino una nación independiente y soberana.

Solo los que habían asimilado perfectamente lo que llamo la doctrina Platt –en la que se afirmaba que nuestro país no podría sobrevivir sin el apoyo político y económico de los Estados Unidos– pensaban que Cuba iba a derrumbarse.

Cuando el «socialismo real» desapareció, muchos abandonaron su uniforme de izquierdista para unirse al canto del pensamiento único y entonar las alabanzas al «fin de la historia», a la victoria absoluta de la «democracia occidental». Algunos realizaron formidables acrobacias y pasaron del dogmatismo marxista al dogma neoliberal. Según ellos, el capitalismo era el único sistema económico viable.

Otros, como el que usted citó, se crearon una reputación y mucho dinero al publicar libros que describían el derrumbe de la Revolución. Se trataba de mercenarios intelectuales, de académicos incapaces de ver más allá de la teoría del dominó. Ahora, puede encontrar esas obras en las tiendas de segunda mano.

Creo que los que tuvieron el privilegio de vivir en este país y de participar de su construcción desde 1959, son los actores de una proeza tan singular que hasta a nosotros mismos nos cuesta trabajo comprender en toda su dimensión. Esta proeza se realizó frente a una potencia enorme que nos combatía día y noche. El imperio ha gastado fabulosas sumas de dinero con la esperanza de convencernos de que la Revolución era imposible, mientras que la hacíamos desde enero de 1959.

Muchas personas especularon desde el inicio sobre la factibilidad de la Revolución. Todo el mundo estaba seguro de que el fatalismo geográfico tendría su efecto, pues ningún gobierno cubano había podido mantenerse sin el apoyo de los Estados Unidos.

¿Cómo pudieron ustedes realizar esa «proeza»?

¿Cómo explicar el fenómeno cubano? ¿Por qué, en lugar de derrumbarse, la Revolución avanza con una vitalidad real? Son preguntas interesantes.

Creo que el pueblo cubano ha sido capaz de hacer todos los sacrificios necesarios para realizar esta obra de justicia y de desarrollo que ha transformado al país para siempre. Pese al feroz bloqueo, a las agresiones militares, a los sabotajes y a las acciones terroristas, pese a las sistemáticas campañas de calumnias y de manipulación de la realidad, cientos de millones de personas en el mundo admiran a la Revolución Cubana. Nos hemos convertido en una especie de estímulo para las nuevas fuerzas que luchan por transformar el mundo.

La explicación reside en el hecho de que el proceso revolucionario es el resultado del desarrollo de nuestra historia nacional. No se importó de otra parte. Y dado que se trata de un producto enteramente cubano, no había razón para suponer que su existencia estaba condicionada a lo que sucedía del otro lado del planeta.

Es innegable que la desaparición del socialismo europeo ha sido un choque brutal para la economía cubana. De pronto, perdimos nuestros mercados y a nuestros socios comerciales que nos habían ayudado a reducir, de cierta manera, los efectos devastadores de la guerra económica que lleva a cabo Washington contra nosotros. Se produjo un «doble bloqueo» como lo denominó Fidel.

Los Estados Unidos incrementaron las sanciones económicas con el voto a favor de la Ley Torricelli en 1992 y la Ley Helms-Burton en 1996, concebidas para asfixiar a la economía cubana, y cuyo propósito era la desaparición de Cuba como nación independiente.

La recuperación económica

A pesar de todo lo anterior lo increíble se produjo, y una indudable recuperación económica tuvo lugar a partir de 1995.

Esa recuperación económica nos ganó nuestro prestigio en el mundo. El pueblo cubano ha sido capaz de resistir y de luchar bajo las órdenes de dirigentes que han dado pruebas de aplomo y de sabiduría. Sabíamos que estaban en juego no solo nuestro sistema social, mucho más justo que los demás, sino también la independencia nacional y la identidad de Cuba.

Además, tenemos una obra que preservar aquí, una obra noble que nos ha costado muchos sacrificios y a la cual todos hemos contribuido. Cuba se ha convertido en el símbolo de una batalla contra la omnipotencia y la arrogancia de los Estados Unidos. La defensa de nuestra independencia es también la defensa de la independencia de todas las naciones del mundo.

Aparición del dólar y las desigualdades

Sin embargo, no se puede negar que la aparición del dólar creó muchas desigualdades. ¿No existe una contradicción entre esta política y el modelo socialista de Cuba?

Ese es uno de nuestros problemas fundamentales, y la despenalización del dólar fue probablemente la decisión estratégica más importante que hayamos tomado. Creo que a partir de ese momento, el consenso en torno a esta nueva política es más amplio.

Al inicio, mucha gente se opuso a esas medidas por razones ideológicas. Creo que se trata, en ese caso, de un error, ya que el primer deber de un revolucionario es salvar su proyecto, y el rechazo de esa medida hubiera provocado el derrumbe de la economía. La alternativa actual consiste en introducir en nuestra sociedad elementos capitalistas de economía de mercado. Gracias a estas medidas, no solo pusimos fin a la crisis económica, sino que también emprendimos un proceso de recuperación que actualmente continúa. Este proceso no ha sido fácil, ha estado lleno de obstáculos.

Es cierto que ha tenido efectos negativos como la aparición de desigualdades y de actitudes más individualistas en al-

gunas personas. Lamentablemente ese es el precio que hemos tenido que pagar.

Génesis y efectos de la Ley Torricelli

Volvamos a la Ley Torricelli. Los Estados Unidos se basaron para justificar su adopción en el hecho de que Cuba se había negado a aceptar la presencia del relator de la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra.

Washington utilizó a la Comisión de Derechos Humanos como un foro de propaganda y de agresión contra Cuba. Y eso es lo que hacen desde aproximadamente veinte años.

¿En qué consiste exactamente esta ley?

Se trata de una ley intervencionista que se inmiscuye en los asuntos internos de Cuba, pero también en los de otros países del mundo. Dicha ley prevé, entre otros, la fabricación y financiación de una oposición interna y la devolución de las propiedades nacionalizadas.

Durante más de treinta años los Estados Unidos no han sido capaces de convencer a las demás naciones de la pertinencia del bloqueo, y ningún país ha aceptado seguirlos. Por lo tanto, Washington pasó a un método drástico.

En la sección 9 esta ley prohíbe a las filiales de las empresas estadounidenses establecidas en terceros países comerciar con Cuba. Hay que saber que el 90 % del comercio realizado por Cuba con esas filiales se dirigía a la compra de alimentos y medicamentos. Esta medida fue muy eficaz, ya que al cabo de un año esas filiales cesaron toda actividad comercial con nosotros. Imagínese, pues, las consecuencias para nuestro pueblo. En realidad se trata ¡de un intento de genocidio! ¡Se trata de asesinar al pueblo cubano!

Constituye una flagrante violación del derecho internacional, ya que la ley adquiere carácter extraterritorial.

Atentado contra la libertad de comercio

Esa no es la única sanción.

La segunda sanción se refiere a los barcos que atracan en los puertos cubanos, a los que se les prohíbe entrar en los Estados Unidos durante los ciento ochenta días siguientes a la fecha del desembarco en Cuba.

Esta sanción es una violación de la libertad de comercio. Cada país del mundo tiene derecho a comerciar con quien le plazca. Pero los Estados Unidos decidieron que no había que comerciar con Cuba so pena de sanciones.

Esa restricción también fue muy eficaz, pues los transportadores mundiales están más interesados en trabajar con los Estados Unidos que con nosotros. Eso nos creó enormes dificultades para encontrar empresas que aceptaran transportar mercancías a Cuba, pues los riesgos eran enormes para ellas.

Sanciones para los países que ofrecen ayuda a Cuba

La Ley Torricelli prevé sanciones para las naciones que brinden ayuda a Cuba.

Efectivamente, los Estados Unidos plantean disminuir su ayuda a los países que brinden asistencia a Cuba, una disminución al nivel de esa ayuda financiera. Por ejemplo, si Rusia nos concede una ayuda de cien millones de dólares, los Estados Unidos disminuirán su ayuda a Rusia en cien millones de dólares.

Esa ley es ilegal, ya que se inmiscuye en los asuntos internos de un país soberano. Eso está prohibido por el derecho internacional. En ella se decide, incluso, el modelo económico y político que debemos adoptar.

En la sección 8, titulada: «Política hacia un gobierno democrático en Cuba», se impone no solo el pluripartidismo, sino también el retorno a una economía de mercado, con la privatización, evidentemente, de numerosos sectores de la sociedad.

Esa ley viola todas las convenciones internacionales, desde la Carta de las Naciones Unidas hasta las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La Ley Helms-Burton y la organización Hermanos al Rescate

Volvamos ahora a una ley todavía más controvertida, la Ley Helms-Burton. Fue adoptada el 12 de marzo de 1996, a raíz de un incidente aéreo ocurrido en el Estrecho de la Florida, el 24 de febrero del mismo año, cuando dos avionetas de la organización Hermanos al Rescate fueron derribadas tras haber violado el espacio aéreo cubano y lanzado panfletos sobre La Habana incitando a la insurrección.

En primer lugar, hay que señalar que esa es una organización terrorista. Su presidente, José Basulto, es un terrorista que atacó un teatro con una bazuca el 24 de agosto de 1962, atentado que costó la vida de veinte personas.

Las avionetas violaron nuestro espacio aéreo repetidas veces, el 9 y el 13 de enero de ese año. Advertimos a las autoridades estadounidenses, les pedimos poner fin a esas violaciones de nuestra soberanía. Hicieron caso omiso. Entonces les advertimos que de producirse una incursión, esos aviones serían derribados. Pero no nos tomaron en serio, y cuatro personas perdieron la vida.

Una aberración jurídica

Volvamos a la ley. Se le ha calificado de aberración jurídica.

Esa ley fue firmada por el presidente demócrata William Clinton. Dado el carácter frívolo de este personaje, no excluyo el hecho de que haya firmado el documento sin leerlo. No lo afirmo de manera categórica, pero es una hipótesis que tiene base.

Permítame señalar que esa ley es una verdadera declaración de guerra al derecho internacional. Es a la vez retroactiva y extraterritorial. Viola, por ejemplo, el Tratado de Integración Trilateral (NAFTA), firmado por los Estados Unidos, Canadá y México. Incluso los aliados más íntimos de Washington han condenado fuertemente la Ley Helms-Burton.

Además, al firmar la Ley Helms-Burton, Clinton renunció a sus atribuciones para dirigir la política exterior de los Estados Unidos en lo referente a Cuba.

Recuerdo la declaración de Jesse Helms, uno de los autores de la ley. Afirmaba lo siguiente: «Ahora, podemos decir: “Adiós Fidel”».

Se equivocó, igual que los Estados Unidos se han equivocado desde 1959. Subestimaron la fuerza de la Revolución Cubana. Nuestra Revolución es indestructible, y Washington debe comprender que no volveremos atrás nunca. No volveremos jamás a ese pasado infame.

Hablemos un poco de la estructura de la Ley Helms-Burton.

Primero, hay que señalar que la Ley Helms-Burton, así como la Ley Torricelli, tiene un nombre un poco más lírico: también se llama «Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubana». ¡Nada menos! Vamos a ver en qué consisten esta «libertad» y esta «solidaridad».

Composición de la Ley Helms-Burton

Es una ley que se compone de cuatro capítulos.

El primer capítulo refuerza las sanciones económicas contra la Isla. El objetivo es extender el bloqueo contra Cuba al mundo entero, implicando a las demás naciones, y asfixiar a Cuba desde el punto de vista económico a fin de derrocar a la Revolución.

El segundo capítulo menciona la ayuda para una Cuba libre e independiente.

Solo el título es una aberración. Se habla de libertad y de independencia, pero esa sección decide qué estructuras políticas y económicas deben establecerse. Los Estados Unidos deciden en lugar de los cubanos. ¿De qué libertad y de qué independencia se habla?

Washington quiere transformar a Cuba en un protectorado yanqui y escoger su modelo de sociedad. Según ellos, si se acepta de nuevo la dominación norteamericana, entonces seremos un país democrático.

Los programas escolares

En el segundo capítulo, se escogen las materias de enseñanza. Por ejemplo, en cuanto a la historia, está estipulado que profesores extranjeros enseñarán la historia cubana a los estudiantes.

Esta ley es peor que la Enmienda Platt. Nuestro país habría tenido más libertad con la Enmienda Platt que con esta infame Ley Helms-Burton. Los Estados Unidos quieren, mediante ella, tener un control total sobre Cuba. Esta ley quiere destruir a la nación cubana.

En ese mismo capítulo se prohíbe también la candidatura de Fidel Castro y de Raúl Castro en caso de elecciones pluripartidistas.

Los Estados Unidos hablan de democracia, pero quieren impedir la candidatura de Fidel incluso si se adoptara ese modelo electoral, cosa que jamás haremos, ya que es la negación misma de la democracia.

¡Es muy interesante! ¿Por qué impedir una posible candidatura de Fidel o de Raúl? Washington admite implícitamente que Fidel y Raúl son los líderes más populares, capaces de convocar a todo el pueblo. Admiten que son dos dirigentes que gozan de una inmensa legitimidad popular.

¿Qué entienden los Estados Unidos por democracia? Es muy sencillo, está escrito en la Ley Helms-Burton. Un gobierno democrático en Cuba es «un gobierno que el presidente de los Estados Unidos considere que respete las condiciones requeridas establecidas en la Sección 206». Toda la literatura sobre la democracia, lo que podían contar los griegos, lo que decía Abraham Lincoln ya no es válido; Cuba será democrática únicamente si respeta la Sección 206 de la Ley Helms-Burton.

Ahora, echemos un vistazo a la Sección 206. Le voy a leer un fragmento: «Este gobierno debe haber realizado progresos notables en la devolución de las propiedades a los ciudadanos de los Estados Unidos confiscadas a estos últimos por el gobierno cubano el 1ro. de enero de 1959, o después». ¿Entiende? ¡Los objetivos de los Estados Unidos son claros como el agua de manantial! Lo que le interesa no es la democracia, nunca se trató de eso, sino de recuperar las propiedades nacionalizadas soberanamente en 1959.

Las propiedades nacionalizadas a la antigua oligarquía cubana

El tercer capítulo se refiere a la protección del derecho de propiedad de los ciudadanos estadounidenses.

¡Una nueva aberración! No existen propiedades estadounidenses en Cuba ya que todas fueron nacionalizadas, respetando escrupulosamente el derecho internacional.

Los Estados Unidos prohibieron a sus ciudadanos, a través del bloqueo, recibir sus indemnizaciones por las propiedades nacionalizadas. Todo eso para utilizar políticamente este tema con el objetivo de intervenir en nuestros asuntos internos, y continuar asediándonos económicamente.

Sin embargo, en la sección 301 de la ley, se estipula que el objetivo del gobierno de los Estados Unidos es «la solución satisfactoria de las reclamaciones de propiedades».

En ese caso, ¿por qué el gobierno de los Estados Unidos prohíbe a sus ciudadanos recibir las indemnizaciones previstas por el gobierno cubano, como se hizo con los demás países?

Además, esa ley es discriminatoria, pues solo se refiere a las propiedades de más de cincuenta mil dólares. Está destinada a satisfacer a los extremistas millonarios de origen cubano que sienten nostalgia por el régimen de Batista.

Esta ley establece que el bloqueo continuará hasta que los cubanos hayan devuelto las propiedades a los que las reclaman, incluidas las viviendas. Los campesinos en nuestro país recibieron su título de propiedad en 1959. Cuando se habla de devolución de propiedades, eso quiere decir claramente que muchos cubanos serán expropiados.

Lo anterior está establecido claramente en la Ley Helms-Burton. Esta ley no habla de desarrollo económico, de construcción de nuevas fábricas, de nuevas inversiones, etc. No, nada de eso.

Esta ley habla únicamente de lo que se le va a quitar al pueblo y devolver a los antiguos propietarios y a la oligarquía de Batista. Es una ley de destrucción, de recolonización.

En esa época Clinton había declarado que esta ley permitiría a Cuba incorporarse a la comunidad «democrática y próspera» del continente americano.

¿Próspera? ¿Acaso América Latina es próspera, cuando, según la CEPAL (Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina), cerca de la mitad de los latinoamericanos viven en la pobreza y en la indigencia, sin alimentación adecuada, sin acceso a la educación, sin acceso a la salud?

El ex presidente norteamericano afirmaba que Cuba se convertiría así en la próspera democracia de los años cincuenta.

Entonces, si comprendo bien, Cuba, durante Batista, era una «democracia próspera», cuando el 33,5 % de los cubanos de aquella época no tenían empleo y el analfabetismo llegaba

al 24 %, el 55 % de los niños no iba a la escuela, la esperanza de vida era de sesenta y dos años y la mortalidad infantil de sesenta por mil nacidos vivos. En efecto, ¡qué prosperidad!

La Cuba del sistema latifundista, los desahucios, los asesinatos, las torturas, la represión, la corrupción, el robo, las malversaciones, ¿era una Cuba «próspera y democrática»?

La Cuba del sometimiento a Washington, ¿era una Cuba «próspera y democrática»? Espero que Clinton no se haya sorprendido de no haber provocado olas de entusiasmo en Cuba después de esas declaraciones.

Pero, al menos, tuvo el mérito de ser honesto. Lo que deseaba y lo que desea la actual administración norteamericana es volver a la Cuba de Batista.

Una ley extraterritorial y retroactiva

El capítulo tres, en la sección 302, permite a los tribunales estadounidenses, procesar a las empresas extranjeras que se instalaron en esas propiedades. Esta parte de la ley fue suspendida por las diferentes administraciones estadounidenses, ya que desencadenó un clamor de indignación internacional. Respecto a la Ley Helms-Burton, el subsecretario de Estado para los Asuntos Políticos, Pyer Tarnoff, declaró: « ...cuando un Estado expropia una propiedad dentro de sus propias fronteras, que pertenece a sus propios ciudadanos, los Estados Unidos no tienen ninguna base reconocida, ante la ley internacional, para llevar la demanda a los tribunales».

Por supuesto, pues hay que saber que muchas personas cuyas propiedades se nacionalizaron tenían en aquel momento la nacionalidad cubana. Solo después adquirieron la nacionalidad de los Estados Unidos. Ningún Estado puede protestar ante otro que realiza nacionalizaciones en nombre de personas que no eran sus ciudadanos en el momento de la nacionalización.

De todas formas, los tribunales estadounidenses no son competentes para pronunciarse sobre el tema de las nacionalizaciones cubanas, de la misma forma que los tribunales

cubanos no son competentes para pronunciarse sobre las nacionalizaciones francesas, por ejemplo.

Eso no impidió al Departamento de Estado de los Estados Unidos, dirigir en el año 2004 un correo al presidente de la empresa turística jamaicana Super Club, para prevenirla de que si no se retiraba de Cuba en un plazo de cuarenta y cinco días, sería sancionada en virtud de la Ley Helms-Burton.

No es más que un caso entre otros. Decenas y decenas de empresas que desean invertir en nuestro sector turístico y en otras industrias han sido intimidadas por las amenazas de Washington y han tenido que renunciar a sus proyectos.

El último capítulo trata de «la expulsión de algunos ciudadanos extranjeros» del territorio estadounidense por tráfico de «propiedades americanas».

Así es, los empresarios extranjeros que inviertan en Cuba corren el riesgo de que se le niegue la entrada al territorio estadounidense. Eso también se aplica a sus hijos. ¿Qué tienen que ver los hijos o las esposas con esto?

La ley prevé fabricar y financiar una oposición interna, realizar actos de espionaje y aplicar escrupulosamente las sanciones económicas, e incluso ha codificado toda la legislación relativa a las sanciones económicas promulgadas a partir de 1962.

La Ley Helms-Burton y las prerrogativas del presidente de los Estados Unidos

En lo adelante el presidente de los Estados Unidos ya no puede decidir solo la política exterior con respecto a Cuba, puesto que no goza de las facultades que le concedía la Ley de Ayuda Exterior de 1961. En lo sucesivo, solo el Congreso puede decidir o no la eliminación de las sanciones económicas.

Probablemente es la primera vez que un presidente firma una ley que lo priva de prerrogativas tan importantes.

Repulsa internacional contra la Ley Helms-Burton

Varios países votaron leyes contra la Ley Helms-Burton, leyes antidotos podríamos decir. Canadá, por ejemplo, aprobó una legislación que sanciona fuertemente a toda empresa nacional que respete cualquier directiva de la Ley Helms-Burton. La Unión Europea denunció firmemente la invalidez jurídica de la Ley Helms-Burton en marzo de 1996 y Rusia, además de mostrar claramente su desaprobación, declaró que iba a incrementar sus relaciones con Cuba [la Sección 107 prevé sanciones para los países de Europa del Este que brinden ayuda a Cuba]. La ley también fue condenada por la Asamblea General de las Naciones Unidas; la Organización Mundial de Comercio, en abril; el Buró de Coordinación de los Países No Alineados, en marzo; la Organización de Estados Americanos, en junio; la Cumbre Iberoamericana, en noviembre; el Grupo de Río, en septiembre; el Parlamento Centroamericano y Latinoamericano, en julio; el CARICOM, en mayo, y la Asociación de Estados del Caribe, en noviembre; así como por numerosas organizaciones religiosas, todos en el año 1996. El Joint Corporate Committee on Cuban Claims, que reúne a empresas como la Chase Manhattan Bank y Coca Cola, que perdieron propiedades equivalentes a mil millones de dólares, se pronunció contra la Ley Helms-Burton.

Esa ley es de tal arrogancia y tan aberrante desde el punto de vista jurídico, que ha sido rechazada por todo el mundo.

Por nuestra parte, votamos en 1996 la Ley 80 contra la Helms-Burton, que condena a toda persona que colabore con el establecimiento del bloqueo, como ha sido el caso de los celeberrimos «disidentes».

Las empresas más grandes afectadas por las nacionalizaciones de los años sesenta están en contra de la Ley Helms-Burton. El objetivo no es indemnizar a esas transnacionales, sino el mismo de siempre: devolver a Cuba a su estatus de neocolonia de antes de 1959.

El lobby empresarial estadounidense también se pronunció contra las sanciones económicas. Incluso la poderosa Cámara de Comercio declaró abiertamente su oposición. David Rockefeller llegó a organizar una cena en 1997, en Nueva York, en la cual Fidel Castro era el invitado de honor. Se creó un grupo de setecientas empresas que se oponían a las sanciones económicas y que adoptó el nombre de USA Engage, entre ellas se encuentran la General Motors y Good year.

En el mundo de los negocios se sabe que el bloqueo contra Cuba tiene un contenido irracional y obsesivo.

Se utiliza el hambre y la asfixia económica contra un pueblo que optó por el camino de la independencia, y que se niega a doblegarse.

Hay algo más. Esa ley prevé miles de millones de dólares para Cuba. Pero, ¿de dónde sale ese dinero? ¿Por qué los Estados Unidos no lo utilizan para sus pobres? ¿Por qué no utiliza esos miles de millones para los cincuenta millones de personas que no tienen seguridad social ni mutualidad?

¿Por qué se disminuyen las prestaciones sociales para los pobres, los ancianos jubilados, las mujeres y los niños, si se dispone de tantos miles de millones para Cuba?

La Ley Helms-Burton y la extrema derecha de origen cubano en la Florida

¿A quién beneficia la Ley Helms-Burton?

Esta ley beneficia a todos los criminales de la dictadura de Batista y a sus descendientes a quienes se les confiscaron los bienes adquiridos ilegalmente. Esas personas no recibieron ninguna compensación ni indemnización. Los extranjeros y los cubanos cuyos bienes legales se nacionalizaron fueron indemnizados.

Los promotores de la Ley Helms-Burton son esa gente, esa mafia extremadamente poderosa de la que ya hemos hablado.

Los Estados Unidos aprobaron medidas [la sección 211 de la Ley del Presupuesto de 1999], a partir de las cuales ya no se protegen las marcas cubanas en el mercado estadounidense.

Ese fue el caso de la marca Habana Club que pertenecía a una empresa mixta franco-cubana, una parte de cuya propiedad es la Pernod-Ricard.

Estalló un conflicto jurídico cuando la empresa estadounidense Bacardí utilizó fraudulentamente la marca registrada Habana Club para vender ron, en violación de los acuerdos de la OMC.

Esas medidas prohíben a los tribunales estadounidenses pronunciarse en caso de conflicto.

Efectivamente, y violan a la vez el derecho internacional, la legislación estadounidense, y el derecho de propiedad intelectual.

El plan Bush de mayo de 2004

Las sanciones económicas se incrementaron en mayo de 2004, con la adopción del informe de la Comisión de Ayuda para una Cuba Libre.

Bush anunció su plan para anexionar a Cuba. Es un documento enorme de más de cuatrocientas cincuenta páginas. También fue rechazado por todo el mundo. Este plan prevé la liquidación, la exterminación de la nación cubana. Se trata de suprimir a Cuba, de aniquilar su existencia como nación independiente y soberana. Está escrito con todas sus letras en el informe en cuestión.

Eso significaría reducir a Cuba a un territorio no incorporado a los Estados Unidos, a una especie de Puerto Rico de segundo nivel, pues Puerto Rico dispone de más prerrogativas que las que, según ese documento, tendría nuestro país.

Ese plan prevé devolver todas las propiedades nacionalizadas a sus expropietarios. Eso implicaría dejar en la calle a

millones de familias cubanas. Todo esto en menos de un año y bajo el control y la supervisión del gobierno de los Estados Unidos. Se ha creado una comisión especial para ese fin, se trata de la Comisión del Gobierno de los Estados Unidos para la Devolución de las Propiedades.

Privatización de la economía cubana

Ese plan prevé igualmente la privatización de toda la economía cubana.

Prevé incluso la privatización de los servicios de educación y de salud. Todas las cooperativas serían disueltas y sustituidas por los antiguos latifundios erradicados por la Revolución.

La seguridad social ya no existiría, ni los retiros, ni las pensiones. Ese plan prevé también establecer un proyecto de obras públicas para las personas de edad avanzada que todavía estén aptas para el trabajo. Todo eso bajo la égida del Comité Permanente de los Estados Unidos para la Reconstrucción Económica.

En resumen, se trata de la aplicación más salvaje e implacable de la doctrina neoliberal.

¿Sería llevado a cabo por un gobierno cubano de transición?

¡Nada de eso! El Comité Permanente del Gobierno de los Estados Unidos para la Reconstrucción Económica estaría encargado de su aplicación. ¿Dónde quedaría, pues, la soberanía de Cuba, la independencia, la democracia de la que tanto se nos habla? ¡Como si fuéramos a permitir ese tipo de infamia!

Un plan «nada fácil» de realizar

El presidente George Bush declaró que la aplicación de ese plan no sería «fácil».

¿Cómo podría ser fácil frente a la invencible resistencia de nuestro pueblo? Pero el plan también tiene en cuenta ese parámetro, ya que da la máxima prioridad a la represión generalizada contra todo el pueblo cubano, hombres, mujeres y niños.

La represión estaría dirigida fundamentalmente contra los militantes del Partido Comunista de Cuba (PCC), los miembros de las organizaciones sociales y de masa, es decir, contra la inmensa mayoría de la población cubana. ¿Quién se ocuparía de esto? ¿El ejército cubano del gobierno transitorio? En modo alguno, el gobierno de los Estados Unidos es quien crearía un aparato represivo dirigido y organizado por el Departamento de Estado.

Ese plan está ya bastante adelantado.

Está en marcha porque ya existe una dirección para ese programa. El señor Caleb McCarry ha sido designado como coordinador para la Transición y la Reconstrucción de Cuba. Se trata de una especie de gobernador general, tal como lo fue Paul Bremer en Iraq.

Ese personaje ha sido recibido en varios países europeos, que de esta forma se convierten en cómplices de ese plan siniestro.

Las visitas a la Isla de los cubanos residentes en los Estados Unidos

Como usted mencionó anteriormente, desde mayo de 2004 los cubanos que viven en los Estados Unidos solo tienen derecho a visitar a sus familiares en Cuba durante catorce días cada tres años.

Es peor aún. Solo los cubanos que obtienen la autorización de las autoridades norteamericanas pueden visitar a sus familias durante ese ínfimo período.

Pero, ¡cuidado! ¡Bush redefinió el concepto de familia! En lo sucesivo, según él, los tíos, sobrinos, primos y otros familiares cercanos no forman parte de la familia.

¿Cómo es eso?

Según Bush, esas personas ya no forman parte de la familia. Por lo tanto, un cubano que resida en los Estados Unidos no puede visitar a su tía en Cuba, ni enviar un poco de dinero a su primo si tuviera necesidad. Solo los abuelos, padres, hermanos y hermanas, hijos y esposos forman parte de la familia según la nueva definición de Bush.

Si un cubano de la Florida quiere enviar dinero a su madre que vive en La Habana, y esta es miembro del Partido Comunista de Cuba, no puede hacerlo.

A esto se añaden sanciones económicas todavía más severas.

Está claro. Pero ese plan prevé igualmente el incremento de la financiación a grupos de mercenarios presentes en Cuba, así como una campaña de propaganda y desinformación.

El mundo entero conoce que tratar de derrocar al gobierno de otro país, someterlo a una dominación y cambiar su sistema es un ultraje al derecho internacional. Solo los fascistas son capaces de algo así.

Un plan desaprobado por la oposición cubana

Ese plan también ha suscitado la desaprobación de opositores al gobierno cubano, tanto en la Florida como en Cuba, tales son los casos de Oswaldo Payá y Eloy Gutiérrez Menoyo.

El carácter ilegal y agresivo de ese plan es tal que incluso gran número de nuestros enemigos lo han condenado, ya que lo ven como el preludeo a una invasión armada.

El nuevo plan de Bush de julio de 2006

El 10 de julio de 2006, la Comisión de Ayuda para una Cuba Libre presentó un nuevo plan de noventa y tres páginas, y nuevas medidas para un «cambio de régimen» en Cuba.

Ese informe es aún más terrible que el anterior: además de ratificar, de avalar el primer plan del 2004, incrementa considerablemente las sanciones. Los medios puestos en práctica son impresionantes: cerca de cien personas procedentes de diecisiete departamentos y agencias federales han trabajado durante meses en la elaboración de este nuevo documento.

El nuevo plan cuenta con un presupuesto total de ochenta millones de dólares para los años 2007 y 2008, a fin de aumentar el estado de sitio sobre Cuba y subvertir el orden establecido. Prevé treinta y un millones de dólares para el reclutamiento de mercenarios, diez millones de dólares para actividades de cabildeo en el seno de las universidades, veinticuatro millones de dólares para ampliar la propaganda contra la Isla y quince millones de dólares para sumar al mundo entero al plan de recolonización de Cuba.

Dieciocho meses para derrocar al gobierno cubano

Además, el informe prevé una financiación de al menos veinte millones de dólares anuales para los años siguientes «hasta que la dictadura deje de existir».

Exacto, pero a diferencia de otras ocasiones, el gobierno fascista de Bush ha fijado un plazo de dieciocho meses para derrocar al gobierno cubano. Ya nombró a un procónsul para Cuba que es Caleb McCarry, como le dije antes.

Al igual que en Iraq; pero al menos en Iraq los Estados Unidos esperaron a ocupar militarmente el país para nombrar el procónsul. En el caso de Cuba ya lo hicieron.

Venezuela en la mirilla

El nuevo plan prevé aplicar los títulos III y IV de la Ley Helms-Burton. Washington designó su blanco prioritario: la Venezuela del presidente Hugo Chávez, primer socio comercial de Cuba, y mencionado quince veces en el informe.

Es a la vez un plan de agresión y de injerencia contra Cuba y contra Venezuela. Es, igualmente, una agresión contra el derecho internacional.

Prevé extender el bloqueo a todos los países del mundo que realicen inversiones en la Isla. Cualquier país que no siga al pie de la letra las directivas de los Estados Unidos será sancionado irremediabilmente según el informe.

Afectado el sistema de salud cubano

El plan afecta, incluso, la esfera de la medicina. En lo adelante, los Estados Unidos prohíben la exportación de equipos médicos «destinados a ser utilizados en programas a gran escala para pacientes extranjeros», cuando la mayor parte de la tecnología médica mundial es de origen estadounidense.

Efectivamente, existen medidas que afectan la colaboración médica cubana con otros países. El objetivo es impedir que Cuba pueda ofrecer una atención médica a los pueblos del tercer mundo.

Se quiere impedir que millones de latinoamericanos recuperen la vista y se operen gratuitamente en nuestro país, que Cuba forme gratuitamente médicos del tercer mundo y sabotear las misiones de decenas de miles de médicos cubanos que trabajan gratis en África, Asia y América Latina. Todo parece indicar que para Bush, si un ciego vuelve a ver o si un niño paquistaní es curado por un médico cubano, eso representa una amenaza a la cual de debe poner fin.

También el Consejo de Iglesias de Cuba ha sido afectado por las sanciones.

Un anexo secreto

A diferencia del informe del año 2004, este contiene un anexo clasificado como secreto.

El Departamento de Estado indicó que el un anexo de este nuevo plan sería clasificado como secreto por razones de seguridad nacional, para lograr que estas nuevas medidas fueran más eficaces y de ese modo acelerar el fin de la Revolución Cubana.

¿Qué puede ser peor que millones de dólares para fabricar una oposición interna y reclutar mercenarios, restricciones económicas todavía más crueles, violaciones del derecho de comercio internacional y de la soberanía de Cuba, nuevas sanciones contra los cubanos y los ciudadanos de otros países, y la intención de recolonizar a Cuba, como se subraya en el plan del año 2004?

Repito: ¿qué puede ser peor? ¿Atentados terroristas? ¿El asesinato de Fidel? ¿La invasión armada?

Creo que con semejante loco como Bush, hay que esperar cualquier cosa.

¿Incluso una agresión militar?

Incluso una agresión militar. Ese plan es terrible, pues anuncia públicamente su intención de subyugar a una nación. Tiene un carácter genocida y racista, ya que su objetivo es someter a la esclavitud al pueblo cubano.

Los estadounidenses y su derecho de visitar Cuba

El plan reduce todavía más la posibilidad de viajar para aquellos que podían obtener una autorización especial del Departamento del Tesoro. Recordemos que los ciudadanos estadounidenses no pueden visitar Cuba desde el año 1960. El congresista republicano Jeff Flake, representante por Arizona y que se opone a las sanciones económicas, declaró lo siguiente: «Si fuéramos serios en nuestra propuesta de hacer escuchar una voz diferente a la de Castro, ¿por qué no dejamos a los norteamericanos viajar allá?»

Tiene toda la razón. ¿Por qué no dejar venir aquí a los ciudadanos estadounidenses y que se hagan su propia idea

sobre la realidad de la Isla? El gobierno estadounidense teme que sus ciudadanos descubran la verdad sobre nuestro país. Además, muchos de ellos viajan ilegalmente a Cuba a partir de Canadá o de México.

Millones de turistas europeos, canadienses y del mundo entero visitan la Isla todos los años, cerca de dos millones anuales. Esos turistas se dan cuenta muy pronto de que los medios de comunicación mienten sobre la realidad cubana.

Los ciudadanos estadounidenses que visitan Cuba corren grandes riesgos, ya que las autoridades no son blandas con ellos.

Turistas estadounidenses severamente sancionados

En abril de 2004, Barbara y Wally Smith, una pareja de retirados de Vermont, fueron condenados a pagar cincuenta y cinco mil dólares de multa por haber visitado Cuba y creado un sitio en Internet relatando su estancia. Más recientemente, en julio de 2006, la Universidad de Minnesota fue condenada a pagar una multa de nueve mil dólares por haber organizado viajes de estudiantes a Cuba.

Las penas a las que se arriesgan son mayores: hasta diez años de prisión y doscientos cincuenta mil dólares de multa. ¡Es demencial!

¿Por qué tal encarnizamiento en impedir a los ciudadanos estadounidenses venir a descubrir nuestro país? ¿Porque es comunista? ¡Un momento! China, Vietnam y Corea del Norte son comunistas también, y sin embargo, los ciudadanos estadounidenses pueden visitarlos sin problemas.

¡Incluso se impide a nuestros cantantes recibir los premios que obtienen en los Grammys!

Ibrahim Ferrer: un criminal según los Estados Unidos

En febrero de 2004, Washington prohibió al famoso cantante cubano del grupo Buena Vista Social Club Ibrahim Ferrer, visitar los Estados Unidos para recibir el premio Grammy.

Su visita habría sido «perjudicial para los intereses estadounidenses» según un comunicado de las autoridades, que invocaron la sección 212-f de la Ley de Inmigración y Nacionalidad. Esta sección se refiere a los terroristas, asesinos y narcotraficantes.

¿Se imagina? ¡No tiene ningún sentido!

Turistas más peligrosos que los terroristas

Como resultado de las peticiones del senador de Montana, Max Baucus, el Departamento del Tesoro admitió haber realizado, desde 1990, noventa y tres investigaciones en relación con el terrorismo internacional. En ese mismo período, realizó diez mil seiscientos ochenta y tres investigaciones «para impedir a los norteamericanos ejercer su derecho de viajar a Cuba». Como consecuencia de las noventa y tres investigaciones sobre el terrorismo, el Departamento del Tesoro impuso multas a los inculpados por un total de nueve mil cuatrocientos veinticinco dólares. En cambio, reclamó un total de ocho millones de dólares a los turistas estadounidenses que habían visitado la Isla.

La obsesión contra nuestra Revolución adquiere giros irracionales. Voy a ponerle algunos ejemplos:

En febrero de 2006, una delegación cubana fue expulsada del hotel Sheraton, de México. ¡Se aplicó la ley estadounidense en otro país soberano! ¡La ley fue aplicada de manera extraterritorial!

Si se aplica fielmente la ley estadounidense, un cubano que viva en Francia no puede comprar una hamburguesa en McDonald's. Si los Estados Unidos logran probar que un McDonald's vendió una hamburguesa a un cubano, los responsables de la empresa incurrirán en una pena de diez años de prisión y doscientos cincuenta mil euros de multa por comercio con el enemigo.

Desde el 30 de septiembre de 2004 y a partir de la aplicación estricta de las Reglas de Control de los Activos Cubanos por el Departamento del Tesoro, todo turista estadounidense que consuma un Habano cubano o un vaso de ron Habana Club, durante un viaje a Francia, por ejemplo, también está en riesgo de ser multado con doscientos cincuenta mil dólares y condenado a diez años de prisión.

El fanatismo de la administración Bush es irracional, es imposible controlar humana o materialmente los hechos y actos de los turistas estadounidenses en el extranjero.

Lo anterior demuestra hasta qué punto la administración Bush está histérica con todo lo que concierne a Cuba.

Afectaciones a la economía cubana por la prohibición de viajar

¿Cuáles han sido las consecuencias que para la economía cubana ha tenido la prohibición para los ciudadanos estadounidenses de visitar la Isla?

Mire, si el bloqueo no existiera, cerca de treinta millones de turistas norteamericanos hubieran realizado un viaje a Cuba. Esto representaría un aporte financiero de veinte mil millones de dólares aproximadamente.

Según las agencias de viajes estadounidenses, el primer año en que Washington levante las restricciones, más de un millón de turistas norteamericanos viajarían a Cuba. Según los cálculos de esas agencias, el quinto año, cinco millones de turistas visitarían nuestro país. Esto reportaría un ingreso de entre cuatro y cinco mil millones de dólares para la economía cubana.

¿No serán las sanciones económicas el símbolo por excelencia de la ineptitud de los Estados Unidos de reconocer y aceptar a Cuba como un Estado socialista y soberano?

Así es. Todos los discursos sobre la democracia y los derechos humanos no tienen fundamento. El objetivo de esa hostilidad económica es hacer el camino a la libre determinación lo más difícil posible para que no surja otra sociedad y otro sistema económico similar al nuestro.

Los Estados Unidos solo aceptan una cosa de los demás países: el sometimiento incondicional.

En el año 2005, ciento ochenta y cuatro países votaron por el levantamiento de las sanciones económicas contra Cuba. Solo tres países votaron con los Estados Unidos: Israel y dos micro Estados que son las islas Marshalls y Palau. Desde 1992, la inmensa mayoría de la comunidad internacional exige cada año el levantamiento de las sanciones contra Cuba.

El mundo entero se ha pronunciado contra la política genocida de Washington, pero los Estados Unidos no tienen en cuenta la voluntad de la comunidad internacional. Jamás han concedido importancia a la opinión de los demás cuando contraviene a la suya.

Hace ya casi quince años que la mayoría de los países que participan en la Asamblea General de las Naciones Unidas exige el levantamiento del bloqueo impuesto contra nuestro país. Pero Washington está obsesionado con la Revolución Cubana y no quiere escuchar hablar de eso.

¿Los Estados Unidos levantarán algún día las sanciones económicas contra Cuba?

Creo que tarde o temprano los Estados Unidos deberán poner fin a las sanciones económicas. No sé cuánto tiempo llevará el restablecimiento de relaciones normales entre La Habana y Washington, pero una cosa es segura: la contradicción fundamental entre la nación cubana y el imperialismo estadounidense no desaparecerá en un futuro cercano.

Para que los Estados Unidos puedan aceptar una relación basada en el respeto a nuestra independencia, deben cambiar enormemente tanto en el interior como en el exterior.

Por otra parte, el bloqueo es cada vez más insostenible por dos razones: la unidad y la resistencia de los cubanos, y la solidaridad internacional.

LA PENA DE MUERTE

El procedimiento judicial de la pena capital en Cuba

¿Por qué la pena de muerte todavía está vigente en Cuba?

No estamos a favor de la pena de muerte, por principios. Además, muchos cubanos se oponen a esta. La agresión constante de los Estados Unidos nos obliga a recurrir a métodos radicales para defendernos, para defender a nuestra nación y a nuestro pueblo. La pena de muerte solo se aplica en caso de absoluta necesidad.

¿En qué casos se aplica la pena capital en Cuba?

Se aplica únicamente en casos excepcionales, por ejemplo, actos contra la independencia o la integridad territorial del Estado, la promoción de acciones armadas contra Cuba, de conspiración con el enemigo, espionaje, rebelión, terrorismo, a los mercenarios, por el delito de Apartheid, atentados contra la seguridad del Estado, asesinato, violación de menores y tráfico internacional de drogas. Esos son los casos en los que se pide y a veces se aplica la pena de muerte.

¿A quiénes es posible condenar a pena de muerte en Cuba?

No se condena con la pena capital a los enfermos mentales, a las personas de menos de veinte años de edad –las Naciones Unidas establecen la mayoría de edad a los 18 años–, y a las mujeres embarazadas.

¿Ha sido condenada a muerte y ejecutada alguna mujer en Cuba?

Después del 1ro. de enero de 1959, ninguna mujer ha sido condenada a la pena capital en Cuba.

¿Cómo funciona el procedimiento judicial que puede llevar a la pena capital?

El procedimiento penal cubano está establecido de modo que todo hecho delictivo, para ser castigado, debe establecerse de manera irrefutable mediante abundantes pruebas. En los casos que pueden ser condenados con la pena de muerte, el nivel de exigencia es el máximo.

El procedimiento es doble: en primer lugar hay una fase de instrucción y luego una fase de juicio; que es oral y público. Se lleva a cabo ante un tribunal compuesto por cinco jueces. El acusado cuenta obligatoriamente con un abogado.

El veredicto dictado en primera instancia y que implique la pena de muerte, puede ser objeto de un recurso de apelación por parte del condenado. Para la pena capital, incluso si el acusado se niega a apelar, este recurso se realiza de oficio. En otras palabras, la apelación no es solo un derecho del acusado, sino también una obligación impuesta por la ley de manera automática.

¿Quién decide en último recurso?

Se interpone el recurso de apelación ante la instancia judicial más importante del país que es el Tribunal Supremo Popular. Tiene lugar un nuevo juicio ante otro panel de cinco jueces. Por consiguiente, todo condenado a muerte tiene derecho por lo menos a dos juicios, y no menos de diez jueces analizan su caso. La pena de muerte no es una decisión que se tome a la ligera en Cuba.

Si el Tribunal Supremo Popular ratifica la condena a muerte, la ley lo obliga a trasladar el expediente al Consejo de Estado quien puede, según los casos, conceder el indulto y transformar la pena de muerte en pena de prisión. La pena de muerte no puede ejecutarse en tanto el Consejo de Estado no se haya pronunciado.

¿Cómo se hace para saber si el condenado no sufre de enfermedad mental o de demencia pasajera?

Obligatoriamente, el acusado es sometido a un peritaje médico y psiquiátrico por un médico y un equipo de, al menos, dos psiquiatras. Solo después de un estudio minucioso el acusado es declarado responsable o no.

Las tres ejecuciones de abril de 2003: razones y contexto

En abril de 2003, tres personas fueron condenadas a muerte y ejecutadas, de manera bastante rápida. Se trata de Bárbaro Leodán Sevilla García, Enrique Copello Castillo y Jorge Luis Martínez Isaac. Es cierto que esas personas habían secuestrado un barco, pero no habían matado a nadie. ¿Por qué fueron de todas formas ejecutadas?

Para responder a esta pregunta sensible y compleja, voy, primero que todo, a situarlo en el contexto en que se produjeron los hechos.

Entre 1959 y 2001, cincuenta y un aviones cubanos fueron desviados, hacia los Estados Unidos fundamentalmente. Varios pilotos y pasajeros resultaron asesinados durante esos actos de violencia. Los aviones, confiscados por las autoridades estadounidenses, se vendieron en subastas. El gobierno de los Estados Unidos nunca sancionó a uno solo de los terroristas responsables de las tomas de rehenes, lo cual constituye, según el derecho internacional, un grave acto de terrorismo.

También ha habido desvío de aviones estadounidenses hacia Cuba.

Entre 1968 y 1984, un total de setenta y un aviones estadounidenses fueron desviados hacia Cuba. Sesenta y nueve secuestradores fueron juzgados y condenados en la Isla. Luego de haber cumplido su pena, la mayoría de los terroristas abandonaron el país.

El 18 de septiembre de 1980, el gobierno cubano entregó a las autoridades estadounidenses dos secuestradores que vinieron a Cuba, e indicó que en lo adelante entregaría sistemá-

ticamente a Washington cualquier persona que viniera de los Estados Unidos por la fuerza. Debido a esto, Cuba puso fin a los desvíos de aviones hacia su territorio.

En 1994, el gobierno cubano firmó un tratado con el presidente Clinton para frenar la emigración ilegal. Los Estados Unidos se comprometían a conceder veinte mil visas anuales a los cubanos que deseaban emigrar hacia los Estados Unidos. Ahora bien, entre el 1ro. de octubre de 2002 y el 28 de febrero de 2003, en cinco meses, los Estados Unidos apenas habían concedido quinientas cinco visas, es decir, el 2,5 % del número establecido por los acuerdos. Para igual período, de octubre de 2001 a febrero de 2003, Washington concedió siete mil doscientas treinta y siete visas; en 1999, once mil seiscientas; en 2000, diez mil ochocientas sesenta, y en 2001, ocho mil trescientas. Podemos preguntarnos cuáles son las razones por las que Washington disminuyó tan drásticamente el número de visas acordadas, en flagrante violación de los acuerdos de 1994.

¿Según usted, eso tenía un objetivo preciso?

Evidentemente. Al mismo tiempo, los Estados Unidos estimulaban la emigración ilegal a través de la Radio y la televisión Martí, que exhortan a los cubanos a abandonar el país, recordándoles la existencia de la Ley de Ajuste Cubano. El presupuesto de radio y televisión Martí alcanzó la suma astronómica de 26,9 millones de dólares en el año 2002.

Por una parte Washington limitaba la emigración legal, y por la otra, favorecía la emigración ilegal con el objetivo de desestabilizar al país.

En esa misma época, Roger Noriega, subsecretario para los Asuntos del Hemisferio Occidental, declaró que todo flujo masivo de emigrantes cubanos hacia las costas estadounidenses «sería considerado como una amenaza para la seguridad nacional y exigiría eventualmente una respuesta militar».

Desvíos de aviones, de barcos y toma de rehenes

¿Fue entonces que comenzó la ola de desvíos de aviones?

El propósito era crear una grave crisis bilateral que serviría de pretexto para una agresión militar. Se trataba de estimular una serie de desvíos de aviones y barcos cubanos a fin de montar una campaña mediática que crearía la percepción de un éxodo masivo hacia los Estados Unidos.

Le voy a suministrar datos exactos para que pueda comprender bien la gravedad de la situación en aquella época.

Entre el 6 de agosto de 2002 y el 2 de abril de 2003, es decir, en el espacio de ocho meses, se produjeron en Cuba siete tomas de rehenes, y todos los terroristas se dirigieron hacia los Estados Unidos. Las tomas de rehenes tuvieron lugar el 6 de agosto de 2002, el 27 de agosto de 2002, el 29 de enero de 2003, el 19 de marzo de 2003, el 31 de marzo de 2003 y el 2 de abril de 2003. Quiero señalar que durante la toma de rehenes del 29 de enero de 2003, un marinero fue asesinado y arrojado al mar; el terrorista, a su llegada a Miami, fue liberado inmediatamente.

No cuento aquí otros veintinueve planes de desvíos de aviones y barcos que detectamos y logramos neutralizar.

Precisamente el 2 de abril fueron detenidos los secuestradores.

El 2 de abril de 2003, un grupo terrorista compuesto por once personas tomó por asalto la embarcación en la que se encontraban veintinueve pasajeros, entre ellos algunos niños y cuatro turistas, dos franceses y dos escandinavos.

Condujeron el barco a alta mar cuando este no estaba adaptado para ese tipo de trayecto, poniendo así en peligro la vida de los veintinueve pasajeros y las suyas. Amenazaron con ejecutar a los rehenes, comenzando por los turistas extranjeros y los niños, si no se les permitía dirigirse hacia los Estados Unidos. Habían colocado cuchillos de carnicero en la garganta de los turistas y de los niños.

Pasadas cuarenta horas de negociaciones y con la cooperación de los rehenes, que comenzaron a arrojar al agua, las veintinueve personas pudieron ser socorridas, sanas y salvas.

¿Quiénes eran exactamente los secuestradores?

El jefe de los secuestradores tenía un historial de antecedentes penales. En el que se incluían quince juicios y varias penas de encarcelamiento. Había recibido veintiocho advertencias de las autoridades cubanas por acoso de turistas, y fue condenado ciento diecinueve veces a detención preventiva por diferentes delitos.

¿Tuvieron derecho a juicio los secuestradores?

Los once secuestradores fueron juzgados por comparecencia inmediata y condenados. El proceso se efectuó del 5 al 8 de abril. Los tres terroristas que tuvieron el comportamiento más violento fueron condenados a la pena capital y ejecutados al día siguiente. Los otros ocho fueron condenados a penas de encarcelamiento que incluyen de dos años de reclusión hasta la cadena perpetua.

¿Pudieron apelar los acusados?

Los tres condenados a muerte apelaron ante el Tribunal Supremo Popular, que, después de un nuevo juicio, ratificó el veredicto.

¿El Consejo de Estado estudió el caso?

El Consejo de Estado analizó los hechos durante largas horas, tomando en cuenta el peligro que representa semejante acto, no solo para los pasajeros secuestrados sino también para la seguridad del país, ya que ese plan, se lo recuerdo, formaba parte de una estrategia destinada a atacar militarmente nuestra nación. Tenemos el deber de proteger la vida de millones de ciudadanos cubanos.

El Consejo de Estado, tras un análisis detallado y minucioso, avaló la sanción adoptada por los dos tribunales.

Manipulación mediática de los hechos

¡Pero esos elementos no fueron mencionados por la prensa!

La prensa internacional presentó a los terroristas como personas no violentas, cuando los hechos demuestran lo contrario, y se indignó de forma virulenta por las condenas a muerte.

Sin embargo, esa indignación parece estar profundamente marcada por prejuicios ideológicos, ya que en el año 2002, mil quinientas veintiséis personas fueron ejecutadas en el mundo, entre las cuales se encontraban mujeres, niños y enfermos mentales. Los campeones del mundo en la aplicación de la pena capital son China y los Estados Unidos.

Las únicas ejecuciones de las que habló la prensa fueron las de los tres terroristas cubanos, y por añadidura, ocultó los elementos más importantes del caso, subestimando el enorme historial de antecedentes judiciales de los condenados.

¿Por qué razones? En el año 2004, cincuenta y nueve personas fueron ejecutadas en los Estados Unidos, entre ellas James Hubbard, quien padecía de enfermedad mental y tenía setenta y cuatro años de edad. De las cincuenta y nueve personas ejecutadas, al menos tres eran enfermos mentales, según *Amnistía Internacional*. No he visto un solo artículo sobre el tema en la prensa internacional.

Además, ¿cómo cree usted que son tratados los secuestradores en el mundo? ¿Qué sucede en Francia?

En 1993, los secuestradores que se apoderaron del avión de Air France, proveniente de Argelia, perdieron la vida en la operación de rescate.

Al menos, en Cuba, los secuestradores de rehenes tienen derecho a un juicio.

¿La pena capital era la única solución? ¿No había otras alternativas?

Mire, teniendo en cuenta la impunidad de la que gozan los terroristas y los asesinos cuando llegan a los Estados Unidos; las amenazas explícitas de invasión militar norteamericana en caso de afluencia masiva de personas; el número exiguo de visas otorgadas por Washington, en flagrante violación de los acuerdos firmados en 1994 con el presidente Clinton; la incitación a la emigración ilegal de la Ley de Ajuste Cubano y los programas de radio y televisión Martí; y las sanciones económicas que afectan gravemente el nivel de vida de los habitantes de la Isla, la condena de los terroristas a la pena capital era el único medio de poner fin a la toma de rehenes. Los hechos nos dan la razón, ya que desde el 2 de abril de 2003, no ha habido ni una sola toma de rehenes.

Indignación de geometría variable

Usted habló de indignación de geometría variable por parte de los medios de comunicación. ¿Por qué?

En el año 2005 hubo sesenta ejecuciones en los Estados Unidos, y más de ciento veinte en el 2004. No observé una campaña mediática tan virulenta como la que tuvo lugar en el 2003, cuando fueron ejecutados, en medio de una situación de excepcional gravedad, los tres terroristas cubanos.

Me pregunto por qué existe esa doble moral exclusivamente con Cuba que solo aplica la pena de muerte raramente y en situaciones que pudieran poner en peligro la seguridad de la nación.

Vea el último informe de *Amnistía Internacional* sobre la pena de muerte. Data de abril de 2006. Según este documento, hubo dos mil ciento cuarenta y ocho ejecuciones en el año 2005 en veintidós países, y el 94 % de esas ejecuciones fueron en los Estados Unidos, China, Arabia Saudita e Irán. *Amnistía* subraya en ese informe que cinco mil ciento ochenta

y seis personas fueron condenadas a muerte en cincuenta y tres países en el 2005, entre ellos, «grandes democracias» como Japón y los Estados Unidos.

El informe destaca que los Estados Unidos fueron «los líderes mundiales» de la ejecución de menores. En Cuba no hubo ni una sola ejecución en el 2004 ni en el 2005, ni una sola condena a muerte.

Me gustaría mucho que los medios de comunicación desencadenaran una campaña contra la pena de muerte en esos cincuenta y tres países con el mismo vigor que lo hicieron en el 2003 respecto a Cuba. La indignación contra la pena capital no debe tener geometría variable, si no, es muy poco digna de crédito.

¿Se prevé para el futuro la abolición de la pena de muerte en Cuba?

En primer lugar, quiero decirle que respetamos la posición de las personas que se oponen honestamente a la pena capital, donde quiera que esta se aplique, y no únicamente en Cuba. Pero a veces, no tenemos otra opción que aplicarla.

Sin embargo, se han realizado algunos progresos. Por ejemplo, en 1999 la Asamblea Nacional aprobó la Ley 87, que modifica el Código Penal y prevé penas de prisión perpetua para algunos crímenes que antes se castigaban con la pena capital.

Pero tengo que confesarle que la abolición de la pena de muerte ha sido ampliamente desestimulada por las agresiones incesantes de los Estados Unidos y la promoción del terrorismo contra Cuba.

Aún cuando la mayoría de la población apoya mantener la pena capital, no excluimos la posibilidad de abolirla algún día. Somos un pueblo fraterno, solidario y amamos la vida.

LOS DERECHOS HUMANOS

La oposición interna: sus raíces

Con frecuencia la prensa occidental señala con el dedo a Cuba respecto al tema de los derechos humanos. Se suele acusar al gobierno cubano de violar constantemente los derechos de sus ciudadanos, y sobre todo los de la oposición. ¿Por qué el gobierno reprime constantemente a la disidencia en Cuba?

Los Estados Unidos han tratado siempre de fabricar la imagen de una «oposición» perseguida y reprimida por el gobierno. Desde los primeros días de la Revolución Cubana, en enero de 1959, el gobierno norteamericano creó, organizó, dirigió, entrenó y financió lo que se llama «la oposición cubana» tanto dentro de Cuba como en el extranjero.

Esos hechos están perfectamente demostrados en los documentos oficiales estadounidenses. En 1991, el Departamento de Estado publicó una compilación de documentos que cubre el período 1958-1960.

¿Se refiere a los archivos desclasificados?

Me refiero al volumen x de esta compilación, que hace alusión a las relaciones exteriores de los Estados Unidos. Es una obra enorme que contiene cerca de mil doscientas páginas. Allí se descubre la estrecha colaboración de los Estados Unidos con la tiranía de Fulgencio Batista y sus asesinos. Ese apoyo indefectible a una dictadura feroz y corrupta es el origen del enfrentamiento entre Cuba y Washington. Batista destruyó la democracia representativa y fue quien propició las violaciones más escandalosas de los derechos humanos entre los años 1952 y 1958.

También descubrimos en dicha obra, que desde 1959 los Estados Unidos han intentado fabricar una oposición interna

con el fin de derrocar al gobierno revolucionario. Esta decisión se tomó antes de que pusiéramos en práctica las medidas de carácter socialista, y los lazos con la Unión Soviética no existían todavía.

Desde el primer día, la política de Washington ha sido la de crear una quinta columna como instrumento. En febrero de 1998, la CIA desclasificó un informe redactado por el general Kirkpatrick, quien fue inspector general de la CIA. Kirkpatrick precisa que el Programa Cuba se inició en la primavera de 1959, con el propósito de «fabricar una oposición en el interior de la Isla, alimentada por una asistencia clandestina externa y organizar una oposición desde el exterior que sirva de cobertura a las actividades de la Agencia». Para él, se trataba de la «sustancia principal» del Programa Cuba.

En otro documento de la CIA, que data de octubre de 1961 y que tuve ante mis ojos, se hablaba del «programa de resistencia interna mediante una asistencia clandestina externa», fue creado en el año 1959 con un presupuesto de 4,4 millones de dólares. Este programa comprendía la creación de una «oposición» en el interior de Cuba, pero también «la formación de una organización de exiliados cubanos». En 1960 el presupuesto para ese programa alcanzó los cuarenta millones de dólares.

Una oposición fabricada, financiada y dirigida por los Estados Unidos

¿Cuba debió enfrentar una oposición interna y externa financiada por los Estados Unidos?

Esa oposición tiene una característica única: fue fabricada y dirigida durante más de cuatro decenios por una potencia extranjera. Es el instrumento de la política imperialista de los Estados Unidos, por lo tanto, que sea rechazada por el pueblo cubano no debería sorprender a nadie. Fue creada por el imperialismo estadounidense con una finalidad anti-patriótica y anexionista. Esa es la razón por la cual firmó su

condena a muerte política desde el inicio, ya que solo sirve a los intereses de los Estados Unidos.

Sin embargo, Cuba es condenada regularmente por la Comisión de Derechos Humanos de Ginebra. A pesar de todo, se trata de un órgano de las Naciones Unidas.

Permítame un breve recordatorio histórico sobre ese tema. La estrategia anticubana que trata de desacreditar a Cuba utilizando la temática de los derechos humanos surgió en los años ochenta, bajo la égida del gobierno fascista de Reagan. Esa estrategia se inscribe en el documento de Santa Fe.

En 1987, el gobierno de los Estados Unidos presentó por primera vez una resolución contra Cuba ante la Comisión de Derechos Humanos. Al año siguiente, en 1988, los Estados Unidos de nuevo presentaron una resolución que fracasó, ya que habíamos invitado al presidente de la Comisión y a otros representantes de Estados miembros a visitar nuestro país para que se dieran cuenta de la superchería creada por los Estados Unidos.

El informe redactado por esa misión destacaba que la situación de los derechos humanos en Cuba no justificaba la aplicación de un trato especial para nuestro país.

El lobbying de los Estados Unidos en el seno de la Comisión

En un primer momento, los Estados Unidos no lograron que se adoptara su resolución.

Así es. Solo en 1990, luego de la caída de la Unión Soviética, los Estados Unidos logran que se adopte su resolución.

Pero no fue fácil para ellos, tuvieron que utilizar métodos como la amenaza, el chantaje y la presión a los países miembros para que condenaran a Cuba. Por lo tanto, ese voto no tuvo ningún valor, ya que se obtuvo mediante la fuerza y la coerción.

Además, pese a las amenazas, el chantaje y la presión, la resolución anual de los Estados Unidos ha sido rechazada en repetidas ocasiones. En 1998, por ejemplo, diecinueve países tuvieron el coraje de votar en contra, mientras que dieciséis se plegaron a las exigencias de Washington.

Fue a partir de esa fecha que los Estados Unidos decidieron que otro país miembro de la Comisión presentara su resolución.

Para dar más credibilidad a su resolución «convencieron» a la República Checa para que la presentara en su lugar. Como usted sabe, los Estados Unidos tienen argumentos muy convincentes. Además, la República Checa deseaba integrar la OTAN, por lo tanto, firmó un contrato con Washington.

Gracias a esa nueva estratagema, los Estados Unidos lograron que se adoptara su resolución.

Sí, pero esta siempre ha sido adoptada por un pequeño margen de votos, dos o tres, pese a las presiones políticas y al chantaje económico, basta con ver los resultados de la votación de los años 1999 a 2001.

Las artimañas estadounidenses han desacreditado tanto a la Comisión y exasperado a las Naciones Unidas, que en el 2002 los Estados Unidos no fueron ni siquiera elegidos como miembros de esa Comisión.

Lacayos al servicio de Washington

¿Cuál fue la reacción de los Estados Unidos?

La administración Bush estaba furiosa y decidió enviar a altos funcionarios para comprometer a los países latinoamericanos miembros de esa Comisión a que presentaran la resolución en su lugar.

La ironía de la historia es que algunos de esos países que se comportaron como lacayos y que accedieron a los deseos de Washington presentando la resolución, tienen un historial que asusta en materia de derechos humanos.

¿Qué país presentó la resolución contra Cuba en el año 2002?

El Uruguay del presidente Battle se prestó como voluntario para esta farsa, y presentó en su nombre una resolución redactada en Washington.

En el 2003 Costa Rica fue la marioneta. Los Estados Unidos prometieron ayudas financieras a los países que votaran por la resolución. Evidentemente, también amenazaron con suspender las ayudas a los países que no respondieran de manera favorable a sus conminaciones. Pese a ello, Costa Rica fue el único país latinoamericano y del tercer mundo que votó por esta resolución.

Le recuerdo que en el año 2003 Cuba procedió al arresto de mercenarios al servicio de los Estados Unidos y que todo el mundo los presentó como disidentes.

A pesar de todas esas presiones, la resolución fue adoptada por la escasa mayoría de cuatro votos. Los países europeos, fieles al amo estadounidense, evidentemente votaron a favor.

Cuba también presentó una resolución condenando las sanciones económicas.

Esa resolución fue rechazada por la Comisión, lo que demuestra hasta qué punto sus decisiones son ilegítimas, pues están politizadas y orientadas ideológicamente.

La única resolución presentada anualmente en la Comisión de los Derechos Humanos de Ginebra se refiere a Cuba. ¿No encuentra eso extraño?

Por esa razón en el año 2006 se creó el Consejo de Derechos Humanos, en sustitución de esa desacreditada Comisión.

Exacto. Cuba presentó su candidatura y fue elegida por ciento treinta y cinco países de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La votación fue por voto secreto, lo cual permitió que estos países pudieran expresarse libremente. El resultado es muy ilustrativo: Cuba goza de un prestigio internacional inmenso en lo que se refiere a los derechos humanos, contrariamente a lo que afirman los Estados Unidos y la prensa occidental que pertenece a los grandes grupos económicos y financieros.

Además, los Estados Unidos no fueron elegidos miembros de ese Consejo, lo que demuestra hasta qué punto ese país no tiene ninguna autoridad moral para dar lecciones sobre derechos humanos, principalmente después de las monstruosidades cometidas en Iraq, Afganistán, Guantánamo y en las prisiones secretas que tienen en todo el mundo.

Visita a Cuba del enviado especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

¿Por qué Cuba no acepta la visita del enviado especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos?

Eso es inexacto, ya que recibimos una misión en 1988. En 1994 recibimos al alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, José Ayala Lasso, si no me equivoco.

Incluso, en 1995 invitamos a organizaciones no gubernamentales, como France Libertés, la Federación Internacional de las Ligas de los Derechos Humanos y Human Rights Watch. Dichas organizaciones pudieron visitar las prisiones y entrevistar a los detenidos que quisieron. En 1999 nos visitaron dos relatores especiales de la Comisión de Derechos Humanos.

Por lo tanto, no creo que se pueda decir que no cooperamos con los organismos internacionales.

Me refería a la representante personal del alto comisionado de los Derechos Humanos para Cuba, la jurista francesa Christine Chanet.

No aceptamos su visita porque fue exigida por una Comisión ilegítima e injusta. No tenemos nada contra esa persona, que sin duda hace un buen trabajo. Nos negamos a recibirla porque se trata de una maniobra política y discriminatoria contra Cuba. La aceptaremos cuando la Comisión decida imponer una visita similar a las prisiones estadounidenses y a Guantánamo.

La disidencia después de la desaparición del bloque soviético

Volvamos al tema de la disidencia. La financiación de una oposición interna no se detuvo después de la desaparición del bloque soviético.

Si echa una ojeada a las leyes Torricelli de 1992 y Helms-Burton de 1996, descubrirá que incluyen secciones específicas con disposiciones sobre la ayuda política, material, financiera y logística que brindan a los grupos de la oposición, tanto en Cuba como en el extranjero. La especificidad de ambos textos reside en el hecho de que ahora proclaman abierta y públicamente sus objetivos, que eran clandestinos en los años sesenta.

Usted señaló antes que el plan de Bush preconizaba un apoyo a la oposición. ¿Puede ser más explícito?

El plan de Bush aprobado en mayo de 2004 prevé financiar a la oposición. La primera parte del informe menciona el establecimiento de un «sólido programa de apoyo que favorezca a la sociedad civil cubana». Entre las medidas preconizadas, el informe hace referencia a una financiación de treinta y seis millones de dólares para «la disidencia cubana». Hasta ese momento, el presupuesto asignado a los «grupos de disidentes» era de siete millones de dólares.

Además, la administración Bush añadió la suma de 14,4 millones de dólares al presupuesto colosal de treinta y seis millones de dólares en abril de 2005. En total, se han

destinado más de cincuenta millones de dólares para financiar a la oposición. Los periodistas del mundo entero deberían informar a la opinión pública de esta realidad.

No conozco ninguna ley en el mundo en virtud de la cual un país se arrogue el derecho de promover una oposición en otra nación. ¿Podemos, con total honestidad, ignorar esta realidad? ¿Podemos comparar la oposición cubana con las demás organizaciones políticas del resto del mundo?

¿Qué dicen los planes de Bush de mayo de 2004 y de julio de 2006? Una de las directrices es «suministrar más apoyo directo del gobierno de los Estados Unidos a esos grupos en el interior de la Isla». Califican a esos grupos de mercenarios como «cemento sólido» para las «medidas adicionales» tomadas con miras a acelerar el fin de la Revolución Cubana. En estos dos planes incluso se citan por su nombre a algunos de sus asalariados.

Vea hasta qué punto la subversión se ha convertido en una política pública. Los fondos, según estipula el informe, serán pagados directamente a sus destinatarios en Cuba.

La política de los Estados Unidos hacia Cuba no ha variado un solo instante desde enero de 1959. La sustancia es la misma. Esta política siempre ha tenido un rostro público, lleno de falsa retórica sobre la libertad, la democracia y los derechos humanos, con el fin de ocultar la realidad y el sufrimiento que causa a nuestro pueblo.

¿Piensa que la Revolución Cubana va a quedarse con los brazos cruzados frente a un puñado de traidores que viven de un salario vergonzoso? En momentos en que los Estados Unidos endurecen las sanciones contra nuestro pueblo, en que se quiere hacer más difícil la vida de los cubanos, otros se venden al enemigo y viven en una escandalosa opulencia. ¿Qué merecen, en su opinión?

La legislación cubana contra la oposición

En 1996, la Asamblea Nacional del Poder Popular endureció las leyes contra la oposición. ¿Cuáles fueron las razones?

Mire, no somos el único país que ha aprobado este tipo de leyes en circunstancias especiales. Se trata de una ley que hace eco al endurecimiento de las sanciones económicas engendrado por la Ley Helms-Burton.

Las leyes que se adoptaron mencionan nuevos delitos sancionados. Esos nuevos delincuentes han sido creados por los Estados Unidos. La Ley Helms-Burton es una ley extraterritorial que se aplica incluso a los extranjeros. Por lo tanto, si alguien recopila información sobre un inversionista extranjero en Cuba, y brinda datos que pudieran utilizarse ante un tribunal estadounidense contra ese inversionista, viola la ley cubana.

Los setenta y cinco opositores detenidos en marzo de 2003: ¿disidentes o agentes de una potencia extranjera?

Recordemos ahora el caso de los setenta y cinco disidentes detenidos en marzo de 2003 y condenados a largas penas de prisión. Se trata de un hecho que causó gran revuelo a nivel internacional.

Sobre todo se trata de un asunto muy simple que la prensa internacional politizó, manipuló y deformó. Los medios de comunicación presentaron el punto de vista de los Estados Unidos, el punto de vista de los poderosos. Nunca nos dieron la oportunidad de expresar nuestra opinión sobre este asunto. Si hubieran sido aunque sea un poco honestos, habrían presentado las dos versiones, la de los Estados Unidos y la nuestra. Pero no, no tenemos derecho a hablar de nuestro país y de lo que en él sucede. Los medios solo conceden legitimidad a los poderosos.

Déjeme recordarle que ochenta y siete personas fueron detenidas en marzo de 2003 y no setenta y cinco. Entre ellas se encontraban doce agentes de los servicios de inteligencia cubanos que se habían infiltrado en las redes de la «disidencia» desde hacía muchos años. Estos agentes eran, en su mayoría, los jefes de los grupos de oposición. Es interesante ver cómo la prensa no habló de esas personas.

¿Por qué los medios de comunicación libres y democráticos no informaron a la opinión mundial del hecho de que los «disidentes» estaban al servicio de un gobierno que trata de destruir a nuestro país por todos los medios desde hace cerca de medio siglo?

¿Por qué la prensa internacional no informó el hecho de que esos setenta y cinco «disidentes» eran financiados por los Estados Unidos con el propósito de derrocar a la Revolución?

Esos mercenarios eran reclutados, pagados y dirigidos por el gobierno de los Estados Unidos, a fin de destruir el orden establecido y escogido por el pueblo cubano. No se detuvieron de forma arbitraria e injusta, como se pudo leer en la prensa internacional, por haber ejercido su derecho a la libertad de expresión, de opinión o de asociación. En Cuba, se puede decir todo.

¿Incluso pronunciamientos contra el gobierno?

Por supuesto. Solo tiene que ver las declaraciones que hacen algunos de nuestros «célebres disidentes» a la prensa extranjera en Cuba, en las que lanzan los ataques más agresivos contra la Revolución Cubana, gozan de la benevolencia de los extremistas de origen cubano de Miami y aparecen regularmente en los medios de prensa de esa ciudad. Pese a ello, ¿se les ha encarcelado?

¿Los señores Oswaldo Payá y Elizardo Sánchez, por ejemplo?

Por ejemplo.

Precisamente Oswaldo Payá acusa al gobierno cubano de haber asesinado niños.

Ese mercenario, a pesar de que nos llena de insultos no ha sido encarcelado.

Frente a él, los mercenarios detenidos en marzo de 2003 pasan por «opositores de segunda». Ahora bien, algunos de

estos últimos fueron condenados a penas de más de veinte años. Otros miembros de la «disidencia» no han tenido ningún problema con la justicia, aun cuando sus «escritos políticos» –si se puede calificar su mediocre producción intelectual de escritura política– son mucho más acerbos que los de aquellos que fueron encarcelados.

La explicación es bastante sencilla: no detenemos a la gente que critica al gobierno. Todo el mundo tiene el derecho de criticar a las autoridades a su antojo. Solo detenemos a los que violan la ley cubana en colaboración con el enemigo, y no a los que se expresan contra el gobierno.

Blanca Reyes, la esposa de Raúl Rivero, confesó en una entrevista concedida al realizador estadounidense Oliver Stone, que su marido recibía un salario del sitio de internet Cubanet, mantenido por la extrema derecha cubana de la Florida y financiado por la Fundación Nacional para la Democracia (NED) y la Agencia Americana para el Desarrollo (USAID).

Oliver Stone le preguntó que cómo subsistía mientras su esposo se encontraba preso, y ella respondió que Cubanet le enviaba dinero regularmente.

Como ve, incluso los mercenarios confiesan que son financiados por una potencia extranjera. Ya para nadie esto es un secreto. Solo los hipócritas y los cínicos fingen no conocer el fondo de la historia. Los medios de comunicación saben perfectamente de qué se trata, pero prefieren ocultar la realidad.

¿Periodistas encarcelados en Cuba?

También se ha hablado de periodistas encarcelados en Cuba.

En Cuba hay más de ciento cincuenta periodistas extranjeros procedentes de alrededor de cuarenta países diferentes. Cuentan con la acreditación que les permite realizar su trabajo.

Quiero destacar que el gobierno de los Estados Unidos niega la entrada a ese país a los periodistas cubanos que trabajan para la prensa nacional. Si existen enemigos de la libertad de prensa, esos son los Estados Unidos, que, repito, se niegan a dejar entrar a nuestros periodistas a su territorio. Sin embargo, nadie ha acusado a Washington de ser un enemigo de la libertad de prensa. ¿Dónde está la objetividad y la imparcialidad en todo esto?

¿Ningún periodista cubano puede ir a los Estados Unidos?

¡Ni uno solo! Pero déjeme terminar mi análisis. Los periodistas extranjeros presentes en Cuba gozan de todas las comodidades necesarias para hacer su trabajo de forma adecuada. A partir de esa constatación, resulta extraño escuchar a los medios de comunicación internacionales hablar de periodistas «independientes».

Si se pretende que la presencia de periodistas «independientes» es necesaria en Cuba, eso equivale a calificar implícitamente de incompetentes no solo a los profesionales cubanos, sino también a los periodistas internacionales, ya que serían incapaces de realizar su trabajo de manera correcta. Como ve, esa afirmación no tiene fundamento.

Pero analice el plan que Bush presentó el 10 de julio de 2006. En él prevé, «entrenar y equipar a los periodistas independientes de la prensa escrita, radial y televisiva en Cuba».

Por lo tanto, si usted habla de periodistas «independientes», le hago la pregunta siguiente: ¿independientes de quién?

La ley cubana es clara: los que conspiran con una potencia extranjera para derribar al gobierno constitucional deberán pagar las consecuencias de ello.

¿Tuvieron los acusados derecho a un juicio?

Según mis cifras, cuarenta y cuatro de los cincuenta y cuatro abogados de la defensa fueron escogidos por los acusados o sus familiares. Para los demás, se nombraron abogados de oficio, puesto que no quisieron designar un abogado.

Hubo veintinueve juicios públicos en los cuales participaron más de tres mil personas. Los acusados recurrieron a veintiocho testigos. De ellos, veintidós pudieron declarar a su favor.

Todos los acusados pudieron apelar la decisión dictada por el tribunal de primera instancia.

Las pruebas

¿De qué pruebas se disponía contra los acusados?

Todas esas personas actuaban bajo las órdenes de James Cason, que era el jefe de la representación diplomática estadounidense en La Habana. Le recuerdo que teníamos agentes que se habían infiltrado en esos grupúsculos y presentaron documentos, fotos, grabaciones y testimonios que prueban el papel conspirador de esos mercenarios.

Todos ellos eran pagados para realizar actividades bien determinadas. Algunos se encontraban en posesión de casi dieciséis mil dólares en efectivo en el momento de ser arrestados. Estas setenta y cinco personas recibían una remuneración de tres mil dólares mensuales como promedio. Solo cuatro de ellas tenían un empleo. ¿De qué vivían como no fuera de la remuneración adicional pagada por Washington?

El presidente de todas las organizaciones de «disidentes» y de «periodistas independientes» era el señor Nestor Báguer. Durante mucho tiempo fue considerado por la prensa internacional como el líder de la «disidencia» cubana. En realidad era el agente Octavio de los servicios de inteligencia cubanos desde 1960, y se había infiltrado en el mundo de la «disidencia» desde 1992. Disponía de todas las pruebas necesarias, sumas recibidas, comprobantes, estados de cuenta, etc.

Por esa razón ninguno de los acusados negó los hechos durante el juicio, ya que fueron cogidos en flagrante delito y no podían negar la evidencia. Los agentes cubanos revelaron su verdadera identidad durante el juicio, no antes. Aquellos que consideraban simpatizantes activos con Washington, en realidad eran

fieles revolucionarios. La mayoría de los disidentes reconocieron los hechos y fueron condenados en consecuencia.

¿Puede citar ejemplos precisos?

Según los recibos y las facturas de las que disponíamos, Oscar Espinosa Chepe recibió entre enero de 2002 y enero de 2003 al menos siete mil ciento cincuenta y cuatro dólares del gobierno de los Estados Unidos, a través de los organismos de la extrema derecha cubana y la SINA. Además, encontramos en su casa la suma de trece mil seiscientos sesenta dólares. En cuanto a Héctor Palacios, encontramos en su domicilio cerca de cinco mil dólares en efectivo. Como verá, ser disidente en Cuba es un negocio lucrativo.

Voy a hacerle una pregunta: ¿quién, fuera de los mafiosos o criminales, posee semejante cantidad en efectivo, sobre todo en Cuba? ¿Quién, fuera de los mafiosos, los traficantes o los criminales, posee trece mil seiscientos sesenta dólares en efectivo?

No me imagino.

No hemos detenido a opositores o a periodistas, sino a mafiosos y criminales que colaboraban con una potencia extranjera.

Estrechos contactos entre diplomáticos estadounidenses y opositores

Ustedes han denunciado las estrechas relaciones existentes entre diplomáticos estadounidenses y disidentes.

Es lo menos que se puede decir. Esos mercenarios disponían de pases permanentes en la SINA. Todas las embajadas del mundo solo reservan esos pases para sus funcionarios y empleados. Pero en este caso no hay contradicción, ya que esos «disidentes» eran empleados por los Estados Unidos.

¿Qué hacían en «la embajada» estadounidense?

Recibían allí sus instrucciones. La *Revista de Cuba*, una publicación de supuestos «periodistas independientes» se imprimía en la SINA y luego se distribuía en el país.

¿Dice que solo cuatro disidentes tenían empleo?

Efectivamente. Pero nadie se ha preguntado cómo esas personas podían llevar el tren de vida que llevaban sin contar con ingresos fijos. En realidad, sí disponían de un ingreso fijo: el que les pagaba los Estados Unidos.

¿Por qué los diplomáticos extranjeros no pudieron asistir al juicio?

Sencillamente porque no se juzgaba a ningún extranjero. Los convenios de Ginebra sobre relaciones diplomáticas y consulares solo prevén el acceso de los cónsules en los casos en que se juzga a extranjeros.

¿Cuáles fueron las condenas?

Las setenta y cinco personas, setenta y cuatro hombres y una mujer, fueron condenados por colaborar con una potencia enemiga; el gobierno de los Estados Unidos. Las pruebas en contra eran abrumadoras, dada la presencia de los agentes cubanos. Las condenas van desde seis hasta veintiocho años de prisión, pero ninguno fue condenado a la pena capital o a cadena perpetua, pese a la gravedad de los crímenes cometidos contra la seguridad de la nación cubana.

De todas formas, las condenas son extremadamente severas.

No estoy seguro de que nuestra legislación sea más severa que la de otros países, incluso desarrollados. ¿Qué prevé la ley francesa para hechos similares de alta traición?

El código penal francés, en el artículo 411-4 exactamente, prevé una pena que puede ir hasta treinta años de reclusión criminal más cuatrocientos cincuenta mil euros de multa.

Entonces, la ley francesa es todavía más severa que la ley cubana.

Al respecto, deseo señalar que recibimos la crítica de parte de nuestro pueblo. El pueblo nos reprochó no haber sido suficientemente severos con esas personas que traicionaron a su país. En numerosos países del mundo para este tipo de delito se aplica la pena capital.

Nuestro pueblo nunca nos ha criticado por haber sido demasiado duros con un condenado. Es exactamente lo contrario. Se nos reprocha nuestra indulgencia. Desengañese, los pueblos son mucho más severos que los gobiernos.

Las condiciones de detención

Se ha hablado de condiciones de detención deplorables.

Eso solo es propaganda.

Sin embargo, Blanca Reyes, la esposa de Raúl Rivero, señaló en julio de 2004 a Reporteros sin Fronteras que su esposo había perdido 20 kilogramos de peso pues pasaba hambre.

Pero eche una ojeada a las fotos tomadas por la prensa durante su liberación en noviembre de 2004, ¡apenas cuatro meses más tarde! ¡Aparece con excelente salud! No tenía 20 kilogramos de menos, ¡sino 20 kilogramos de más! Simplemente, ¡échele una ojeada a las fotos!

No obstante, la prensa occidental durante mucho tiempo habló de condiciones de detención espantosas.

La prensa occidental no sabe de qué habla, ya que nunca puso un pie en una prisión cubana. ¡Si creemos lo que dice la

prensa, las prisiones de Europa y de los Estados Unidos son hoteles cinco estrellas!

¿Raúl Rivero no fue maltratado?

¡Por supuesto que no! ¡En Cuba no se maltrata a los detenidos! Incluso él confesó que se sentía en perfecta forma y hasta leyó la última novela de Gabriel García Márquez en prisión. ¿Qué prisionero del mundo puede decir algo semejante?

Opositores atraídos por el ansia de lucro

¿Qué motivó a esos disidentes?

Creo que se pueden mencionar dos factores para explicar el comportamiento, no de esos «disidentes», como usted dice, sino de esos mercenarios. En primer lugar, está el ansia de lucro, ya que los diplomáticos estadounidenses saben recompensar generosamente a los que colaboran con ellos. Le recuerdo que algunos de esos «disidentes» poseían una suma en efectivo que alcanzaba los dieciséis mil dólares. Esa es una cantidad enorme en Cuba.

También es una suma considerable en Francia.

Pero aquí más todavía. Por ejemplo, una madre cubana que tiene un hijo de menos de siete años puede comprar ciento cuatro litros de leche con un dólar.

Después, el segundo factor es la falta de escrúpulos y de ética. Somos conscientes de las dificultades que existen en Cuba, pero no se puede traicionar a su propio país y poner en peligro a toda la población al colaborar con una potencia extranjera a cambio de unos billetes verdes. No se puede colaborar con el gobierno que trata de destruir a la nación cubana por todos los medios, no es moralmente aceptable, y menos desde el punto de vista penal. Y esto es válido para cualquier país del mundo. En los Estados Unidos, por menos que eso usted va a prisión.

La Ley Logan

¿Cómo puede usted demostrar la veracidad de sus afirmaciones al respecto?

Por ejemplo, se puede citar la Ley Logan. Nadie ha condenado esta ley aprobada por el Congreso estadounidense. En ella estipula, en el capítulo 45, título 18, que todo ciudadano estadounidense que mantenga directa o indirectamente, sin autorización del gobierno, correspondencia o cualquier forma de contacto con un gobierno extranjero, o un funcionario de ese gobierno en cuestión, será sancionado con una fuerte multa y una condena que puede llegar hasta tres años. Y solo le cito una ley entre otra decena de ellas que rigen ese tipo de asunto.

En Cuba, los celeberrimos «disidentes» se reúnen todos los días con los diplomáticos estadounidenses. Hasta cuentan con pases y organizan conferencias de prensa en las que atacan al gobierno cubano, pero no por ello se les envía a prisión.

Si hacen eso en los Estados Unidos, estarían en prisión. Y le recuerdo de paso que esas personas están en contacto con el enemigo histórico de Cuba, es decir, el gobierno de los Estados Unidos, responsable de miles de atentados terroristas contra nuestro país; un gobierno que nos ha invadido, que nos ha amenazado con una guerra nuclear, que nos ha atacado con armas bacteriológicas, que nos impone sanciones económicas inhumanas, etc.

Fueron juzgados y condenados por haber colaborado con una potencia extranjera y ser financiados por esta.

El ejemplo de John Walker Lindh

Todos recordamos a John Walker Lindh, el talibán norteamericano de veinte años de edad detenido en 2001 en Afganistán. La Corte Federal de los Estados Unidos lo declaró culpable de colaboración con el enemigo y fue condenado a veinte años de prisión. El juez aceptó reducir su pena a ese tiempo, ya que el acusado había aceptado colaborar con la justicia.

Ese caso es rigurosamente idéntico al de los «disidentes cubanos», pero nunca nadie acusó a los Estados Unidos de encarcelar a opositores.

Existe una diferencia notable que se puede señalar: Afganistán nunca cometió actos terroristas contra los Estados Unidos. Nunca cometió actos de agresión contra ese país. Pero ello no impidió que los Estados Unidos condenara a John Walker Lindh a veinte años de cárcel por colaborar con una potencia enemiga.

En cambio, los mercenarios cubanos colaboraban con la potencia extranjera que ha organizado y realizado innumerables actos de terrorismo y de sabotaje durante más de cuarenta años, un país que nos impone un bloqueo económico inhumano, que nos invadió militarmente en abril de 1961 y que nos amenazó con la desintegración nuclear en octubre de 1962.

La amenaza de esos mercenarios era mucho más peligrosa que la que podía representar John Walker Lindh para la seguridad nacional de los Estados Unidos.

El caso Didier Julia y los rehenes

En Francia también tuvimos un caso similar. Se trata del caso Didier Julia y los rehenes.

No lo conozco.

El 28 de diciembre de 2004, las autoridades francesas procedieron a arrestar a Philippe Brett y a Philippe Evanno, dos colaboradores de Julia. Habían participado en un intento infructuoso destinado a liberar a los dos rehenes franceses, Christian Chesnot y Georges Malbrunot, en Iraq, en septiembre de 2004.

¿Fueron detenidos por haber tratado de liberar a rehenes?

Esas dos personas fueron acusadas de «realizar trabajo de colaboración con una potencia extranjera capaz de dañar los intereses fundamentales de la nación».

¿Cómo?

Fueron presentados a los jueces antiterroristas Jean-Louis Bruguière y Marie-Antoinette Houyet, que se ocupan de los asuntos que tienen que ver con la seguridad del Estado. Fueron acusados de haber establecido contacto con la resistencia iraquí y de haber recibido ayuda logística de Costa de Marfil. Brett y Evanno fueron condenados a diez años de reclusión criminal y mil quinientos euros de multa. Julia escapó a la justicia gracias a su inmunidad parlamentaria. La gravedad de los cargos presentados contra ellos no provocó ninguna conmoción en la prensa internacional. ¿Qué piensa de esto?

No conozco esa historia pero escuche, usted me habla de daño a los intereses del país y no veo cómo se justifica esto. A menos que Costa de Marfil y la resistencia iraquí representen una amenaza para Francia. Pero lo dudo.

En nuestro caso, los Estados Unidos representan una amenaza real e innegable. Nadie tiene derecho a impugnar el orden constitucional escogido por el pueblo. Hemos dado prueba de paciencia con esa gente, pero el peligro era demasiado grande.

Mientras exista la política de subversión, habrá personas que se verán implicadas, conspirarán con los norteamericanos y aceptarán dinero. Esto es un delito según las leyes cubanas. No conozco ningún país que no clasifique tal actividad como delictiva. Piense que alguien en los Estados Unidos es mantenido, entrenado, equipado y asesorado por un gobierno extranjero. Esto constituye un delito en sí. Es un delito muy grave en los Estados Unidos, que puede ser castigado con muchos años de cárcel, mucho más que aquí en Cuba.

Ese fue el caso de los esposos Rosenberg, que fueron condenados a la pena capital por ser supuestos agentes de una potencia extranjera.

Es un buen ejemplo, salvo que en ese caso determinado, fueron condenados de manera injusta.

¿Bibliotecarios en prisión?

También se ha hablado de bibliotecarios independientes encarcelados.

Ese es el invento más grotesco de la propaganda estadounidense contra nuestro país. Como si Cuba tuviera necesidad de bibliotecas, nosotros que publicamos cerca de dos mil títulos nuevos al año. Tenemos aproximadamente cuatrocientas bibliotecas públicas totalmente gratuitas.

Recuerdo que en el año 2001, durante la Asamblea General de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA), más del 85 % de los bibliotecarios estadounidenses aprobaron una resolución en la que se exhortaba al gobierno de los Estados Unidos a distribuir material a las bibliotecas cubanas y no únicamente –voy a citar el documento– a «individuos u organizaciones no gubernamentales independientes que representan los intereses políticos de los Estados Unidos». La resolución, aprobada en los Estados Unidos por bibliotecarios estadounidenses, entre otros, reconocía que esas personas representan al gobierno norteamericano.

Esa resolución invitaba igualmente al gobierno estadounidense a no bloquear el acceso a la información para los cubanos, sobre todo en lo que respecta a las publicaciones científicas, académicas, y a la medicina, por ejemplo.

Washington nos impide desde hace mucho tiempo tener acceso a las publicaciones científicas, en una esfera tan sensible como es la medicina.

El Informe de Rhonda L. Neugebauer

También recuerdo un informe abrumador publicado por Rhonda L. Neugebauer de la Universidad de California, respecto a las bibliotecas cubanas independientes. La señora Neugebauer concluyó: «La existencia de esas “bibliotecas

independientes”, su posesión de material financiado por los anticomunistas de extrema derecha, su asociación con miembros de la Sección de Intereses Norteamericana y con la comunidad de Miami que tratan de derrocar al gobierno cubano descalifica su principal argumento y su llamado a la unión –el de la censura y las restricciones severas de la libertad intelectual [...]. Actúan siempre; siempre suministran informaciones a radio Martí, Cubanet y otros medios; hablan siempre a la prensa extranjera y a los bibliotecarios y diplomáticos extranjeros que los visitan. Por tanto, siempre son bien pagados por los servicios prestados».

Esa es una realidad que no ha sido mediatizada por la prensa, ya que hace añicos la propaganda estadounidense.

¿Libros prohibidos en Cuba?

También se habla de libros prohibidos en Cuba.

También esa es una gran mentira. Le invito a ir a cualquier biblioteca cubana y podrá encontrar allí las obras más importantes de la literatura mundial.

Incluso le digo que se han publicado obras de algunos escritores cubanos contrarrevolucionarios como Reinaldo Arenas.

Existe un lugar donde se prohíben libros: los Estados Unidos. Recientemente, en Miami, se acaba de prohibir un libro sobre Cuba.

¿Se refiere al libro Vamos a Cuba?

Es cierto que se trata de un libro ¡extremadamente subversivo! En la ciudad de Miami –¡como es obvio!– se prohibió la presencia de ese libro de fotos de niños cubanos, realizado por George Acona, para las bibliotecas municipales y escolares.

¿Por qué se prohibió? Sencillamente porque el libro muestra fotos de niños cubanos sonrientes, precisa que la educación y la salud son gratuitas en Cuba, y que las sanciones económicas estadounidenses afectan el bienestar de los cubanos.

Pero ese género de censura no interesa a los medios de comunicación internacionales. Le puedo decir que el macartismo ejerció represión en los Estados Unidos y no en Cuba. Muchos piensan que se trata de historia antigua, pero este tipo de caso demuestra que la censura macartista sigue causando daño en los Estados Unidos.

Felizmente un tribunal prohibió la prohibición del libro, por decirlo así.

Agentes pagados por una potencia extranjera

Wayne S. Smith fue embajador de los Estados Unidos en Cuba, o más bien jefe de la Sección de Intereses Norteamericana en La Habana, entre 1979 y 1982. Con respecto a la financiación de la oposición interna, Smith ha expresado su total desaprobación. Afirmó textualmente: «Cuando los Estados Unidos declaran que su objetivo es derrocar al gobierno cubano, y luego afirman que uno de los medios para lograrlo es dar fondos a los disidentes cubanos, estos últimos se colocan de facto en la posición de agentes pagados por una potencia extranjera para derrocar a su propio gobierno».

Así es exactamente. Y esto es válido, como dije antes, para cualquier otro país del mundo.

El Proyecto Varela

Hablemos del Proyecto Varela presentado por Oswaldo Payá, el presidente del Movimiento Cristiano de Liberación, quien recogió diez mil firmas, como lo exige la Constitución de la República de Cuba, para modificar dicha Constitución. ¿Por qué no se aceptó?

El Proyecto Varela data de más de diez años. Ya en 1992 se hablaba de él. Es un proyecto que no fue elaborado por Oswaldo Payá sino por Washington. Payá tuvo la tarea de mediatizarlo y de hacerlo pasar por una iniciativa cubana. Se trata solo de una maniobra mediática y de propaganda.

Es un documento nulo desde el punto de vista jurídico, pues entre las supuestas diez mil firmas, se incluyó a gente que vive en Miami, otros fueron sobornados e incluso se hizo «firmar» a personas fallecidas. Pese a todos los recursos de los que dispone la oposición en Cuba, tuvieron que recurrir a artimañas para reunir las diez mil firmas, simplemente porque este proyecto está totalmente alejado de la población, y no goza de ninguna legitimidad.

Me acuerdo de una declaración hecha por la señora Huddleston, quien representaba a los Estados Unidos aquí en La Habana. Incluso dio el número exacto de firmas que tenía el proyecto Varela antes de que su supuesto promotor lo divulgara públicamente a la prensa. ¿Cómo pudo saberlo, si se trataba de una iniciativa cubana? Sin lugar a duda ella participó en la recogida de firmas.

El Proyecto Varela desea el retorno a una economía de mercado en Cuba y exige para ello un referendo nacional.

El Proyecto Varela desea lo que siempre han querido los Estados Unidos: el retorno al capitalismo salvaje. Pero eso no es sorpresa ya que, repito, se trata de una iniciativa estadounidense.

Creo que Washington y Payá no saben quién fue realmente Félix Varela, pues se trata de uno de los más grandes antimperialistas cubanos del siglo XIX.

En cuanto al referendo a favor del retorno del capitalismo, cerca del 95 % de los cubanos votaron en 2002 a favor de inscribir en la Constitución de la República de Cuba el carácter irrevocable del socialismo en nuestro país. Creo que los Estados Unidos y Oswaldo Payá recibieron su respuesta.

El premio Sajarov a Oswaldo Payá

A pesar de todo, Payá recibió el premio Sajarov del Parlamento Europeo en el año 2002, como recompensa por su combate a favor de los derechos humanos. Eso tiene su importancia.

Recibió el premio Sajarov al final del año 2002, unos meses después de haber apoyado públicamente, en una carta abierta, el golpe de Estado de naturaleza fascista contra el presidente de Venezuela, Hugo Chávez. Es una carta abierta que cualquier periodista puede obtener. ¿Por qué los medios de comunicación ocultaron esta realidad? Sin duda el Parlamento Europeo recompensó a Payá por esta acción a favor de los derechos humanos y la democracia.

Le quiero decir que fue él quien afirmó que durante la dictadura de Fulgencio Batista había una «prensa increíblemente libre». Le corresponde a usted juzgar quién es realmente este personaje.

¿No se reprime a la disidencia en Cuba?

Mire, en modo alguno se reprime a la «disidencia» y puedo garantizarle que probablemente somos el único país del mundo que ha mostrado tanta paciencia hacia individuos al servicio de una potencia extranjera.

Se dice que Cuba es un Estado totalitario donde es imposible expresar su desacuerdo so pena de prisión. En ese caso, ¿cómo miles de cubanos pudieron firmar el Proyecto Varela, creado en su totalidad por los Estados Unidos, sabiendo que se haría público y se presentaría a la Asamblea Nacional del Poder Popular?

¿Cómo la «disidencia» pudo presentar semejante texto si el gobierno cubano bloquea toda iniciativa?

¿Cómo Oswaldo Payá, promotor y no creador del Proyecto Varela, puede aún vivir en Cuba, y trabajar para una empresa del Estado, mientras que se declara públicamente opuesto al gobierno?

¿Cómo la «disidencia» cubana pudo organizar el Congreso de la Disidencia los días 20 y 21 de mayo de 2005 en La Habana, en presencia del jefe de la SINA, y gritar «¡Viva Bush!»?

¿Por qué la «disidencia» cubana se reúne diariamente con Michael Parmly, el nuevo jefe de la SINA, sin ser molestada por las autoridades? ¿Cómo un Estado totalitario como Cuba

puede liberar a detenidos condenados a veinte años, por razones de salud, al cabo de un año? Pues déjeme decirle que de los setenta y cinco mercenarios detenidos y condenados, más de una decena han sido liberados gracias a la clemencia de la que hemos dado prueba.

Se dice que todo el pueblo de Cuba está armado.

En las fábricas, empresas y administraciones cubanas, hay un arma para cada cubano para hacer frente a una posible agresión militar de los Estados Unidos. Si el pueblo estuviera constantemente reprimido, ¿por qué no se rebela contra el gobierno, cuando las armas están a su alcance? Sin embargo, todos los días en América Latina tienen lugar rebeliones por hambre que suelen terminar en un baño de sangre.

¿Cree que hay un doble rasero en lo que concierne a Cuba en cuanto al tema de los disidentes?

Los únicos disidentes de los que habla la prensa internacional son los de Cuba. El cien por ciento del contenido es negativo. No hay que ser un genio ni un especialista para comprender que ahí hay un serio problema.

Se tiene derecho a no estar de acuerdo con nuestro proyecto revolucionario, se tiene derecho a querer cierto confort material, pero no se tiene derecho a colaborar con una potencia extranjera que trata de destruirnos desde hace casi de medio siglo. No se tiene derecho a vender su alma y su patria por un puñado de dólares.

En América Latina, se asesinan regularmente a los opositores y nadie se inmuta por ello. Ni un solo opositor ha sido asesinado en Cuba desde 1959. No ha habido un solo caso de prisionero torturado en Cuba. Y esto es algo específico de nuestro país, es algo único en América Latina.

¿Sabe usted por qué la Revolución tiene tanto apoyo popular? Porque hemos erigido esta nueva sociedad sobre la base de principios morales.

Cuba es, sin duda, el único país del mundo en el que no se ha disuelto ninguna manifestación por la fuerza policial durante casi cincuenta años. No ha habido un solo caso de manifestación reprimida por las fuerzas del orden.

Ni una sola manifestación reprimida desde 1959

¿Ni una sola?

Ni una sola, y soy categórico al respecto. Nunca hemos lanzado gases lacrimógenos contra nuestro pueblo. Nunca le hemos lanzado perros o utilizado balas de goma. Ese tipo de represión tiene lugar todos los días en los países desarrollados y «democráticos».

En su país, en Francia, eso es muy corriente. Durante las recientes manifestaciones de estudiantes, se vio a la policía golpear a muchachas de quince años. La prensa nunca calificó a Francia de país represivo. Esto demuestra lo que vale la credibilidad de la llamada prensa libre y democrática.

¿Eso nunca sucedió en Cuba?

Puede imaginarse que de haber sucedido aquí, la prensa internacional hubiera aprovechado la ocasión inmediatamente, y las imágenes recorrerían el mundo entero.

Existe una razón determinada para ello: nuestro pueblo no permitiría jamás ese tipo de represión. No solo es nuestra ley la que lo prohíbe, sino, sobre todo, nuestra conciencia revolucionaria. Eso forma parte de nuestros principios.

No obstante, sobre nuestra existencia como nación independiente han pesado numerosos peligros; las dificultades que hemos atravesado han sido duras, muy duras, pero no recurrimos a ese tipo de prácticas. Se imaginará muy bien que nuestros enemigos nunca van a hablar de esa realidad, singular en América Latina. Nuestra Revolución no tiene igual en el mundo, ya que se trata probablemente de la única que siempre ha respetado determinados principios.

Puede preguntarle a cualquier cubano con el que se encuentre aquí, si ha sido víctima de tortura o de represión por parte de las fuerzas del orden, o si conoce a alguien que haya sufrido ese género de maltrato. Vaya y pregúntele al pueblo si ha oído hablar de desaparecidos en Cuba. Trate de encontrar un solo caso. Desafío a todos aquellos que nos calumnian sobre este tema a que encuentren un solo caso de tortura en Cuba después de 1959. Hasta ahora, los calumniadores nunca han sido capaces de presentar ni una sola prueba.

¿Cómo se explica esta particularidad cubana?

Solo los regímenes impopulares y antipopulares recurren a la fuerza contra el pueblo. Nuestro gobierno cuenta con el respaldo mayoritario de la población. No hay criminales de guerra en el gobierno, como ha sido el caso, sin embargo, de muchas dictaduras de este continente. No tenemos ninguna razón para utilizar la fuerza o la tortura, ya que contrariamente a muchos países del mundo, contamos con la colaboración del pueblo.

Únicamente los gobiernos que aborrecen al pueblo, que tienen miedo del pueblo, utilizan la coerción contra él. Nuestro gobierno es popular, surgió del pueblo y no hay necesidad de lanzar al ejército o a la policía contra los ciudadanos. Nuestra Revolución nunca ha tenido que recurrir a ese método, ya que pertenece al pueblo. Aquí, la policía y el pueblo son la misma cosa. Aquí, el ejército y el pueblo son lo mismo. Aquí, el gobierno y el pueblo son solo uno. Y todos defienden a la Revolución. Y la Revolución no aceptará jamás que se violen los derechos humanos.

Esa es la razón por la que la población respeta tanto a los cuerpos de la policía y del ejército. La policía siempre puede contar con la colaboración del pueblo, pues su comportamiento le ha conferido una gran autoridad moral.

No existe un gobierno de América Latina que pueda decir lo mismo. Gozamos de una autoridad moral muy fuerte, y el pueblo nos defiende y nos respalda. El pueblo tiene confianza en nuestra integridad moral, en nuestra lealtad a los

principios fundamentales de la Revolución, a la justicia, la libertad y la igualdad.

Los agentes de los servicios de inteligencia

La mayoría de los agentes de los servicios de inteligencia cubanos que se habían infiltrado en los grupos de disidentes eran personas muy humildes.

Eran personas como usted y yo, gente con la que usted se cruza todos los días en la calle, gente sencilla y modesta, pero que tiene una convicción revolucionaria a toda prueba.

No crea que fue fácil para ellos, ya que algunos fueron renegados por sus familias que los tildaban de traidores, de enemigos de la nación, de vendepatria. Y debido a su misión, no podían decir nada. En su opinión, ¿por qué esa gente hizo tantos sacrificios? Sencillamente, porque defiende nuestro proyecto revolucionario no solo de los enemigos externos, sino también de los enemigos internos que tratan de destruirnos.

Esas personas permanecieron durante años sin hablar con sus familias. ¿Cree usted que en otros países del mundo, ese tipo de gente es fácil de encontrar? No, ya que nuestros ciudadanos son patriotas de la más pura especie. Muchos de ellos fueron reclutados sobre la base de la voluntariedad.

Leí el relato de una de las agentes, la agente Vilma. La conocí en La Habana, en febrero de 2005. Es una mujer como las que se encuentra uno todos los días. Fue contactada por esos grupos de disidentes, y una vez que descubrió de lo que se trataba, se dirigió a los servicios de inteligencia para contar su historia y ofrecer su ayuda.

Puedo asegurarle que hay decenas de miles de personas que están dispuestas a defender la Revolución de la misma manera, haciendo innumerables sacrificios.

Se dice que algunos de los disidentes cubanos que son muy célebres actualmente, y muy agresivos con el gobierno revolucionario, en realidad son agentes de la seguridad del Estado.

Comprenderá que no voy a extenderme sobre el tema. Le puedo decir que decenas de nuestros mejores agentes trabajan no solo aquí, en Cuba, sino también en los Estados Unidos. Y continuaremos ese trabajo puesto que tenemos el deber de defender a nuestra patria.

Los Estados Unidos deben saber algo: que estamos perfectamente al corriente de sus más mínimas maniobras aquí. Sabemos exactamente cuáles son sus estrategias para desestabilizar a nuestro país desde el interior. Y cuando lo consideremos oportuno, denunciaremos todo esto a la opinión pública internacional, y le mostraremos que en realidad la disidencia cubana no existe como tal, que ha sido completamente fabricada por el gobierno norteamericano.

En suma, según usted, la oposición cubana está compuesta por agentes al servicio de los Estados Unidos de una parte, y por agentes cubanos de la otra?

¡Más o menos es eso! [Risas.]

No existe la tortura en Cuba

Volvamos un momento atrás: al comienzo de la Revolución las leyes eran más bien duras con los opositores.

Nuestras leyes revolucionarias eran severas, pero nunca nadie fue sancionado sin juicio. Incluso los criminales de guerra tuvieron ese derecho. Y nunca hemos recurrido al asesinato político. Sin embargo, no nos faltan enemigos, pero no estamos dispuestos a pisotear un principio para librarnos de un enemigo.

Incluso para obtener una información importante en nuestra guerra contra el terrorismo, nunca hemos utilizado la violencia física contra los prisioneros. Jamás nuestros servicios de inteligencia han practicado la tortura para obtener una información, como es el caso en los países occidentales. Sin embargo, hemos visto como eso sucede en Iraq y en la base naval de los Estados Unidos en Guantánamo.

En lo que a nosotros se refiere, respetamos demasiado la vida humana, respetamos demasiado al ser humano para cometer semejantes crímenes.

Internet y la libertad de expresión

Con frecuencia se habla de la falta de libertad de expresión en Cuba. También se dice que el acceso a Internet está estrictamente limitado. ¿Qué hay con respecto a eso?

En cuanto a la libertad de expresión, es mucho más respetada que en algunos países europeos, ya que los cubanos no solo dicen lo que piensan, sino que nuestra sociedad les permite hacer lo que dicen al participar en la vida política. Nuestro propio sistema electoral es la prueba de ello.

En lo referente a Internet, todos los alumnos y estudiantes cubanos tienen acceso, ya que desde su más temprana edad pasan cursos de informática en la escuela. Además, todas las escuelas, tecnológicos, institutos y universidades están conectados a Internet. Internet no está reservado a un sector elitista sino al servicio de toda la población.

El bloqueo contra Cuba se extiende incluso a Internet. En 1996 nos adherimos a la red internacional de computadoras, pero los Estados Unidos no nos autorizan a tener acceso a la red de cables de fibra óptica que pasa alrededor de Cuba y que ellos administran. Es un cable fundamental para la utilización de Internet.

¿Cómo Cuba se conecta entonces a Internet?

Solo nos queda el satélite, que es más lento, y la calidad, así como la capacidad de las conexiones, son muy inferiores. Por consiguiente, sufrimos de algunas limitaciones técnicas. Además, la conexión por satélite cuesta más cara, pero esos aspectos no han sido revelados por parte de esa prensa que nos estigmatiza sobre este tema.

El problema de Internet podría resolverse si nos conectamos al cable de fibra óptica que se encuentra entre Cuba y la Florida, pero Washington nos niega el acceso. Debe saber que Internet está reservada para una minoría en el mundo, pues hay muchas personas en África, Asia y América Latina que no disponen ni de un teléfono. Evidentemente, no hablo de los cientos de millones de analfabetos con que cuenta nuestro planeta. A esas personas les está vedada Internet para siempre, pero aparentemente eso no le preocupa a gran parte del mundo.

En Cuba no hay apartheid

También se afirma que ciertos lugares, como los hoteles, están prohibidos a los cubanos y que están reservados únicamente a los turistas extranjeros.

Eso es una mentira destinada a la opinión pública occidental. Muchos cubanos pueden confirmar estas palabras: antes de 1959, se prohibía a los negros y a los pobres, es decir, a la mayoría de la población, no solo el acceso a las instalaciones, sino también a casi todas las playas del país, y a ciertas zonas de la capital y de otras ciudades.

La Revolución puso fin a esa discriminación vergonzosa. Nunca tantos cubanos de todas las procedencias y clases han utilizado los hoteles como ahora. Hablo de los hoteles que utilizan también los turistas. La única diferencia es que los cubanos pagan en moneda nacional mientras que los turistas pagan en divisas. Decenas de miles de cubanos lo hacen cada año.

Las relaciones con la Iglesia

Al inicio de la Revolución hubo muchas tensiones entre la Iglesia y el gobierno. Era de rigor cierta intolerancia hacia los religiosos, a partir de la promoción de determinado ateísmo en Cuba. Recuerdo un discurso de Fidel Castro el 10 de agosto de 1960, en el cual denunciaba a los «falangistas»

de la Iglesia, a la vez que declaraba que «Jesucristo [estaba] del lado de la Revolución».

Hay que analizar las cosas en su contexto. La iglesia católica en Cuba siempre defendió las ideas más reaccionarias y conservadoras, y se vinculó a las élites, a los sectores más ricos del país. Fue uno de los pilares del sistema colonial y neocolonial, y se opuso a los deseos de independencia de la Isla. Históricamente, la Iglesia apoyó la esclavitud, casi el 50 % de la población cubana era esclava en el siglo XIX. Pero la Iglesia nunca tuvo una real influencia sobre la sociedad cubana. Sentó su dominación sobre todo en la población blanca de origen español. Además, aún en la actualidad, hay muy pocos curas negros, ni siquiera una decena en todo el país.

Hubo algunas excepciones maravillosas, como el padre Félix Varela, quien osó oponerse a la Iglesia.

Es verdad que el gobierno revolucionario promovió el ateísmo, pero únicamente porque la Iglesia estaba vinculada a las clases dirigentes, a los terratenientes que se habían pronunciado contra la Revolución. El propio arzobispo de la ciudad de Santiago de Cuba explicó esto durante la visita del Papa a nuestro país en 1998.

En los años cincuenta, durante la tiranía de Fulgencio Batista, la policía torturaba y asesinaba a cientos de personas. Esto no impedía al cardenal Arteaga dar su bendición al dictador Batista.

Había entonces cierto anticlericalismo en el seno del movimiento revolucionario.

El anticlericalismo cubano no nació en 1959, sino que existía ya en el siglo XIX. Nuestro héroe nacional José Martí, pronunció palabras anticlericales en 1887, cuando la iglesia cubana excomulgó al que llamaban el cura de los pobres, Mc Glynn, que era estadounidense.

En 1959, la Iglesia estaba extremadamente ligada con la clase política que abandonó el país en aquella época. La mayoría

de los curas eran españoles, muchos eran franquistas, y se identificaban con el régimen de Batista. Inevitablemente, se opusieron a la Revolución, y por lo tanto, al pueblo de Cuba. Esa es la razón por la cual la Iglesia durante mucho tiempo estuvo alejada de la población y marginada por los propios cubanos.

No obstante, no se asesinó o torturó a un solo cura. No hubo un solo padre fusilado. Sin embargo, muchos de ellos estaban vinculados al movimiento contrarrevolucionario.

¿Cuál es la situación actual? ¿Pueden los cubanos frecuentar las iglesias y vivir su religión sin problemas?

Basta solo con visitar cualquier lugar de culto, no solo las iglesias, para darse cuenta de ello. Regularmente recibimos a líderes religiosos de los países extranjeros, incluidos los Estados Unidos. Mucho de ellos son grandes amigos de Cuba, y pienso sobre todo en los Pastores por la Paz. Favorecemos los intercambios religiosos, pero los Estados Unidos restringen y amenazan con perseguir a los que se atreven a visitar Cuba.

Sin embargo, se habla de falta de libertad religiosa en Cuba.

Recientemente, en abril de 2006, recibimos aquí al presidente de la Iglesia Presbiteriana de los Estados Unidos Rick Ufford-Chase, quien desmintió esto y afirmó que la libertad religiosa era una realidad en la Isla. Chase impugnó el informe del Departamento de Estado sobre la falta de libertad de expresión en Cuba. Por lo demás, no se trata más que de la enésima campaña destinada a satanizar a la Revolución.

Los viajes al extranjero

¿Tienen derecho los cubanos a viajar al extranjero?

Sí, con la condición de contar con un pasaporte y un pasaje de avión. Sin embargo, para establecerse en el extranjero, se exigen otras condiciones como cumplir el servicio social en

el caso de algunos profesionales como los médicos, o el servicio militar, por ejemplo. Para estas personas, la salida puede demorarse algún tiempo.

Derecho sindical

¿Existe en Cuba el derecho a estar sindicalizado?

Por supuesto, existen diecinueve sindicatos nacionales en Cuba. Están presentes en todos los centros de trabajo. La actividad sindical es muy dinámica en nuestro país.

A diferencia de otros países en los que los diferentes sindicatos están divididos –esa es la razón por la que son débiles y no constituyen un contrapeso creíble frente al gobierno–, en nuestro país, los sindicatos están unidos en una única central sindical, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC).

La CTC existía ya antes de la Revolución.

La unidad del movimiento sindical en Cuba es una vieja tradición. La CTC fue creada en 1938 con el nombre de Confederación de Trabajadores. El movimiento obrero tuvo un papel decisivo en la historia cubana.

¿Se puede crear un nuevo sindicato en Cuba?

Claro. La legislación cubana no establece restricciones a la creación de sindicatos. Todos los cubanos pueden integrar libremente cualquier sindicato, sin pedir autorización a nadie.

Según usted, en Cuba no se ha reprimido a ningún sindicalista.

La Confederación Internacional de Sindicatos Libres subraya que la represión sindical causó ciento quince muertos en el mundo en el año 2005. Ningún sindicalista cubano forma parte de esa lista.

Solo en Colombia, cerca de setenta sindicalistas fueron asesinados en el 2005. En el año 2004, noventa y nueve perdieron la vida en ese país. Sin embargo, ¡nunca nadie ha estigmatizado a Colombia como un Estado totalitario! Colombia tiene un gobierno que es un gran aliado de la administración Bush, lo que explica muchas cosas.

La prostitución en Cuba

Hablemos ahora de un problema que apareció en los años noventa, a partir de la apertura de Cuba al turismo: la prostitución. En Europa se dice que ese flagelo está ampliamente extendido.

Se utiliza ese fenómeno, que existe en Cuba como en cualquier país del mundo, pero que aquí es muy marginal, para atacar a la Revolución.

Además, la prostitución cubana se diferencia de la del resto del mundo. Aquí, algunas mujeres se prostituyen no para comer, como suele ser en otras partes, sino para tener cierto confort material, comprarse una hermosa ropa o un nuevo par de zapatos. La prostitución como necesidad vital no existe en Cuba, pese a todo lo que puedan decir nuestros enemigos.

¿No se prostituyen por placer?!

En realidad no, pero puedo garantizarle que en Cuba ninguna mujer se prostituye para comer, alimentar a sus hijos, pagar su alquiler, saldar sus facturas de electricidad o recibir atención médica. ¡Soy categórico al respecto!

Es un problema que reapareció en los años noventa, con la emergencia del turismo, y del cual nos ocupamos. Nuestros trabajadores sociales se preocupan mucho por la vida diaria de esas personas, y hacemos todo lo posible por erradicar ese flagelo.

¿Cuántas prostitutas hay en Cuba?

No dispongo de estimados precisos, pero la cifra no tiene nada que ver con la época de la dictadura, cuando habían cien mil prostitutas en Cuba.

Creo sobre todo que se utiliza ese fenómeno para atacar a Cuba. Aquí, la trata de blancas se combate en todas sus formas, y podemos decir que está más presente en Europa que en nuestro país.

¿Qué le hace afirmar eso?

¿Cuántas revistas pornográficas tienen ustedes en Francia?

Sin ser un conocedor en la materia, creo que tenemos bastante.

En Cuba no existe ninguna. ¿Cuántos sex-shops hay en Francia?

Un número incalculable. Hay calles enteras en París repletas de este tipo de tiendas.

En Cuba no hay ninguna. ¿Cuántas películas pornográficas se producen en Francia?

Seguro que cientos.

En Cuba ninguna. ¿Cuántas veces se ven mujeres desnudas en anuncios publicitarios para vender yogurt, un auto o cualquier otro producto?

En este caso, le puedo decir que hay decenas diariamente.

En Cuba la propaganda comercial no existe. Está prohibida. La prostitución es ilegal en Cuba. ¿Es legal en Francia?

No, es una práctica ilegal y reprimida por la ley. En cambio, es legal en otros países de Europa, como Alemania y Holanda, por ejemplo.

Para la Copa del Mundo 2006 se estima que fueron llevadas a Alemania cuarenta mil prostitutas para acoger a los fanáticos de los diferentes países. Incluso fueron importadas de los países del Este, para satisfacer las necesidades de los turistas deportivos. Se unieron a las cuatrocientas mil trabajadoras del sexo declaradas. Incluso el Vaticano intervino públicamente para condenar ese tráfico de seres humanos. El arzobispo Agostino Marchetto, alto responsable del Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes, consideró que «la prostitución pisotea la dignidad de la persona humana, reduciéndola a un objeto y a un instrumento de placer sexual [...]. Las mujeres se convierten en mercancías para comprar, cuyo costo es inferior al de una entrada para asistir a un partido de fútbol».

Este tipo de práctica es el que debería chocar. Sin embargo, ¿se ha cuestionado el sistema político y económico neoliberal de Alemania por ello? ¿Se ha utilizado este argumento para calificar al gobierno alemán de Estado totalitario? ¿Acaso se han indignado por ello?

Las organizaciones femeninas adoptaron algunas iniciativas nacionales, pero no recuerdo haber oído hablar de una campaña internacional.

Usted habló de Holanda hace un momento. Creo que es el país que ha ido más lejos en la legalización de la prostitución.

En efecto, allí las jóvenes se exhiben en vitrinas como si fueran objetos, esclavas.

¿Ha escuchado usted a la prensa denunciar esto?

En realidad, no.

Por lo tanto, puede darse cuenta de que estigmatizar a Cuba respecto al tema de la prostitución, no pasa de ser una

campana ideol6gica, ya que en otras partes, incluso en los pa6ses desarrollados, suceden cosas m6s penosas e indignantes.

En Alemania, recientemente la prensa se hizo eco de una s6rdida historia. Con la reforma del excanciller Schr6der, los desempleados de menos de cincuenta y cinco a6os que estaban sin trabajo desde hace m6s de un a6o, se vieron obligados a aceptar cualquier empleo que se les ofreciera. En caso de rechazo, pod6an perder su subsidio. El ministro de Empleo hab6a declarado que todo empleo era aceptable. Pero el problema es que la prostituci6n, legalizada en el a6o 2002, es ahora un empleo. Por consiguiente, algunas casas de citas publicaron anuncios para reclutar j6venes. La Agencia Nacional para el Empleo Local propuso esta oferta a una joven desempleada de veinticinco a6os quien, evidentemente, la rechaz6. Pero ahora, puede perder su subsidio por desempleo.

No hab6a o6do hablar de eso. Imag6nese simplemente que eso sucediera en Cuba. Creo que hubi6ramos ocupado los titulares de todos los peri6dicos del planeta durante un mes.

Incluso, un burdel australiano de Melbourne, el Daily Planet, est6 cotizado en la bolsa de trabajo.

¿Se da cuenta?!

La situaci6n de los homosexuales en Cuba

Hablemos de otro problema, el de la situaci6n de los homosexuales. ¿Est6 prohibida la homosexualidad en Cuba?

¿Por supuesto que no! Cada ciudadano cubano es totalmente libre de escoger su orientaci6n sexual, as6 como su orientaci6n pol6tica o religiosa.

Sin embargo, en el pasado existieron algunas pol6ticas represivas contra los homosexuales.

Si queremos ser honestos, en primer lugar hay que comenzar recordando cuál era la situación de los homosexuales antes del triunfo de la Revolución. Antes de 1959, la vida de las lesbianas y de los gays se caracterizaba por un aislamiento extremo y una represión inscrita en la ley y reforzada por el dogma católico.

La comunidad homosexual se componía de doscientas mil personas y constituía un caldo de cultivo para la prostitución destinada al turismo de los Estados Unidos. La vida de los homosexuales en Cuba era parecida a la de los homosexuales de otros países. Para sobrevivir, se realizaban falsos matrimonios heterosexuales.

¿Y qué sucedió a partir de 1959?

Después de la Revolución, se consignó en la ley la igualdad de los sexos. Esta política constituyó una primicia en América Latina, y desempeñó un importante papel para la independencia de las mujeres y la liberación sexual, indispensable para la liberación homosexual. La Revolución Cubana acabó con la prostitución controlada por la mafia, que mantenía a los homosexuales bajo un yugo.

La Revolución dio educación y empleo a las mujeres prostituidas. Las lesbianas se beneficiaron con los logros sociales.

No se puede negar que cierto número de homosexuales abandonaron el país en 1959.

Algunos se fueron al igual que las numerosas personas que abandonaron el país después de la Revolución. La paradoja es que los Estados Unidos acogieron a los homosexuales cubanos mientras que los homosexuales estadounidenses eran encarcelados durante el período del macartismo.

Sin embargo, no se puede decir que los homosexuales hayan gozado de los mismos derechos que los demás ciudadanos a partir de 1959.

Eso es cierto. Pero sucedió igual en América Latina y en todo el mundo. No creo que los homosexuales europeos tuviesen más derechos que los homosexuales cubanos en aquella época.

El machismo latino también frenó las reformas legales a favor de los homosexuales. Pero la situación de estas personas era la misma en Cuba que en el resto del mundo.

El «célebre» exiliado cubano Reinaldo Arenas, que era homosexual, afirmó que fue condenado a trabajos forzados porque era gay.

Es falso. No se puede hablar de trabajos forzados, ya que esa expresión tiene una connotación determinada. Hay que explicar claramente lo que sucedió en aquel entonces. Con el objetivo de que participaran en la zafra azucarera los detenidos y los que no querían hacer el servicio militar, obligatorio entonces, por convicciones personales o religiosas, el gobierno cubano creó las Unidades Militares de Ayuda a la Producción (UMAP) en 1965.

Reinaldo Arenas trabajó allí. A raíz de presiones internas e internacionales, y después de la intervención de Fidel Castro, se suprimieron las UMAP unos meses más tarde.

Hay que recordar que la obligación de trabajar, para los detenidos, se suprimió por completo en Cuba, mientras que existe aún en los Estados Unidos y en algunos países europeos.

Al respecto, el poeta y padre nicaraguense Ernesto Cardenal, cuenta una anécdota en su libro En Cuba. Él entrevistó a cubanos que estuvieron en la UMAP, y hay sobre todo un testimonio muy ilustrativo: «Era guardia en aquella época. Veíamos lo que pasaba tras bambalina, pero solo hacíamos guardia. Ellos le contaron a Fidel lo que pasaba allí. Por lo tanto, una noche entramos clandestinamente en el campamento para ver cómo eran tratados los prisioneros. Los presos dormían en hamacas. Eran golpeados con las fundas de los sables. Si no se levantaban, los guardias cortaban las cuerdas de sus hamacas. En el momento en que un guardia levantó su sable, se encontró frente a frente con Fidel. Prácticamente, se quedó muerto».

Fidel contribuyó al cierre de esos centros de trabajo. Recuerdo también que la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) estaba en contra de las UMAP.

Hay otro testimonio en ese libro. Un cubano relata: «Se les confiscó el carné de identidad y cualquier otro elemento de identificación a cien jóvenes militantes de la Juventud Comunista que fueron después como presos a la UMAP para que vieran cómo serían tratados. Era un programa muy secreto. Incluso sus familias no estaban al corriente del plan. Después, los jóvenes contaron lo que vieron e hicieron que se cerrara la UMAP».

Hoy consideramos las UMAP como un error. Son errores de juventud cometidos por una Revolución que apenas tenía seis años en aquel entonces.

En cuanto a Reinaldo Arenas, le recuerdo que se exilió en Nueva York, que vivió allí en la más absoluta miseria, contra el SIDA y se suicidó en 1990, y no en Cuba. No pudo tratar adecuadamente su enfermedad ya que no tenía cobertura médica. Todos los que lo utilizaron, que lo usaron como instrumento para que hiciera declaraciones contra la Revolución, lo abandonaron a su suerte desde el momento en que ya no les servía para nada. Esa es la triste realidad.

No todos los escritores homosexuales se oponían a la Revolución. Por ejemplo, José Lezama Lima, quien era un partidario del gobierno cubano, incluso en los años setenta.

Por supuesto, no se puede afirmar que todos los homosexuales eran contrarrevolucionarios. Lezama Lima vivió toda su vida en Cuba. Nosotros cometimos errores entonces y los asumimos.

En 1971, durante el Congreso Cultural celebrado en nuestro país, se aprobó una declaración que estipulaba que «ningún homosexual podía representar a Cuba».

Efectivamente, pero fue impugnada ante los tribunales y derogada dos años más tarde.

Al final de los años sesenta, la situación de los homosexuales en Cuba era semejante a la de los homosexuales en Europa o en América del Norte. A veces eran acosados por la policía y víctimas de denuncias públicas, pero a diferencia de otros países, no hubo ningún asesinato o caso de tortura de homosexuales.

Cuba entonó su mea culpa, sobre todo a través del cine. Me refiero al filme cubano Fresa y Chocolate.

Esta película tuvo gran éxito. Salió en 1993. Critica la discriminación a los gays por parte del PCC en los años setenta y ochenta.

Fue totalmente financiada por el Estado. Creo que hasta el día de hoy, ha sido la película que ha logrado mayor éxito de taquilla en Cuba.

Pero eso no es todo. En 1994 se proyectó en Cuba el documental *Gay Cuba* del norteamericano Sonja de Vries, que examina la situación de los derechos de los homosexuales.

Los homosexuales pueden reunirse libremente. No existen grupos o asociaciones homófobas como hay actualmente decenas de ellas en los Estados Unidos, también tienen su propio festival anual de cine.

Los transexuales se benefician con operaciones quirúrgicas cuyo costo es asumido en su totalidad por el Estado. Incluso eso figura en la ley.

¿Qué diferencia la condición de los homosexuales en Cuba del resto del mundo?

Voy a ceder la palabra al doctor Steve Williamson. Es un experto en la obra de Reinaldo Arenas. Él declaró al periódico inglés *The Guardian*, el 7 de mayo de 2001: «Cuba ha cambiado mucho desde aquella época [la de Arenas]. Es con mucho el país más progresista de toda América Latina en lo que se refiere a los derechos de los gays».

La lucha por los derechos de los homosexuales en Cuba no tiene las mismas características que en Europa o en América del Norte.

¿Por qué?

Sencillamente porque en Cuba están satisfechos muchos objetivos legales, así como reivindicaciones de igualdad existentes en nuestro país, como las referentes a la vivienda o el empleo.

En Europa son muy corrientes las escenas de homofobia. Por ejemplo, en el año 2004, un joven homosexual francés fue quemado vivo en Lille. También presenciamos recientemente represiones del Desfile de los Gays en Rusia y Rumanía. En Nicaragua, la homosexualidad está sancionada por el Código Penal. Me refiero sobre todo al artículo 204. ¿Cómo explica esto?

Creo que hay que cambiar las mentalidades y ser más tolerantes. Recuerdo que en 1998, un joven homosexual, Matthew Shepard, fue linchado y asesinado en Wyoming. En Cuba, que yo sepa, ese tipo de crimen nunca se ha producido.

En los Estados Unidos, algunos Estados como Oklahoma declaran ilegal la homosexualidad de manera implícita prohibiendo la sodomia, por ejemplo.

No tenemos ese tipo de ley aquí en Cuba.

¿Es tabú en Cuba el tema de la homosexualidad?

¡De ningún modo! ¿Por qué lo sería? Quiero decirle que hay telenovelas cubanas que abordan este tema. Como usted sabe, en Cuba, la telenovela es una institución y todos los cubanos las siguen. Además, se difunden a una hora de mucha audiencia. Esto es para decirle hasta qué punto nos sentimos cómodos para hablar de ese fenómeno social.

También aprovechamos para prevenir el SIDA, a través de esas novelas.

En julio de 2006, una delegación de homosexuales cubanos asistió a las Olimpiadas Gay que se celebraron en Canadá y que acogieron a más de doscientas mil personas. La directora del Centro Nacional de Educación Sexual, Mariela Castro Espín, quien es sobrina de Fidel Castro e hija de Raúl Castro y Vilma Espín, intervino al respecto.

Así es, y esa participación permitió destruir algunos mitos referentes a los homosexuales en nuestro país. La homofobia ahora es un delito en Cuba.

La corrupción

Fidel Castro ha denunciado en repetidas ocasiones la corrupción en el seno del Estado. ¿Qué puede decir al respecto?

La corrupción existe en Cuba, como en cualquier país del mundo, pero no creo que atañe a los dirigentes, y además, eso es lo que explica la popularidad de la que goza nuestro gobierno ante el pueblo. En todo caso, hacemos lo que está a nuestro alcance para luchar contra ese mal.

En noviembre de 2005, durante un discurso en la Universidad de La Habana, Fidel afirmó que la corrupción podía llevar a la destrucción de la Revolución. Habló de autodestrucción, y decidió llevar a cabo una gran cruzada contra esta.

Fidel siempre ha sido el primero en coger al toro por los cuernos, por decirlo así. Cada vez que ha pesado sobre la Revolución una amenaza interna o externa, ha sido el primero en salir a la palestra y advertir al pueblo.

En lo que se refiere a la corrupción de base, por ejemplo el tráfico de gasolina, pusimos fin a esto sustituyendo a todos los empleados de los servicentros por trabajadores sociales.

¿Los despidieron?

Nada de eso. Los sustituimos y mantienen su salario íntegro.

El 16 de junio de 2006, un miembro influyente del Partido Comunista de Cuba, Juan Carlos Robinson Agramonte, fue procesado por uso de influencias y condenado a doce años de prisión. Esta noticia apareció en el periódico oficial Granma.

Creo que no es la primera vez que la justicia cubana demuestra que un delincuente, poco importa su rango o condición, no queda impune. No se puede abusar de una posición para obtener beneficios ilícitos.

En Cuba, la ley es la misma para todo el mundo. No existe una doble justicia como en los países occidentales, donde los pequeños reciben las mayores condenas mientras que los criminales de «cuello blanco» pasan a través de las mallas de la red gracias a determinado apoyo político.

Las prisiones cubanas y el caso de Armando Valladares

En los medios de prensa de Occidente se habla mucho y con frecuencia se denuncian las condiciones de detención bastante difíciles en Cuba. ¿Qué impresión le causa eso?

Cuando leo la descripción de las cárceles cubanas en la prensa internacional –aunque evidentemente ninguno de esos periodistas, tan prolijos sobre este tema, ha puesto nunca los pies en una prisión cubana–, tengo la impresión de que las prisiones de los demás países son hoteles cuatro estrellas.

Nuestras prisiones no son hoteles, pero los detenidos están reclusos en condiciones que les permiten conservar su dignidad humana. Aproximadamente el 70 % de los reclusos realiza una actividad que es remunerada de la misma manera que para cualquier otro ciudadano libre. Reciben íntegramente un salario, como cualquier obrero de este país.

¿Qué otro país del mundo permite a sus presos trabajar y recibir un salario? ¡Ninguno!

Nuestros detenidos tienen acceso a la cultura y a la salud. Muchos de ellos cumplen las condenas en sus casas.

La propaganda enemiga ha contado muchas mentiras. Recuerdo la historia de Armando Valladares, un individuo que fue condenado a una larga pena por haber cometido atentados terroristas. Nunca se habló de esto en la prensa internacional de la época. Sin embargo, Valladares al inicio de la Revolución, escondía explosivos en paquetes de cigarrillos y los arrojaba en lugares frecuentados por el público. Esa es la razón por la que fue detenido y condenado.

Fue liberado por la intervención de François Mitterrand, por intermedio de Régis Debray.

El gobierno de Reagan había montado toda una puesta en escena en cuanto a este caso. ¡De un golpe, este terrorista se convirtió en poeta y parálítico! La Cruz Roja incluso le envió un silla de ruedas.

Le advertimos al gobierno francés que lo estaban engañando, ya que disponíamos de vídeos que mostraban a Valladares haciendo gimnasia todos los días. Pero no quisieron escuchar nada y continuaron dando crédito a esta burda propaganda

¿Qué pasó después?

Le hicimos el juego. Conducimos a Valladares al aeropuerto en su silla de ruedas y una vez allí, le explicamos que o se levantaba sin ayuda y subía al avión para ir a Francia, o seguía fingiendo y lo devolvíamos a la cárcel. Quizás usted conoce lo que siguió: saltó disparado de la silla de ruedas como un gato y subió corriendo al avión.

Creo que Régis Debray cuenta esa escena en su libro, donde narra que el poeta no era poeta, que el parálítico en realidad gozaba de muy buena salud y que el cubano se convirtió en norteamericano.

Así es. Valladares se convirtió de la noche a la mañana en embajador de los Estados Unidos ante la Comisión de Ginebra, para participar en la guerra de propaganda contra Cuba. Valladares salió de la prisión gozando de excelente salud. Sin embargo, pasó veinte años detrás de las rejas.

Se han contado muchos horrores sobre las prisiones cubanas, pero no hay un solo detenido que haya muerto en la cárcel o haya sido torturado en prisión. No existe un solo detenido que haya salido de la cárcel con mala salud. No existe un solo detenido contra el cual se haya ejercido la violencia física. No existe un solo detenido al cual se le haya privado de alimento. Decir lo contrario no constituye solo una ofensa al gobierno cubano, sino también un insulto al pueblo cubano, ya que este jamás permitiría la menor violación de los derechos humanos.

Por otra parte, entre paréntesis, el tratamiento humano que dimos a los presos durante la guerra contra Batista, explica por qué la victoria se logró tan rápido, en apenas dos años, contra un ejército muy poderoso desde el punto de vista militar. Nunca torturamos a un soldado de Batista que cayera prisionero. Por el contrario, si estaba herido, lo curábamos. Después, le proponíamos que se integrara a nuestra lucha, y si se negaba, le pedíamos simplemente que no se uniera más a su ejército.

Por esa razón, por ese trato humano, al final los soldados se rendían a nuestras fuerzas por cientos, pues sabían, se lo habían contado, que serían tratados bien, que no serían torturados, que serían alimentados y curados. Teníamos un código de conducta muy claro y una ética que encontramos hoy día en nuestro pueblo.

En resumen, no existe una sola prueba que corrobore todos los horrores de los que se nos acusa. No somos exigentes, pedimos una sola prueba, no dos, una sola. ¿Sabe por qué nadie ha sido capaz nunca de presentar una sola prueba? Simplemente porque todo eso no es más que un atajo de mentiras para denigrar a nuestra Revolución.

La hipocresía de la Unión Europea

La Unión Europea impuso sanciones a Cuba por violaciones de los derechos humanos. Ustedes criticaron con fuerza esta posición.

Sencillamente porque la Unión Europea se pliega a la política agresiva de los Estados Unidos contra Cuba. Washington manifestó su satisfacción por el apoyo de Europa a su política contra la Isla.

En 1996 Europa estableció un acuerdo con relación a la Ley Helms-Burton, y dejó de criticar esta ley que le afectaba. Aprobó esta política de subversión sin ningún beneficio para ella.

Es cierto que cuando la Ley Helms-Burton se promulgó, Europa protestó y calificó el texto de contravenir el derecho internacional. Pero la Unión Europea nunca condenó su carácter genocida e intervencionista, ni su propósito confeso de poner fin a la independencia y a la soberanía de Cuba. Europa no condenó el objetivo preciso de la Ley Helms-Burton: el de someter al pueblo cubano a un régimen de dominación completa.

A Europa solo le interesaban los puntos que perjudicaban sus intereses.

Por esa razón Europa protestó únicamente contra los títulos III y IV de la Ley Helms-Burton. Nunca dijo una palabra sobre el resto, que constituye la parte más grave del documento. Nunca emitió una sola crítica.

¿Por qué razón?

Sencillamente porque los gobiernos europeos son cómplices de la política anticubana de Washington.

Han criticado de manera parcial la ley, como resultado de la presión que ha ejercido la opinión pública, y fundamentalmente debido al empuje de las transnacionales europeas, cuyos lazos comerciales con Cuba podían ser objeto de sanciones por parte de los Estados Unidos.

Posteriormente los Estados Unidos y Europa llegaron a un acuerdo: Washington suspendía los títulos III y IV de la ley y Bruselas retiraba la demanda presentada ante la Organización Mundial del Comercio.

Esa es la mejor prueba de la complicidad europea con la política genocida de los Estados Unidos. Europa retiró su queja y declaró que apoyaría la política de subversión de Washington.

La Unión Europea aceptó esta oferta ridícula, a cambio de la suspensión de una sola de las cláusulas de esta ley ilegal y contraria al derecho internacional, aceptó plegarse a la política intervencionista estadounidense, y después ha obedecido las órdenes de Washington de manera disciplinada.

Por otra parte, los Estados Unidos no respetaron el acuerdo, ya que durante años sancionaron a varias empresas europeas en virtud de una ley estadounidense ilegal por su extraterritorialidad. Pero Europa no ha reaccionado.

El gobierno de los Estados Unidos agradeció repetidas veces, de manera pública, la colaboración de la Unión Europea con su política respecto a Cuba.

Europa ha cooperado como un criado lo hace con su amo, pese al hecho de que los intereses de muchos ciudadanos europeos han sido afectados por las sanciones estadounidenses.

Cuando Washington publicó su plan en mayo de 2004, Europa no reaccionó.

Bush publicó con mucha fanfarronada su plan, y describió pormenorizadamente el genocidio que piensa poder realizar en Cuba. Pero Europa se sumió en un profundo silencio.

Lo mismo ocurrió con el nuevo plan del 10 de julio de 2006.

Hasta ahora, nadie en Europa ha dicho una sola palabra. Mire, pedirle a Europa que condene un plan secreto destina-

do a derrocar al gobierno cubano o a recrudecer las crueles nuevas restricciones impuestas a las familias cubanas, sería demasiado pedir. La Unión Europea no es capaz ni siquiera de defender los intereses de sus propios ciudadanos.

Europa tiene una larga experiencia de colaboración con gobiernos fascistas. Lo hizo en el siglo xx, con las consecuencias dolorosas que conocemos, y continúa haciéndolo en el siglo xxi.

¿Con el gobierno Bush?

Estoy convencido de que esta política impuesta por algunos personajes europeos cercanos a Bush está condenada al fracaso. Es verdaderamente curioso que el único país que preocupa a Europa, el único en el mundo, sea Cuba, cuando las violaciones de los derechos humanos son terribles en América Latina.

Lo invito a consultar el último informe de los derechos humanos de *Amnistía Internacional* y comparar la situación de los países del continente americano, Canadá y los Estados Unidos incluidos, con la de Cuba. Descubrirá que el informe menos abrumador es el referido a Cuba.

Tome el informe relativo a Cuba y los informes de los veinticinco países miembros de la Unión Europea y haga una comparación. Verá cuáles son los países donde se violan los derechos humanos.

El 7 de abril de 2006, Xavier Lemoine, alcalde de la ciudad de Montfermeil, en la región parisina, prohibió las reuniones de más de tres menores en el centro de la ciudad, so pena de multa. Esta disposición se aplica a toda hora del día. El argumento que se esgrimió para justificar esta medida es la lucha contra la delincuencia. ¿Qué piensa de esta decisión?

Imagínese que Cuba tome una decisión similar. Ya veo las primeras planas de algunos periódicos estigmatizando a la «dictadura cubana».

Entonces, según usted, los cubanos son ciudadanos totalmente libres.

Le voy a confesar algo, existe una libertad de la cual no se benefician los cubanos, y es además la razón por la que algunos emigran hacia otros cielos, y otros, unos cientos, entran a formar parte del «comercio de la disidencia»: se trata de la libertad de comprar, de la libertad de consumir. Lamentablemente, eso es algo que no podemos ofrecer al pueblo, pues nuestros recursos naturales son limitados. En cuanto a lo demás, creo que el pueblo cubano es uno de los más libres, de los más instruidos de nuestro mundo.

Es cierto que hemos alcanzado un nivel de educación, un desarrollo de la cultura semejante al de los países desarrollados. Sin embargo, no contamos con los medios para tener el nivel de consumo de los países europeos o de los Estados Unidos. Ese es uno de los retos que enfrentamos, y que concierne sobre todo a la juventud. Nuestro pueblo es exigente desde el punto de vista material, ya que es educado. Usted no encuentra ese tipo de problema en los demás países de América Latina afectados por el analfabetismo. No existe ese tipo de reivindicación. ¿Debemos por ello mantener a los pueblos en la ignorancia? No lo creo.

¿Cree usted que el tema de los derechos humanos con relación a Cuba se politiza?

¡Es evidente! Es muy fácil darse cuenta de la diferencia que existe entre la imagen de Cuba destilada por la prensa y la realidad. Si somos tan terribles en lo referido a los derechos humanos, ¿por qué ciento treinta y cinco países votaron a favor nuestro para que ocupáramos un escaño en el Consejo de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas? ¡Eso representa más de las dos terceras partes de la Asamblea General!

No obstante, las presiones para impedir la elección de Cuba fueron fuertes, no solo por parte de los Estados Unidos, sino

también de la Unión Europea. Hicieron todo lo posible por bloquear la candidatura de Cuba.

Pero el fracaso fue total, ya que fuimos electos sin su apoyo. Europa es incapaz de tener una política exterior independiente, libre de la influencia estadounidense.

El país que se autoproclama campeón de los derechos humanos, los Estados Unidos, no fue elegido para ese nuevo Consejo. Incluso no osaron presentarse, ya que la votación era por voto secreto, y les era imposible recurrir al cabildeo o al chantaje para integrar ese Consejo. Los Estados Unidos tenían miedo al voto secreto. Su ausencia es un castigo moral, una prueba del descrédito de ese país en el mundo. El lugar que ocupan a nivel mundial no se debe a su valor moral sino a su poderío militar. Esa es la razón por la cual fueron castigados de esta forma.

¿Por qué fuimos siempre elegidos para integrar la ex Comisión de Derechos Humanos de la ONU? ¿Cómo explica usted tal discordancia entre la imagen que ofrecen de Cuba los medios de comunicación y la aprobación de la cual gozamos en el seno de la comunidad internacional?

El mundo entero conoce del combate que libramos a favor de los derechos humanos, no solo en nuestro país, sino también en otras regiones. El prestigio de Cuba en el extranjero es inmenso. Incluso nuestros enemigos lo reconocen en privado. Cada vez que hay una votación por voto secreto en las Naciones Unidas, Cuba es elegida. Cuando el voto es público, las cosas son diferentes, puesto que muchos países que votarían a favor nuestro temen las represalias de los Estados Unidos.

El mundo entero ha recompensado el trabajo de Cuba a favor de los derechos humanos.

Los medios de comunicación occidentales han impuesto una visión de la realidad cubana que es rechazada por el resto de los países.

¿Por qué motivos, en su opinión, ha sido impuesta esa visión?

Nuestros logros atemorizan a los defensores de la ideología ultraliberal, quienes controlan el conjunto de los medios de información y comunicación, y por eso tratan de fabricar una imagen detestable de Cuba a través de los medios, imagen que existe únicamente en Occidente. ¿Quién ha dicho que Occidente es el centro del mundo?

¿Ha observado que cuando se trata el tema de Cuba en la prensa todo el mundo tiene derecho a dar su opinión, salvo los cubanos que defienden la Revolución, que representan sin embargo a la inmensa mayoría? ¿Por qué, en su opinión, los cubanos no han tenido nunca ninguna tribuna en los medios de comunicación internacionales cuando se trata de su país? ¿Por qué no tenemos derecho a la palabra?

¿Tienen tanto miedo de que se les venga abajo el edificio ideológico calumniador que han construido sobre nuestro país desde el primer día de la Revolución? ¿Están los medios de comunicación tan inseguros de su «verdad» como para censurarnos de esa manera?

¿Por qué los medios de comunicación temen discutir con nosotros? Porque saben que perderán ese debate, ya que sus argumentos, tendentes a desacreditar a Cuba, se basan en la mentira y en la calumnia.

LOGROS SOCIALES

Nivel de desarrollo humano en Cuba

Presidente, el nivel de desarrollo humano en Cuba es impresionante. Sin embargo, es ampliamente desconocido. ¿A qué se debe esto?

Mire, existe un postulado inconfesable en la prensa. En lo que respecta a Cuba, solo son admitidas las informaciones negativas, calumniosas e infamantes. La censura trabaja de manera silenciosa y eficaz. Presentar la realidad cubana objetivamente es una blasfemia para la prensa internacional. Muchas personas se sorprenden cuando escuchan hablar de la realidad cubana, pues la prensa «libre y democrática» no la aborda jamás. Sin embargo, se trata de los derechos humanos más importantes, el de tener acceso a una alimentación adecuada, a la salud, a la educación.

¿Cómo se explica el nivel de desarrollo humano en Cuba?

De manera muy sencilla: el deber de todo revolucionario auténtico es la realización de los derechos humanos. Creo que hay pocos países en el mundo que hagan tanto en esta materia como Cuba. Aquí no hay niños que mendiguen en la calle, no hay niños sin techo. No hay niños obligados a trabajar para subsistir. Aquí todos los niños van a la escuela. No hay uno solo que trabaje para sobrevivir. No hay uno solo sin atención médica. No hay uno solo que se dedique a la prostitución.

Nuestros niños se vacunan desde la más tierna infancia contra trece enfermedades infecciosas.

Antes de la Revolución, más de ciento treinta mil niños estaban obligados a trabajar para subsistir, y muchos no tenían acceso a la educación, a la salud y a la recreación.

Existen más de doscientos cincuenta millones de niños en el mundo que viven en la calle, a la merced del primero que

llega. Niños que son obligados a trabajar en condiciones medievales, que son explotados sexualmente. Podrá encontrar esa situación en algunos rincones de los países desarrollados. ¿Cuántos niños hay enfermos y sin atención en el mundo? ¿Cuántos niños hay analfabetos en nuestro planeta? ¿Se puede hablar de derechos humanos con semejante situación?

La tasa de mortalidad infantil

La tasa de mortalidad infantil cubana es increíblemente baja, de 5,8 por cada mil nacidos vivos en el año 2005, en 1959 era de sesenta por mil, es la tasa más baja de América Latina y del tercer mundo, más baja que la de los Estados Unidos. En el continente americano, solo Canadá tiene una tasa de mortalidad infantil inferior a la de Cuba. ¿Cómo es posible ese milagro?

Cuba es un país del tercer mundo, un país pobre y sobre todo víctima de un doble bloqueo: el que nos imponen los Estados Unidos y el que nos afecta desde la desaparición de la Unión Soviética.

Más allá de nuestra situación económica que no favorece la disminución de este indicador de desarrollo humano, está también nuestro clima tropical que no es el más adecuado para una tasa de mortalidad infantil baja. Se trata de un clima caliente y húmedo, y no templado como en algunos países del Norte.

A pesar de la incidencia de esos factores negativos, contamos, como usted señaló, con la tasa de mortalidad infantil más baja del tercer mundo, más baja aún que la de algunos países desarrollados, como los Estados Unidos.

Siempre hemos dicho que con iguales armas, haríamos más que los Estados Unidos, ya sea a nivel de la salud o del béisbol. [Risas.]

Estoy convencido de que si los Estados Unidos levantarán el bloqueo, tendríamos la tasa de mortalidad infantil más

baja del mundo, ya que dispondríamos de más medios para el presupuesto de salud.

¿Se imagina la cantidad de vidas humanas que salvamos con relación al resto del mundo? Desde el comienzo de la Revolución, hemos salvado decenas de miles de vidas, y el balance es el mismo si se compara la tasa de mortalidad infantil que prevalecía antes de 1959 con la actual, o incluso si se compara nuestra tasa de mortalidad infantil con la de nuestros vecinos norteamericanos, o con la media de América Latina.

La situación sanitaria era terrible antes de 1959.

Hay que tener presente la situación sanitaria que reinaba en aquella época. La atención médica era privada, en su mayoría, la población no tenía acceso a ella. Todo se concentraba en La Habana donde radicaban casi el 65 % de los médicos. Más del 60 % de las camas también estaban en la capital.

En ese tiempo, los cubanos que vivían en los campos morían por parasitismo, tuberculosis, paludismo y tifus.

La esperanza de vida

La esperanza de vida es también uno de los grandes logros de la Revolución Cubana. Alcanza casi los ochenta años y es similar a la de muchos países desarrollados. Era de cincuenta y ocho años antes de la Revolución. Se trata de la esperanza de vida más elevada del tercer mundo. Por otra parte, el cubano más viejo, Benito Martínez Abogan, tiene más de ciento veinticinco años. Se ha creado un club en Cuba que se llama el «club de los ciento veinte años», integrado por los numerosos centenarios con que cuenta la Isla. ¿Cómo es posible alcanzar una cifra tan elevada?

Cuba garantiza el acceso a la educación y a la salud, totalmente gratuitos. De igual manera, las actividades físicas son totalmente gratuitas. Nuestro sistema de salud basado en

la prevención, es un gran logro y explica en parte esa esperanza de vida tan elevada.

Nuestro sistema de salud nacional tiene más de cuarenta y cinco años. Hemos alcanzado todos los objetivos establecidos por la Organización Mundial de la Salud desde 1983. Nuestro presupuesto para la salud es enorme, probablemente el más elevado del mundo en términos de porcentajes.

Pero más allá de esos factores, nuestra buena calidad de vida se explica por la alimentación sana y equilibrada, pese a las limitaciones que nos impone nuestra condición de país subdesarrollado y víctima de sanciones económicas. La actividad física, la cultura, el medio ambiente y, por supuesto, el nivel de educación hacen que vivamos más años en Cuba.

El feroz bloqueo que nos imponen los Estados Unidos no nos ayuda a aumentar la esperanza de vida.

¿A pesar de todo ustedes no se pueden quejar?

No tenemos derecho a quejarnos, sobre todo cuando se sabe que la esperanza de vida en África Subsahariana no excede de los cuarenta y ocho años, y que algunos habitantes de los guetos de Nueva York y Chicago tienen una esperanza de vida similar a la de Haití y de Bangladesh, es decir, menos de cincuenta años.

Volviendo a África, hay que saber que la esperanza de vida se redujo en cuatro años desde 1990 en África Subsahariana, sobre todo debido al SIDA, a enfermedades curables –como la tuberculosis, el paludismo y la malaria– y a la pobreza. Hay cerca de veintiséis millones de seropositivos en África, lo que representa aproximadamente el 60 % del total mundial. Dos millones y medio de personas que vivían en esa región perdieron la vida a causa del SIDA en el año 2005. Según el Banco Mundial, la esperanza de vida subsahariana no pasó de los 45,9 años en el 2005, cuando era de cincuenta años al inicio de los noventa. De acuerdo a lo que informa la UNICEF, África Subsahariana soporta el peso del 25 % de las enfermedades del mundo, pero solo cuenta con el 1,3 % de los trabajadores de la medicina del planeta.

África es un continente que fue devastado por el colonialismo y que continúa siéndolo por el neocolonialismo ultraliberal.

Con relación a Cuba, si se levantara el bloqueo, creo que en lo que se refiere a la esperanza de vida podríamos competir con Japón.

Tenemos una ventaja: nuestra industria farmacéutica produce casi el 80 % de los medicamentos que consumimos.

Es una cifra enorme para un país del tercer mundo.

Cuba posee uno de los mejores sectores biotecnológicos del mundo.

Hemos dado solución a muchos de los problemas que corrompen a los países del tercer mundo y a las naciones desarrolladas, como por ejemplo, el problema de la droga. Eliminamos esa pandemia tan extendida antes de 1959, a partir de un enorme trabajo de prevención; el comercio de la droga se suprimió en Cuba.

La legislación penal también es muy disuasiva al respecto. En caso de tráfico de droga se puede recibir la pena capital.

Es cierto que nuestras leyes son muy severas con los traficantes, ya que estos no tienen ningún escrúpulo: venden productos peligrosos a personas vulnerables, por ejemplo, mujeres y niños. Pero nuestras leyes son efectivas, pues son disuasivas.

Volvamos al debate en torno a la esperanza de vida. Cuba enfrenta ahora problemas reservados antes a los países desarrollados, como es el envejecimiento de la población.

En efecto, es un problema que concierne a muy pocos países del tercer mundo. Creo que Cuba es el único. Tenemos una de las poblaciones más viejas de América Latina con casi un millón quinientas mil personas de más de sesenta años de edad.

Pero, por otro lado, nuestro sistema de salud está preparado para ello, ya que contamos con quince mil trabajadores sociales que se ocupan permanentemente de las personas mayores que lo necesitan.

El número de médicos por habitantes más elevado del mundo

El número de médicos por cien mil habitantes es de ciento sesenta en América Latina y de quinientos noventa en el caso de Cuba. Es una cifra impresionante.

Cuba es el país que cuenta con el número más elevado de médicos por habitante. Las cifras que usted cita son el reflejo de un proyecto de sociedad que sitúa al ser humano en el centro de todas las preocupaciones. La ganancia no forma parte de nuestras prioridades como en los países capitalistas.

Existe una estadística increíble respecto a los médicos, revelada por el periódico inglés The Guardian: Cuba cuenta con dos veces más médicos que Inglaterra para una población cuatro veces inferior.

Es una cifra que no conocía, pero que efectivamente dice mucho de la Revolución y de nuestra voluntad de atender a la población.

Por ejemplo, nuestras policlínicas fueron clasificadas por la OMS entre los treinta servicios de salud más completos en el mundo.

La Asociación Norteamericana de Salud Pública afirma que «no existe barrera racial que impida el acceso a la salud» y elogia «el ejemplo ofrecido por Cuba –el ejemplo de un país con la voluntad política de brindar una buena atención médica a todos sus ciudadanos».

La discriminación es un vestigio del pasado en Cuba, pues la Revolución puso fin a esta infamia. No existe nada

peor que impedir el acceso a la salud por razones raciales o económicas, ya que también existe una discriminación económica, como en los Estados Unidos, donde más de cuarenta millones de personas no disponen de cobertura médica, a pesar de vivir en el país más rico de la tierra.

Cuba, líder mundial en biotecnología

Como usted señaló, Cuba también es un líder mundial en biotecnología.

Producimos casi el 67 % de nuestros medicamentos y hemos creado siete vacunas.

¿Cómo es eso posible?

Porque hemos invertido enormemente en el sector de la salud, que es una esfera prioritaria para el Estado. Esto también se debe al hecho de que ahora contamos con veinticuatro facultades de medicina en Cuba. En 1959 solo había una.

Hoy tenemos más de sesenta y siete mil médicos, mientras que en 1959 solo había seis mil. Además, debe saber que de esos seis mil médicos, tres mil se fueron de Cuba para ir a ejercer a los Estados Unidos, donde les ofrecían mejores condiciones de vida. Con el objetivo de crear una crisis sanitaria en nuestro país en los años sesenta, los Estados Unidos hicieron propuestas a los médicos cubanos de remuneraciones ¡superiores a las que recibían los médicos norteamericanos! Pero ese es otro debate.

También existe la Escuela Latinoamericana de Medicina.

Es una escuela situada en una antigua base naval, en un entorno excepcional, paradisíaco, a unos pasos de la playa. Acoge a más de diez mil estudiantes pobres de todo el continente americano, incluidos los Estados Unidos, que vienen a seguir la carrera completa, de forma totalmente gratuita, en

medicina general. El Estado cubano asume todos los gastos, ¡incluido el dinero de bolsillo!

También hay cientos de alumnos africanos que realizan sus estudios en Cuba. En total, más de veinte mil estudiantes del mundo entero estudian en nuestro país.

Cuba cuenta igualmente con un programa de investigación extremadamente desarrollado sobre el virus del SIDA. ¿Cuál es la prevalencia del SIDA en la población?

La tasa de población entre quince y cuarenta y nueve años afectada por el SIDA es de 0,5 % en América Latina y de 0,05 % en Cuba. En cuanto a las tasas de incidencia anual del SIDA por un millón de personas, es de 65,25 para América Latina y de 15,6 para Cuba.

Actualmente, tenemos algo menos de cinco mil seropositivos en nuestro país. Este virus no progresa porque se han adoptado numerosas estrategias de prevención.

Lo hemos logrado, pese al hecho de que el bloqueo nos prohíbe el acceso a casi la mitad de los nuevos medicamentos, que son producidos por transnacionales estadounidenses.

Cinco mil seropositivos, eso quiere decir que el número de seropositivos en Cuba es diez veces inferior al del condado de Los Ángeles, que cuenta aproximadamente con diez millones de habitantes.

Tenemos, probablemente, una de las tasas de seropositivos más baja del mundo.

La educación

A nivel de la educación, Cuba también impresiona. La tasa de analfabetismo en América Latina es de 11,7 % y de 0,2 % en Cuba. La tasa de escolarización en la enseñanza primaria [hasta once años] es de 92 % en el continente latinoamericano y de 100 % en Cuba. La tasa de escolarización en la

enseñanza secundaria [hasta catorce años] es de 52 % en América Latina y de 99,7 % en Cuba. Cerca del 76 % de los niños latinoamericanos alcanzan el noveno grado y esa cifra es del 100 % en el caso de los alumnos cubanos. Estos datos provienen del Departamento de Educación de la UNESCO.

La educación ha sido una prioridad desde el comienzo de la Revolución. José Martí decía que había que ser cultos para ser libres. No hacemos más que aplicar esa máxima. Es la razón por la que podemos afirmar que el nuestro es uno de los pueblos más libres de la tierra.

En Cuba, la escuela va hacia los estudiantes y no a la inversa. Cada estudiante tiene acceso a la educación, incluso si se encuentra en lo más recóndito de la montaña. ¡Por eso tenemos noventa y tres círculos infantiles y escuelas primarias y secundarias que tienen solo un alumno!

Quiero decirle que el Departamento de Educación de la UNESCO, que usted citó, señala que Cuba cuenta con la tasa de analfabetismo más baja y la tasa de escolarización más elevada de América Latina. ¡Incluso el Banco Mundial reconoce nuestros éxitos!

¿El Banco Mundial?

Permítame citarle el informe del Banco Mundial. Es una cita bastante extensa, pero vale la pena.

Cuba es reconocida internacionalmente por sus éxitos en la esfera de la educación y de la salud, con un servicio social que excede el de la mayoría de los países en desarrollo y que en algunos sectores es comparable al de los países desarrollados. A partir de la Revolución Cubana, en 1959, y el establecimiento de un gobierno comunista unipartidista, el país creó un sistema de servicios sociales que garantiza el acceso universal a la educación y a la salud, brindado por el Estado.

Este modelo le ha permitido a Cuba alfabetizar a toda la población, erradicar algunas enfermedades, garantizar el

acceso general al agua potable y a la salubridad pública básica, con una de las tasas de mortalidad infantil más bajas de la región y una de las esperanzas de vida más largas.

Una revisión de los indicadores sociales de Cuba revela una mejora casi continua de 1960 a 1980. Varios índices principales, como la esperanza de vida y la tasa de mortalidad infantil, continuaron mejorando durante la crisis económica del país en los años noventa [...].

En la actualidad, los resultados sociales de Cuba son uno de los mejores del mundo en desarrollo, como lo documentan numerosas fuentes internacionales, incluida la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos de la ONU, así como el Banco Mundial.

Según los indicadores de desarrollo del mundo de 2002, Cuba sobrepasa ampliamente a América Latina y al Caribe, y a otros países con ingresos medios en los índices más importantes de educación, salud y salubridad pública.

¿Estaría el Banco Mundial lleno de izquierdistas o de tercermundistas retrógrados?

La mayoría de los organismos internacionales reconocen nuestro nivel de desarrollo humano. Incluso los informes anuales de la CIA hablan de ello. Solo la prensa oculta esta realidad. Recuerdo una vez más que todo esto lo hemos logrado pese a medio siglo de guerra económica y política por parte de la primera potencia mundial.

La cultura

También la cultura es un fenómeno masivo en Cuba. Tuve el placer de asistir a varias ferias internacionales del libro en Cuba, y de presentar allí mis obras. Pude darme cuenta de hasta qué punto el cubano es un lector exigente y apasionado. Además, la lectura llega a todas las categorías de la población. Cuatro, en ocasiones cinco generaciones de lectores concurren al Castillo del Morro en La Habana. Además, los precios de los libros son increíblemente bajos.

Cuba es el único país en el mundo donde el precio de un libro es cuatro veces inferior al costo de edición. En general, en el resto del mundo, el precio del libro es cuatro veces superior al de su producción.

La Revolución ha convertido la cultura del pueblo en una prioridad, y por esa razón los libros deben de estar al alcance de todos. Imprimimos aproximadamente dos mil nuevos títulos todos los años y vendemos varios millones de ejemplares.

La cultura no debe ser un comercio, sino una especie de servicio público, como la educación o la salud. Para retomar las palabras de Fidel: «No decimos al pueblo que crea, le pedimos que lea».

Por ejemplo, creamos la colección Biblioteca Familiar que permite vender libros clásicos de la literatura cubana y universal a precios simbólicos.

La primera colección contaba con veinticinco títulos y se publicaron cien mil ejemplares de cada título.

El desempleo

Cuba también resolvió el problema del desempleo.

El deber del Estado es brindar un empleo digno a todos los ciudadanos. No solo un empleo, sino además una protección social que defienda el derecho al retiro, a la pensión. Nuestra tasa de desempleo es del 2,2 % y todos los economistas del mundo están de acuerdo en decir que no es posible descender por debajo de esa cifra.

Antes de la Revolución, cerca de la cuarta parte de la población activa cubana se encontraba desempleada, sin hablar de los obreros subempleados que eran doscientos mil.

Recientemente efectuamos una gran reforma a nivel de la industria azucarera. Se les propuso a todos los empleados de ese sector una nueva capacitación, conservando su salario íntegro.

¿Todo el salario?

Exactamente, el salario íntegro.

En Francia tenemos un seguro de desempleo, pero es decreciente y nunca alcanza la totalidad del salario básico.

Creo que Cuba es el único país del mundo que se ocupa de sus trabajadores a ese nivel. Para los trabajadores en desempleo técnico, como los del sector azucarero, la reubicación inmediata no siempre ha sido evidente, por lo tanto, la única solución para que encuentren un nuevo trabajo es capacitarlos.

Le señalo que en el mundo actual, esto es un privilegio.

Así es, en nuestro planeta, mil quinientos millones de personas viven con menos de un dólar al día. Más de la cuarta parte de los habitantes de nuestro mundo subsisten en la más completa indigencia. Esta alcanza el 40 % en África Subsahariana y aumenta cada año. No más del 10 % de la población de esa región del mundo cuenta con protección social. Más de la mitad de la población mundial está completamente privada de todo tipo de protección social. De la misma manera, mil millones de personas están desempleadas en nuestro mundo, lo que representa la tercera parte de la población activa del planeta. Las mujeres representan una gran parte de esa categoría. Ello se debe a la destrucción progresiva del derecho al trabajo y al auge del empleo temporal y subpagado.

Más del 40 % de la población latinoamericana está subempleada, y vive en condiciones terribles. Esto es consecuencia de los planes de ajustes estructurales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, que son devastadores para los pueblos.

La política neoliberal pretende enfrentar ese tipo de problema imponiendo una disminución de los gastos sociales. Esa política neoliberal es un completo fracaso. El orden económico mundial actual es insostenible y responsable del desastre humano que golpea a nuestro planeta.

Entonces, ¿los cubanos tienen ciertas garantías en términos de trabajo?

Respetamos escrupulosamente el derecho laboral. Además, de los ciento ochenta y cuatro convenios adoptados por la Organización Internacional del Trabajo, hemos firmado ochenta y cuatro. Los Estados Unidos solo han firmado trece.

El lugar de la mujer

¿Cuál es el lugar de la mujer en Cuba?

La discriminación de la mujer se erradicó en Cuba. Ahora, casi el 60 % de la fuerza técnica del país está compuesta por mujeres. La mujer ocupa plenamente su lugar en la sociedad y es indispensable para el desarrollo del país. A diferencia de lo que ocurre en muchos países del mundo, las mujeres reciben, por un trabajo igual, el mismo salario que los hombres.

En Francia existen todavía grandes desigualdades a ese nivel.

En Cuba resolvimos ese problema desde hace mucho tiempo. Sin embargo, somos un país latino de reputación machista, para que vea que nunca hay que fiarse de las leyendas. La mujer está completamente liberada en Cuba. Tiene los mismos derechos que los hombres.

Las misiones humanitarias internacionalistas

Muchas de las acciones del gobierno cubano en materia de política exterior son poco conocidas, por ejemplo, las misiones humanitarias internacionales realizadas por médicos y profesores cubanos en todo el mundo.

Casi treinta mil médicos y personal de la salud trabajan actualmente en las regiones rurales de sesenta y ocho países del tercer mundo. Se trata de una obra humanitaria que es

desconocida por la opinión pública. Algunas estadísticas sobre el tema son impresionantes.

Cuba posee más médicos que trabajan en las zonas rurales de los países del tercer mundo que la suma de todos los médicos enviados por el resto de los países del planeta.

Nuestro país envía más médicos a trabajar en los países pobres que la Organización Mundial de la Salud. ¿Se imagina el número de vidas que hemos salvado? ¿Cuántos médicos envían los Estados Unidos o la Unión Europea? ¿Qué país del mundo ha hecho algo así? Entonces, que no vengan a darnos lecciones sobre los derechos humanos.

En Francia, según una encuesta realizada por el Ministerio de Salud, casi el 40 % de los médicos especialistas y dentistas se niegan a curar a los pacientes con bajos ingresos que tienen el Plan de Asistencia Médica Universal y que incluye a casi cinco millones de personas.

¡Qué contraste con el altruismo y el humanismo de los médicos cubanos! Algo así no ocurriría nunca en Cuba. Eso va en contra del código de deontología de los médicos. Nuestros médicos se forman con el propósito de brindar ayuda a los necesitados. Aquí no hay dos medicinas: una para los ricos y otra para los pobres. Verdaderamente, es algo inaceptable desde el punto de vista moral. No se puede aceptar ese género de discriminación, sobre todo en la esfera de la salud.

Cooperación cubana en la erradicación del analfabetismo en Venezuela

Los profesores cubanos lograron erradicar el analfabetismo en Venezuela. En lo adelante, junto a Cuba, Venezuela es el único país libre de analfabetismo en el continente latinoamericano. Cuba se libró de él en 1961, y Venezuela en 2005.

El papel de los profesores cubanos fue importante, pero el mérito le corresponde al presidente Hugo Chávez, que deci-

dió ocuparse de los problemas de su pueblo. Es la primera vez en la historia de Venezuela que eso sucede.

Ahora, los maestros cubanos se ocupan del analfabetismo en Bolivia. Se habla de la erradicación completa para el año 2009.

Por primera vez en su historia, Bolivia tiene como presidente a un indígena, cuya prioridad es el bienestar de su pueblo.

El mundo entero reconoce el trabajo realizado por Cuba y aprecia nuestra política internacionalista, solidaria y en favor de los desheredados.

La Operación Milagro

Una de las misiones más impresionantes es la Operación Milagro. Esta misión consiste en operar a los latinoamericanos que sufren de cataratas, así como de otras enfermedades oculares y que han perdido la vista.

He conocido anécdotas muy conmovedoras como la de una madre que había perdido la visión hacía treinta años y que nunca había podido ver a sus hijos. Pudo recuperar la vista después de ser operada en Cuba. En el año 2005, alrededor de doscientos cincuenta mil latinoamericanos fueron operados de la vista en Cuba, de ellos, ciento setenta y seis mil venezolanos. ¿Cómo semejante milagro, y así hay que decirlo, es posible?

La solidaridad internacionalista forma parte de nuestros principios revolucionarios. Esta misión fue creada por Fidel, y funciona a todo tren. Nuestro objetivo, conjuntamente con Venezuela, es operar a seis millones de latinoamericanos en diez años, tres millones en La Habana y tres millones en Caracas.

La mayoría de los pacientes tienen cataratas, casi todos son curables, pero eso cuesta cierta suma de dinero en su país, suma de la cual no disponen. El costo de esa operación se eleva a varios miles de dólares.

Aprovecho para señalar que Cuba cuenta con el mayor hospital del mundo, pues de julio a octubre, la Universidad de Ciencias Informáticas se transforma en hospital, con cuatro mil camas, y acoge a los pacientes de la Operación Milagro.

Cuba propuso una Operación Milagro a los Estados Unidos.

Muchos ciudadanos norteamericanos son abandonados por el gobierno de ese país, y no cuentan con seguro médico. Por eso propusimos a los Estados Unidos curar a esos enfermos asumiendo nosotros todos los gastos, incluidos los viajes. El pueblo de los Estados Unidos es un pueblo hermano y amigo.

Contingente médico cubano para socorrer a las víctimas del huracán Katrina en los Estados Unidos

También Cuba propuso a Bush enviar mil doscientos médicos luego de la tragedia provocada por el huracán Katrina.

Propusimos nuestra ayuda, como lo hacemos con cualquier país víctima de un desastre natural, pero Bush la rechazó. Prefirió dejar que la gente muriera.

Algunos afirman que se trataba de propaganda.

Si ayudar a los necesitados es un acto de propaganda, creo que debemos elevar un monumento a la propaganda en todas las ciudades del mundo.

Brigada médica cubana en Paquistán

Cuba envió a Paquistán casi dos mil quinientos médicos y personal de la salud cuando un terrible temblor de tierra golpeó a esa nación en noviembre de 2005. Ningún país desplegó tal asistencia.

Establecimos treinta y cinco hospitales de campaña en Paquistán. Nuestra ayuda estuvo a la altura del desastre. Lo que sucedió en Paquistán fue terrible. Los más pobres fueron especialmente golpeados y no contaban con asistencia médica. Se encontraban en pequeñas aldeas situadas en las montañas y de difícil acceso. Eso fue una verdadera tragedia para el pueblo paquistaní, que es un pueblo hermano.

A diferencia del resto de la ayuda internacional, los médicos cubanos permanecieron en el lugar durante más de seis meses, en condiciones climáticas terribles.

Tenemos un principio que es el de permanecer en el lugar mientras que la vida de los habitantes se encuentra en peligro. La mayoría de los médicos solo permanecen unos días. Los nuestros se quedan allí durante meses, hasta que el último enfermo haya recibido la atención requerida. Conocí numerosas anécdotas de nuestros médicos en Paquistán y puedo decirle que tuvieron un comportamiento heroico.

¿Cómo se efectúa la selección de los médicos que parten en misión hacia el extranjero?

Comunicamos al cuerpo médico que necesitamos determinada cantidad de médicos para una misión. Luego, se proponen los candidatos, y deben argumentar su candidatura. Por último, se escogen los mejores perfiles.

Sabe, ser médico internacionalista es un inmenso honor para un cubano, y todos sueñan con formar parte de un contingente. Lamentablemente, en ocasiones debemos rechazar a algunos candidatos que no tienen el perfil requerido.

La producción agrícola mundial basta para alimentar a doce mil millones de seres humanos. Ahora bien, en nuestro planeta solo hay seis mil trescientos millones de hombres. Sin embargo, cuarenta millones de personas mueren de hambre todos los años. También se estima que cada siete segundos, un niño de menos de diez años muere de hambre.

¿Está de acuerdo con aquellos que afirman que el hambre en el mundo no es una fatalidad sino una decisión política y económica?

El modelo económico neoliberal es el origen de esa tragedia. Es un modelo insostenible desde el punto de vista humano y ecológico. El hambre en el mundo no se debe a la falta de recursos sino a la mala distribución de las riquezas de nuestro planeta. Una ínfima minoría de la población mundial vive en una opulencia indecente mientras que la mayoría de la población vive en condiciones terribles de pobreza.

Protección del ecosistema

Cuba es un país verdaderamente especial. Mientras que América Latina presenta la tasa de deforestación más importante del mundo, Cuba es el único país del continente que dispone hoy de una superficie forestal mayor que la de hace cincuenta años.

En 1959, los bosques solo representaban el 14 % del territorio cubano; hoy representan el 24 %.

El capitalismo ha tenido un efecto devastador sobre el medio ambiente. Lo está destruyendo poco a poco.

En Cuba concedemos gran importancia al medio ambiente. De forma regular sembramos árboles, sobre todo en las tierras destinadas antes al cultivo de la caña de azúcar.

Contamos con cuarenta mil profesionales empleados en el sector forestal.

Cuba, líder mundial en el deporte

Cuba es un país que tiene alto rendimiento en materia deportiva.

La Revolución universalizó la actividad deportiva, esencial para el buen desarrollo físico y psicológico del ser hu-

mano. La práctica de deportes es gratuita en nuestro país, a diferencia de lo que sucede en el resto del mundo.

Actualmente existe una facultad de Educación Física en cada provincia, y todas ellas también forman a jóvenes estudiantes extranjeros para que se conviertan en profesores de Educación Física y Deportes. Más de diez mil maestros de esa especialidad han trabajado gratis en un centenar de países del planeta. Por ejemplo, en los Juegos Olímpicos de Sydney, treinta y seis profesores cubanos eran entrenadores de equipos extranjeros.

Respecto a los Juegos Olímpicos, hay que señalar que siempre hemos estado entre los diez primeros en cuanto al número de medallas.

Cuba ha obtenido cientos de títulos mundiales y olímpicos en numerosas disciplinas. En 1970, durante los Juegos Centroamericanos y del Caribe, logró medalla de oro en dieciséis de las veintiuna disciplinas deportivas, para un total de ciento ochenta y cuatro medallas, de ellas ochenta y tres de oro.

Ese período marcó el auge de Cuba en el deporte. Los años siguientes confirmaron el dominio deportivo cubano en el continente americano.

En 1974, durante los mismos juegos, Cuba ocupó de nuevo el primer lugar al obtener ciento una medallas de oro. En Medellín, en el año 1978, obtuvo ciento ochenta y dos medallas, de ellas ciento veinte de oro.

Y eso no fue más que el comienzo.

En 1982, durante los Juegos Centramericanos en La Habana, fue la apoteosis. Cuba aplastó a sus contrincantes, logrando doscientas ochenta y dos medallas, de ellas ciento setenta y tres de oro.

En aquel momento nuestra estrategia deportiva comenzaba a consolidarse.

En 1986 los cubanos obtuvieron doscientas noventa y nueve medallas, de ellas ciento setenta y cuatro de oro. En México, en 1990, Cuba logró trescientas veintidós medallas, de ellas ciento ochenta de oro. En Ponce, en 1993, Cuba conquistó trescientas sesenta y cuatro medallas, de ellas doscientas veintisiete de oro. En 1998, en Maracaibo, Cuba obtuvo trescientas treinta y cuatro medallas, ciento noventa y una de oro. México, que terminó segundo, solo obtuvo sesenta y una medallas de oro, para un total de doscientas doce medallas.

¡Verdaderamente, Cuba tiene un dominio sin igual en los Juegos Centroamericanos y del Caribe!

Concedemos una gran importancia al deporte en nuestro país, práctica que es indispensable para el desarrollo y el bienestar del ser humano.

También tenemos muy buenos resultados a nivel de los Juegos Panamericanos.

Así es. En 1967, en los Juegos de Winnipeg, Canadá, Cuba clasificó en el cuarto lugar. En 1971, en los Juegos de Cali, Colombia, Cuba se alzó con el segundo lugar, justo detrás de los Estados Unidos. A partir de esa fecha, siempre ha ocupado el segundo lugar, salvo en los Juegos de La Habana en 1991, donde la Isla destronó al gigante americano para, finalmente ascender al primer escalón del podio con ciento cuarenta medallas de oro contra ciento treinta de los Estados Unidos.

¿Pasamos ahora a los Juegos Olímpicos? [Risas.]

A eso voy. En los Juegos Olímpicos de Moscú, en 1980, Cuba obtuvo veinte medallas, de ellas ocho de oro y se elevó al cuarto rango mundial. En 1992, en Barcelona, ocupó el quinto lugar de ciento setenta y dos países participantes, al obtener treinta y una medallas, de ellas catorce de oro. En 1996, en Atlanta, terminó octava entre ciento noventa y siete países participantes al obtener veinticinco medallas, de ellas

nueve de oro. En el año 2000, en Sydney, terminó novena con veintinueve medallas, de ellas once de oro.

Déjeme decirle que Cuba es el país que cuenta con el mayor número de medallas olímpicas por habitante. Ninguna otra nación tiene un coeficiente superior al nuestro.

Al inicio del siglo xx, Cuba no era verdaderamente una nación que se distinguiera por los logros en el deporte. Solo teníamos algunos deportistas conocidos a nivel internacional, como el boxeador Eligio Sardiñas, más conocido por el pseudónimo de Kid Chocolate, y Ramón Font en esgrima. Esos fueron los contados cubanos que obtuvieron un título internacional. En la esfera del béisbol también teníamos algunas celebridades.

¿Cómo se explica eso?

La práctica masiva del deporte no existía en esa época. Los talentos nunca tuvieron la posibilidad de entrenarse en buenas condiciones. El pueblo no tenía la posibilidad de practicar el deporte de forma regular, ni siquiera en el caso del béisbol o el boxeo.

El deporte estaba reservado a la burguesía, no se promovía a gran escala y el pueblo no podía integrar los clubes privados.

Solo después de 1959, exactamente en 1961, con la creación del Instituto Nacional de Deportes Educación Física y Recreación (INDER), se establecieron las infraestructuras, y la práctica del deporte se generalizó.

La práctica profesional del deporte se erradicó en 1962. ¿Cuáles fueron las razones que llevaron a tomar esa medida?

En nuestro país, antes de la Revolución, el deporte profesional era sinónimo de corrupción, de apuestas públicas y clandestinas. Además, estaba reservado a una pequeña parte de la población. Por esa razón eliminamos el profesionalismo

en la esfera deportiva. Pensamos que, el verdadero espíritu deportivo, olímpico, se encuentra en el deporte de aficionados.

En 1965 se creó la industria deportiva con el desarrollo de instalaciones en todo el país, se construyeron estadios y gimnasios al servicio de toda la población.

También se creó el Instituto de Medicina Deportiva, y extendimos la práctica del deporte a todas las escuelas, como una disciplina obligatoria en todos los niveles de enseñanza, incluso en la Universidad.

¿Cuántos profesores de Educación Física y Deportiva tenían en Cuba al principio de la Revolución?

En 1959, había exactamente seiscientos nueve profesores de deporte, apenas un profesor por cien mil habitantes.

¿Cuántos tienen hoy?

Contamos con aproximadamente cuarenta mil profesores de deporte, lo que representa casi un profesor por cada trescientos cuarenta habitantes. También hemos formado numerosos profesores de América Latina y de África.

¿Cuántas instalaciones deportivas había en 1959? ¿Cuántas hay ahora?

Le voy a dar cifras exactas. En 1959 teníamos apenas novecientos cincuenta y una. Hoy contamos con once mil ciento cincuenta y tres instalaciones deportivas distribuidas por todo el país, incluso en las zonas de montañas como la Sierra Maestra.

En la actualidad disponemos de instituciones de altísimo nivel como el Instituto Superior de Cultura Física y la Escuela de Profesores de esa especialidad.

La práctica del deporte es gratuita en Cuba. Es un derecho del cual goza todo ciudadano cubano.

Colaboración internacional en materia deportiva

Usted habló, haciendo referencia al deporte, de colaboración internacional.

Comenzamos a colaborar con otras naciones en la esfera deportiva en 1965. Más de diez mil profesores cubanos han trabajado de manera voluntaria y gratuita en más de cien países.

Hay un cubano que forma parte del Comité Olímpico Internacional.

Así es, pero también tenemos otros compatriotas que integran diversos organismos deportivos internacionales.

El 23 de febrero del año 2000, se inauguró la Escuela Internacional de Educación Física y Deportes.

El objetivo de esa escuela es formar jóvenes de todo el mundo, a fin de que desarrollen la práctica deportiva una vez que regresen a sus países.

El béisbol

A diferencia de lo que sucede en la mayoría de los países latinoamericanos, donde el fútbol es rey, el béisbol se ha impuesto en Cuba como el deporte número uno.

Eso se explica fundamentalmente por la influencia de la cultura estadounidense. Le recuerdo que nos separa apenas una distancia aproximado de 150 kilómetros de los Estados Unidos.

El equipo cubano está considerado como el mejor del mundo.

Es verdad que nuestro equipo ha ganado numerosos títulos mundiales. Hemos vencido a los Estados Unidos, Japón, Puerto Rico y Nicaragua. Es algo así como si le ganáramos

a Brasil, Argentina, Alemania, Francia o Italia en la copa del mundo de fútbol. Nuestros equipos ganaron los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992 y los de Atlanta en 1996. También fuimos subcampeones en el 2000 en los juegos de Sydney.

¿Puede mencionar algunos nombres de los mejores jugadores actuales?

Puedo citar a Omar Linares, Antonio Pacheco y Orestes Kindelán, por ejemplo. Son muy buenos. Hay muchos otros como Mesa, Padilla y Vargas.

¿Cuáles son los íconos de la historia del béisbol cubano?

Los más conocidos son Antonio Muñoz, Lourdes Gourriel, Braudilio Vinent, pero sin duda olvido a otros.

El voleibol

Cuba cuenta con un equipo de voleibol muy fuerte y reconocido a nivel internacional.

Nuestro equipo femenino ha sido campeón del mundo tres veces, en 1978, 1994 y 1998. También fue campeón olímpico en 1992, 1996 y 2000. Si hubiera que nombrar a una jugadora, esa sería Mireya Luis, quien está considerada como la mejor.

También Regla Torres. Fue elegida la mejor jugadora del campeonato del mundo en 1998 y la mejor jugadora del siglo xx.

Es también una excelente jugadora.

El atletismo y el boxeo

No faltan en la historia del deporte cubano grandes deportistas, como por ejemplo Javier Sotomayor, quien ostenta el

récord del mundo en salto alto con 2,45 metros, y quien ganó varias veces la medalla de oro en los Juegos Olímpicos.

Del mismo modo podemos citar a Ana Fidelia Quirot, quien se vio afectada por un trágico accidente.

En 1993 fue víctima de un gravísimo accidente doméstico que le quemó la mitad del cuerpo.

Sufrió quemaduras en más del 40 % del cuerpo y fue expuesta a más de veinte operaciones quirúrgicas. Eso no le impidió obtener la medalla de oro en el mundial de Göteborg en los ochocientos metros, y la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de 1996.

Cómo no citar a boxeadores como Félix Savón, seis veces campeón del mundo y dos veces campeón olímpico, a quien le propusieron diez millones de dólares por un combate contra el legendario Mike Tyson y rechazó la oferta por fidelidad al deporte aficionado.

Por último, Iván Pedroso en salto largo, medallista de oro en los Juegos Olímpicos de Sidney en el 2000.

¿Cuál es el secreto que le ha permitido a Cuba alcanzar semejante nivel de desarrollo humano?

Creo que hemos demostrado que se puede acceder a un mundo mejor, incluso con nuestros limitados recursos. El secreto consiste en saberlos utilizar de manera razonable. Por ejemplo, hemos ganado más de veinte años en esperanza de vida en menos de medio siglo. Ningún país en el mundo puede decir lo mismo.

Los ancianos

En Francia, durante el verano del año 2003, más de quince mil ancianos perdieron la vida debido a la ola de calor que afectó al país. Sin embargo, Francia no es Haití o Bangladesh,

estamos hablando de la quinta potencia mundial, que cuenta con uno de los mejores sistemas de seguridad social.

Me acuerdo de esa tragedia que nos impresionó mucho en aquel entonces. Nos costaba trabajo creerlo. Para nosotros es difícil comprender que semejante drama pueda producirse en un país tan rico como Francia.

En Cuba, todos los años tenemos que enfrentar el período de los ciclones que devastan a nuestro país. Sin embargo, hemos creado un sistema de prevención destinado a toda la población, lo que nos permite limitar los daños humanos, aun cuando las afectaciones materiales son importantes.

Recuerdo que en esa misma época, en el año 2003, un ciclón asoló la Isla de un extremo a otro, pero solo hubo cinco víctimas, mientras que, aproximadamente, unas treinta personas murieron en la Florida.

Lo que diferencia a Cuba de otros países del mundo es que situamos al ser humano en el centro de nuestro proyecto de sociedad. La vida de nuestros ciudadanos es lo más importante, lo que tiene más valor para nosotros.

Aquí nunca se producirá una tragedia como la de Nueva Orleans, que fue una verdadera abominación, ya que los meteorólogos habían previsto las consecuencias del huracán Katrina, pero el gobierno se negó a evacuar la ciudad.

Como resultado, los que tenían los medios para protegerse pudieron abandonar el lugar, mientras que los pobres, en su mayoría negros, fueron desamparados por el gobierno de Bush y condenados a morir. He aquí también una de las diferencias entre el socialismo, que coloca el bienestar del hombre en el centro de las prioridades, y el capitalismo, para el que solo cuenta la ganancia.

LAS ELECCIONES Y LA DEMOCRACIA

¿Es Cuba una dictadura?

Señor Alarcón, muy pocas personas saben que existen elecciones en Cuba. Cuando se habla de Cuba y de democracia, lo que está presente en Europa es la imagen de una «dictadura». ¿Cómo explica esto?

La ideología dominante en Europa no tiene ningún interés en presentar nuestro modelo político, económico y social de manera objetiva. Desde los primeros momentos de la Revolución, en los años sesenta, los Estados Unidos destacaron el peligro que representaba el ejemplo cubano.

Creo que ese peligro no ha desaparecido, se hace cada vez más apremiante, sobre todo después de la desaparición del «socialismo real». Si no, ¿cómo explicar las sanciones económicas aún más feroces desde 1991 y la guerra política y mediática en nuestra contra? ¿Por qué, en su opinión, los Estados Unidos autorizan los viajes de sus ciudadanos a China, Vietnam e incluso a Corea del Norte y no a Cuba?

Recuerdo un editorial de Los Angeles Times, escrito por Robert Scheer, en el que declaraba que el gobierno estadounidense prohibía los viajes a Cuba, porque sabía que diez minutos después de la llegada a la Isla, la gente se daría cuenta de que su gobierno le estaba mintiendo desde hacía más de cuarenta años acerca de la realidad cubana.

¿Por qué gastar decenas de millones de dólares en propaganda para describir «el infierno cubano»? Les bastaría simplemente dejar a las personas venir aquí para que descubran la realidad con sus propios ojos. Eso sería mucho más eficaz. La guerra ideológica contra Cuba no es tan «fría», ¿sabe?

Un ciudadano estadounidense que nos visite se daría cuenta de que se encuentra ante personas educadas, cultas,

inteligentes, amistosas, libre pensadoras, con buena salud, etc. ¿Cuál sería su reacción?, la de decir: «¡con que esa tenemos! Me han mentido durante años acerca de Cuba, me han engañado. Aquí se respetan los derechos humanos». Esa sería la reacción de los turistas estadounidenses, y es además, la reacción de gran número de personas que nos visitan clandestinamente, que vienen por Canadá o México.

Nuestro sistema no es importado del exterior. Muchos han tratado de hacer creer que el sistema político cubano era una copia del modelo soviético. Si ese hubiera sido el caso, Cuba habría seguido el mismo camino que todos los países de Europa Oriental y habría desaparecido. Eso es lo que muchos anunciaron en los años noventa, pero nadie se tomó el tiempo de rectificar sus malos pronósticos para entonar su *mea culpa*.

Nuestro proceso revolucionario es auténtico e independiente. Nació de nuestra propia historia y evolucionó con el decursar del tiempo desde 1868, fecha de inicio de nuestra guerra por la independencia.

La elección del presidente cubano

¿Fidel Castro es elegido por el pueblo?

Tenemos una Constitución que fue aprobada en 1976 por referendo popular. Cerca del 97 % de los ciudadanos cubanos la aprobaron. En ella se establece la existencia de un presidente y un vicepresidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros.

El presidente cubano debe, en primer lugar, ser elegido por sufragio universal y secreto en la Asamblea Nacional. Luego, esta Asamblea elige al Consejo de Estado, compuesto por treinta y un miembros, mediante el voto secreto. Y finalmente, el Consejo de Estado selecciona a su presidente, que es también presidente del Consejo de Ministros, y su vicepresidente, así como al secretario

Por lo tanto, para llegar a encabezar el Estado, Fidel Castro debe ser elegido como diputado a la Asamblea Nacional.

Él representa a la provincia de Santiago de Cuba. Después, debe ser elegido por la Asamblea Nacional para el Consejo de Estado y por último, ser elegido por el Consejo de Estado como presidente del país.

Fidel Castro debió pasar por tres procesos electorales para ser presidente. No hay elección directa del cargo, sino una elección por sufragio universal indirecto, como en muchos países occidentales.

¿Por qué el presidente cubano no es elegido por sufragio universal directo?

No se trata únicamente del presidente cubano. En España y en Inglaterra, los jefes de Estado no son elegidos directamente por la base.

Creo que es más democrático no elegir directamente. Me explico: si elige primero un Parlamento, que después escoge él mismo un gobierno, ese gobierno es responsable frente a ese Parlamento, tiene que rendirle cuentas. En cambio, si un presidente es elegido por siete u ocho millones de electores, no puede rendir cuenta de su actividad de manera concreta al pueblo.

Un sistema que controla las instancias superiores por mecanismos representativos es más democrático.

En Francia, el jefe del Estado es a la vez el presidente de la República y el presidente del Consejo de Ministros. En cambio, el primer ministro no es elegido, es designado por el presidente.

En Cuba, Fidel Castro no es presidente de la República, es simplemente presidente del Consejo de Estado. En cuanto a los ministros, son elegidos por la Asamblea Nacional, la cual también escoge a los miembros del Tribunal Supremo, así como al fiscal general.

En Cuba, el presidente no puede disolver la Asamblea, no tiene ni siquiera el poder de nombrar a un embajador.

¿Fidel Castro no tiene el poder de disolver la Asamblea?

No, nuestra Constitución no lo permite, ya que la Asamblea Nacional es el Órgano Supremo de Poder del Estado. Las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales se subordinan a ella.

Entonces, Fidel Castro tiene menos poder que el presidente francés, quien puede disolver la Asamblea.

En Cuba eso no es posible.

La reelección de Fidel Castro

¿Cómo se explica la presencia de Fidel Castro a la cabeza del Estado desde 1959?

Fidel Castro no es nuestro presidente desde 1959, sino desde 1976, después que fue elegido por la Asamblea Nacional.

En 1959, no tratamos de ataviarnos superficialmente con las galas de la democracia. En aquella época hubiera sido muy fácil para nosotros guardar las apariencias, ya que teníamos una gran fuerza, con un apoyo popular abrumador, sin embargo, optamos por una filosofía democrática real.

Los méritos personales de Fidel, su capacidad para dirigir y su excepcional dedicación al trabajo, explican el hecho de que haya sido reelecto desde 1976 como presidente. Primero, fue propuesto por los electores de Santiago de Cuba, y después fue elegido a los diferentes niveles del Estado.

Su legitimidad histórica, sus cualidades personales, su experiencia, el reconocimiento popular de que goza, su autoridad y prestigio a nivel internacional explican la unanimidad que logró entre los cubanos.

Es un jefe de Estado único en su género, que trabaja incansablemente. Toda la vida se la ha pasado trabajando para su pueblo.

Se ha hablado mucho del culto a la personalidad en torno a la persona de Fidel Castro.

Puedo asegurarle de la manera más categórica que el culto a la personalidad no existe en Cuba. No hay estatua o efigie que represente a Fidel Castro. No hay una sola plaza o calle en Cuba que lleve el nombre de Fidel Castro. No hay una sola escuela, un solo tecnológico, un solo instituto, una sola universidad que lleve el nombre de Fidel Castro.

No hay una sola foto, en los lugares públicos, de Fidel Castro, y creo que somos de los pocos países del mundo que no ponemos fotos del presidente en los lugares públicos. El caudillismo es un fenómeno ajeno a la Cuba revolucionaria.

He tenido el honor de reunirme en varias ocasiones con el presidente Fidel Castro, y durante nuestro último encuentro en febrero de 2006, durante una reunión con la representación diplomática estadounidense en La Habana, pude darme cuenta personalmente de hasta qué punto despertaba el entusiasmo popular, un entusiasmo que haría palidecer de celos a cualquier estrella de la música o del deporte. Lo que más me ha sorprendido es la facilidad que tiene para dialogar con la gente, que se acercaba a él y le hablaba como si fuera su vecino. Ningún presidente en el mundo está tan cerca de sus conciudadanos.

¿Sabe usted por qué? Sencillamente porque Fidel Castro nunca le ha mentido al pueblo y no se ha enriquecido a sus expensas. Fidel es incapaz de hacer lo que hacen la mayoría de los jefes de Estado del mundo, es decir, mentir de forma escandalosa al pueblo, negar hechos probados.

¿Por qué no continuar eligiendo a un hombre de estatura tan excepcional, que posee todas esas cualidades y que goza de una experiencia que no tiene ningún otro cubano? ¿Por qué cambiar de líder? ¿Para complacer a los Estados Unidos? ¿Para complacer a la Unión Europea?

Con frecuencia Fidel Castro ha sido el vocero de la oposición en Cuba –hablo de la verdadera oposición revolucionaria, la que trata de que avance nuestro proceso, no la que está a las órdenes de Washington–, ya que tiene una capacidad de autocrítica extraordinaria. Fue el primero en reconocer algunas desviaciones sectarias al principio de la Revolución, debidas a la falta de experiencia de los dirigentes. Fidel Castro siempre ha estado al frente de todas las batallas del país, es el líder incuestionable de todos los cubanos.

Su autoridad se explica por su legitimidad. En 1953, durante el ataque al Cuartel Moncada, Fidel Castro no estaba oculto en ningún escondite, estaba en primera fila y arriesgó su vida como todos los demás. Durante la Revolución, entre 1956 y 1959, participó en las batallas como todos los demás y en repetidas ocasiones arriesgó su vida. En 1961, durante la invasión de Playa Girón, se hallaba en primera línea, aún cuando los demás dirigentes se oponían a su presencia allí, ya que podía perder la vida. El tanque que precedía al de Fidel fue destruido por un cohete. Se salvó de milagro. Eso es lo que explica su legitimidad.

Por último, Fidel es un líder moral y espiritual. Es un gran estratega admirado a nivel mundial, incluso por sus enemigos. Es un dirigente sabio que goza de un prestigio internacional excepcional. ¿Por qué quiere usted que renunciemos a un hombre tan extraordinario? Eso no tendría ningún sentido.

Recuerdo una declaración de Fidel Castro el 26 de julio de 1989, dos años y medio antes de la desaparición de la URSS. Declaró lo siguiente: «Si mañana u otro día nos despertamos con la noticia de que se ha producido un gran conflicto civil en la URSS, o incluso si nos despertamos con la noticia de que la URSS se desintegró, cosa que esperamos nunca suceda, incluso en esas circunstancias, Cuba y la Revolución Cubana continuarían luchando, continuarían resistiendo».

Solo un jefe de Estado de la estatura de Fidel podía tener tal visión y presentir ese género de cosas. Fidel Castro es un

dirigente que está adelantado a su tiempo. Es un hombre del futuro que puede leer la realidad de manera única, y que es indispensable para el pueblo cubano.

¿Cuánto tiempo, según las leyes, debe durar el mandato del presidente?

Cinco años en el caso del presidente y para los demás también. Fidel fue reelegido para otro mandato de cinco años en marzo de 2003.

En caso de desaparición del presidente, ¿cómo se designa un nuevo mandatario?

En caso de desaparición física o de incapacidad mental, nuestra Constitución establece que el vicepresidente del Consejo de Estado garantice el relevo. Actualmente, el vicepresidente es el propio hermano del presidente, Raúl Castro. Su cargo se explica por la legitimidad histórica de la que goza. Fue uno de los protagonistas de la Revolución. Se convirtió en comandante gracias a sus méritos excepcionales.

Los poderes que otorga la Constitución al presidente cubano

Con frecuencia se ha hablado del control que ejerce Fidel Castro sobre todos los poderes en Cuba. Existe la impresión de que nada pasa sin que Fidel Castro otorgue su aval. ¿Cuáles son los poderes del presidente cubano?

El presidente es el representante de la nación. Dirige el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros. No puede nombrar o sustituir a los embajadores, a diferencia de lo que sucede en otros países. Esa es competencia exclusiva del Consejo de Estado.

Fidel Castro no tiene el poder de oponer su veto a una ley aprobada por la Asamblea Nacional. Tampoco tiene el

poder de disolver el Parlamento, como ocurre en Francia. Fidel Castro no puede nombrar a los ministros, no puede confiar el cargo de ministro a uno de sus amigos, por ejemplo, como sucede en los Estados Unidos y en Europa.

Fidel Castro no tiene el poder de indultar a un criminal, como sucede en los Estados Unidos, donde el presidente George H. Bush indultó al terrorista Orlando Bosch, o en Panamá, donde la presidenta Mireya Moscoso indultó a Luis Posada Carriles. El poder que la Constitución confiere al presidente cubano es relativamente limitado.

Puedo asegurarle que todas las decisiones se adoptan de manera colegiada en la Asamblea Nacional. Es cierto que en otra época la toma de decisión estaba mucho más concentrada. Ahora, no hay personalización a ese nivel.

La fortuna de Fidel Castro

La revista Forbes afirmó nuevamente que Fidel Castro posee la séptima fortuna a nivel mundial con novecientos millones de dólares. ¿Cómo es posible?

Se trata de una estupidez enorme. La revista reconoce en su propio sitio en Internet, que no tiene ninguna idea de la fortuna de Fidel Castro y que realizó su cálculo utilizando un porcentaje del PIB.

En el año 2003, *Forbes* ya atribuía a Fidel un botín personal de ciento diez millones de dólares. Dos años más tarde, en el 2005, la suma se había multiplicado súbitamente por cinco para alcanzar los quinientos cincuenta millones de dólares. En lo adelante, sería de novecientos millones de dólares.

El propio Forbes confesó que su cálculo depende «más del arte que de la ciencia». La revista admite no disponer de ninguna prueba en cuanto a las posibles cuentas bancarias del presidente cubano en el extranjero. Pero bueno, semejante campaña, encabezada por alguien que es amigo íntimo del presidente Bush, no nos sorprende.

¿Qué diría usted si se calculara la fortuna del presidente francés utilizando un porcentaje del PIB de Francia? Eso haría reír a todo el mundo. Pero en el caso de Cuba toda la prensa internacional repitió la información. Eso le demuestra hasta qué punto el rigor y la honestidad revisten poca importancia cuando se trata de Cuba. Debo confesar que la reacción de los medios de comunicación no nos sorprende para nada.

¿Está permitida la oposición a Fidel Castro?

¿Es fácil oponerse a Fidel Castro? ¿Tiene usted divergencias con él?

Si se refiere a una divergencia de principios, no tengo ninguna.

Es difícil oponerse a Fidel, pues es un trabajador incansable, dotado de una gran curiosidad y que domina perfectamente sus asuntos. Pasa horas y horas informándose, por lo tanto, a ese nivel, es verdad que no es fácil oponerse a él. Realmente es un adicto al trabajo. Eso no significa que no acepte la crítica, ya que es alguien de mentalidad abierta, conversa con todo el mundo y posee un temperamento fuera de lo común.

La estructura del Estado en Cuba

Fidel Castro es el presidente del Consejo de Estado. ¿Quién es el vicepresidente?

Debemos recordar que el Consejo de Estado es un órgano de la Asamblea Nacional, que la representa entre las dos sesiones anuales. Está compuesto por un presidente, un primer vicepresidente, cinco vicepresidentes, un secretario y por otros veintitrés miembros. Actualmente, el primer vicepresidente es Raúl Castro, el hermano de Fidel Castro.

¿Y en lo que respecta al Consejo de Ministros?

Fidel es el presidente del Consejo de Ministros y Raúl también es su primer vicepresidente. Hay además un secretario ejecutivo que también es vicepresidente, Carlos Lage Dávila.

El Consejo de Estado es el órgano ejecutivo y administrativo más importante del país y constituye el gobierno cubano. Está compuesto por el presidente, el primer vicepresidente del Consejo de Estado, los demás vicepresidentes del Consejo de Estado, los ministros y los presidentes de otros organismos vinculados.

Con frecuencia se le critica al gobierno cubano de ser un negocio de familia, con Fidel Castro como presidente y Raúl Castro como vicepresidente.

Se trata de una crítica infundada, ya que no son Fidel y Raúl quienes deciden quien debe dirigir al país, sino el pueblo. Fidel Castro y Raúl Castro gozan de una legitimidad histórica y electoral. Ese no es el caso de la dinastía Bush, en la cual se trasmite la presidencia de padre a hijo.

No se formuló una crítica parecida a un país como Polonia, donde el presidente de la República nombró a su propio hermano como primer ministro. En Cuba, Fidel Castro no tiene el poder de nombrar a su hermano.

La Constitución de 1976

¿En qué consiste la Constitución de la República de Cuba que data del año 1976? ¿Cuál es su contenido?

Es una Constitución socialista en la cual figuran todos los derechos conquistados por los cubanos a nivel jurídico. A diferencia de otras Constituciones, se trata de derechos reales, palpables y no de aspiraciones o promesas. Constituye una etapa decisiva en la construcción del socialismo cubano. Marca el tránsito del gobierno provisional hacia la institucionalización del poder.

Se reformó en el año 1992, ¿cuáles fueron las razones?

Las reformas introducidas en esa época, tenían en cuenta la experiencia de los primeros quince años de funcionamiento del sistema de poder popular. El objetivo era que el texto fuera más perfecto para reforzar nuestra democracia. También se efectuaron algunos cambios necesarios a nivel económico para enfrentar el «período especial» y las consecuencias de la desaparición del bloque soviético.

El sistema electoral cubano

¿Cuáles son las principales características del sistema electoral cubano?

El sistema electoral cubano está regido por cuatro principios fundamentales:

- 1ro. La inscripción universal, automática y gratuita.
- 2do. La nominación de candidatos por los propios electores.
- 3ro. La ausencia de campañas electorales.
- 4to. La transparencia de los escrutinios.

¿Dice usted que la inscripción es universal y automática?

También es gratuita. Se trata de un derecho que tienen todos los ciudadanos a partir de la edad de dieciséis años. Las listas de electores se publican en cada circunscripción, antes del inicio de cada proceso electoral. De esa forma, todo elector que no se encuentre en ellas podría hacer una reclamación y exigir su inscripción. Si un elector no apareciera en la lista por una u otra razón, podrá votar presentando un documento de identidad.

Es un aspecto interesante, en Francia, por ejemplo, la inscripción no es automática. Hay que ir a inscribirse al Ayuntamiento cuando se tiene la mayoría de edad que es a los dieciocho años y no a los dieciséis. Además, si usted no está inscrito, no puede votar.

La nominación de candidatos

Usted afirma que los candidatos son nominados por los propios electores y no por el Partido, como sucede en otras partes del mundo.

La ley prohíbe al Partido Comunista de Cuba designar a los candidatos, por la sencilla razón de que no es el Partido el que tiene que hacerlo. Además, todos los electores no son miembros del PCC. Sería injusto que una minoría –los miembros del Partido– eligiera a los candidatos en nombre de la mayoría.

Nos reunimos en asambleas y discutimos la selección de los candidatos. Somos un pueblo educado con un nivel elevado de conciencia política. Somos a la vez muy críticos y exigentes.

Tenemos una serie de principios como la defensa de la patria, la soberanía y la justicia social. No hacemos ninguna concesión en cuanto a nuestros logros sociales.

Durante las asambleas en la base, algunos levantan la mano y proponen candidatos argumentando su propuesta. La gente escucha y discute después. Puede que se proponga a un candidato muy bueno, honesto, trabajador, y respetado por todos, sin embargo, ese candidato puede carecer de elocuencia, y no sentirse cómodo en público, cuando lo que se necesita es a alguien que defienda los intereses de sus electores. Pero nuestro Partido no tiene derecho a designar candidatos.

Eso no era así en la Unión Soviética.

Nuestro sistema electoral no fue importado. Es auténticamente cubano.

El Partido Comunista de Cuba

¿Cuál es la función del Partido Comunista de Cuba?

El Partido Comunista de Cuba desempeña un papel de orientación y supervisión. Es una institución respetada, y muchos cubanos desean ser miembros de él. El Partido es símbolo de la unidad y de la independencia de nuestra nación e integra a todas las fuerzas revolucionarias del país.

¿Cómo se puede ser miembro del Partido Comunista de Cuba?

No hay que pagar cotizaciones como sucede en muchos países del mundo. Para ser militante del Partido hay que ser aprobado por las masas, por el pueblo. No es un proceso fácil. Hay que ser propuesto y elegido. Yo soy militante del Partido no porque fui miembro del Movimiento 26 de Julio, no porque fui ministro, no porque fui embajador, sino porque pasé por un proceso similar. Se propuso mi candidatura, que se discutió en asamblea. Esa asamblea votó y aceptó mi candidatura. El proceso no tiene nada que ver con el que se sigue para integrar los partidos políticos en el resto del mundo.

Sin embargo, en Francia son los partidos políticos los que designan a los candidatos, mientras que un limitado número de electores forma parte de ellos.

Me parece injusto porque en ese caso, para elegir a un candidato, este tiene que ser obligatoriamente miembro de un partido político. Solo se podrá elegir a los candidatos nombrados por los partidos. ¿Por qué estaría uno obligado a pertenecer a un partido?

La base de nuestro sistema institucional descansa en los delegados de circunscripción, quienes se reagrupan en Consejos Populares e integran las Asambleas Municipales. Es necesario que sean electos como mínimo dos candidatos, ocho como máximo. Los propios electores los proponen en reuniones públicas y son elegidos directamente por ellos. Para resultar electo hay que tener más del 50 % de los votos. ¿Por qué razón nuestro sistema, que permite a los electores proponer a

sus candidatos, sería menos democrático que el sistema que hace que la gente conozca a los candidatos al verlos en los carteles de un Partido o en los anuncios de la televisión?

¿Qué sucede si ninguno de los candidatos obtiene más del 50 % de los votos?

En ese caso se procede a una segunda vuelta y los que obtengan el mayor número de votos son elegidos.

Campañas electorales prohibidas

¿Por qué se prohíben las campañas electorales en Cuba?

Simplemente porque son injustas. En los países occidentales, las campañas electorales benefician sobre todo al candidato más rico. Aquí, se difunden las fotos y las biografías de los candidatos en las circunscripciones en las cuales se presentan. No pueden realizar actividades para promover su candidatura.

Además, como los candidatos provienen de los barrios y de las circunscripciones, son conocidos por la población, sus cualidades y su honestidad son reconocidos, y esa es la razón por la cual fueron nominados como tales. No necesitan realizar una campaña o hacer promesas electorales.

Transparencia del escrutinio

¿Qué garantiza la transparencia del escrutinio?

El día de la votación, los responsables del escrutinio invitan al público a verificar que las urnas están vacías por completo antes de sellarlas y ponerlas bajo la vigilancia de los niños, quienes las cuidan durante toda la jornada.

¿Niños?

Sí, son los escolares los que cuidan las urnas el día de las elecciones. El voto es totalmente secreto.

Al final del día se procede al conteo de los votos en el propio local del colegio electoral y se abre al público. Además de los ciudadanos cubanos que quieran asistir, también pueden hacerlo los diplomáticos de otros países y los periodistas extranjeros. Cualquiera puede asistir al conteo de votos, incluidos los turistas de otros países.

Lo único que es secreto es el voto del candidato. Luego se publican todos los resultados, con el nombre del vencedor, el número de votos obtenido por cada candidato, los votos válidos, los nulos y los en blancos.

Usted acaba de explicar cómo se desarrollan las elecciones municipales. ¿Cómo se realizan las elecciones para las Asambleas Provinciales y la Asamblea Nacional del Poder Popular?

Para elegir a los delegados provinciales y a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, se aplican los mismos principios, pero ajustados al hecho de que los candidatos serán escogidos por un electorado mayor. Hasta 1992, las Asambleas Provinciales y la Asamblea Nacional del Poder Popular estaban integradas por aquellos que resultaban electos para las Asambleas Municipales. Pero después de la reforma electoral, las Asambleas Municipales eligen a los candidatos y estos se someten a la aprobación de los electores durante reuniones públicas.

El voto es voluntario, incluso cuando evidentemente se alienta a la gente a que vote. La participación es en general del 80 %.

El salario de un diputado

¿Cuál es el salario de un diputado?

Ningún representante, diputado o delegado, a ninguno de los niveles, recibe remuneración por su compromiso político. La norma establece que no hayan políticos profesionales.

En caso de que la tarea requiera que el diputado le dedique todo su tiempo, para dirigir y garantizar el funcionamiento de las asambleas, por ejemplo, recibe exactamente el salario que tenía antes en su actividad profesional.

Al final del mandato volverá a su trabajo habitual. No es posible convertir la política en una actividad lucrativa, como sucede en muchos países «democráticos».

Posibilidad de revocación de los diputados

¿Puede un diputado ser revocado?

Esa es otra particularidad de nuestro sistema. Todos los diputados deben rendir cuentas a sus electores de forma regular. Pueden ser revocados en cualquier momento si los electores así lo deciden. Para ello basta que el número de personas que desee la revocación de un diputado sea superior al número con el cual fue elegido. Las revocaciones de diputados son algo natural en Cuba. Si no reúnen las capacidades requeridas o si su trabajo no satisface al pueblo, son revocados.

Fidel Castro puede ser revocado por los electores

Entonces, ¿hasta Fidel Castro puede ser revocado?

Exactamente, como todos los otros elegidos. Yo también puedo ser revocado por los electores.

Esa es una cláusula bastante particular. Creo que si este sistema existiera en Francia, muchos de nuestros parlamentarios tendrían problemas. Eso obliga, pues, a los diputados a escuchar a la base. Por ejemplo, durante el referendo sobre el Tratado Constitucional Europeo, nueve de cada diez diputados estaban a favor de este último, mientras que más del 55 % de los electores lo rechazaron. Esto demuestra una verdadera fractura entre los elegidos y el pueblo, una crisis sin precedentes de la democracia representativa.

En lo que a nosotros respecta, tratamos de incorporar las formas de democracia directa de carácter inevitablemente representativo, que debe poseer la institución de una democracia moderna. En nuestra sociedad, como en muchas otras, el ciudadano delega una parte de sus poderes en sus representantes electos, y estos últimos ejercen la función de intermediarios entre el individuo y los órganos de dirección de la sociedad.

Nuestro sistema promueve la participación real de los ciudadanos. La participación ciudadana no se limita a escoger, elegir, controlar y revocar a los representantes. Esto no es más que el reflejo de una participación mucho más vasta y sistemática de la población en todos los aspectos de la vida social.

El pueblo fue el protagonista de la Revolución Cubana en 1959, ocupó la primera fila en la defensa del país. Millones de cubanos han participado en la consecución de logros sociales como la eliminación del analfabetismo, las campañas de vacunación infantil, la zafra azucarera, etc. Una nueva cultura solidaria se creó a partir de 1959.

Una cultura participativa

¿La concepción de una cultura participativa también está presente en la esfera política?

Una parte de esta cultura consiste en analizar la coyuntura y en intervenir en la adopción de decisiones políticas y económicas. Para que el desarrollo económico sea verdadero debe basarse en la riqueza creadora de la sociedad civil.

Por eso existen numerosas organizaciones: de mujeres, obreros, jóvenes, estudiantes, niños y minusválidos, por ejemplo. Estas tienen una existencia dinámica y agrupan a toda la población. Ninguna decisión que les atañe puede adoptarse sin su consentimiento.

En todas las empresas, entre febrero y mayo, los trabajadores participan en ciclos de conferencias en las cuales discuten

acerca de temas como: la eficiencia económica, el papel de la dirección, los objetivos a alcanzar y las medidas a tomar. Las Asambleas Municipales deben rendir cuenta de su trabajo a la población dos veces al año, a través de discusiones que pueden durar varios días.

El sistema político y el Parlamento cubano

¿Cuál es la composición del sistema político cubano?

Está constituido por el Parlamento, catorce Asambleas Provinciales y ciento setenta y nueve Asambleas Municipales.

¿Cuántos diputados hay en el Parlamento cubano?

Hay seiscientos nueve diputados, y todos los municipios del país están representados en él por dos diputados al menos.

¿Cuál es el promedio de edad en el Parlamento cubano?

Es de cuarenta y siete años, y como cierto número de nosotros, yo en primer lugar, sobrepasamos ampliamente esa edad, eso quiere decir que muchos son muy jóvenes. Los diputados cubanos son propuestos por los delegados de la Asamblea Municipal. Esto explica por qué todos los sectores de la sociedad están representados en la Asamblea Nacional, ya sean obreros, campesinos, deportistas, estudiantes, artistas, intelectuales, militares, científicos, etc.

¿Cuál es la composición étnica del Parlamento?

El Parlamento es un reflejo de la sociedad cubana. Hay aproximadamente un 35 % de diputados que son negros o mestizos. El 36 % de los parlamentarios son mujeres. Pocos países pueden decir lo mismo, si bien no hemos alcanzado la equidad que deseamos, trabajamos en ello seriamente.

En Francia, el porcentaje de mujeres en la Asamblea es de 12,3 %. Hay, según mis cifras, setenta y una mujeres para quinientos setenta y siete escaños.

¡Están atrasados! ¡Hay que activarse! [Risas.]

El Parlamento

¿Cómo funciona el Parlamento cubano, que es la piedra angular del sistema político?

El Parlamento es el órgano superior del poder del Estado. Es el único del país con capacidad constituyente. Ningún otro órgano está por encima de él cuando se trata de decidir lo que es constitucional. No es una institución separada de la sociedad. No está por encima de la sociedad como en muchos países desarrollados. Nuestro Parlamento no se reúne todas las semanas sino en dos sesiones al año.

¿Solo dos veces al año?

Puede reunirse en sesión extraordinaria a solicitud de la tercera parte de sus miembros o por convocatoria del Consejo de Estado.

Algunos observadores extranjeros tienen el hábito de criticar la ausencia de ciertos rasgos que se asocian comúnmente a este tipo de institución, es decir, reuniones semanales donde los elegidos discuten entre ellos las directrices a adoptar. Un Parlamento que se reúne todas las semanas no es obligatoriamente más democrático que el nuestro. Lo que cuenta es el fondo y no la forma. Nuestro Parlamento cumple sus funciones de manera diferente.

En nuestro país, las sesiones plenarias duran pocos días, tres o cuatro como máximo, pero sería erróneo deducir por ello que las actividades son menores. Nuestros diputados deben dedicar mucho tiempo a su trabajo. Se reúnen primero en otros lugares, en su territorio, con sus electores. Deben discutir con

estos los proyectos de leyes, y una vez que estos son aceptados por el pueblo, se debaten en la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Hay diez comisiones de trabajo en total. Algunas de ellas, nombradas por la Asamblea Nacional, son permanentes.

Los electores, el Parlamento y los proyectos de leyes

Usted dice que los proyectos de leyes se discuten primero con la población.

Las leyes más importantes, las que tienen un impacto sobre toda la población, se discuten primero en las fábricas, en las empresas, en la Universidad, en los barrios, en las instituciones, etc., antes de ser analizadas, discutidas y votadas en la Asamblea Nacional del Poder Popular. Por eso, en realidad, los diputados cubanos pasan más tiempo en esas discusiones que sus colegas de otros países.

Por ejemplo, cuando la Asamblea Nacional debió discutir las medidas a tomar para enfrentar la crisis económica provocada por la desaparición del campo socialista y el recrudecimiento de las sanciones económicas de los Estados Unidos contra Cuba, las leyes se habían discutido previamente durante aproximadamente cuatro meses, y más de tres millones de personas de todo el país participaron en los debates.

Tomemos como ejemplo el asunto del impuesto sobre las rentas personales. Se trata de un tema casi tabú en Cuba porque el pueblo se niega a escuchar hablar de impuestos. Pagar impuestos puede parecer normal para cualquiera que viva en un país europeo, pero en Cuba, eso no existe. Expresé mi punto de vista a favor del impuesto sobre los ingresos personales en cientos de reuniones, pero no logré convencer a las personas. Los ciudadanos se oponen a ello y no se puede hacer nada contra el pueblo.

Los diputados tienen la obligación de reunirse al menos dos veces al año con sus electores y escuchar sus opiniones, sus demandas, sus críticas. Esos encuentros se desarrollan du-

rante dos o tres meses. Como ve, el diputado está en contacto permanente con la población. Además, las Asambleas Municipales pueden convocar en cualquier momento a los diputados y exigirles cuentas.

¿Quién tiene iniciativa legislativa en Cuba?

La Constitución cubana concede la iniciativa de presentar leyes a los diputados, pero también al Consejo de Estado, al Consejo de Ministros, al Tribunal Supremo Popular, al Ministerio Fiscal, a las organizaciones no gubernamentales de obreros, campesinos, estudiantes, mujeres, vecinos, e incluso a la población en el caso de que el proyecto fuera suscrito ante notario por diez mil electores.

¿Cómo se desarrolla una sesión del Parlamento?

Los diputados se reúnen en el seno de sus respectivas comisiones para discutir cuestiones que dependen de su competencia. Los ministros y los dirigentes participan de esas reuniones para rendir cuenta de sus actividades, y responder a las preguntas de los diputados.

Durante las sesiones plenarias, los ministros deben rendir cuenta de su gestión y responder a las preguntas de los diputados y a sus críticas. Luego la Asamblea debate el orden del día, por ejemplo: el presupuesto de la nación, la política económica, los proyectos de leyes, la nominación de los miembros del Consejo de Ministros, la elección de los jueces y fiscales, etc.

El salario de un ministro

¿Cuál es el salario de un ministro en Cuba?

Es de cuatrocientos cincuenta pesos, lo que representa aproximadamente veinte dólares.

El socialismo constitucionalmente es irrevocable en Cuba

En junio de 2003, durante una sesión extraordinaria del Parlamento, se estudió una proposición de cambio constitucional presentada por organizaciones no gubernamentales. Esta propuesta fue respaldada por una petición enorme de ocho millones de firmas. El proyecto proponía una enmienda constitucional que hacía irrevocable el socialismo en Cuba. ¿Por qué se votó esa enmienda? ¿Cuáles son sus objetivos?

Esa enmienda permite reafirmar claramente en el texto constitucional los fundamentos de la sociedad cubana. En un discurso que pronunció primero en la Casa Blanca y después en Miami, el presidente de los Estados Unidos exigió que Cuba abandonara su sistema social, so pena de incrementar la guerra económica y la presión política y diplomática.

A esa enmienda se añadió otra que estipula que Cuba no negociará jamás bajo la amenaza o la presión.

Todas las Constituciones se conciben con principios fundamentales que no pueden ser revocados fácilmente, y menos aún bajo la presión de una potencia extranjera. Es imposible que los Estados Unidos vuelvan a una situación anterior a la de los trece Estados que se hicieron independientes. Tampoco es posible revocar la República Francesa y declarar la monarquía, ni convertir de nuevo a España en República.

En nuestro caso, sucede lo mismo. Es también una forma de demostrarle al señor Bush que no puede dictar nuestra conducta, ya que lo que ha hecho es peor que la Enmienda Platt. La Enmienda Platt autorizaba a los Estados Unidos a intervenir en la Isla, pero no imponía una organización determinada a la sociedad cubana.

Críticas al sistema de gobierno en Cuba

Sin embargo, el sistema de gobierno cubano provoca bastantes críticas, usted lo sabe bien, incluso en el seno de la izquierda europea.

Es una crítica que tiene un sabor colonial. Consiste en decir que dado que nuestro sistema no se asemeja al de ellos, por esencia es malo. Pero, ¿quién ha dicho que los países desarrollados, incluso la izquierda de esos países, tienen el monopolio de la verdad? Es una visión eurocentrista del mundo.

Se suele exigir mucho de Cuba, más que de ningún otro país, pero estamos obligados a ser fieles a nosotros mismos. No imponemos nuestro sistema a los demás, ya que nuestra historia es particular y diferente, como lo es la de las demás naciones

Los Estados Unidos han lanzado numerosas campañas difamatorias contra nuestra Revolución, con el objetivo de denigrar nuestro sistema político. Con frecuencia se describe a Cuba como «la última dictadura del hemisferio occidental». Pero la retórica anticubana de Washington encierra a veces una sinceridad reveladora. En varias ocasiones el gobierno estadounidense ha reconocido que quiere instaurar en la Isla una democracia representativa y una economía de mercado. A veces la franqueza lo ha llevado incluso a hablar de «democracia de mercado».

Las críticas provienen de personas de mala fe o de gente que ignora el funcionamiento de nuestra democracia. Un simple análisis de la composición social de los diputados de los países occidentales o de democracia representativa, muestra que la mayoría representa los intereses de la oligarquía, de los terratenientes, de los patrones. Esto explica por qué defienden su modelo de representación política, que les permite mantener su posición dominante. Promueven siempre leyes que garanticen los privilegios de las élites, y no del pueblo.

En muchos de estos países es habitual que se voten leyes en hemiciclos, sin diputados, sin debate con la población.

A veces los proyectos de leyes se votan sin debatirlos en el Parlamento. El Contrato de Primer Empleo (CPE) fue adoptado a la fuerza por el primer ministro Dominique de Villepin, quien recurrió al artículo 49-3 que permite adoptar una ley sin discusión parlamentaria.

Se habla de democracia representativa, pero cuando se vota un plan de austeridad que afecta la vida de millones de personas, no se consulta a nadie. Se califican como sociedades democráticas mientras que se afecta la vida de las personas sin que estas sean tenidas en cuenta.

El CPE fue retirado después de una gran movilización popular. Se trataba de un contrato destinado a los jóvenes de menos de veintiséis años, que permitía a su empleador despedirlos sin aviso previo ni justificación real en un período de dos años.

Algo semejante a eso es inconcebible en Cuba, ya que el pueblo no lo aceptaría jamás. Es normal que en los países occidentales cierto número de decisiones que conciernen al futuro económico y social de la población ni siquiera se discutan en el Parlamento.

A veces el presidente, el primer ministro o el ministro de Economía pueden decidir personalmente el alza de los impuestos, de las tarifas de gas, de electricidad, o una devaluación de la moneda, sin que el pueblo lo sepa de antemano. ¿Es esta forma de gobierno un modelo de democracia? ¿Para qué sirve entonces el Parlamento?

¡¿Y qué decir de las directrices impuestas por el FMI o el Banco Mundial?!

O por Bruselas en lo que se refiere a la Unión Europea.

Se reducen los gastos de los sectores de la salud o de la educación cuando las necesidades son evidentes. No es posible defender semejante sistema.

El pluripartidismo en Cuba

¿Por qué se prohíbe el pluripartidismo en Cuba? ¿Por qué existe solo un partido político?

En primer lugar, debo decir que los cubanos tuvieron una malísima experiencia con el pluripartidismo que existía antes de la Revolución. Los regímenes eran o dictatoriales como los de Machado y Batista, o extremadamente corruptos. Además, todos esos gobiernos estaban a las órdenes de los Estados Unidos. Por esas razones el pluripartidismo no tiene muy buena reputación en nuestro país.

Además, la tradición de partido único tiene una explicación histórica. No es una invención del marxismo, ni de la Unión Soviética. Ningún emisario de Europa del Este nos vino a imponer un partido único.

Se trata de una herencia de nuestras guerras de independencia. Es una herencia de José Martí. Después de la primera guerra que se extendió de 1868 hasta 1878 y que concluyó con la derrota de las fuerzas independentistas, José Martí estudió durante mucho tiempo las razones que motivaron esa derrota y dedujo que la causa principal había sido la falta de unidad. Las fuerzas revolucionarias estaban divididas frente a España y fracasaron.

Martí había comprendido que sin unidad, la victoria era imposible, y esa fue la razón por la que decidió unir a todos los revolucionarios en 1895 para poner fin al yugo español y evitar la anexión de la Isla por parte de los Estados Unidos.

El Partido Comunista de Cuba surgió de esta tradición. Es un partido auténticamente cubano, similar al de Martí pero con otras características. Para defendernos del imperialismo estadounidense, decidimos en 1959 unir todas las fuerzas del país bajo una misma bandera: la defensa de la patria y de nuestra soberanía.

Estamos plenamente conscientes de que la creación o la construcción de un segundo partido en Cuba, en el contexto geopolítico en el que nos encontramos desde 1959, sería forzosamente una iniciativa de los Estados Unidos y equivaldría a un suicidio de la nación cubana como entidad soberana e independiente.

¿Para usted, el pluripartidismo no es sinónimo de democracia?

Los partidos políticos son instituciones que existen desde el siglo XIX, pero la idea de la democracia tiene más de dos mil años. Lo reto a que encuentre un texto de la época de Pericles que hable de partidos políticos. En Grecia, se inventó un sistema democrático que funcionaba sin esos aparatos.

Pongamos el caso de los Estados Unidos: ¿dónde están las críticas relativas a los primeros veinte años de la creación de ese país, cuando no existían partidos políticos? ¿Quién atacó a George Washington, quien fue dos veces presidente sin pertenecer a ningún partido político, y el día en que dejó su cargo, escribió una carta al pueblo estadounidense en la que le aconsejaba no caer en el sistema de partidos políticos ya que era, según sus propias palabras, fuente de corrupción de la democracia?

Entonces, ¿el pluripartidismo es sinónimo de corrupción?

Es evidente, y voy a poner como ejemplo a la «democracia» más grande del mundo, los Estados Unidos. Es una sociedad que conozco relativamente bien por haber trabajado y vivido allí durante algunos años.

En los Estados Unidos existe un partido único; el partido del *Big Business*, que tiene dos cámaras: el Partido Demócrata y el Partido Republicano. El sueño de uno de los grandes pensadores occidentales, Abraham Lincoln, quien quería un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, se redujo a cenizas.

En una palabra, el pluripartidismo no es sinónimo de democracia, de la misma forma que el partido único no es sinónimo de dictadura. El pluripartidismo es el modelo predominante en los países occidentales, pero afirmar que se trata de un modelo universal es erróneo. Lo más importante de todo es el respeto a la independencia de los pueblos. Nadie puede imponer a los demás la manera en que deben organizar su sociedad política.

Y eso es lo que quieren hacer los Estados Unidos. Tengo muchos reproches y críticas que formular sobre el sistema

estadounidense, pero en ningún caso voy a imponer nuestro sistema al pueblo de los Estados Unidos. Eso no me da el derecho de asfixiar económicamente a ese país. Pretender imponer a un país formas de organización determinadas contra- viene el derecho internacional.

El denominado modelo democrático estadounidense

¿Qué le reprocha al modelo de democracia estadounidense?

Existe cierta paradoja entre las pretenciosas y estridentes afirmaciones de los políticos que proclaman que su sistema es el modelo a imitar por excelencia, modelo que todos los países del mundo están en la imperiosa obligación de seguir, y la realidad de una sociedad caracterizada por la degeneración de la política, la corrupción de los políticos y la distancia cada vez mayor que existe entre el pueblo y el mundo político.

Lo anterior me recuerda una célebre cita del expresidente Woodrow Wilson: «El gobierno que estaba destinado al pueblo ha caído entre las manos de sus jefes y de sus patrones, los grupos de poder. Se ha establecido un imperio invisible por encima de las formas de democracia».

Le garantizo que Wilson se sorprendería de ver hasta qué punto ese imperio del cual hablaba se ha extendido y de qué manera es perfectamente visible hoy en día. Incluso ha destruido la ilusión de democracia que a duras penas subsistía.

El análisis de los problemas que engendra el sistema estadounidense y sus prácticas electorales sería interminable.

De todas formas se pueden mencionar algunos.

Para comenzar, se puede afirmar que la mayoría de las personas que viven en los Estados Unidos no tienen ningún derecho electoral, o no pueden ejercerlos, o no quieren ejercerlos.

Los que no tienen ningún derecho electoral son los extranjeros en situación regular. No hablo de los ilegales. Aquellos que trabajan duro, que pagan impuestos y a quienes se le

aplican las mismas leyes que a todos los demás, que forman parte del ejército de los Estados Unidos cuando es necesario, pero que no tienen ningún derecho político ya que no son ciudadanos de los Estados Unidos. A inicios de los años noventa, aproximadamente ocho millones de personas formaban parte de ese grupo.

Después, en la segunda categoría, se encuentran los ciudadanos que no están inscritos en las listas electorales. En 1988, aproximadamente setenta millones de personas estaban en esa situación, lo que representa el 40 % de la población electoral. Hay varias explicaciones para este fenómeno: en primer lugar, un profundo desinterés hacia un sistema en el cual poca gente cree, ya que lo perciben como distante y elitista.

Pero esa no es la única explicación. Para muchos no es fácil inscribirse en las listas electorales. Las dos terceras partes de los que no están inscritos son electores de bajos ingresos. Entre los motivos de no inscripción está el hecho de no haber votado durante la elección anterior, o haberse mudado, ya que algunos Estados exigen una presencia de varios años para poder votar.

Según un estudio estadounidense, el electorado de ese país es, de manera desproporcionada, blanco y rico. Los que votan forman un grupo extremadamente reducido.

Corrupción en el sistema electoral estadounidense

Sin embargo, las sumas gastadas durante las campañas electorales son cada vez más elevadas.

Esa es una de las numerosas paradojas de la sociedad estadounidense. Tengo algunas estadísticas de las elecciones de 1996: los dos partidos, republicano y demócrata, gastaron cerca de ochocientos millones de dólares en la campaña. Y, ¿sabe de dónde viene ese dinero? Según la revista *Newsweek*, el 99,97 % de los ciudadanos estadounidenses no hacen contribuciones financieras a los partidos. Por lo tanto, el dinero viene de un 0,03 % de la población, y según

CNN, el grueso de esa suma proviene solamente de trescientas cuarenta personas.

Es increíble que el 0,03 % de la población estadounidense imponga su voluntad al resto de la nación, y además lo haga en nombre de la «democracia». Los candidatos elegidos van a representar y a defender los intereses del 0,03 % de la población.

En los Estados Unidos se ha establecido lo que se llama los *matching funds*; son fondos de contrapartida o aportaciones paralelas, que permiten a un candidato recibir del Estado una suma equivalente a la que recibió de sus donantes. Por consiguiente, en nombre de la democracia, se obliga a todo el mundo a participar financieramente en la campaña electoral. Las personas escogidas por trescientos cuarenta donantes se convierten en los candidatos.

¿Qué sucede en Miami, en esta ciudad tan especial?

En la Florida, el mecanismo es mucho más simple, pues una sola familia controla a los dos partidos. Alfonso Fanjul es el principal contribuyente del Partido Demócrata y preside el Comité de Campaña Financiera, mientras que su hermano, José Fanjul, hace lo mismo para el Partido Republicano. Eran terratenientes en Cuba, y dominan la producción azucarera de la Florida. Aportaron aproximadamente quinientos mil dólares a la campaña presidencial de 1996. Cada año, la familia Fanjul recibe el módico subsidio federal de sesenta y cinco millones de dólares para su industria azucarera.

Un día, un congresista de otro Estado propuso, en vano, eliminar ese subsidio. Imagínese de qué manera votaron los legisladores de la Florida, fueran demócratas o republicanos. He aquí un bello ejemplo de pluripartidismo.

Mire, los grandes grupos que controlan la política no limitan su acción únicamente a los períodos electorales. Ellos han creado lo que se denomina ahora la industria del lobbying. En 1997 gastaron más de cien millones de dólares mensuales –y aclaro, mensuales– para asegurarse de que se aprobaran leyes a su favor.

Recuerdo que el *Miami Herald*, el 19 de agosto de 1998, publicó datos de la secretaría de Estado del Estado de la Florida, que revelaban que entre los electores, aparecieron ¡cincuenta mil detenidos y diecisiete mil personas fallecidas! Ese artículo también revelaba que cuarenta y siete mil electores estaban inscritos en varios distritos, ¡lo que les daba el derecho de votar varias veces!

Creo que eso demuestra hasta qué punto el sistema electoral estadounidense es corrupto. Querer imponer ese modelo al resto del mundo se prestaría a risas si no fuera porque esa voluntad está acompañada de amenazas y en el caso de Cuba de una verdadera guerra política y económica.

Los Estados Unidos, y sobre todo el pueblo estadounidense tienen incontables cosas admirables, pero su sistema político nunca ha formado parte de ellas.

El significado de la palabra «democracia»

¿Qué representa el término «democracia» en el mundo actual?

En la actualidad, ese concepto está casi desprovisto de sentido. La democracia ha desaparecido de manera muy particular. La gente se acostumbró a vivir de forma tal que perder su empleo, ya sea por despido o simplemente porque la empresa se trasladó, se ha convertido en algo natural.

Las fuerzas de la globalización cambian el destino de miles de millones de personas, y las sumen en un futuro incierto. ¿Es esa la democracia inventada en Grecia?

El elemento esencial de todo sistema democrático, el elemento indispensable es la independencia. La democracia es inconcebible en un país que no es soberano. En última instancia, la democracia es el ejercicio de la soberanía por el pueblo. Por ejemplo, un país ocupado militarmente, como es el caso de Iraq, no puede ser democrático, ya que no es soberano.

Debe entenderse que, entonces, la democracia no se limita al sistema de gobierno.

Reducir el concepto de democracia a lo que se denomina la democracia representativa es una farsa grotesca. Rousseau dijo que el principio de representación no podía existir entre personas que no se encontraban en un mismo plano de igualdad.

El explotador no puede representar al explotado y el rico no puede representar al pobre. Eso conduce a un sistema que beneficia únicamente a los poderosos y que perjudica al que no tiene nada. Para mí, los términos democracia y capitalismo son antinómicos. En las sociedades capitalistas, el pueblo no puede intervenir en el gobierno, participar en la dirección de la sociedad, ejercer una autoridad.

La democracia representativa, tal como se entiende, no es ni representativa ni democrática. Es una forma de excluir al pueblo del gobierno haciéndole creer que la democracia se limita a elecciones cada cuatro o cinco años. Durante esas elecciones, el pueblo escoge a sus gobernantes y no tiene nada más que decir hasta las próximas elecciones. Los candidatos elegidos no tienen más cuentas que rendir a sus electores. Jamás discuten los programas con el pueblo.

Con la ola neoliberal, que disminuye considerablemente el papel del Estado y su función reguladora de la sociedad y de la economía, la democracia desapareció. Se suprimen servicios esenciales para la población, se privatiza todo en nombre de la carrera en pos de los beneficios. Por esa razón se gasta tanto dinero para hacer creer a la gente que la única democracia posible es la democracia «representativa», que permite a las élites enriquecerse. Observe las campañas electorales: son los ricos quienes financian las campañas de los candidatos que ellos mismos escogieron. Ningún candidato de los pobres podrá jamás reunir el dinero necesario para competir contra los candidatos de los ricos. Por otra parte, uno de los padres fundadores de los Estados Unidos, James Madison, declaró: «la primera responsabilidad del gobierno es proteger a la minoría rica de la mayoría». Sobre este postulado se construyó lo que se denomina la «democracia estadounidense».

La única vía posible es la democracia participativa. La única vía democrática posible es el socialismo, donde el pueblo se autogobierna.

¿Existe un modelo de democracia universal?

Si existe una noción, un término, un concepto del cual se usa y abusa, es el de democracia. Es probablemente el concepto que está mejor arraigado en nuestra civilización occidental, pero siempre ha sido planteado como una aspiración.

Encuentro risible escuchar a los políticos actuales en Europa, en los Estados Unidos y en América Latina hablar de democracia como si se tratara de algo que hubieran resuelto completamente, como si la hubieran realizado de manera ideal. Sin embargo, la definen de forma estrecha y hacen todo lo que está a su alcance para imponerla como un dogma inquebrantable e indiscutible.

Según usted, el término no se puede definir de forma invariable.

Si usted analiza el término democracia en su sentido histórico, el origen de la palabra quiere decir «autoridad del pueblo». En Grecia, sabemos ahora que la mayoría de los habitantes no tenían ningún derecho democrático, pues los esclavos y los siervos no estaban incluidos en el concepto pueblo. En la democracia griega, solo los propietarios libres tenían derecho al voto.

Los filósofos griegos, en especial Platón, analizaron ese problema y establecieron una relación entre «democracia, autoridad del pueblo e igualdad». Se trata de un problema vigente hoy día: ¿cómo hacer para que las personas se autogobierren, si entre ellas existen profundas desigualdades?

La igualdad como base de la democracia

La Revolución Francesa estableció un concepto más moderno de democracia, a partir de sus postulados de «Libertad, Igualdad y Fraternidad».

Es posible que Rousseau haya sido el teórico más importante de la democracia, ya que desarrolló al máximo las ideas

de Platón. Mencionó dos conceptos básicos que son: la igualdad entre los ciudadanos y la complejidad del Estado-Nación. ¿Cómo ejercer la autoridad del pueblo en situaciones en las que prevalecen la desigualdad y la complejidad?

Rousseau lo definió de forma muy pertinente. Afirmó que la democracia era imposible en una sociedad donde algunos fueran muy ricos y la mayoría muy pobre. Ese es el verdadero problema igualitario que se encuentra en la aspiración a la democracia.

Abordó la idea de la representación, que se desarrolló un siglo más tarde con la democracia representativa. Pero él decía algo muy justo: si la sociedad está dividida por la desigualdad, también lo estará la representación. Por consiguiente, la democracia representativa es una ficción, ya que todavía no se ha resuelto el problema de la representatividad en condiciones de desigualdades entre los hombres.

Por lo tanto, la base de toda democracia es la igualdad entre los seres humanos.

Efectivamente. Viene después la idea de representatividad, pues es imposible reunir a todos los hombres al mismo tiempo. Hombres que representan a los demás, deciden a nombre de todos. Pero en la realidad, eso no existe, puesto que no existen verdaderas relaciones entre elegidos y electores.

En Francia, el salario medio de los patrones del CAC 40, es decir, de las cuarenta empresas francesas más importantes era, en el año 2004, de trescientos sesenta y seis euros. El Salario Mínimo Interprofesional de Crecimiento (SMIC) se eleva actualmente a 1 217, 87 euros.

En los Estados Unidos, en el año 2005, los jefes de empresas ganaron doscientas sesenta y dos veces más que los asalariados, es decir, 10,98 millones de dólares contra cuarenta y un mil ochocientos sesenta y un dólares. En el 2005, un presidente director general ganó más en un día que un empleado en un año. ¿Qué piensa de esas cifras?

Es muy difícil hablar de democracia cuando existen desigualdades tan abismales en una sociedad.

Pierre-Henri Leroy, presidente de la empresa Proxinvest, propuso un techo de doscientos cuarenta SMIC para las remuneraciones de los dirigentes. ¿Qué opina al respecto?

¡Qué altruismo! ¡Se le debería hacer un monumento por su generosidad!

Nuestro mundo actual es extraño: cuando los patronos son despedidos por mala gestión obtienen indemnizaciones extraordinarias. En cambio, los obreros que pierden su empleo debido al traslado de su centro de trabajo, tienen solo derecho a guardar silencio.

Eso es para demostrarle hasta qué punto se ha pervertido el concepto de democracia.

En realidad, lo que buscan los Estados Unidos es que desaparezca la posibilidad de una alternativa a la democracia «representativa».

La democracia y la democratización son temas universales. Cada sociedad debe estar en un proceso constante de democratización a fin de que el pueblo sea verdaderamente el protagonista principal, el que actúe en realidad. Yo no diría que en Cuba se ha alcanzado la perfección, porque la perfección no existe en ninguna parte, pero puedo afirmar que hacemos todos los esfuerzos posibles para lograrla.

¿Qué tenemos que hacer? ¿Abandonar nuestro sistema participativo para reducir la democracia a un pluripartidismo representativo? ¿Debemos copiar un modelo desacreditado en el mundo entero, como lo demuestran las tasas de abstención que fueron un récord en las elecciones estadounidenses?

El futuro en Cuba

Señor Alarcón, la juventud es el futuro del país. ¿Está la juventud cubana tan implicada en el proceso revolucionario como usted mismo lo estuvo cuando se enfrentó a la dictadura de Batista?

Esa es una pregunta esencial. En primer lugar, en Cuba la Revolución es un proceso permanente. En cierto sentido, los Estados Unidos nos han ayudado porque nunca han dejado de agredirnos, y eso hace que nunca hayamos tenido un momento de respiro, y que nuestra motivación haya sido más grande.

Cuando usted ve la cantidad de médicos cubanos que aceptan irse al extranjero para curar a los más pobres, cuando ve a los profesores partir lejos de su país para alfabetizar a la gente, se da cuenta de que con esa juventud nuestro proceso revolucionario solo puede ser más fuerte.

Después de Fidel Castro

Llegamos a la pregunta inevitable: ¿qué pasará en Cuba después de que desaparezca Fidel Castro?

Esa es una pregunta que suele hacerse a partir de un postulado inexacto: el de pensar que la Revolución Cubana actual es la de aquellos que atacaron el Cuartel Moncada en 1953. En más de cuarenta y cinco años, han aparecido otras generaciones más politizadas y mejor formadas que nosotros en aquella época. Esas generaciones poseen cualidades intelectuales, administrativas, políticas y han luchado tenazmente por preservar la obra de la Revolución. Además, esa es la razón por la cual seguimos aquí casi medio siglo más tarde.

Después de Fidel, no es una persona, sino tres y muy pronto cuatro generaciones de cubanos, de cuadros los que asumirán el relevo. No faltan en Cuba talentos. La Revolución Cubana ha sido realizada por millones de personas y no por un solo hombre. No nos sentimos preocupados en lo más mínimo sobre el futuro de la Revolución, ya que hay gente capaz de garantizar el relevo. Nuestra Revolución no depende de una persona sino de todo el pueblo. Las instituciones son muy fuertes en Cuba.

Las generaciones de cubanos que nacieron después de la Revolución poseen un humanismo y un nivel de politización

extraordinarios. Mire a los médicos que parten a curar a los pobres en condiciones muy difíciles, lejos de su país, de su familia, y sus amigos. Realizan este trabajo humanitario con un sentido del deber sin igual hasta el presente. Lo hacen únicamente por deber, ya que no son mejor pagados que los que se quedan en el país. Para ellos, ir a curar a los necesitados es un privilegio. Decenas de miles de cubanos alivian los sufrimientos de los más pobres en todo el mundo.

La edad promedio de los diputados indica que hay entre ellos personas muy jóvenes. Representan a la edad de la Revolución. Y lo mismo se puede decir de los ministros, de los miembros del Comité Central del Partido, de los Gobiernos Provinciales, de las Asambleas Provinciales. Decenas de miles de personas que nacieron después de la Revolución, que no participaron en la guerra contra Batista, dirigen actualmente el país. Sin embargo, ellos son aún más revolucionarios que nosotros.

La batalla de ideas

Hay un concepto muy importante en Cuba: la «batalla de ideas». ¿En qué consiste exactamente?

Es un principio que consiste en decir que las ideas, si son justas, son más fuertes que todo, más fuertes que la propaganda y la desinformación.

Se trata de un debate político e intelectual destinado a alcanzar un socialismo más profundo, y es llevado a cabo por las organizaciones juveniles y estudiantiles. Los viejos no dirigen esos programas, sino la juventud de nuestro país.

Por ejemplo, ¿cómo ir hacia una sociedad más justa? La escuela es gratuita y universal en Cuba, pero hay algunos que tienen más dificultades que otros, por lo tanto, es necesario contar con programas de apoyo escolar. En cuanto a las personas de mayor edad, con dificultades, y que viven a veces solas, los trabajadores sociales las censan por barrios, a fin de visitarlas regularmente y estar seguros de que no les falta nada. La juventud de nuestro país es quien se ocupa de esos programas.

La esperanza de renovación en América Latina

En América Latina, la esperanza de renovación está presente con presidentes como Hugo Chávez en Venezuela y Evo Morales en Bolivia. ¿Cree usted que otro mundo es posible?

El modelo político y económico que se impuso a América Latina fue un completo desastre. El capitalismo neoliberal se apoderó de todos los sectores sociales. Se privatizó todo. Uno de los casos más emblemáticos es Argentina, que fue el modelo de los neoliberales hasta el año 2000. En la década del cuarenta, Argentina era casi un país desarrollado, con recursos naturales y un desarrollo económico y social muy fuerte. Muchos europeos emigraron hacia allí. Ahora es a la inversa, el neoliberalismo arrasó con todo, y los argentinos se van de su país.

Felizmente tienen ahora al presidente Kichner, quien inauguró la última Cumbre de las Américas estigmatizando al FMI que arruinó a Argentina. Puso como ejemplo la historia de la economía de ese país, con la cual el neoliberalismo fue extremadamente implacable, para demostrar lo que no había que hacer.

Los gobiernos populares de Venezuela, Argentina, Brasil, Bolivia y otros países latinoamericanos son realmente motivo de esperanza. Los Estados Unidos no están muy contentos que digamos en este momento. Venezuela ha promovido un modelo de integración económica solidaria, una política bolivariana basada en la solidaridad y en la ayuda mutua, lo que es fantástico.

En el pasado, se calificó a Fidel Castro de populista. Ahora le toca a otros dirigentes, como Hugo Chávez, ser calificados así. ¿Qué significa eso para usted?

Recientemente, el secretario de Defensa de los Estados Unidos, Donald Rumsfeld, calificó a Chávez de populista. Ese término con significación negativa se emplea para denigrar a los que se ocupan del pueblo, los que se preocupan por el

bienestar del pueblo, de su salud, de su educación, del trabajo; en resumen, los que piensan en el pueblo. Ese género de personas es un peligro para algunos.

¿Por qué Cuba es tan diferente?

Cuba es diferente porque se esfuerza por preservar una sociedad que no esté regida por la avaricia o el egoísmo. Nuestro socialismo tiene una significación universal en un mundo que debe buscar alternativas al dogma neoliberal.

Existen sociedades que se sienten responsables del bienestar de todos, que creen que hace falta ocuparse de las necesidades básicas de toda la población, que promueven algunos ideales morales, que se niegan a basarse en el individualismo y en el interés personal. Existen sociedades con valores comunes. En Cuba, creemos en la solidaridad humana, en la igualdad entre todos los hombres y todas las mujeres.

ÍNDICE

Prólogo a la edición cubana / 7

Prólogo a la edición francesa / 11

Introducción / 15

Las relaciones cubano-norteamericanas / 19

La Florida / 48

La guerra contra el terrorismo / 87

Sanciones económicas / 138

La pena de muerte / 186

Los derechos humanos / 195

Logros sociales / 249

Las elecciones y la democracia / 275

